



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018 Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE MEJORA ELABORADOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA VERACRUZ (SSPMVER)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

SEPTIEMBRE DE 2018



Índice

Directorio.

Glosario de Términos.

Presentación.

Normatividad.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018.

Términos de Referencia.

Convenios de Colaboración Interinstitucional.

Resultados Generales de las Evaluaciones.

Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de Proyectos de Mejora aplicados al SSPMVER.

Proyectos de Mejora.

Principales Resultados del PAE 2018.



Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez
Figura Validadora de FASP.

Lic. Claudia Pérez Burguete
Figura Validadora FAETA.

Lic. Demetria Domínguez Gómez
Figura Validadora FISE.

Lic. Julissa Jiménez Rivera
Figura Validadora FONE.

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura Validadora FAM.

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora FASSA-FOTRADIS.

Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora FAFEF.



Universidad Veracruzana (Instancia Técnica Independiente)

**Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría
(FCA-MAUV)**

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría y Académico e Investigador.

Dra. Alicia Eguía Casis
Académica e Investigadora.

Dr. Fredy Castro Naranjo
Académico e Investigador.

Mtro. Luis Alberto de la Paz Zúñiga
Académico e Investigador.

Mtro. Julio Alonso Iglesias
Académico e Investigador.

Dra. María Dolores Gil Montelongo
Académica e Investigadora.



Universidad de Xalapa (Instancia Técnica Independiente)

Dirección de Posgrados-Universidad de Xalapa (UX)

Dr. Carlos García Méndez
Rector.

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector.

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional.

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados.

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones.

Dra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Académica e Investigadora.

Dra. María Susana Sarur Zanatta
Académica e Investigadora.

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Académico e Investigador.

Mtro. Ricardo Ortega Santana
Académico e Investigador.

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Académico e Investigador.



Glosario de Términos

AM	Acciones de Mejora.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora.
Aspecto Susceptible de Mejora	Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora de los Fondos o Programas.
CGE	Contraloría General del Estado.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEVER	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.
Ejecutoras	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
Evaluación Externa	A la que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponde evaluar; que cumplan con los requisitos de Independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



FCA	Facultad de Contaduría y Administración.
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
FODA	Técnica de Planeación Estratégica, para el análisis de problemas y propuesta de soluciones a través de una matriz que identifique Fortalezas-Oportunidades-Debilidades y Amenazas.
ITI	Instancia Técnica Independiente.
ITI's	Instancias Técnicas Independientes.
La Secretaría Lineamientos	Secretaría de Finanzas y Planeación. Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Lineamientos Generales	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MAUV	Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.
Mecanismo	Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 Y 23. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018. Aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).
Mecanismo Seguimiento	de Proceso para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y las Evaluaciones Externas a Fondos Federales.
Mejora de Gestión	la Estrategia enfocada a realizar mejoras que contribuyan al cumplimiento de los siguientes objetivos: a) maximizar la calidad de los bienes y servicios, b) incrementar la efectividad de las instituciones y c) minimizar los costos de



operación de las dependencias y entidades.

MIR	Matriz de Indicadores de Resultado.
OIC	Órgano Interno de Control.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PI	Posición Institucional.
PM	Proyecto de Mejora.
Posición Institucional	A la opinión fundada, emitida por una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, respecto de los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posterior a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Recursos Federales Transferidos	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SEFEFF	Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SSPMVER	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

TdR	Términos de Referencia.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

PRESENTACIÓN





Se pone a consideración del lector el **"Informe Anual de Resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 y sus respectivos Proyectos de Mejora elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"**, el cual está elaborado para dar cumplimiento a lo normado en la fracción IX del artículo 289 Bis. del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Artículo 31 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales señalan que la Secretaría de Finanzas y Planeación elaborará un Informe Anual de Resultados que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones del PAE.

El Titular de la SEFIPLAN, Dr. Guillermo Moreno Chazarini, autorizó el 16 de abril de 2018, el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"**. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF) con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

El PAE 2018 fue presentado a las 18 Ejecutoras participantes el 30 de abril de 2018 en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del SEFEFF el acta de instalación y de la primera sesión ordinaria puede ser consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

De los acuerdos establecidos en la primera sesión ordinaria del Subcomité se propuso hacer una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. La modificación se realizó el 30 de abril de 2018 y está disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>



El 16 de abril de 2018, el Subsecretario de Planeación, Dr. Héctor Vargas Rubín, autorizó un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar y están disponibles en: <http://www.veracruz.eob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-nae-2018/>

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con:

- Universidad Veracruzana (Facultad de Contaduría y Administración- Maestría en Auditoría).
- Universidad de Xalapa (Dirección de Posgrados)

Para que participaran como ITI's que fungen como Evaluadores Externos, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de Evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores realizaron las siguientes evaluaciones:

No.	Fondo Federal	Instancia Técnica Independiente (ITI)	Tipo de Evaluación
Ramo 33			
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.	Específica de Desempeño
2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).		
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		
4	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).		
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
6	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).		
7	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Dirección de Posgrados de la Universidad de Xalapa.	
Ramo 23			
8	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).	Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.	Procesos

El trabajo consistió en el análisis de la información recopilada en el trabajo de campo y de gabinete y el análisis de la información adicional, es así que el 7 de agosto quedó validado y firmado el Informe Final del FAM que realizó la UX y el 8 de agosto los Informes Finales de FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF y FOTRADIS que elaboró la Universidad Veracruzana (FCA-MAUV).



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.

15 de agosto, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)", con el cual las Ejecutoras Evaluadas en el marco del PAE 2018 atenderán las recomendaciones de los Informes Finales a través de la elaboración de Proyectos de Mejora. El Mecanismo está disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/MECANISMO-PM-2018.pdf>

La implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), fue diseñado a partir de una necesidad de que el Estado elabore y de seguimiento a los PM a través de un Sistema, es así que en un trabajo coordinado entre la Subsecretaría de Planeación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEFIPLAN, se dispone del SSPMVER, el cual para acceder al Sistema en mención, se hace a través de la siguiente liga de Internet: <http://gevapdes.veracruz.gob.mx/asm/index.jsp> y para su ingreso cada Enlace Institucional, tiene un **nombre de usuario y contraseña**, para que puedan hacer la captura de sus PM, así mismo el Sistema permitirá dar seguimiento a los mismos. Se ha desarrollado el Manual de Usuario, disponible al final del Mecanismo.

El 04 de Septiembre, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN la Segunda Sesión Ordinaria del SEFEFF, con el objetivo de Presentar oficialmente a las Instancias Técnicas Independientes UV y UX quienes presentaron los Informes Finales de la Evaluación y además se presentó el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al SSPMVER. Dentro de los principales acuerdos está la elaboración de los PM, carga por parte de las Ejecutoras de los Informes Finales y Ejecutivos en SFU y la elaboración de las Ejecutoras del documento de Posición Institucional. Acta disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

A continuación se presentan los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones del PAE y sus Proyectos de Mejora.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

NORMATIVIDAD





FEDERAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 134 establece que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

"Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos en términos del párrafo precedente."...

"... La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este Artículo."

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 85 establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Así mismo, el Artículo 110 señala que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño "Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar..." y "Establecerán programas anuales de evaluación."

Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece en su Artículo 49 fracción V, que el ejercicio de los recursos, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Artículo 79 señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de



desempeño. Así mismo, deberán publicar a más tardar en 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de las mismas.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en su Artículo 18 establece que los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información a que se refiere el Anexo 1 de los lineamientos.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su Título Tercero, Capítulo I y VII establece los tipos de evaluaciones y la difusión de las evaluaciones y resultados, así mismo en el Título cuarto, Capítulo II y III, menciona los Términos de Referencia de las evaluaciones y la contratación de evaluadores externos.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, en su Artículo Décimo Séptimo menciona que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU).

Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, en sus Anexos 3a y 3b.

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV), en su Artículo 50, último párrafo señala que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública podrán, con autorización escrita del Ejecutivo, celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia.

Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018, capítulo referente al "Saneamiento y Reorganización de las Finanzas Públicas Estatales", en el Factor de Desarrollo titulado Reorganización de las Finanzas Públicas, se tiene la línea de acción optimizar el ejercicio del gasto público, mediante la eficiente vinculación del ciclo de planeación, programación, elaboración de presupuesto y evaluación del desempeño.



Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis, indica que en relación al SED son atribuciones de la SEFIPLAN diseñar, coordinar y emitir los lineamientos metodológicos y técnicos para su operación; establecer los lineamientos para las dependencias y entidades relativos a la participación de los evaluadores externos en el marco del SED; formular un Plan Anual de Evaluación respecto de los indicadores estratégicos que deberá contener, cuando menos, el tipo de evaluación a realizar y los responsables de llevarla a cabo; dar seguimiento al resultado de los indicadores estratégicos y elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas.

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, en el Capítulo II, señala que el Sed será diseñado, coordinado y operado por la Secretaría en el ámbito de su competencia y en el Artículo 14 establece que la Secretaría podrá realizar evaluaciones si se determina en el PAE y el Artículo 18, que la Secretaría, en el ámbito de su competencia, publicará en su página de internet el PAE a más tardar el último día hábil de abril y lo comunicará a las Dependencias y Entidades responsables de los recursos federales a ser evaluados.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018





El Titular de la SEFIPLAN, Dr. Guillermo Moreno Chazarini, autorizó el 16 de abril de 2018, el *"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"*. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

El PAE 2018 fue presentado a las 18 Ejecutoras participantes el 30 de abril de 2018 en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del SEFEFF, en la cual se propuso hacer una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. La modificación se realizó el 30 de abril del 2018 y está disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>



Primera Sesión Ordinaria del SEFEFF. Presentación del PAE y TdR.



Características del PAE 2018:

Objetivo General	Objetivos Específicos	Principales Generalidades	
Determinar las evaluaciones que se aplicarán a los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas del Ejercicio Fiscal 2017, los tipos de evaluación y los responsables de realizarlas de conformidad a la normatividad aplicable.	Establecer los Recursos Federales transferidos que serán sujetos de evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2017.	Realizar una Evaluación de Procesos a FOTRADIS del Ramo General 23.	
	Efectuar una evaluación específica de desempeño de las aportaciones del ejercicio fiscal 2017 a la Entidad Veracruzana de los Fondos Federales del Ramo 33, que permita comparar el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, respecto al ejercicio anterior.		Realizar una Evaluación Específica de Desempeño a 7 Fondos federales del Ramo General 33: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF Y FASP.
	Realizar una evaluación de procesos de las aportaciones del ejercicio fiscal 2017 a la Entidad Veracruzana de las provisiones salariales y económicas, que permita identificar si se llevan a cabo los procesos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.		La SEFIPLAN, Ejecutoras y la ITI participarán en la operación del PAE, que se desarrollará en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales normado en los numerales Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto y Décimo quinto de los Lineamientos que establecen los criterios para coordinar el COPLADEVER.
	Presentar el cronograma de ejecución de las evaluaciones establecidas, para vincularlas con las actividades de la programación y presupuestación.		La Evaluación se apegará a las 29 actividades señaladas en el Anexo 1. Cronograma de Ejecución.
	Designar a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2018.		La SEFIPLAN elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación 2018, apegada a los Lineamientos para la elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
	Operar la evaluación a través del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.		La SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, podrá modificar el PAE en cuanto a las evaluaciones a realizar y su programación; debiendo notificar previamente mediante oficio a las Dependencias y Entidades ejecutoras involucradas en el manejo de los Fondos Federales.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA





El 16 de abril de 2018, el Subsecretario de Planeación, Dr. Héctor Vargas Rubín, autorizó un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar y están disponibles en: <http://www.veracruz.eob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-nae-2018/>



Primera Sesión Ordinaria del SEFEFF. Presentación del PAE y TdR.

Características de los Tdr 2018:

Normado en el Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y numeral 3 del Capítulo V del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, que disponen la elaboración de TdR's para cada Evaluación que se programa realizar conforme a las características particulares de cada evaluación, la SEFIPLAN elaboró, autorizó y puso a disposición de las Ejecutoras el TdR con los parámetros de cómo se desarrollaría la evaluación en la que intervinieron y del cual en total apego las ITI's realizaron la evaluación de los recursos federales.

En materia Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emitieron el 31 de enero de 2018 mediante los oficios No. 419-A-18-0072 y No. VQZ.SE.016/18, el "Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018", el cual en su anexo 3b: Evaluaciones Estratégicas a realizarse a Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito Estatal, cuya Instancia de Coordinación es la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED), solo contempla realizar una Evaluación Estratégica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



(FAFEF) en Veracruz, por lo que en materia Estatal la SEFIPLAN con la colaboración de la ITI realizaron la Evaluación Específica de Desempeño a 7 Fondos Federales del Ramo General 33 (FASSA, FONE, FAETA, FISE, FAFEF, FAM y FASP) y una Evaluación de Procesos al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) que pertenece al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

La Evaluación Específica de Desempeño está definida en el Capítulo I. De los tipos de Evaluación, numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que señala como "Evaluación Específica, aquellas evaluaciones no comprendidas en el Lineamiento y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo" y en el Capítulo VI. De los tipos de Evaluación, Artículo 19 inciso e) de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que define como "Evaluación Específica", aquellas evaluaciones que no están comprendidas en los Lineamientos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), viene trabajando desde años anteriores en una propuesta de TdR's específicos por grupo de Fondos. En la Semana de la Evaluación en México efectuada en 2015, se comprometieron para 2016 publicar el Modelo de TdR's para la Evaluación de los Fondos: FONE, FASSA y FAETA, pilotear los Fondos FAFEF y FORTAMUN, analizar el destino y contribución del FASP y hacer una Ficha de Desempeño del FAM y FAIS.

En octubre de 2016, se presentaron los Modelos de TdR's para la Evaluación del Desempeño de los Fondos FONE, FASSA y FAETA, los cuales adecuó la SEFIPLAN para su Evaluación 2017, con los comentarios emitidos por CONEVAL y SHCP y en la presente Evaluación 2018 se modificaron de conformidad a la experiencia adquirida en su aplicación.

Mientras no se cuente con los TdR's de los cinco Fondos Federales restantes que emite el CONEVAL, se diseñará un Modelo de TdR's, que permita analizar el desempeño de las Aportaciones transferidas al Estado de Veracruz de los Fondos FASP, FAFEF, FISE y FAM tal como se realizó para el ejercicio de evaluación 2017.

Con respecto al FOTRADIS, se adecuó el TdR de la Evaluación de Procesos utilizado en 2016, realizándole los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos de la evaluación.

En los TdR se planteó el siguiente proceso de la Evaluación:





Se plantearon los siguientes productos y actividades:

DOCUMENTOS ELABORADOS (Productos entregables)	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
1.-Programa Anual de Evaluación (PAE)	1.-Periodo de capacitaciones a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI
2.-Términos de Referencia (TdR 's)	2.-Sesiones del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales
3.-Convenio de Colaboración Interinstitucional	3.-Integración de la evidencia documental
4.-Informes Preliminares	4.-Entrevistas a profundidad
5.-Informes Finales	5.-Integración de evidencia documental adicional
6.-Mecanismo para la implementación y seguimiento de Proyectos de Mejora	6.-Validación de Evaluaciones
7.-Formatos para la Difusión CONAC	7.-Difusión y publicación de todos los Productos entregables y de los Proyectos de Mejora y Posición Institucional
8.-Reporte de Resultados para la Legislatura	8.-Envío de Informes Finales a la SHCP y CONEVAL
9.-Informe Anual de Resultados de Evaluación	9.-Integración de Proyectos de Mejora
10.-Memoria Documental	10.-Revisión de Proyectos de Mejora
	11.-Integración de los documentos de Posición Institucional
	13.-Verificación de carga de Evaluaciones en SFU

La metodología:

Análisis de Gabinete

Con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), el grupo evaluador analizó la información y realizó un conjunto de actividades complementarias que involucró el acopio, la organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de emitir los Informes Ejecutivos e Informes Finales de la Evaluación de Desempeño, es importante señalar que esta actividad fue enunciativa más no limitativa.

Trabajo de Campo

El grupo evaluador realizó visitas a las Ejecutoras en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario que reforzó la información del Análisis de Gabinete, se recomendó que el grupo estuviera conformado con un mínimo de tres integrantes por parte de la ITI y por parte de las Ejecutoras el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo, durante el proceso se levantó lista de asistencia para



alguna requisición de Auditoría y evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las fotos que formaron parte de las portadas de diversos documentos que se generaron durante la evaluación y de la Memoria Documental de la Evaluación 2018 que da fe de la veracidad del cumplimiento de las actividades de Evaluación. La encuesta es un instrumento de medición que esta anexa al TdR, la cual fue requisitada por las Ejecutoras firmada por los asistentes a la reunión de Entrevista a Profundidad para formar parte de los Informes Finales y se les anexó.

Planeación de las entrevistas a profundidad 2018.

FONDO	EJECUTORA	ENLACE	DOMICILIO	FECHA DE ENTREVISTA	HORARIO
FASFA	SECVRS	C.P. Juan Manuel Carreras Villagómez	Sección No. 51, Col. Aguascalientes C.P. 91100	18 de Mayo	9:30 a 12:00 hrs
FAFCF	GDIP	Lic. Alejandra Alcázar Piza	Pablo Prusto No. 4 Col. Esther Bastillo C.P. 91100	21 de Mayo	9:30 a 12:00 hrs
FASFP	SECVSEF	L.A.E. José Luis Santiago Hernández L.A.E. Emilio Rivera Cordero L.A.E. Juan José Arreola Gómez C.P. Abel Cárdenas Domínguez	Av. Rafael Guzmán y Valencia s/n. Col. Herrera Tuxtla	22 de Mayo	9:30 a 12:00 hrs
FAETA	IVSA	C.P. Diana Brenda Paredes Hernández	Av. de las Américas No. 270 Col. María Esther Piza C.P. 91000	22 de Mayo	9:30 a 12:00 hrs
	CONALEP	L.A.E. Alan Patrick Michaud Garcimartín	Francisco González Bucanegra 37, Col. Eduardo Talento C.P. 91070		12:30 a 15:00 hrs.
FAPF	Escuelas Educativas	Hg. Miguel Ángel Korta Camacho	Carretera Federal Kalapa-Venusthán Km. 1.9 s/n Puente de las Animas C.P. 91070	23 de Mayo	12:30 a 13:00 hrs
FAM	UV	C.P. Evangelina María Villagómez Hrs. Emilia Patricia Guillén Juárez	Lomas del Estado s/n Edificio B Piza 4 Col. Zona Universitaria C.P. 91000	24 de Mayo	9:30 a 12:00 hrs
* FOSF	SEDEPRA INVIENDA SOP	C.P. Inés Patricia Aguilar Zamora Lic. Ricardo Rufino Legorán Lic. Mercedes Alcázar Piza	Av. Kalapa 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones	28 de Mayo	13:30 a 20:00 hrs
	SECVSEF SEDESOL SARF	C.P. Juan Manuel Carreras Villagómez Lic. Gerónimo Carrasco Saucedo Carla Peña Navarrete			
FAM FOTRADIS	DIF	L.A.E. Javier Martín Aronstein	Km. 1.5 Carretera Kalapa-Coatepec Col. Benito Juárez C.P. 91070	29 de Mayo	9:30 a 11:30 hrs
FAPF FOFV	SEV	C.P. María Estropeza Soriano Martínez	Km. 4.5 Carretera Federal Kalapa-Venusthán Col. Sancho	29 de Mayo	9:30 a 11:30 hrs
FAFEP	IFE	L.A.E. Luz Esther González Castillo	Acaz Sur 730, Lomas Verdes	29 de Mayo	9:30 a 12:00 hrs
	SEFIPLAN	L.C. Angel Samuel Bontea Peraltá	Av. Kalapa 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones	29 de Mayo	13:00 a 15:00 hrs

* En el caso específico de la realización de la Entrevista a profundidad del FOSF, se realizará grupo de trabajo integrado por SEDARPA, INVIENDA, SOP, SEVSEF, SEDESOL, CAEV y SEFIPLAN, el cual se reunirá en las instalaciones de la SEFIPLAN.

Semaforización:

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

PUNTAJE DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL





La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con:

- Universidad Veracruzana (Facultad de Contaduría y Administración- Maestría en Auditoría).
- Universidad de Xalapa (Dirección de Posgrados)

Para que participaran como ITI's que fungen como Evaluadores Externos, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de Evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores realizaron las siguientes evaluaciones:

No.	Fondo Federal	Instancia Técnica Independiente (ITI)	Tipo de Evaluación
Ramo 33			
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.	Específica de Desempeño
2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).		
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		
4	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).		
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
6	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).		
7	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Dirección de Posgrados de la Universidad de Xalapa.	
Ramo 23			
8	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.	Procesos

El trabajo consistió en el análisis de la información recopilada en el trabajo de campo y de gabinete y el análisis de la información adicional, es así que el 7 de agosto quedó validado y firmado el Informe Final del FAM que realizó la UX y el 8 de agosto los Informes Finales de FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF y FOTRADIS que elaboró la Universidad Veracruzana (FCA-MAUV).

Los Informes están disponibles en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-nae-2018/>



Convenios firmados:



Convenio de Colaboración de Desarrollo Económico del Estado de Veracruz, S de RL con el Municipio de San Andrés Tuxtla, S de RL

 POR "LA SECRETARÍA" DR. GUILLERMO MORENO SUBSECRETARÍ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	 POR "LA MUNICIPALIDAD" HÉCTOR ALVARADO ALCALDE MUNICIPIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS TUXTLA
 DR. HÉCTOR ALVARADO ALCALDE MUNICIPIO GENERAL DE SAN ANDRÉS TUXTLA	 DR. GUILLERMO MORENO SUBSECRETARÍ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, S DE RL CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, S DE RL, FUE FIRMADO EN LA CIUDAD DE XALAPA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTI Y OCHO (2018) EN DOS COPIAS, DE LAS CUALES UNA QUEDA EN EL ARCHIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, S DE RL Y OTRA EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, S DE RL.

VERACRUZ, VERACRUZ
CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTI Y OCHO (2018)

Dr. Guillermo Moreno



Convenio de Colaboración de Desarrollo Económico del Estado de Veracruz, S de RL con el Municipio de San Andrés Tuxtla, S de RL

 POR "LA SECRETARÍA" DR. GUILLERMO MORENO SUBSECRETARÍ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	 POR "LA MUNICIPALIDAD" DR. CARLOS GARCÍA ALCALDE MUNICIPIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS TUXTLA
 DR. HÉCTOR ALVARADO ALCALDE MUNICIPIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS TUXTLA	 DR. CARLOS GARCÍA ALCALDE MUNICIPIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS TUXTLA



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

RESULTADOS GENERALES DE LAS EVALUACIONES



**Fondo de Aportaciones
para la Educación
Tecnológica y de Adultos.
(FAETA)**





FAETA Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FAETA en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Tanto el CONALEP como el IVEA llevan a cabo la primera fase de planeación la cual consiste en la identificación de sus necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos presentan deficiencia en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada ejecutora, para distribuir los recursos presupuestales autorizados para la prestación de servicios de educación tecnológica y de adultos.

En particular el CONALEP se enfrenta a que las necesidades detectadas no corresponden al destino de las aportaciones, establecido en el Convenio signado entre el Estado y la Federación. Lo anterior debido a que no son consideradas las condiciones vigentes en los planteles, a lo largo y ancho del Estado, mismas que han cambiado con el paso del tiempo, sin que se haya modificado el referido convenio.

Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas. Asimismo existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, sin embargo no los han hecho oficiales mediante un Manual de Procedimientos con la autorización correspondiente de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Situación similar sucede



con sus procedimientos de planeación, los cuales están documentados, pero no se encuentran integrados en un manual autorizado, tampoco existe un sitio en la web en el que puedan ser consultados.

Tanto el CONALEP como el IVEA realizan acciones para verificar que las transferencias de las aportaciones se formulen de acuerdo con lo programado, sin embargo es necesario que estas acciones estén documentadas así como que se cuente con evidencia de las instrucciones giradas para el manejo de los recursos.

Con relación al seguimiento y ejercicio de las aportaciones, las dos Ejecutoras del Fondo tienen implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

El CONALEP tiene bien identificados los retos a los que se enfrenta sin embargo no se encuentran documentados, el principal consiste en lograr la modificación y actualización del Convenio signado entre el Estado y la Federación, ya que éste se elaboró hace 18 años y no responde a las necesidades actuales, destacando la asignación de recursos para un nuevo plantel así como que se permita que las aportaciones se puedan destinar a los capítulos 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

El IVEA enfrenta el reto de no percibir los recursos estatales plasmados en el Convenio original, con ello, podría tener más presencia y difusión a lo largo y ancho del Estado en materia de alfabetización.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 3.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Las Ejecutoras del Fondo tienen implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos.

El CONALEP y el IVEA presentan los reportes trimestralmente de la MIR y esto permite a la Federación y a cualquier otra persona interesada, monitorear el desempeño de las aportaciones.

Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, cabe significar que se pueden localizar informes sobre el ejercicio de los recursos y



su aplicación, es posible monitorear el desempeño del Fondo mediante resultados de evaluaciones e información contable y presupuestal, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en el caso particular del IVEA, tiene disponibles mecanismos de participación ciudadana.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

El CONALEP y el IVEA, documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

Los Órganos de Control Interno de las dos ejecutoras realizan una evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, también documentan los resultados del Fondo. Al IVEA se le aplica una evaluación trimestral a través del Modelo de Evaluación Institucional, cuyo objetivo es medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

Las ejecutoras pueden estar sujetas a la práctica de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). En el caso de los servicios de educación para adultos son evaluados por el INEA a través del MEI y ambas Ejecutoras se les practican evaluaciones a través de Instancias Técnicas Independientes.

Las dos Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, referente a la educación tecnológica su objetivo es reconocer la función del docente frente a grupo y la importancia de dicha actividad, incentivar su productividad y calidad en el desempeño académico fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De la Entrevista a Profundidad.

IVEA

El 22 de mayo de 2018, se asistió a las instalaciones del IVEA con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FAETA, de aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, la cual se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General**, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo.



Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

El IVEA cuenta con un Portal de Internet donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado y se identificó además, que contiene documentación de indicadores del Programa Presupuestario, indicadores Federales (SFU), entre otros. Las publicaciones datan desde 2015 al 2018, dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/blog/nor-ejercicio-2/>

Manifestaron que en términos generales la transferencia de los recursos federales por parte de la SEFIPLAN se realizó en tiempo y forma, recibiendo los depósitos entre el rango de los días del 8 al 14 y del 26 al 29 de cada mes, encontrándose dentro de las fechas marcadas por el Calendario de Fechas de Pago ejercicio 2017, no existiendo adeudo a la fecha.

Comentaron que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS de manera anual, también recibieron capacitación en materia de Género. Cuentan desde 2016 con una guía para realizar para formular su programa anual de capacitación, denominada Manual para la Elaboración del Programa Anual Estatal de Formación, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157402/Manual_PAFF-16-rev00_con_firmas.pdf

Al cuestionar si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, manifiestan que cuentan con "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA" que detalla la serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos.

Adicional, a las evaluaciones que coordina SEFIPLAN, desde 2014 el INEA lleva acabo el Modelo de Evaluación Institucional cuyo objetivo es dar cuenta de los resultados cuantitativos alcanzados por los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA) y de las Delegaciones del INEA mismo que presenta 26 indicadores, de los cuales 21 se reportan trimestralmente y cinco semestrales, el MEI 2017 está disponible en: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/MEI_4toT_2017.pdf

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles en: <https://www.sev.gob.mx/ivea/rev-general-de-contabilidad-gubernamental/>



Para evaluar y vigilar los servicios de educación que brinda el IVEA, a través de sus Coordinaciones de Zona y en sus Plazas Comunitarias promueve la participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social, los cuales operan en coordinación del el INEA, el OIC de la SEV y la Secretaría de la Función Pública, pero no aportaron evidencia de cuántos Comités de Contraloría Ciudadana se encuentran conformados y operando.

Con relación a la Población beneficiada con los recursos del Fondo y si ésta es acorde al Objetivo del Fondo, mencionan que si se identifica con base a las Reglas de Operación, pero al analizar el argumento no está identificada la población a nivel regional si no global.

Comentan que cuenta con un Sistema Informático diseñado por el INEA, operado por los Institutos Estales y Coordinaciones de Zona, para identificar a la población beneficiada pero que el sistema no es de libre acceso al público, el SASA alimenta la página de INEA, por lo que tal afirmación no pudo confirmarse.

En materia de rendición de cuentas comentan que tienen como mecanismos: la revisión de Cuenta Pública por parte de los Órganos Fiscalizadores a nivel estatal ORFIS y a nivel Federal ASF. También cumplen con el SFU donde se reportan componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, también cumplen con la obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información, entre otras.

Los Servidores Públicos adscritos al IVEA están sujetos a las Leyes de responsabilidades por lo que presentan Declaraciones de Situación Patrimonial ante la CGE.

Con relación al proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo presentaron dos procedimientos "Transferencia u otorgamiento de recursos (Viáticos)" y un segundo, "Comprobación de recursos", los cuales no se vinculan con el Control Interno, podría considerarse aspectos como los que toman en cuenta la ASF en las auditorías que les practican referente al Control Interno o vincularse con CONALEP que tienen trabajos en proceso en la materia, se sugiere elaborar un manual administrativo en materia de Control Interno trabajarlo a través de un comité o grupo de trabajo.

Los resultados los miden a través de indicadores estatales y federales con la MIR-Federal reportada a la SHCP, PP Estatal reportado a SEFIPLAN y una MIR reportada a la SEV.

Comentan que se apegan al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz vigente, sin embargo, el Instituto tiene emitido y autorizado un Código de Conducta Institucional, que está publicado en la Dirección Electrónica:



<http://www.sev.gob.mx/livea/wp-content/uploads/2017/03/CODIGO-DE-ETICA.pdf> Dicho documento es de 2015 y no evidencia que demuestre que los servidores públicos lo conocen y se cumple.

Cuentan con una Unidad de Género, pero no se encontró evidencia de que ésta participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación.

CONALEP

El 22 de mayo de 2018, se asistió a las instalaciones del CONALEP con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FAETA, al aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, la cual se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección General**, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo.

Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al revisar el Portal de Internet de CONALEP, se constató que publican los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales encontrándose lo concerniente a la evaluación del Fondo del Ejercicio Fiscal 2017, se sugiere publicar el presente proceso referente al PAE 2018, en la liga: <http://www.conalenveracruz.edu.mx/inicio/index.php/proyecto-de-mejora-2017/>

En materia de las Transferencias de los recursos del Fondo del ejercicio 2017, mencionan que fueron transferidos en su totalidad por la SEFIPLAN en tiempo y forma, que fueron destinados a los pagos relacionados con servicios personales y gastos de operación, dando cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con relación a la capacitación brindada al personal durante el ejercicio 2017, presentan constancias de la asistencia de los servidores públicos encargados del manejo y operación del Fondo a cursos brindados por el ORFIS y de la ASF-CONAC-ASOFIS.

Con relación a la operación de los recursos del Fondo presentan un procedimiento autorizado de ejercicio y registro de recursos financieros. En cuanto a si cuentan con alguna evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN responden que la realiza el OIC de CONALEP, y que coadyuva a la operación con la emisión de resultados y recomendaciones.

Indican que el destino de los recursos FAETA es en un 96% destinado al capítulo 1000 Servicios Personales y el 4% para gastos de operación, los cuales se aplican al capítulo 2000 y 3000, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de



Presupuesto de Egresos de la Federación y a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto, sin que se puedan aplicar a los capítulos 5000 y 6000.

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se refleja el ejercicio de los recursos del Fondo, están disponibles en la dirección electrónica:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/2017/08/22/estados-financieros/>

Las actividades de coordinación Interinstitucional que realiza el CONALEP las lleva a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la Secretaría de Educación de Veracruz para la autorización del presupuesto de los recursos del Fondo FAETA y su transferencia. Ninguna de las ejecutoras del Fondo IVEA-CONALEP menciona una coordinación entre ellas, por lo que se sugeriría establecer vínculos Institucionales.

La ciudadanía cuenta con mecanismos para presentar quejas, sugerencias, felicitaciones, reportar actos de corrupción, requerir datos sobre el destino de los recursos o solicitar información sobre trámites y servicios, para tales fines cuenta con las siguientes direcciones electrónicas conductavetica@conalepveracruz.edu.mx y <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/>

La Población beneficiada con los recursos del Fondo está identificada en las actas de las sesiones de la H. Junta Directiva. Disponibles por ejercicio fiscal, las cuales están disponibles en la dirección: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/informes-del-director-general-presentados-a-la-h-junta-directiva/>

Sobre si el CONALEP cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo, su personal manifiesta que sí y que en él se lleva todo el control escolar de la población beneficiada del Colegio, el sistema es administrado por el Colegio Nacional y el Colegio Estatal, los planteles proveen de toda la información relacionada con los alumnos, pudiendo éstos ingresar con su matrícula para poder verificar sus calificaciones Sin embargo, no los tienen disponibles al público y por lo tanto no es posible verificar su existencia y operación.

Con relación a los mecanismos que tienen establecidos en materia de rendición de cuentas, informan que los planteles presentan un Informe y un resumen por ciclo escolar sobre la situación académica, personal docente, directivo y administrativo, gestión financiera y administrativa del plantel, infraestructura, equipamiento y conectividad y otros aspectos relevantes, los informes en mención están disponibles por plantel en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/xi-informes/>



Los recursos asignados al Fondo en el ejercicio fiscal 2016 fueron auditados en el año 2017, por personal de la ASF, afirman que las observaciones y recomendaciones resultado de la auditoría fueron atendidas, en el transcurso de la revisión, con relación al ejercicio de los recursos asignados en el año 2017 no se presenta evidencia de que hayan sido auditados.

Respecto al control interno indican que el Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, que cuenta con fichas de procesos y que elaboró procedimientos de Control Interno y Administración de Riesgos, refieren que están en revisión por la CGE. Los lineamientos se pueden consultar en: <http://www.conalenveracruz.edu.mx/images/transoareaencia/Normatividad/proprios/Lineamientos%20de%20control%20interno.pdf>

No obstante, no se localizó algún ejemplo de la aplicación del Mapa de Riesgos, solo se tuvo evidencia de que tienen establecido el proceso y su diagrama de flujo.

Con relación a si la ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros, manifiestan que si se cuenta con comités de Control Interno, Comité de Administración de Riesgos, Área de Apoyo para Auditoría, Comité de Tecnologías de la Información y Comité de Ética, al revisar la evidencia documental se presentan los documentos autorizados por el Director General para su implementación, pero no se presentaron minutas, actas, fotografías o cualquier medio que mostrara que están operando, halla sesionado o se identifique los nombres de los funcionarios que intervienen.

A través de la medición de avance y cumplimiento de los indicadores de gestión Federales y Estatales, se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo. Se cuenta con Código de ética disponible en: <http://www.conalenveracruz.edu.mx/inicio/index.php/codigo-de-etica-3/>

La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género, sin embargo no presentó evidencia de que participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación. Se informó que la Unidad de Género cuenta con un espacio en el Portal de Internet, en la dirección: http://www.conalenveracruz.edu.mx/images/stories/Genero/No_violencia_mujer.pdf sin embargo no se puede acceder a la página.



Conclusiones

En la presente Evaluación Específica de Desempeño aplicada al CONALEP y al IVEA, se analizaron cuatro apartados que engloban la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con 18 preguntas, de donde podemos concluir por cada uno de los apartados lo siguiente:

Contribución y Destino

Las Ejecutoras del Fondo tienen conocimiento de lo dispuesto por Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo, y sus diagnósticos, están apegados al objetivo del Fondo.

El CONALEP cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, sin embargo, no existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio. En el caso del IVEA será necesario darse a la tarea de actualizar los criterios a fin de plasmarlos por escrito.

Las estrategias implementadas para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos son integrales y cubren todos los aspectos en torno a la educación.

Se deberá proponer la modificación al Convenio signado por la Federación y el CONALEP, para que exista la posibilidad de aplicar mayores recursos en mantenimiento y equipamiento de los planteles, situación que impactaría favorable a los alumnos y el cumplimiento de metas.

Se aprecia conocimiento en la aplicación de los recursos del Fondo y de los recursos concurrentes que se aportan a la Ejecutora.

Gestión

Las Ejecutoras se han dado a la tarea de elaborar procedimientos para la gestión, planeación y verificación de la oportunidad en la transmisión de las aportaciones, así como para dar seguimiento al ejercicio de las mismas. Sin embargo falta formalizarlos en un manual de procedimientos que sea revisado y autorizado por la Contraloría General del Estado y posteriormente difundirlo.

El IVEA tiene identificados los retos en la gestión de los recursos, mismos que sus autoridades deben dar a conocer a la Federación de manera oficial.



Generación de Información y Rendición de Cuentas

Los sistemas y mecanismos utilizados por el CONALEP y por el IVEA para la generación de información son eficientes y suficientes, debido a que las áreas están coordinadas y la temporalidad para la entrega de información con respecto a plantilla de personal, horas autorizadas, matrícula de alumnos, población con rezago educativo, infraestructura, etc. está establecida, así como para la elaboración de planes, reportes o programas al interior de cada Ejecutora.

Tanto a nivel Federal como a nivel Estatal la elaboración y presentación de información para evaluar la aplicación de los recursos del FAETA está formalmente establecida y existen sanciones para las Ejecutoras, en caso de que incumplan. Lo anterior ha repercutido en la presentación oportuna de los reportes por parte de las ejecutoras, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Orientación y Medición de Resultados

Por medio de la MIR Federal y la MIR Estatal, reportan y miden sus resultados del Fondo a nivel Fin y/o Propósito cada una de las Ejecutoras.

Otros medios para la medición de resultados son las evaluaciones que entes externos o internos realizan a las Ejecutoras de manera temporal.

Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del Fondo, el CONALEP y el IVEA, cuentan con instrumentos para la medición de la calidad de la educación.

Recomendaciones

- IVEA y CONALEP: Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.
- IVEA y CONALEP: Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.
- IVEA: Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.



- IVEA y CONALEP: Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al Interior de las Dependencia Ejecutoras y darles difusión.
- IVEA: Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.
- CONALEP: Solicitar la modificación y/o actualización del Convenio entre la Federación y el Estado para que atienda a la realidad en que opera.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF)





FAFEF Principales Hallazgos

En esta sección se hace una descripción general de cada uno de los apartados de la Evaluación, derivado del análisis de la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Es importante señalar que en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 se consideró a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para ser evaluada, por ser un organismo que en ejercicios fiscales anteriores al evaluado, habían recibido aportaciones provenientes del Fondo, no obstante, manifestaron que en el ejercicio fiscal 2017 este organismo de gobierno no recibió recursos provenientes del FAFEF, por lo que no fue calificado su desempeño a diferencia de IPE y SIOP.

Así también, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) fue considerada dentro del PAE 2018, en gran medida derivado de las opiniones y sugerencias hechas en evaluaciones de ejercicios anteriores por los entes ejecutores de recursos de este Fondo, siendo el comentario generalizado que la SEFIPLAN por ser la encargada de dispersar los recursos debería ser considerada en los procesos de Evaluación. Sin embargo, tomando como referencia que esta última no ejecuta recursos como tal, el sentido de haber aplicado los instrumentos de evaluación, fue orientado para complementar a efecto de enriquecer la información proporcionada por el IPE y la SIOP siendo estos organismos quienes recibieron aportaciones derivadas del Fondo.

Contribución y Destino

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3 equivalente a un desempeño Regular.

Derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos destacar que ninguno de estos cuenta con un Diagnóstico de necesidades específico para el fondo, utilizando como base, planes sectoriales, resultados de auditorías, el Plan Veracruzano de Desarrollo, por mencionar algunos; resulta importante mencionar que en evaluaciones anteriores se ha hecho la recomendación de que elaboren un documento en el que se establezcan procesos de Planeación a través de los cuales identifique de forma clara y precisa la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos del Fondo.



De igual forma, se ha observado que no cuentan con criterios documentados para la distribución de los recursos, ya que refieren que es la SEFIPLAN quien distribuye las aportaciones del FAFEF a las ejecutoras indicando que son recursos provenientes del fondo en mención y que deben aplicarse en los rubros que la misma SEFIPLAN les refiere, no obstante, el ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegados a la normatividad vigente que les aplique.

En relación al destino de las aportaciones que reciben las ejecutoras, señalan que los recursos provenientes del Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.

Gestión

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3, equivalente a un desempeño Regular.

A través del análisis de la información que proporcionaron los entes evaluados, podemos señalar que no cuentan con procesos enfocados a la Gestión de recursos derivados del Fondo, ya que como fue mencionado en el apartado anterior, refieren que es la SEFIPLAN quien determina a que sector de la estructura del Gobierno distribuirá los recursos del mismo, y no de la forma en que las Dependencias de acuerdo a las actividades de su competencia podrían ser beneficiadas con estos recursos, le soliciten a la SEFIPLAN. Sin embargo, una vez que son informados de la transferencia de recursos y el destino de estos, son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se observa que los evaluados no cuentan con procedimientos documentados de Planeación, ni mecanismos para verificar las transferencias, que estén orientados al manejo específico de los recursos.

Es importante, comentar que a pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos del FAFEF, referente a los temas de Planeación, Gestión, Verificación y Seguimiento, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada Ejecutora.

Finalmente y en complemento a lo anterior, cada uno de los entes expone los retos a alcanzar dependiendo de las actividades que son de su competencia, como por ejemplo el IPE refiere como reto el saneamiento de las pensiones en el Estado, y para el caso de la



SIOP argumenta que uno de los retos en la gestión de los recursos es contar con la asignación de las aportaciones en tiempo y forma, de tal manera que ello, permita la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 1.3, equivalente a un desempeño Deficiente.

Se puede observar en base a lo dicho y a la información proporcionada por los entes ejecutores, que estos no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, no obstante, de forma reiterada señalan que se apegan a los sistemas ya establecidos para el manejo de los recursos que reciben tanto del FAFEF como de cualquier otro Fondo del que reciban recursos, sin dejar de mencionar que lo señalado lo desarrollan de acuerdo a sus atribuciones y totalmente apegados a lo que la normatividad vigente les permite y a su vez les aplique, por mencionar algunos la LCF, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Programas Sectorial, entre otros.

Como parte de la información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones provenientes del FAFEF, se nota que al igual, a como ya lo hemos venido mencionando, se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.

En relación al tema de transparencia y rendición de cuentas, señalan que se reporta a través de reportes en los que se puede observar el Avance Físico-Financiero, Cuenta Pública, así como en el Sistema de Formato Único (SFU) conforme a la normatividad de Fondos Federales.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se consideraron dos preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 0, equivalente a un desempeño Pésimo.



El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende la SEFIPLAN, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Pensiones del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

El IPE argumenta que ejerce los recursos mes con mes para el pago de pensiones de jubilados, documentado lo anterior mediante los listados de los pensionados en donde se visualiza el pago correspondiente, siendo estos recursos parte importante como complemento para cubrir el 100% del pago total del padrón de jubilados. Es importante mencionar que no citaron la existencia de una MIR en la que se observe el fin y propósito de Fondo.

Por otro lado, la SIOP, menciona que documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo, no obstante, al término del ejercicio 2017 las obras no habían sido concluidas, sin embargo apegados a lo que la normatividad les permite se realizaron los trámites necesarios para que los recursos quedaran comprometidos para su ejercicio y cierre al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Conclusiones

El FAFEF, tiene como objetivo el fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las Entidades Federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Dicho fin, se encuentra debidamente alineado al PND 2013-2018; Metas Nacionales 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; Estrategia del objetivo de la Meta Nacional 3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos del FAFEF, tal como se plantea en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), podrán destinarse a la inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de los catastros, para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública, y para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por lo anteriormente mencionado, se puede determinar que la diversidad en la aplicación de los recursos del fondo ocasiona que no se tengan objetivos claros y enfocados a proyectos



de alto impacto; provocando a su vez con dicha diversificación, dificultad en el diseño de Procesos de Planeación enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Veracruzana, y por consiguiente a la Evaluación de los mismos.

Aunado a lo anterior, la falta de coordinación entre los ejecutores involucrados en el ejercicio de los recursos provenientes del FAFEF, resulta una limitante de suma importancia provocando así una debilidad para la integración de un programa anual con el objetivo de plantear y tomar las mejores decisiones sobre la programación y ejecución de proyectos integrales con carácter regional que lleven un orden, secuencia o seguimiento de un programa con metas debidamente establecidas, que al cumplirse con ellas se logre alcanzar el impacto real del objetivo para el cual está diseñado el FAFEF.

En relación a la no existencia de procesos para la Gestión de recursos derivados del Fondo, los entes ejecutores hacen mención a la falta de conocimiento de los criterios que la SEFIPLAN toma de referencia para la distribución programática de las aportaciones del FAFEF, así como de la ministración de los recursos, generando con ello, la incertidumbre en cada ejercicio fiscal, que organismo de Gobierno recibirá recursos de este Fondo y a que rubro serán destinados para su aplicación.

Lo anterior motiva a que el ente que recibe recursos del fondo, argumente que no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, sin embargo, una vez que son enterados de la ministración de recursos a sus unidades presupuestales, se apegan a la normatividad vigente que les aplica para la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

Los recursos provenientes del FAFEF por su naturaleza están orientados al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende, en el ejercicio fiscal 2017, fueron destinados para complementar el pago de pensiones a jubilados y para la ejecución de obra pública.

Cabe mencionar que es de suma importancia que la ministración de los recursos sea calendarizada respetando las fechas establecidas en este, a efecto de que se pueda realizar una adecuada programación, ejecución y cumplimiento de metas que permitan reportar Avances Físico-Financiero en tiempo y forma.



De la entrevista a Profundidad.

El 21 de mayo, se asistió a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), contando con la participando 4 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Actualmente el Portal oficial de Internet de la Secretaría cuenta con un apartado específico donde publican con acceso a la población en general, todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado. Las publicaciones que se pueden consultar son las comprendidas en el periodo del 2015 al 2018, dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar a través de la dirección electrónica en: <http://www.veracruz.pob.mx/infraestructura/nae-2018/>.

A diferencia del ejercicio fiscal 2016, en el 2017, recibieron recursos por la cantidad de 96.5 mdp, los cuales tuvieron como destino la construcción de un edificio público y urbanización de calles.

Es importante señalar que el personal que interviene en los procesos derivados del ejercicio de los recursos del Fondo Federal, se capacita principalmente asistiendo a las Jornadas de Capacitación referente al tema de Fondos Federales que son impartidos de manera anual por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

En materia de Evaluación solo se le es practicada a la Secretaría, la realizada de forma anual coordinada por la SEFIPLAN considerada en el Programa Anual de Evaluación.

Refiriendo a la parte en que si la ciudadanía desea consultar el uso de los recursos del fondo o en su caso acceder a un beneficio del mismo, comentan que puede ser a través de una solicitud mediante el sistema INFOMEX o mediante una petición oficial dirigida al Gobernador del Estado o Titular de la SIOP.

La SIOP no tiene implementado un proceso de control interno para la aplicación de las aportaciones provenientes del FAFEF, sin embargo, refieren que ya se encuentran en la etapa de desarrollo del mismo, sin omitir que como parte del control actual es el ya establecido en la Secretaría además de que el Órgano Interno de Control realiza el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones programadas y presupuestadas.



De igual forma describen que actualmente no cuentan con un diagnóstico actualizado, pero a la fecha se están realizando los trabajos en el proceso de su elaboración.

El 28 de mayo, se asistió a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), contando con la participación de 7 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

La SEV Señala que en su Portal oficial de Internet la Secretaría sí cuenta con un apartado específico donde publican todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual proporcionó la siguiente liga electrónica <https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/>, misma que al intentar acceder a ella genera un error de búsqueda, no obstante, al navegar dentro del portal se detectó que la información a que refieren se ubica específicamente en la dirección electrónica <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, donde podemos observar que en el apartado 2018 se encuentra el Término de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FONE y el PAE 2018, haciendo la recomendación de que se incluya lo correspondiente al FAFEF; así mismo en el apartado 2017 donde se visualiza un enlace alusivo a los Fondos Federales FONE y FAFEF, al acceder al hipervínculo direcciona al portal de la SEFIPLAN, la recomendación es crear un espacio dentro del portal de la propia Secretaría.

Mencionan que el personal operativo ha recibido capacitaciones por parte del ORFIS referente a los temas de Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de Fondos Federales, así como en la Atención a Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior; en los que participa el personal de diversas áreas como de Nóminas, Recursos Humanos, Financieras, entre otras.

En materia de Control Interno y administración de riesgos, señalan que el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional.

En lo que respecta al tema de ética la SEV cuenta con el Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Veracruz el cual realiza una frecuente difusión de los principios y valores a través de diversos medios como el portal de internet oficial, pantallas de circuito cerrado, descansos de escaleras, tableros de avisos, entre varios más.

Se cuenta con una Unidad de Género que en el Manual Específico de Organización una de las atribuciones del Titular de la Unidad, es participar en los procesos de Planeación,



Programación y Presupuestación de la Dependencia, a fin de proponer medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género, no obstante refieren que no tienen participación directa con la ejecución del fondo. Cabe mencionar que dentro del sitio oficial de la SEV no cuentan con un espacio en el sitio web, sin embargo, mencionan que si se hacen avisos y notas importantes que pueden ser consultados por el público en general como se puede observar en el link <https://www.sev.gob.mx/unidad-genero/colores-no-violencia/>.

El 29 de mayo, se asistió al Instituto de Pensiones del Estado, contando con la participación de 7 funcionarios del Instituto y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2017 fue el primer año en que el Instituto de Pensiones del Estado recibió recursos derivados del FAFEF, lo cual ha sido motivo para que en lo solicitado, a través de los instrumentos de Evaluación de Desempeño, se puedan observar algunas deficiencias, no obstante, el personal involucrado en las actividades referentes al manejo del Fondo, mencionan que se encuentran en la etapa de realizar los trabajos de Gestión para la elaboración, creación y aplicación de documentos y procesos que permitan tener una mejor Planeación y Control en lo que corresponde al manejo de estos recursos federales.

Se realizarán los procesos de gestión con las áreas, que de acuerdo a sus actividades así lo requiera, para la habilitación y publicación de los productos que se generen derivados del tema de Evaluaciones y Fondos Federales.

Mencionan que el Instituto no opera el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se reportan avances de indicadores, Resultados de Evaluaciones y avances Físicos Financieros de los recursos del Gasto Federalizado.

En lo que refiere a capacitación, se harán las gestiones correspondientes ante las instancias expertas en la materia para solicitar que se desarrolle este proceso.

Los procedimientos para la operación de los recursos del fondo utilizan los que ya se encuentran implementados en el Instituto, no obstante, señalan que ya se encuentran en proceso de elaboración del mismo.



Para los casos en que la ciudadanía tiene una queja, sugerencia o felicitación, se encuentran los buzones de la Contraloría General del Estado mediante el seguimiento a través del Órgano Interno de Control, así como del Comité Ética del Instituto.

Se cuenta con un sistema informático en el que se identifica la población beneficiada por el fondo denominado Sistema de Pensiones, el cual por la información que se maneja, no está disponible a la ciudadanía.

En lo que respecta a un proceso implementado de Control Interno, se encuentra en proceso de implementación así mismo se propondrá a las áreas que corresponda la creación de un grupo de trabajo para el manejo de la materia.

Referente a tema de Unidad de Género, se comenta que sí está creada en el Instituto, a la cual se le informa sobre los avances en materia de Planeación, Programación y Presupuestación pero no participa en dichas tareas. Cabe mencionar que de igual forma, se realizarán las gestiones para que dentro del sitio oficial de Internet tenga un apartado para la publicación de los productos que ésta genere.

El 30 de mayo, se llevó a cabo la reunión con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, contando con la participación de 6 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras de la misma.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al igual que el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, es importante señalar que es la primera vez que se considera a la SEFIPLAN en el PAE 2018 como parte de los organismos de gobierno que serían evaluados.

En el Portal de Internet Oficial de la Secretaría de encuentra un apartado abierto al público en general en el que se pueden consultar todos los resultados derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, que comprende el periodo de los años del 2014 al 2018 para lo cual se puede tener acceso sin restricción alguna, a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>.

En los casos que la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del fondo señalan que puede ser verificado a través de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, para ello, ingresando al link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad->



[gubernamental/cuenta-publica/](#) y en caso de querer acceder a algún beneficio deben dirigirse al ente ejecutor que le compete.

En relación a los aspectos que deben mejorarse para el aprovechamiento de los recursos federales por parte del Gobierno del Estado, mencionan que el aspecto a mejorar resalta en la ministración de los recursos por parte de la federación a las cuentas del Estado, toda vez que estos llegan directamente al fideicomiso en el mes de diciembre, disminuyendo con ello, la utilización de los recursos durante el ejercicio. Respecto al tema de Ética, se encuentra disponible a la Población y se puede verificar a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/mision-vision-y-valores/>.

La SEFIPLAN cuenta con una Unidad de Género misma que participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación de dos programas presupuestarios uno que atiende el tema del Plan Veracruzano de Desarrollo, Política Transversal y el otro atendiendo a la Normatividad Federal establecida para la alerta de género contra las mujeres, ambos manejados con recursos estatales. De igual forma cuenta con un apartado en el sitio oficial de la SEFIPLAN ingresando al link <http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/>.

Recomendaciones

- **IPE-SIOP.** Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
- **IPE-SIOP.** Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- **IPE-SIOP.** Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.
- **IPE-SIOP.** Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de su Gestión apegada a lo programado.



- **IPE-SIOP.** Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.
- **IPE-SIOP.** Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.

Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM)





FAM Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta a continuación al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR del FAM, con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen las Ejecutoras del FAM: IEEV, DIF Veracruz y UV en materia de Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Se identificó la realización de un diagnóstico de necesidades de Infraestructura Educativa para la UV y IEEV, de este último cabe señalar que presentan un reporte de 2018 y no del año que se observa la presente evaluación. Así también se encontró cómo elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de las tres Ejecutoras. En cuanto a la existencia de consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social las tres Ejecutoras no cuentan con un documento como tal.

Por último en cuanto a la concurrencia de recursos dos Ejecutoras mencionaron que además del recurso del FAM cuentan con apoyo a nivel federal de otros programas como "Escuelas al cien" "FONREGIÓN" entre otros, solo la UV manifestó no contar con otro tipo de recursos.

Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

No se encontró evidencia que las tres Ejecutoras cuenten con Manuales de Procedimientos actualizados y autorizados y disponibles para su consulta. Así como, verificar que se integren las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ni están sistematizados, es decir, la información no se encuentra en bases de datos ni disponible en un sistema informático.



La UV y IEEV no cuenta procedimientos documentados de Planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado. Así como, mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado. También se identificó que no cuentan con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

De acuerdo a lo mencionado por la tres Ejecutoras se obtuvo un buen desempeño en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento a los recursos de la población vulnerable y de Infraestructura Básica.

En el caso particular del IEEV aunque se documenta la recolección de solicitudes de evaluación se recomienda que sean más explícitos en sus respuestas.

En lo que corresponde a la UV si se cuenta con la información de planeación pero son documentos que amparan el ejercicio 2016 pero no el 2017 tanto para la planeación del uso de recursos como para las transferencias de aportaciones.

Hay evidencia de Indicadores Federales MIR del FAM, Indicadores Estatales (PP's,) e Institucionales los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. Dos de las Ejecutoras con base a la normatividad aplicable al Fondo deben reportar al SFU del portal de la SHCP toda la información generada durante la aplicación de los recursos del Fondo.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas las tres Ejecutoras cuentan con portal en internet y manifestaron conocer la LGTAIP, así como la Ley Número 875 del TAIP de Veracruz, pero el IEEV mencionó que no cuenta con mecanismos documentados para la rendición de cuentas; sin embargo proporciona una liga electrónica que al abrirla te lleva a la página de transparencia de su portal, mismo que está actualizado hasta 2017.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.



Las 3 Ejecutoras documentan los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo mediante indicadores; el DIF Veracruz y la UV lo hacen mediante la MIR Federal y así como sus Indicadores Institucionales; el IEEV lo hace únicamente mediante Indicadores Estatales (PP's). En cuanto al cumplimiento de las metas programas con los recursos del Fondo, para el DIF Veracruz solo se cumplió la meta de un Indicador de los 4 que manejan, esto debido a la radicación tardía de los recursos por parte de la SEFIPLAN, misma situación paso con la Universidad Veracruzana que solo alcanzo una meta del 80% en todos sus indicadores debido a la misma causa. La única Ejecutora que casi cumple con las metas programadas fue el IEEV, con un avance del 99.96%.

En cuanto a Evaluaciones Externas que se le realizan al Fondo, las tres Ejecutoras argumentaron que la única es la que les realiza la SEFIPLAN, y que los resultados, hallazgos y recomendaciones que se les han hecho han servido para mejorar el manejo y aplicación de los recursos del Fondo.

Por último, cabe destacar que en cuanto a los instrumentos con que cuentan las Ejecutoras para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social y en infraestructura educativa en todos los niveles, solo la UV manifestó tenerlos, esto mediante Indicadores de la MIR Federal y los Institucionales, el IEEV respondió que no cuentan con algún instrumento y el DIF Veracruz no respondió la pregunta. Para estas dos Ejecutoras se recomienda realizar un documento o instrumento apegado a las características que marca el TdR del FAM.

Conclusiones

Los cuatro apartados evaluados en el Ejercicio Fiscal 2017, arrojaron un resultado de un desempeño regular en los rubros evaluados.

Dando cumplimiento al objetivo del FAM establecido en la LCF, así como a los objetivos, metas y estrategias de desarrollo que se identifican en el PVD 2016-2018 y sus correspondientes instrumentos sectoriales y la normatividad aplicable en la evaluación de desempeño del Fondo, se concluyó lo siguiente:

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, administración, áreas informáticas y equidad de género, sin embargo al requisitar el cuestionario de Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas



respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificultó la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que las Ejecutoras al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Ejecutora con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial, no venían en orden para cada respuesta o los links electrónicos proporcionados no abrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada, generando confusión con toda la información enviada.

En la primera fase de entrega de información documental, las Ejecutoras presentaron soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultaba el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que dos Ejecutoras (DIF Veracruz y IEEV) no analizan el TdR detalladamente, ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la realización de la misma.

En materia de resultados, se observó que el FAM se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND 2013-2018 y el PVD 2016-2018, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, los Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Estos Indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad existente en cuanto al mismo y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 al Fondo en mención, sin embargo no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En cuanto a la asignación y radicación de los recursos las tres Ejecutoras manifestaron que en este año fiscal evaluado recibieron la totalidad de los recursos por parte del Gobierno del Estado, solo que no fueron recibidos a tiempo, lo que ocasionó atrasos en la realización de algunas obras, proyectos, programas y acciones en infraestructura educativa y en la entrega de asistencia social.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas manifestaron contar en sus Páginas de Internet o Portal en donde publican toda la información que generan al interior cada



Ejecutora, la cual deben de realizar en base a las Leyes Federales y Estatales aplicables, en especial los productos generados de la presente evaluación y anteriores.

En cuanto a los Indicadores se observó que el IEEV no vuelve a presentar la MIR Federal como la Evaluación pasada y la UV es la única Ejecutora que cuenta con Indicadores Institucionales a nivel de Propósito, Componente y Actividad.

De la Entrevista a Profundidad

El 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAM-UV, evento organizado y concluido en los tiempos programados, el cual presidieron los Enlaces Institucionales.

Los principales resultados hallados fueron, que la UV cuenta con un lugar habilitado para difundir los instrumentos del PAE en que participa con SEFIPLAN: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/>

No obstante que está publicada la evaluación anterior, se recomienda publicar el proceso 2018 de conformidad a la norma señalada para tal fin.

Referente a la transferencia de recursos, la UV manifiesta que en el caso del FAM ordinario, el Gobierno del Estado entregó oportunamente los recursos y fueron destinados para el mantenimiento de la infraestructura educativa, caso contrario a la evaluación anterior donde no recibieron recursos.

Se documentaron algunas constancias que prueban que el personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo.

Respecto a si han participado en otra evaluación adicional a la de SEFIPLAN, externan que no; sin embargo, se realiza supervisión permanente a los procesos de ejecución de la obra, así como las Auditorías de los órganos fiscalizadores, pero no presentaron evidencia de dicha afirmación.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo es: Cobertura: Población beneficiada, Programas educativos en sus diferentes niveles Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. Anexan Guía FAM.

La Ejecutora cuenta con MIR e Indicadores Institucionales. Al referirse si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones



(Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo, externan que no existe complementariedad estatal o municipal pero en algunos ejercicios la UV complementa con recursos propios.

Hay coordinación interinstitucional de tipo administrativa, con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), así como el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEFIPLAN en el caso de la validación del formato único.

Sí, se tiene identificada la población beneficiada a través de la Información estadística institucional validada y se relaciona con los objetivos del Fondo que determina la Secretaría de Educación Pública: <https://www.uv.mx/estadistica/informacion-institucional/fichas-pfce-2016/>, sin embargo la población no está sistematizada en algún sistema informático.

Con lo que respecta al Control Interno, con fecha 23 de marzo de 2018, se emitió un acuerdo rectoral a través del cual se crea el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con fecha 14 de mayo de 2018 se constituyó dicho Comité. Próximamente se emitirán las reglas de operación tanto del Comité como de los grupos del trabajo.

Sí, existe un código de ética y conforme al acuerdo rectoral de fecha 23 de marzo de 2018 se constituyó un grupo de trabajo para la promoción y verificación de su aplicación. Consulta en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-LIV.pdf>

Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta no ha participado en la elaboración del proyecto del FAM.

El 25 de mayo, en las instalaciones del DIF Veracruz, se desarrolló la Entrevista a Profundidad para cubrir lo señalado en el TdR del FAM en materia de Trabajo de Campo, donde se llevó a cabo un ejercicio organizado en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

De los resultados podemos mencionar que, manifestaron que sí cuentan actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad y referencian la siguiente liga: <http://www.difver.gob.mx/transparencia2/lev-general/%20Fracci%C3%B3n%20XI>



Por lo que no está disponible la información, se recomienda publicar los procesos de evaluación, como lo señala la norma para evitar alguna observación de algún ente fiscalizador.

Respecto a la transferencia de los recursos, indicaron que la SEFIPLAN realizó la total de transferencia de los recursos solicitados por la Ejecutora, así como el pago a los proveedores. El destino principal del recurso fueron los programas alimentarios en un 86.72%.

Referente a si ayudó los Proyectos de Mejora de la evaluación anterior, responden que sí, anteriormente solo se contaba con actividades institucionales en materia de Programas Alimentarios y actualmente se ha integrado como Programa Presupuestario (PP).

En materia de capacitación, responden que el personal recibe capacitación de manera permanente, para la toma de decisiones y la actualización de los Fondos en materia alimentaria, sin embargo no existe evidencia que lo pruebe.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo son: Los Lineamientos de la EIASA de cada año que publica el SNDIF, consulta en: <http://sitios.dif.gob.mx/deads/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-2017.pdf>

No existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo. La coordinación interinstitucional que tienen es con la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN para el trámite y radicación de los Recursos Federales autorizados por la SHCP.

A través de su Contraloría Interna, si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios



recibidos lo pueden externalar, en el siguiente sitio web: <http://www.difver.gob.mx/quejas-servidores-publicos/>

Cuentan con padrones de beneficiarios. El Fondo actualmente se encuentra en proceso de entrega de información para la revisión a realizar por la Auditoría Superior de la Federación.

No cuentan con Control Interno, solo siguen las reglas de operación de los programas que manejan.

Manifiestan contar con Código de Ética y presentan el del Gobierno del Estado. Consultar en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/09/tf01-codigo-etica.pdf>

Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, sin que haya evidencia de dicha afirmación y como evidencia presentan la siguiente página: <http://www.difver.gob.mx/category/mujeres/>

El 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), se efectuó la Entrevista a Profundidad, contando con la presencia del Enlace Institucional, se sugiere en evaluaciones sucesivas se destine un lugar adecuado para poder desarrollar el Trabajo de Campo y organización para la reunión, convocando al personal que participe con antelación.

Se tiene un espacio para transparentar la el proceso de evaluación 2018. Consulta en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/programa-anual-de-evaluacion-pae/> no hay evidencia de que los procesos anteriores estén disponibles.

Manifiestan haberse capacitado al personal operativo para el manejo y operación del Fondo; de acuerdo con su objetivo; sin embargo no existe evidencia de dicha afirmación.

Referente a si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, comentan que sí y que están disponibles en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/lev-de-transparencia/>, sin embargo al analizar la liga, se observo que son manuales del año 2003, con logotipo de la desaparecida (Secretaría de Educación y Cultura) ahora SEV, además no están firmados o autorizados por lo que no sustentan el cuestionamiento en mención. Se recomienda contar con Manuales actualizados y autorizados.



Manifiestan que no realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente.

Respecto a si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales), presentan que sí con FONREGION, Fondo Minero, FCIIEMS entre otros.

Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, el medio que pueden utilizar es directamente en el IEEV, a través del buzón quejas o denuncias o a través de INFOMEX (El link proporcionado no abre). Proporcionan las siguientes ligas que sí pueden consultarse:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/contacto/>

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/instituto/>

No se cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el objetivo del Fondo.

En materia de Auditoría al Fondo, responden que durante el ejercicio 2017 no se realizaron revisiones al Fondo de Aportaciones Múltiples. Cabe mencionar que actualmente se encuentra abierta la Auditoría 1475-DS-GF practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

No existe un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, solo tiene un informe que elaboraron internamente. Se recomienda iniciar los trabajos en materia de Control Interno del mismo.

Cuentan con Comité de Ética: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/comite-de-etica/>

Recomendaciones

- **Se recomienda a la UV y al IEEV.** Elaborar diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos, cuantificación, diferencias regionales, un plazo para la revisión y actualización.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Contar con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al Interior de las mismas.



- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social.
- **Se recomienda al DIF Veracruz.** Crear mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- **Se recomienda al IEEV.** Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Realizar evaluaciones externas (a parte de la realizada por la SEFIPLAN) o por sí mismos u Órganos Internos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable.
- **Se recomienda al IEEV.** Contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e Incluir mecanismos o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y al IEEV.** Crear un documento o instrumento para evaluar la incidencia del FAM que permita determinar el logro de los objetivos y estrategias planteadas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y IEEV.** Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicios extraordinarios y señalar la información de la Instancia auditora del Fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP)





FASP Principales Hallazgos

El FASP es un Fondo de gran importancia estratégica para el buen funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia en el Estado de Veracruz, porque responde al problema de la inseguridad, la delincuencia y la impunidad a través de acciones de profesionalización, depuración y equipamiento de los recursos humanos y el desarrollo de infraestructura física y de inteligencia. De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

En los siguientes párrafos se presentan los principales hallazgos por cada uno de los resultados generales que han sido analizados.

Contribución y Destino

Contribución y destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio de regular.

El FASP responde a diagnósticos elaborados en el nivel federal determinados por la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no se cuenta con un diagnóstico en la entidad que refleje la problemática y contexto en que se desempeñan las instituciones y programas en el Estado. Sin embargo sin tener una declaración explícita del objetivo, las ejecutoras del FASP tienen determinados de manera clara los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación donde se describe la asignación específica de recursos identificando el eje, programa y subprograma con Prioridad Nacional.

La inexistencia de este diagnóstico de necesidades no permite verificar la consistencia entre el diagnóstico y el destino de las Aportaciones en el Estado, no obstante que las Ejecutoras están apegadas a la normatividad para el destino de las aportaciones.

El Fondo cuenta con lineamientos y mecanismos para vigilar que las aportaciones se destinen como lo ordena la LCF y como etiqueta el ATCC para cada programa. El FASP transparenta los pagos que se realizan por servicios personales en el avance presupuestal que se publica trimestralmente en la Página Web del Gobierno del Estado. Según el Convenio de Coordinación Firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Ejecutivo del Estado de Veracruz el monto autorizado fue de



308,388,372.00 millones de pesos, por su parte el Gobierno del Estado se comprometió a aportar 79,097,093 millones de pesos como complemento de recursos FASP, de acuerdo al convenio de coordinación.

Para el año 2017 la aportación Federal del FASP fue de 300.38 mdp. lo que representó un 8% del presupuesto que la entidad federativa destinó en materia de seguridad pública. De acuerdo a la información plasmada en el Anexo 2 Recursos Concurrentes se puede observar los montos de recursos concurrentes que fueron: \$104,399,998.43 de FAFEF; \$94,842,504.96 de BANOBRAS; \$23,579,364.0 de CONAVIM; y \$29,283,937.00 de FORTASEG.

Al respecto se pudo identificar de acuerdo a los resultados esbozados en la Estructura Programática Presupuestal del FASP, si se suman los recursos comprometidos, al cierre del ejercicio, \$56'788,089.29 se alcanza un monto de recursos aplicados por \$297'248,537.61 equivalente al 98.95% de los recursos asignados al fondo.

Lo que se puede apreciar de acuerdo a los reportes e informes presentados por las ejecutoras del FASP es que la dispersión de recursos a diferencia de años anteriores se transfirió de manera oportuna; aunado a las estrategias de coordinación implementadas, como las mesas de trabajo FASP es que los recursos 2017 fueron ejecutados en un 98.5 %. En este sentido el año 2016 solo hubo una aplicación del 17% de recursos.

Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio de regular. el mismo que en el apartado de Contribución y Destino.

En el Estado la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) del Gobierno del Estado de Veracruz es la responsable del seguimiento, supervisión y coordinación de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional, tanto al interior del gobierno estatal, como ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, corresponde a diferentes instituciones y dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejecutar las acciones y recursos en el ámbito de sus atribuciones, conforme al marco legal aplicable.

En todos los procesos de gestión y administración del Fondo participan los entes ejecutores involucrados, y derivado de las recomendaciones emitidas en la evaluación estipulada en el PAE 2016 se elaboraron flujogramas de los procesos de Planeación, Administración,



Ejecución y Gestión. Sin embargo no se adicionó la evidencia de la formalización de estos o evidencia de contar con Manuales de Procedimientos.

Cabe decir que los procesos y momentos para llevar a cabo la logística de los recursos del Fondo lo establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las unidades administrativas de los entes ejecutores manifiestan conocer todos los procedimientos de planeación y seguimiento, sin embargo no se presentó evidencia de los Manuales correspondientes.

Al respecto del seguimiento a las ministraciones de los recursos del FASP, son realizadas por la Tesorería de la Federación directamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en consecuencia los entes ejecutores de los recursos desconocen la existencia o no de los mecanismos solo se limita a conocer el calendario de ministraciones. De igual manera para el seguimiento de los recursos, el mecanismo utilizado por los ejecutores es la estructura presupuestaria, ya que en ella es reportado de manera mensual y trimestral el avance financiero; y durante 2017 se implementaron reuniones denominadas mesas de trabajo FASP, estas reuniones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar la gestión del Fondo. No obstante lo anterior, se debe de contar con un mecanismo que permita dar el seguimiento, control y toma de decisiones en materia de la transferencias de recursos a la ejecutora para evitar posibles desviaciones.

En años anteriores algunos de los principales retos en la gestión del FASP estaban representados por el flujo de recursos de la SEFIPLAN hacia los entes ejecutores. Para 2017 se agilizó la aplicación de recursos del Fondo derivado de la implementación de reuniones de trabajo, así mismo el principal reto que manifiestan, de carácter administrativo, consiste en obtener de manera oportuna de la Tesorería de la SEFIPLAN el dato del presupuesto pagado con cargo a los recursos del financiamiento conjunto, lo que podría contribuir a subsanar este requerimiento es que las Ejecutoras elaboren su mecanismos documentados de las transferencias de sus aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio de regular, el mismo que en el apartado de Contribución y Destino y Gestión.

En el análisis se identificó que las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la cobertura de Seguridad Pública, a través de las proyecciones de CONAPO donde se determina el inicio de año la meta programada y



a final de año la meta alcanzada respecto al indicador "Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes", tienen definida su información de infraestructura en materia de seguridad pública y tienen indicadores aun cuando en esta pregunta no los anexaron, sin embargo se ha identificado que no proporcionaron la plantilla de personal y la información no se encuentra en un sistema informático.

Por otra parte las Ejecutoras monitorean el desempeño de las Aportaciones a través de los indicadores trimestrales del FASP en SFU, estructura programática presupuestal, Informes en materia de infraestructura FASP 2017. Aun así no se describe el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como no se señala si existe coordinación entre órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

En el tema de transparencia no hay evidencia de que se cuente con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas tampoco muestran procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Además no hay evidencia de que se cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.5 que equivale a un desempeño promedio bueno.

Los resultados de la MIR Federal se documentan de manera digital e impresa. A nivel fin el indicado "tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes" pretende medir la tasa de efectividad que se tiene por parte de los instancias de seguridad pública al combatir la delincuencia en la Entidad Federativa, dicho indicador es de frecuencia anual.

El indicador de propósito "avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad" pretende medir el porcentaje de elementos capacitados con que cuentan las instituciones de seguridad pública al combatir la delincuencia en el estado, la frecuencia de este indicador es semestral considera la capacitación por elementos integrantes del Estado de fuerza.

De los resultados de los indicadores de la MIR al cuarto trimestre el avance fue: el indicador a nivel fin, se tuvo un alcance del 109.64%; a nivel de propósito el alcance fue del 96.15%, a nivel de componente se logró el 96.6% y el indicador de actividad alcanzando un 80%



(aunque si se suman los recursos comprometidos al cierre del ejercicio se alcanza el equivalente de avance del 98.5% de los recursos aplicados al Fondo).

Respecto a los informes de calidad de la seguridad pública en el Estado ninguno de los entes ejecutores cuenta con atribuciones para realizar encuestas de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública. Asimismo existe un robusto marco instrumental para garantizar una mejora constante en la calidad de los servicios de seguridad pública mediante la contratación y formación de elementos operativos, integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado.

Conclusiones

La Ley de Coordinación Fiscal establece los mecanismos para transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas, derivadas del FASP, recursos etiquetados para la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional, en los que se determinan las diversas estrategias del propio Plan Nacional de Desarrollo en materia de Seguridad Pública.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal es Coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El SESNSP emite el documento Estrategia de concertación el cual da a conocer las reglas a las que ha de someterse los procesos de planeación de los recursos del financiamiento conjunto, es decir los recursos que aprobó la federación y lo que le corresponderá al Estado aportar según lo acordado en el Convenio de Coordinación firmado entre el SESNSP y el Ejecutivo del Estado.

Si bien de acuerdo al análisis de la evidencia documental proporcionada, para soportar las respuestas del Anexo A, así como la requisición de los demás instrumentos de medición, se percibe el conocimiento de los procedimientos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del FASP, esto derivado del conocimiento de todo el marco normativo que norma al FASP, faltan documentar sus procesos a través de Manuales de Procedimientos autorizados.

Sin embargo en apego al TdR, se denotó mala interpretación de lo solicitado, lo cual llevo a las ejecutoras a obtener una evaluación de buena a regular. Derivado de esto se han de presentar las recomendaciones pertinentes, con el fin de mejorar los resultados en ejercicios posteriores.



De la entrevista a Profundidad.

Hubo coordinación de los Funcionarios Públicos para efectuar la entrevista a profundidad, que en esta ocasión se realizó como sede en las instalaciones de la Fiscalía General de Estado y coordinó el SESCESP, asistieron PJE, FGE y SSP, con resultados favorables.

Se comprobó las Ejecutoras antes mencionadas atendieron la recomendación de publicar todos documentos derivados de la Evaluación de Fondos Federales en su Portal, para cumplir con la normatividad aplicable. Derivado de la evaluación anterior manifestaron no atendieron las recomendaciones de la evaluación, por lo que se sugiere cumplir con ASM como marca la normatividad.

Existe capacitación en el manejo del Fondo, principalmente por SESNSP y el ORFIS, así mismo el FASP tiene una evaluación adicional con evaluador externo diferente a la presente, fue una evaluación de impacto, disponible en Página de Internet de SESCESP.

No hay evidencia de que a través de un sistema informático se identifique la población beneficiada acorde al objetivo del Fondo. Manifiestan haber sido fiscalizado el Fondo por la ASF y ORFIS, sin contar al momento de la evaluación con algún resultado preliminar.

No hay evidencia de que se cuente con un Proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, se recomienda elaborarlo y ponerlo en práctica.

Cuentan con código de ética y los funcionarios lo conocen, cuenta con Unidad de Género no obstante que no se considera para la presupuestación y aplicación del recurso.

Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de la Seguridad Pública respecto de las metas sustantivas, físicas y el destino de gasto de los recursos financieros, que identifique la cobertura y alcances, además que valore la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo, debe identificar y describir las necesidades, con sus causas y efectos.
- Diseñar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al Interior de la Dependencia, que identifiquen rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de la Seguridad Pública en la ejecutora, y en su caso, las estrategias y los recursos con los cuales se solventan esas necesidades, además estos criterios deber ser del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estar estandarizados, es decir, utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo,



integrados en un solo documento y definir los plazos para la revisión y actualización de los criterios mencionados.

- Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.
- Contar con los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las mismas y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Realizar procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.
- Diseñar instrumentos para evaluar la calidad de la seguridad pública, de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Establecer criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA)





FASSA

Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene SESVER en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Se identificaron necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, se establecen causas y efectos, se atienden a nivel estatal a todos los municipios, asimismo se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, unidades administrativas, niveles de atención, tipo de personal y se distribuye geográficamente al interior del Estado.

SESVER cuenta con concurrencia de recursos de diversas fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a sus atribuciones, recursos federales y estatales.

Se detectaron deficiencias en la documentación de criterios para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que al atender este señalamiento se lograría una mejora en su desempeño en materia de contribución y destino de recursos.

Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 0.66 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.

Lo anterior debido a que no se encontró evidencia de que SESVER cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que repite los resultados con respecto a otras evaluaciones, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

Respecto a la gestión de los recursos del Fondo por parte de SESVER, muestra debilidades al no contar con Manuales autorizados, ya que no presenta evidencia del proceso de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad en el Estado.

En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.



Se recomienda a SESVER como Ente Ejecutor documentar los mecanismos de control para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo, dar seguimiento a los atrasos en las ministraciones y contar con estrategias para atender dichas situaciones y disminuir el impacto generado como resultado de estos factores.

Lo anterior, coadyuvaría en el principal reto que manifiesta SESVER "que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos del FASSA de manera oportuna".

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio bueno.

Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, así como con indicadores de salud e infraestructura médica, para los cuales como planeación desarrollaron su árbol de problemas, con ello dan seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Hay evidencia de indicadores federales FASSA (MIR), indicadores estatales PP, los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. No hay evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

No obstante que manifiestan que todas las obligaciones actuales normativas en materia de Transparencia y Rendición de cuentas están cumplidas, SESVER no aportó evidencia documental que sustentara que cuenta con mecanismo documentados de transparencia y rendición de cuentas.

No cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 4 que equivale a un desempeño promedio óptimo.

La Ejecutora documenta los resultados a nivel fin y propósito, donde se presentan indicadores federales, estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evalúa periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención medicas e infecciones nosocomiales y además se cuenta con el Sistema Nacional



de Indicadores de Calidad en salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.

Conclusiones y Recomendaciones

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, áreas informáticas e incluso de otras áreas de riesgo sanitarios en número de asistentes, sin embargo al requisitar el cuestionario para la Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento; presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificulta la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que la Ejecutora al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Secretaría con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial o los links electrónicos proporcionados no habrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada.

En la primera fase de entrega de información documental, la ejecutora presentó soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultó el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada y completa. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que la Ejecutora no analiza el TdR, el PAE ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la evaluación.

En materia de resultados, se observó que el FASSA se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente. Estos indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 del Fondo en mención, sin embargo, no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar si existen retrasos en las ministraciones.



En materia de recursos humanos y materiales, la Ejecutora cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, asimismo, se lograron identificar las necesidades para la prestación de servicios de salud, existen informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evaluar periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención médica e infecciones nosocomiales, el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.

De la entrevista a Profundidad.

SESVER ha atendido la recomendación de publicar todos los documentos derivados de la Evaluaciones de Fondos Federales en su Portal, para cumplir con la normatividad aplicable.

Como parte de la entrevista, se solicitaron los resultados de la MIR 2017, la respuesta fue: "conforme a lo que establece la Dirección de Planeación y Desarrollo y Dirección Contra Riesgos Sanitarios", lo que indica falta de coordinación y compromiso al interior de SESVER para el proceso de evaluación, no obstante en el trabajo de gabinete si se presentó dicho requerimiento.

SESVER manifiesta haber recibido la totalidad de sus recursos y haberlos destinado principalmente en servicios personales. Manifiesta contar con una evaluación distinta a la practicada por SEFIPLAN, pero no hay evidencia al respecto.

Así mismo, señala que si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del mismo, lo hagan por medio del Portal de Transparencia, sin embargo al consultarlo no hay evidencia que permita confirmarlo.

Refieren que cuentan con un sistema informático para identificar a la población beneficiada acorde con el objetivo del fondo, señalando que es por parte de Salud Pública, no obstante, no presentan información que permita verificar el sistema o en su caso el link para ingresar a dicho sistema y validar su operación.

Mencionan que cuentan con un Proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, sin embargo, no hay evidencia alguna y por la importancia que reviste el tema en materia de Auditorías, se recomienda elaborarlo.



Recomendaciones

- Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos para la prestación de los servicios de Salubridad.
- Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.
- Tener mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Crear criterios de Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Realizar evaluaciones externas o por sí mismos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. (FONE)





FONE

Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FONE en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados:

Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.0 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Con base en las evidencias entregadas se establece que: sí cuentan con un diagnóstico integrado sobre necesidades de recursos humanos y materiales para la ejecución del fondo, con mecanismos de identificación de necesidades derivadas de la prestación de servicios de educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e Indígena, además de que consideran las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos.

Pero la Ejecutora no cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, pero si documenta el destino de las aportaciones excepto por distribución geográfica.

Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.3 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.

Se puede afirmar que las áreas responsables de la gestión de los recursos, conocen y realizan sus procedimientos de validación, registro contable y seguimiento, con apego a la normatividad.

Dentro de los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, los representantes de los niveles educativos identificaron la insuficiencia de los recursos materiales, financieros y humanos para otorgar servicios educativos suficientes y eficaces.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos; de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.



La Ejecutora manifiesta que cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, sin embargo la evidencia no permite verificar que las plazas corresponden a las transferencias en los Estados registrados en la SEV con una previa autorización de la SHCP. No se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado y les faltan mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio regular.

Se identificó el empleo constante de la información estadística, de infraestructura e indicadores educativos, en los distintos procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos ejercidos por la Secretaría de Educación, pero no presentaron los avances de los indicadores y no manifiestan contar con alguno que denote la deserción.

La ejecutora cuenta con el proceso de Captura, validación y explotación de la estadística del formato 911, en el Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas (SIDEC) el cual tiene como objetivo Obtener información de cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos: personal por función, alumnos por nivel educativo, género, grado y edad, grupos, aulas, etc.

No hay evidencia de que la SEV reporte información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y le falta profundizar en sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 1 que equivale a un desempeño promedio deficiente.

No se especifica de qué manera se documentan los resultados de la MIR.

Sin embargo no especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años

Por lo anterior se aclara que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), no mide la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos



La SEV no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir.

Conclusiones y Recomendaciones

La presente evaluación a pesar de obtener calificaciones por debajo de la del año pasado, se puede afirmar que las aportaciones del fondo sí contribuyeron al fortalecimiento de la educación básica en el Estado, incluyendo la educación especial, la normal y la demás formación de docentes.

Se recopiló, organizó y valoró la información que la ejecutora proporcionó a través de documentos que dieron evidencia documental, la cual se presentó en dos fases para la SEV, una en mayo considerada primera entrega, al analizarla exploratoriamente fue necesario requerir una segunda entrega considerada como información adicional para realizar el trabajo de campo, así mismo se consideró la información recopilada a través del trabajo de campo.

El resultado dependió de la calidad de la información proporcionada. Con la sistematización y análisis de la información se hicieron las valoraciones de los objetivos específicos.

No hay un documento específico señalado para dar cuenta de los criterios de distribución del fondo en el estado de Veracruz, sin embargo, las autoridades hacen uso de los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

La ejecutora tampoco cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior, pero sí documenta el destino de las aportaciones y las tiene desagregadas excepto por distribución geográfica.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.

Tampoco se especifican si participan en algún tipo de evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años.

No cuenta la SEV con mecanismos de participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.

De la entrevista a Profundidad.



En materia de trabajo de campo, la SEV denotó buena organización y disponibilidad de las áreas de Contabilidad y Control Presupuestal y Planeación, que intervienen en el manejo del FONE, lo que permitió recopilar la siguiente información:

La SEV atendiendo a la recomendación de contar en su Portal de Internet con un apartado para difundir la Evaluación derivada del PAE de SEFIPLAN, difundióse en: <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, esto en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Manifestaron haber recibido en tiempo y forma y distribuido el 100% del recurso. Presentaron la justificación de que derivado de la evaluación anterior no se implementó Proyecto de Mejora porque subsanaron las recomendaciones con acciones antes de considerarlos Aspectos Susceptibles de Mejora.

Presentan evidencia de haberse capacitado su personal operativo a través de ORFIS en cursos de marco jurídico y operativo para la aplicación del FONE, así como atención de observaciones derivadas del proceso de fiscalización superior.

Se identificó que adicional a la evaluación de SEFIPLAN el OIC de la SEV realizó una evaluación programática, presupuestal y la auditoría de verificación y seguimiento al proceso de integración y pago de nómina del personal educativo.

La SEV utiliza los sistemas informáticos de:

- SIED (Cabe aclarar que aun cuando la Ejecutora lo referencia, actualmente el Sistema está en desuso, lo sustituyó el SIAFEV 2.0).
- SIPSE (Sistema de Indicadores para la Planeación y Seguimiento).
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica).
- SNIEE (Sistema Nacional de Información Estadística Educativa).
- SIGE (Sistema de Información y Gestión Educativa).

La SEV informa que actualmente se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional, por parte del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa DAGA, con la finalidad de realizar trabajos en materia de Control Interno.



Recomendaciones

- Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al Interior de la Dependencia.
- Contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado.
- Diseñar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
- Hacer mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas, entre otros.
- Presentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
- Tener instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)





FISE

Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR FISE. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen: SESVER, SIOP, INVIVIENDA, SEDESOL, SEDARPA y CAEV en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo, de la Orientación y Medición de Resultados.

Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

En este apartado se evalúa la existencia de un diagnóstico de la problemática atendida con los recursos del FISE, los criterios de distribución por proyecto, programa y la documentación del destino de las aportaciones.

En general, las ejecutoras presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes, en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. Sin embargo, no se obtuvo una calificación óptima, ya que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas presentó un documento que aún se encuentra en revisión y no contiene ningún diagnóstico, asimismo, hizo referencia al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, pero lo utiliza para cumplir con los criterios normativos del Fondo, y afirma que la elaboración de un diagnóstico es competencia de la SEDESOL.

Se observó que las instancias cuentan con criterios homogéneos basados en la normatividad que rige al Fondo, de tal manera que se cumple con el direccionamiento por tipo de proyecto (incidencia directa y complementaria) y por ubicación (ZAP's, dos grados mayores de rezago social y pobreza extrema). Cabe destacar que no se alcanzó una calificación más alta en virtud de que la CAEV hizo referencia a criterios de distribución contenidos en la primera publicación de los Lineamientos para la Operación del FAIS; los cuales son actualizados anualmente, por lo que se han ido modificando los criterios de distribución.



Para documentar el destino de los recursos las ejecutoras se apegan a la normatividad del FISE, por lo que utilizan una base de datos "CPPI FISE 2017", coordinada por la SEDESOL estatal, en la que se captura la cartera de proyectos para su posterior registro en la MIDS-SFU, sistemas que incorporan todos los criterios de elegibilidad señalados en los Lineamientos del fondo. La calificación promedio se vio afectada por la falta de información de la CAEV, que solo menciona como forma de documentar el destino de los recursos a las actas de las sesiones del Subcomité Especial de FISE; así como por la Secretaría de Salud que sólo hace referencia a la Cartera de Proyectos o al Programa Anual de Obras.

Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Al respecto, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras, así como en el detalle de las respuestas proporcionadas, lo que contribuyó a que algunas instancias alcanzaran una calificación óptima y otras entre 0 y 1. En este sentido, la dependencia coordinadora del Fondo (SEDESOL), obtuvo nivel óptimo en todos los aspectos evaluados en este apartado, por el contrario CAEV no dispone de mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones ni para verificar la transferencia oportuna de los recursos, por lo que obtuvo calificaciones que contribuyeron a alcanzar una calificación promedio en el parámetro de regular.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular,

Se analizaron tres aspectos: la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, reportes de información para monitorear el desempeño del fondo y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En el aspecto de recolección de información se obtuvo un promedio bajo debido a que CAEV no cuenta con un proceso de recolección de este tipo. Todas las instancias reportan



Información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan, por su parte, CAEV no proporciona evidencia documental. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL e INVIVIENDA, debido a que cuentan con microsítios destinados específicamente al FISE.

Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Se evalúa la documentación de los resultados a nivel de fin o propósito, los resultados alcanzados y la disponibilidad de instrumentos para medir la incidencia del fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la SEDESOL Federal, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Sin embargo, el SFU sólo permite a las entidades federativas el acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar dos indicadores, que son los proyectos por tipo de incidencia, que puede ser directa, complementaria u otros. Por la parte estatal, únicamente la SEDESOL tiene programas presupuestales financiados en su totalidad con recursos del FISE, de los cuales también cuentan con una MIR, construida bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo un nivel óptimo, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al estado. Se ejercieron 662.3 mdp en 1,156 proyectos de incidencia directa y 165.1 mdp en proyectos de incidencia complementaria. En el primer tipo de proyectos, se alcanzó un cumplimiento de 107.7%, al superarse la meta en 83 proyectos de agua potable, drenaje sanitario y de urbanización. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria se registró un avance de 78.3%.

A pesar de que se han hecho esfuerzos para medir la incidencia del fondo, como lo es la aplicación de un cuestionario de percepción sobre los diferentes programas sociales, el cual es de utilidad para captar la percepción de los beneficiarios respecto a diferentes aspectos, no permite evaluar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social.

De la Entrevista a Profundidad



El 24 de mayo de 2018, en la Sala de Juntas del C. Secretario de la SEFIPLAN, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FISE, de aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo de las seis instancias ejecutoras, que comentaron los siguientes resultados del instrumento de medición:

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

La ejecutora menciona que cuenta en su Portal de Internet con un sitio donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad, sin embargo anexan ligas donde solo se puede abrir el informe final del ejercicio anterior, así como el Proyecto de Mejora y la Posición Institucional 2017; es importante que se elabore un micro sitio en su portal donde se puedan consultar todas las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado en ejercicios anteriores, donde se integre el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia (TdR), Informes Finales, Mecanismos a los Proyectos de Mejora, Proyectos de Mejora y la Posición Institucional.

Con respecto a la situación que guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016, la Ejecutora responde que de acuerdo al calendario de ministraciones específico de la SHCP para el fondo FISE, el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN (Tesorería Estatal) recibe los depósitos en las fechas previstas. El periodo de las transferencias presupuestales comprende de enero a octubre, considerando depósitos de 10% en cada mes. A su vez, la ejecutora cuenta con el mecanismo que le permite revisar sus recursos disponibles, los cuales se encuentran estandarizados y sistematizados en el SIAFEV 2.0 como el instrumento que le permite realizar la gestión financiera. En este contexto, el ente ejecutor organiza el proceso de la obra pública para llevar a cabo sus licitaciones, contrataciones, integración de expedientes, liberación de recursos y ejecución física de las obras, procurando conforme sus propios calendarios de obra, generar la demanda de recursos mediante cuentas por liquidar dirigidas a la SEFIPLAN, según lo indique su disponibilidad presupuestal. En el ciclo presupuestal de 2017, la aplicación de los recursos y los pagos a las obras se efectuaron con regularidad hasta el cumplimiento total de las metas programadas (Cierre de ejercicio acumulado FISE.xls). Los pagos correspondientes se concentraron principalmente en el tercer y cuarto trimestre de 2017 (18%) y en el primer trimestre de 2018 (82%). Al aplicarse el 100% de los recursos asignados del FISE 2017 (sólo se reintegraron a la TESOFE \$27,506.42), su destino estuvo marcado por el catálogo programático y los criterios de elegibilidad establecidos por el FAIS, ubicándose las obras y las acciones en los programas presupuestarios de mejoramiento de la vivienda y de



infraestructura social básica (PPI FISE 2017 acumulado.xls). Sin embargo, no fue posible abrir la liga electrónica: Calendario ministraciones 2017 SHCP.doc; Cierre de ejercicio acumulado FISE 2017.xls y 4 trimestre 2017.pdf

Derivado de las recomendaciones de la evaluación anterior, la Ejecutora elaboró su Proyecto de Mejora denominado "Propuesta de Mejora para la Generación de Información y Rendición de Cuentas en la Operación del FISE", anexando la liga donde se puede consultar: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2017/11/PROYECTO-DE-MEJORA-FISE-2016.pdf>

La Ejecutora mencionó que los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior contribuyeron a enriquecer la gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas, ya que con la elaboración del diagrama de flujo se pueden estandarizar los mecanismos en la aplicación de programas presupuestarios que se ejecutan en la Secretaría a través del fondo FISE y que satisfagan los objetivos a los que están destinados, fortaleciendo la vinculación entre planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, se establecieron los Instrumentos (Cuestionarios de Percepción), con el objetivo de medir la satisfacción de la población atendida con las obras y acciones que se ejecutan con el FISE. En el mes de diciembre de 2017 se realizó una prueba piloto en varias localidades del estado, la cual consistió en dos etapas, los resultados se presentan en el "Informe de Resultados de los Cuestionarios de Percepción aplicados a familias beneficiarias de los programas sociales como "Veracruz Comienza Contigo". Asimismo, se elaboraron los Lineamientos de Integración y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana (Casas de Enlace) del Programa Veracruz Comienza Contigo, con el objetivo de impulsar la instalación de Comités Comunitarios para promover la participación ciudadana en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos de obras y acciones que se realicen con los recursos del FISE. Proporciona la liga del Informe de Resultados de los cuestionarios de percepción aplicados a familias beneficiarias de los programas sociales de Veracruz Comienza Contigo: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2018/04/Informe-cuestionarios-de-percepcion-aplicados-a-familias-beneficiarias-de-los-programas-sociales-de-veracruz-comienza-contigo-20180412.pdf>

La Ejecutora menciona que el personal operativo se ha capacitado y/o actualizado para el manejo y operación del fondo. Se asistió a las "Jornadas de Capacitación para la Aplicación de los Fondos Federales", específicamente del FISE, que impartió el 18 de abril de 2017 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Asimismo, personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación asistió a la videoconferencia "Lineamientos FAIS 2017-2018 e Inicio del Proceso de Identificación y Reconocimiento de Mejores Prácticas FAIS", realizada



en la Delegación SEDESOL Veracruz el 8 de septiembre de 2017. Anexa constancias de capacitación.

La Ejecutora menciona que existe un procedimiento implementado para la operación del Fondo a través del Manual de procedimientos de operación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), que tiene como base estandarizar los mecanismos en la aplicación de programas presupuestarios que se ejecutan en la SEDESOL a través de este fondo, con la finalidad de lograr identificar la aplicación del fondo considerando las etapas de programación, presupuestación, operación y evaluación, de acuerdo al Modelo General de Procesos y que satisfagan los objetivos a los que están destinados fortaleciendo la vinculación entre planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, del cual proporciona evidencia.

La Ejecutora menciona que existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos. Al respecto, detalla que en el Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano y Rural 2017-2018 y en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018 se establecieron los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores (metas) de las carencias a atender en materia de desarrollo social por las dependencias y entidades del gobierno del estado involucradas en esos temas. En este marco, la Secretaría elaboró los Programas Presupuestarios y sus Reglas de Operación, donde se señalan los componentes específicos a ejecutar (proyectos, obras y acciones) con base en las atribuciones y facultades que tiene conferidas legalmente. Por lo anterior, en el ejercicio 2017 la Secretaría canalizó los recursos del FISE a la ejecución de proyectos incluidos en el Catálogo del FAIS (Anexo 1 de los Lineamientos) y destinados específicamente a la atención de la población que habita viviendas con piso de tierra, techos de material endeble, hacinamiento, sin excusado, sin electrificación o que cocina con leña o carbón y no cuenta con chimenea para desalojar el humo, como puede observarse en el cuadro que sintetiza los Programas y Proyectos de Inversión realizados con recursos del FISE 2017 (PPI FISE 2017 acumulado.xls) y en el Cierre de Ejercicio elaborado por esta Secretaría (Cierre de ejercicio acumulado FISE 2017.xls) el cual sintetiza la información reportada por el SIAFEV 2.0 con corte al 31 de diciembre de 2017 y al Primer Trimestre del ejercicio 2018, donde se concluyeron física y financieramente la totalidad de los proyectos financiados con el Fondo 2017 por la Secretaría (anexos pdf). Proporciona el cierre del ejercicio acumulado FISE 2017 y las ligas:

- <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/02/Programa-Especial-de-Combate-a-la-Pobreza-y-Atenci%C3%B3n-a-Grupos->
- http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/02/doc_paceta-R0-Mejoramiento-Vivienda.pdf



- http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/02/doc_paceta-RO-ISB.pdf

SEDESOL dice que no realizan ninguna evaluación adicional a la que practica SEFIPLAN.

La Ejecutora hace mención que los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos son: El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la operación del FAIS 2017-2018 especifican que los recursos del FISE deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria). También, en el Catálogo del FAIS (Anexo 1 de los Lineamientos) se señalan los tipos de proyectos específicos susceptibles de financiarse a fin de incidir en los indicadores de pobreza multidimensional establecidos por el CONEVAL, los cuales están incluidos como Componentes dentro de los Programas Presupuestarios que la Secretaría elaboró con base en los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores (metas) establecidos en el Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano y Rural 2017-2018 y en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. Por su parte, en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social se identifican los indicadores prioritarios a atender a nivel estatal y municipal. Asimismo, se hace uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, el cual se aplica a los potenciales beneficiarios para conocer sus necesidades y orientar el destino de los recursos. Para instrumentar el cumplimiento de la normatividad del Fondo, los proyectos a ejecutar se capturan en la base de datos (Excel) "CPPI FISE 2017 para registro en MIDS-SFU" que incorpora todos los criterios de elegibilidad requeridos. Adicionalmente, mediante la captura de los proyectos programados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es un sistema federal de uso obligatorio para registrar los recursos del Fondo, se verifica y valida el cumplimiento de los criterios anteriormente señalados. Que los beneficiarios con rezago social deberán contar con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), mismo que se levanta a través de un dispositivo electrónico que contiene una aplicación (APK), la cual sincroniza (envía) la información para su calificación e identificación de las carencias aplicables al fondo, y esto facilita la asignación del tipo de apoyo social a entregar, de acuerdo a lo que establece el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que se ejecutan con recursos del fondo.

Se incluyen ligas de normatividad aplicable al Fondo como son:

<http://www.cinet.gob.mx/capacitaciones/CUIIS/Formato%20CUIIS%20SEDESOL.pdf>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2017-2018.pdf
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

SEDESOL menciona que los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía: Sí, en el Portal Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están disponibles para consulta ciudadana en formato de datos abiertos (xlsx y csv) las bases de datos con la información que se captura a través de la vinculación de los sistemas MIDS-SFU. Es decir, los informes trimestrales, anual y en su momento definitivo de los proyectos financiados con FISE 2017; así como los avances alcanzados en los Indicadores. Los mismos informes se encuentran disponibles en el Portal de la SEDESOL federal y en el Portal de la SEFIPLAN, donde además también se encuentran los Informes trimestrales y la Cuenta Pública generados a partir de la información registrada en el SIAFEV 2.0, los Estados Financieros se encuentran publicados en la página de transparencia de la SEDESOL, en los cuales se reflejan los montos del Fondo FISE (Capítulo 6000 Inversión Pública) al cierre del ejercicio 2017.

Anexando ligas electrónicas:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

La ejecutora tiene coordinación interinstitucional con otras instancias de gobierno y las organizaciones sociales comunitarias, con el propósito de lograr la aplicación de los recursos y la atención a los beneficiarios de los diversos programas sociales implementados por esta Secretaría. Para llevar a cabo la asignación presupuestal, la gestión financiera, el seguimiento, control, evaluación y fiscalización tanto de los recursos como de las metas de resultados anuales, se establece coordinación con la SEFIPLAN, la Contraloría General, el ORFIS y al interior de la Secretaría son participantes las áreas técnico operativas y las administrativas, jurídicas y de planeación. Para el seguimiento y control en el ámbito de los sistemas de la MIDS y el SFU (indicadores) se establece relación continua con las Unidades Responsables estatales que cuentan con presupuesto del FISE. Con la SEFIPLAN y la Delegación de SEDESOL en el Estado se mantiene comunicación especialmente en los temas normativos y de capacitación, incluyendo la oportunidad de sesionar en el Subcomité de FISE del COPLADEVER. Para la ejecución de las obras y acciones en las comunidades beneficiarias se coordinan labores con los municipios y comités comunitarios participantes. Se anexan diversos documentos como ejemplo de lo señalado anteriormente. La Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda como área ejecutora de las obras y acciones que se llevan a cabo con recursos del fondo FISE, firmó convenios de Coordinación Institucional con los H. Ayuntamientos para la ejecución de los programas sociales a cargo de la SEDESOL.



Sobre el uso o destino de los recursos del FISE la Ejecutora responde que en el Portal Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están disponibles para consulta ciudadana en formato de datos abiertos las bases de datos con la información que se captura a través de la vinculación de los sistemas MIDS-SFU, es decir los informes trimestrales, anual y en su momento definitivo de los proyectos financiados con FISE 2017, los contratos de obra pública con los montos totales a ejecutar, así como los avances alcanzados en los Indicadores. Los mismos informes se encuentran disponibles en el Portal de la SEDESOL federal y en el Portal de la SEFIPLAN, donde además también se encuentran los Informes trimestrales y la Cuenta Pública generados a partir de la información registrada en el SIAFEV 2.0

Para acceder a algún beneficio del programa, se deberá cumplir con lo contenido en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que se ejecutan con recursos del fondo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

La ciudadanía puede hacer uso de los buzones de atención ciudadana, donde se llena un formato que se encuentra disponible en la oficinas subregionales de la Secretaría, también se tienen disponibles buzones móviles que se llevan a las entregas de los apoyos sociales. Finalmente, se pueden recibir información a través del correo electrónico atencionciudadana_sedesol@veracruz.gob.mx

La ejecutora tiene identificada a la población beneficiada con los recursos del Fondo se cuenta con la información del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, instrumento a través de cual se identifican las diferentes carencias sociales de la población encuestada y el Padrón Único de Beneficiarios el cual nos indica quienes han sido beneficiados con los recursos del fondo; incluyendo la liga electrónica: http://www.cinet.gob.mx/capacitaciones/QUIS/Formato%20QUIS_SEDESOL.pdf y <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/veracruz-comienza-contio/>

Se cuenta con un sistema en que se califica la QUIS para identificar las carencias sociales de la población encuestada. Este es un sistema informático programado de forma automática para que pueda identificar cada tipo de carencia social a partir de la información registrada en cada QUIS, pero no está disponible a la ciudadanía porque es un sistema informático que no se puede manipular.

Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).- Mediante Oficio CGE/DGFFF/282/02/2018, y Contraloría General del Estado.- Mediante oficio CGE/0203/2018, anexando las Actas de inicio de Auditoría.



La Ejecutora no cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, ni con un Comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros.

Para aprovechar más los recursos del FISE, SEDESOL considera que es importante mejorar en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), que los proyectos ejecutivos contengan todos los documentos requeridos debidamente requisitados, a fin de realizar la gestión financiera y la propia ejecución de las obras con mayor celeridad y precisión. A nivel federal sería de gran ayuda para el control y seguimiento del Fondo que la federación habilitara la opción para manejar en formato abierto (base de datos) la información capturada en la MIDS, con la finalidad de poder validarla y realizar reportes ya que actualmente se captura la misma información de la MIDS en la base de datos (excel) "CPPI FISE 2017 para registro en MIDS-SFU" para cumplir este fin. Cabe mencionar que debido al volumen de información que conlleva la cantidad de proyectos ejecutados con el Fondo (986 con FISE 2017), los periodos establecidos para la carga de información en el SFU (15 días naturales) resultan muy limitados. Otro aspecto sería la ampliación del Catálogo del FAIS, en cuanto a la cobertura, ya que al tener una mayor población a beneficiar se podrían combatir las carencias sociales de los programas sociales.

No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo.

La Ejecutora no describe las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado.

SEDESOL responde que los resultados obtenidos con los recursos del Fondo se miden a través de los indicadores federales registrados en el Módulo de Indicadores del SFU, correspondientes al nivel de Actividades de la MIR federal, se realizó la programación de las metas de acuerdo con lo establecido en el documento "Cálculo de Indicadores MIR FISE 2016" (vigente para el 2017) elaborado por la SEDESOL federal, específicamente para los Proyectos de Contribución Directa, Proyectos Complementarios y Otros Proyectos registrados en la MIDS con recursos FISE 2017, los avances se reportan trimestralmente. En el Portal Transparencia Presupuestaria de la SHCP se pueden descargar los Informes trimestrales, anuales y, en su momento, el Informe Final, los cuales también están disponibles en el Portal de la SEFIPLAN. Se anexa formato "Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Formato Único 2017, Reporte al 4 trimestre 2017" que es el documento interno que sirve de respaldo para la captura de información en el módulo de indicadores del SFU, el cual refleja las metas alcanzadas a ese trimestre para los Proyectos



de Incidencia Directa y de Incidencia Complementaria, incluyendo todas las dependencias y entidades estatales que ejercieron recursos del FISE 2017.

Los indicadores federales al igual que los estatales, están dirigidos a medir proyectos que contribuyen a disminuir las carencias sociales establecidas por el CONEVAL para medir la pobreza, siendo complementarios en el nivel que miden esta contribución, pues mientras los federales miden el tipo de incidencia que tienen en las carencias (Directa o Indirecta) a nivel de localidad/AGEB, los estatales miden la población, municipios y viviendas beneficiadas. Los resultados obtenidos en los indicadores estatales respecto al fondo, se presentan a través del "Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones", que emite de forma trimestral el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), donde anexan en cierre acumulado FISE del ejercicio fiscal 2017 e incluyen ligas electrónicas:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/8/2018/03/IN-FRAESTRUCTURA-SOCIAL-B%28C3%81SICA-II.pdf>

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/>

La Ejecutora menciona que cuenta con un Código de Ética: Sí, En la Gaceta Oficial del estado Núm. Ext. 358 de fecha 12 de septiembre de 2013, se publica el Decreto por el que se establece el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual es de observancia general y obligatoria para los servidores públicos y tiene por objetivo enunciar y dar a conocer los valores y principios de carácter ético que deben observar y cumplir en el desempeño de sus actividades en el cargo o comisión. La SEDESOL cuenta con un Comité de Ética, el cual sesiona por lo menos una vez al año y en el cual se aprobó el Código de Conducta como lo instruye la Contraloría General, a través de la "Guía práctica para la construcción de los Códigos de Conducta", mismo que se encuentra publicado en la página web, incluyendo la liga electrónica y las cuatro sesiones del ejercicio fiscal 2017.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/comite-de-etica/>

Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población a través de circulares dirigidas a cada una de las direcciones de la Secretaría, se hace de conocimiento a los servidores públicos los valores y principios contenidos en el Código de Ética para su práctica en el desempeño de sus funciones, asimismo se les reitera que tanto el Código de Ética como el Código de Conducta, se encuentran disponibles en la página oficial de la Secretaría para su consulta y/o descarga.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/comite-de-etica/>



La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con una Unidad de Género con Fundamento en el Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, folio 427 publicado en la Gaceta Oficial Número 73 apartado PRIMERO el día 8 de marzo de 2010.

La Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social no participa directamente en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, sin embargo de conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, en su apartado de Reforzar equidad de género; minorías y cuidado de familias; con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, Urbano y Rural; con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz emitida por la Secretaría de Gobernación al Gobierno del estado de Veracruz el 23 de noviembre de 2016 y con el Decreto por el que se ordena a las autoridades estatales y municipales competentes del estado de Veracruz, para que se atienda la violencia contra las mujeres de la entidad, publicado en la Gaceta Oficial Número 470 el 24 de noviembre de 2016; ha planificado un programa anual de trabajo con acciones de sensibilización, capacitación, especialización y profesionalización en materia de género, derechos humanos, prevención y atención de la violencia, entre otros, mediante talleres, cursos y campañas para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres dirigido a sus servidoras y servidores públicos, además de disposición para brindarles asesoría en la materia.

Asimismo, la Ejecutora menciona que La Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social ha fortalecido en su interior la inclusión de la perspectiva de género, promoviendo el principio de igualdad y no discriminación entre hombre y mujeres, garantizando el principio de igualdad de trato y de oportunidades a través de la ejecución de sus políticas públicas y en la planeación de los programas y proyectos del sector. El Programa Veracruz Comienza Contigo ha realizado la identificación en 2017 de un total de 704,657 personas, de las cuales 558,407 son beneficiarias y 146,250 beneficiarios; derivado de ello, en los Programas Presupuestarios de infraestructura Social Básica y Mejoramiento a la Vivienda, se beneficia a 65,496 personas, entre ellas 35,250 son mujeres y 30,245 hombres; asimismo en coordinación realizada con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se apoya con canastas alimentarias a 239,186 mujeres y 57,014 hombres y en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Becas del Estado de Veracruz se ha beneficiado a 7,167 hombres y a 7,029 con becas educativas. La información estadística desagregada por sexo que se ha reunido para en un futuro generar análisis objetivos que permitan componer pronósticos sobre el tema de género así como medir las brechas de género, la planeación y programación de acciones específicas en la ejecución de programas sociales.



La Ejecutora cuenta en su Portal de Internet con un espacio de la Unidad de Género, sin embargo no fue posible abrir el campo para conocer más y saber que contiene.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, si cuenta con un Portal de Internet donde tiene publicado los productos de las Evaluaciones a Fondos Federales desde el 2015 - 2018. <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2018/>

La ejecutora menciona que no implementó los PM, ya que la SEFIPLAN aún no ha validado los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, documento sustancial para implementar mejoras en el proceso de operación del Fondo para todas las dependencias ejecutoras de obras y acciones con recursos del mismo. Estatus que se mantiene así desde el año 2016.

El personal de la ejecutora si ha recibido capacitación sobre la operación del Fondo FISE por parte del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) del Estado de Veracruz.

La ejecutora si cuenta con un procedimiento el mismo que se implementa para la operación de los recursos de todos los fondos. Se utilizan como referencia los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública y los Lineamientos Generales que establecen las Políticas del Ejercicio del Presupuesto, Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016. Se anexa en pdf dichos Lineamientos.

La ejecutora afirma que si existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos. Los documentos de evidencia de esta vinculación ya se integraron en anexos anteriores, se trata de los oficios de asignación, autorización, relación de obras y acciones de la MIDS y los reportes de avances de los mismos.

La ejecutora respondió que no existe otra evaluación sobre los recursos del fondo, únicamente por parte de la Auditoría Superior de la Federación a través de la Contraloría General del Estado. Cabe señalar que la SIOP no cuenta con las atribuciones institucionales para realizar evaluaciones de esta naturaleza. Es atribución y facultad de la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación realizar las evaluaciones.



La ejecutora toma en cuenta la solicitud de recursos en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente, considerando aquellas obras y acciones en materia de infraestructura carretera y obra pública, que cumplan con los lineamientos que establecen las reglas de operación del Fondo, con respecto a los municipios y localidades que tengan grados de rezago social alto y muy alto, así como lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

La ejecutora menciona que los reportes trimestrales de avance de ejercicio del gasto forman parte de los documentos administrativos que se integran a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente y también son publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal de la SIOP en el apartado de transparencia.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/obligaciones-de-transparencia/>.

No existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo.

La ejecutora afirma tener coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social Estatal y Federal, además de la Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Egresos, y la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, así como con el Órgano Superior de Fiscalización (ORFIS) en materia de seguimiento, auditoría y capacitación entre otras. Una muestra de la coordinación interinstitucional son las sesiones en el Subcomité Especial del FISE, coordinado por la SEDESOL Estatal y la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, en las cuales se tratan los aspectos de Programación, Planeación y Evaluación de los recursos del Fondo.

La ciudadanía puede consultar la página web de la SEDESOL Estatal y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente en el desglose de las fuentes de financiamiento por sector que muestra la SEFIPLAN en su página web.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/obligaciones-de-transparencia/>

En caso de existir alguna queja o felicitación por parte de la ciudadanía lo puede formular un oficio dirigido al titular de la SIOP o a la página web de esta Secretaría para expresar su comentario. <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/contacto/>

La ejecutora afirma que si tiene identificada a la población beneficiada y es acorde al objetivo del fondo, toda vez que en términos del carácter complementario de incidencia para la reducción de la pobreza, la SIOP realiza obras que benefician de manera directa a los usuarios de las carreteras, caminos y obras públicas en aquellas localidades y municipios



que tienen preferentemente índices de rezago social y pobreza extrema alto y muy alto. A estos beneficiarios se suman aquellos habitantes de localidades que se encuentran dentro del área de influencia del camino, carretera y obras públicas, ya que utilizan esa vía de comunicación para el desarrollo de sus actividades cotidianas de comercio, bienes y servicios y traslado a sus centros de trabajo en los municipios cercanos.

La ejecutora no cuenta con un sistema específico como tal y propio de la SIOP; para identificar a la población beneficiada, se realiza la consulta de los índices y grados de rezago social por municipio y localidad de la población con estimaciones del CONEVAL, con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015. La base de datos es de libre disposición y se puede descargar en formato de Excel desde la página web del CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Los mecanismos de rendición de cuentas son establecidos por la normatividad federal y estatal vigentes. Se tienen los informes trimestrales que se reportan a través del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se envían reportes de avances de indicadores a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal. Se presentan reportes de avances de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE en las reuniones del Subcomité Especial del FISE convocadas por la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.

La ejecutora afirma que los recursos 2017 si fueron auditados, actualmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Despacho "PRICEWATERHOUSE-COOPERS, S.C." habilitado por la Contraloría General del Estado para efectos de la Auditoría a la Cuenta Pública 2017.

La ejecutora no cuenta con un control interno, menciona encontrarse en la etapa de desarrollo por parte de la SIOP. Al respecto, sería muy importante contar con los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debidamente autorizados y publicados en la Gaceta Oficial del Estado y en la página web de la SEFIPLAN.

La ejecutora no cuenta actualmente con un comité de trabajo en materia de control interno.

La ejecutora menciona que el aspecto principal a mejorarse es que SEFIPLAN garantice el flujo presupuestal de los recursos autorizados para la Secretaría de Infraestructura y Obras



Públicas, en el entendido de que no se puede concretar la entrega de los componentes contemplados en el Presupuesto Basado en Resultados de esta Secretaría, sino se cuenta con el respaldo financiero por parte de SEFIPLAN.

La ejecutora no cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado sobre la problemática detectada en la operación del Fondo.

La ejecutora tiene como Fortaleza: el Conocimiento de los lineamientos y reglas para la operación y aplicación del Fondo; menciona como Oportunidad: Que se aprueben y publiquen los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su principal Debilidad: son las Deficiencias en el flujo de recursos financieros para el pago de las obras y acciones.

La ejecutora si cuenta con un código de ética y funciona a través de su comité.
<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/comite-de-etica/>

La ejecutora si cuenta con una Unidad de Género, la cual no participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación de obras y acciones; y su presupuesto es asignado a través de la Unidad Administrativa. No aplica este criterio de contribución de género en los bienes y servicios proporcionados a la población, toda vez que las obras de infraestructura carretera tienen como beneficiarios a la población en general. La Unidad de Género no cuenta con un espacio en el portal, actualmente se encuentra en proceso la solicitud de incorporación de la información de esta Unidad en el portal de SIOP.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

La dependencia afirma que cuenta con un sitio en su Portal de Internet con los productos derivados de las evaluaciones a Fondos Federales, sin embargo el link que proporciona no direcciona a dicho sitio, sino al Informe Final de la Evaluación del ejercicio 2016 en formato pdf: https://drive.google.com/open?id=1rI0w8fUnbe64v8h8M2CKW1EGV_B5KRUC.

Respecto a los indicadores de la MIR, no menciona el porcentaje de cumplimiento, únicamente proporciona un link de los indicadores publicados por la SEFIPLAN al Cuarto Trimestre del ejercicio 2017, en los que se presentan los resultados a nivel de proyecto y financiero de todos los fondos federales.

En cuanto a la transferencia de recursos y su destino final, SEDARPA señaló que se aplicó el recurso asignado al 99.9 % y se destinó a combatir en índice de rezago social,



específicamente en el indicador de carencia social (servicios básicos), lo cual fundamenta con el mismo link de los indicadores de la MIR.

Menciona que si elaboró los proyectos de mejora derivados de la evaluación 2016, sin embargo, sólo proporciona evidencia de los Anexos de los Mecanismos para la Elaboración de Proyectos de Mejora, sin los documentos probatorios.

Se afirma que los proyectos de mejora apoyaron en la mejora de la gestión del Fondo mediante la capacitación al personal en el desarrollo y aplicación de los recursos FISE, así como en la disponibilidad de recursos en tiempo y forma por parte de SEFIPLAN, sin embargo no presenta la evidencia documental, únicamente un link que direcciona al documento en PDF de los Mecanismos para la Elaboración de Proyectos de Mejora.

Se comprobó que el personal operativo que maneja los recursos del Fondo ha recibido capacitación a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

La SEDARPA menciona que dispone de un procedimiento para la operación de los recursos y proporciona el Flujograma del proceso de aprobación de disponibilidad presupuestal y comprobación para obras y acciones (CPPI de inversión).

Considera que existe vinculación entre los procesos de planeación, Presupuestación y ejecución de los recursos conforme a lo establecido en la normatividad y al documento de los procesos de inversión pública de la SEFIPLAN: Código financiero, Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública y Lineamientos para el control y la contención del gasto público.

La instancia ejecutora no realiza evaluaciones al FISE adicionales a las que coordina SEFIPLAN.

Para definir el destino de los recursos la SEDARPA se basa en los Lineamientos del FAIS y el Catálogo de obras que contienen los Lineamientos, prioriza la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el informe anual de pobreza.

Afirma que los informes, reportes y estados financieros donde se reflejan los recursos del Fondo están disponibles a la ciudadanía, pero no proporciona el link correspondiente, sólo el Registro Analítico de Avance Físico-Financiero en formato PDF.



La MIR, los indicadores estatales y los avances de metas están disponibles a la ciudadanía en el siguiente enlace <http://www.veracruz.gob.mx/agronecuario/fraccion-vi-indicadores-que-permitan-rendir-cuenta-de-sus-objetivos-y-resultados/>.

Los recursos del FISE que aplicó SEDARPA no tienen complementariedad con otros fondos o programas con objetivos similares.

La SEDARPA tiene coordinación con la SEFIPLAN y SEDESOL en la aplicación del FISE.

Para la consulta por parte de la ciudadanía del uso de los recursos del FISE o para acceder a los beneficios del mismo, se dispone de la página de transparencia: <http://www.veracruz.gob.mx/agronecuario/servicio/infraestructura/> y de la presentación de solicitudes en la misma dependencia.

Para la presentación de quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, SEDARPA proporciona el siguiente correo electrónico: infra_sedarna@veracruz.gob.mx.

La instancia ejecutora tiene identificada a la población beneficiaria del Fondo y considera que es acorde a sus objetivos, menciona que es la población de Zonas de Atención Prioritarias identificadas por la SEDESOL, proporciona la evidencia correspondiente: https://drive.google.com/open?id=1zLCXWZPzXIDA_YA_rLBRd9XnG8tvV90K, pero no dispone de un sistema informático para su identificación.

En materia de rendición de cuentas únicamente proporciona los Registros de Avance Físico Financiero al Cuarto Trimestre en formato PDF.

Actualmente los recursos del FISE se encuentran en proceso de auditoría.

Como procesos de control interno la SEDARPA hace referencia a los Reportes de Avance Físico, Financiero y de metas de la Inversión 2017 y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/open?id=1rTLscft9FASI0a6sEKk7YAvQaw3r-bkN>.

En materia de control interno la SEDARPA cuenta con el Comité de Obra Pública, integrado por personal de la misma, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, del Consejo Coordinador Empresarial, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio Estatal de Ingenieros Agrónomos, encargado de la fiscalización y evaluación a la obra pública y encargado del Órgano Interno de Control de la SEDARPA, proporciona el documento.



La SEDARPA considera que no hay aspectos que requieran mejorarse para aprovechar más los recursos del FISE.

No cuentan con un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo.

En cuanto al análisis FODA efectuado por la propia dependencia se señala lo siguiente:

- **Fortaleza:** Se cuenta con el conocimiento de los lineamientos generales para la planeación, operación y focalización de los recursos del fondo
- **Oportunidades:** se cuenta con la MIDS, MIR, SFU como ayuda en la planeación, administración, ejercicio, gestión, seguimiento y control de los recursos del fondo.
- **Debilidades:**- La geografía por su extenso territorio, la orografía que no facilita la atención a los municipios y el poco recurso para poder atender a todos los municipios.
- **Amenazas:**-que en el periodo de ejecución vernos interrumpidos por los fenómenos climatológicos.

La SEDARPA considera que los resultados obtenidos con los recursos del FISE se miden a través del Informe Anual de Pobreza y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La ejecutora cuenta con un código de ética que funciona a través de un Comité, es conocido por los servidores públicos y está abierto a la ciudadanía. Se puede consultar en este enlace: <http://www.veracruz.pob.mx/apropeuario/comite-de-etica-sedarpa/>

La SEDARPA cuenta con una Unidad de Género que participa en las tareas de planeación y ejecución del recurso, cuenta con un sitio en su página de Internet: <http://www.veracruz.pob.mx/apropeuario/unidad-de-genero-2/>. Esta Unidad ha contribuido a que desde que se planea y se conforman los Comités pro obra se tome en cuenta a las mujeres, lo cual se ve reflejado en las cedulas técnicas programáticas, donde se pondera un 70% para hombres y un 30% para mujeres.

Secretaría de Salud (SESVER)

La Secretaría de Salud afirma que la información referente a los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, están publicados en el Link <https://www.ssaver.pob.mx/infraestructuradesalud/2015/01/01/hola-mundo/>, en el que se constató que se encuentran las publicaciones correspondientes al periodo del año 2013 al 2017.



Señala que las metas establecidas en el SFU al cierre del ejercicio 2017 no fueron alcanzadas; sin embargo, se verán reflejados en su totalidad en el informe del segundo semestre de 2018. Como soporte a la respuesta anexaron archivo adjunto que contiene el último reporte trimestral del ejercicio 2017 que cuenta con un apartado correspondiente a la justificación.

En cuanto a la transferencia de los recursos correspondientes al año 2017 fueron ministrados de manera puntual y el destino de los recursos fue ejercido casi en su totalidad en materia de obra, a diferencia del ejercicio 2016.

Referente a las recomendaciones derivadas de la Evaluación del año anterior, se elaboraron tres Proyectos de Mejora, que han contribuido a hacer más eficiente la gestión del fondo y la ejecución del mismo, ya que se ejercieron casi en su totalidad los recursos del FISE 2017. Lo anterior se puede consultar en el último reporte de MIDS del ejercicio evaluado.

Durante el ejercicio fiscal 2017 el personal operativo no recibió o participó en cursos de capacitación referente al tema del manejo y operación del Fondo.

SESVR menciona que no ha implementado un procedimiento debidamente estructurado para la operación de los recursos del Fondo.

En relación a los temas de Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos mencionan que la Planeación es la primera parte del proceso que permite dar continuidad a las siguientes fases; como primer paso, la SEFIPLAN solicita en el mes de Octubre un Anteproyecto del Programa de Obras y Acciones que incluye las obras financiadas con FISE entre otras, posteriormente hasta que se otorga la suficiencia presupuestal, se realiza un ajuste a las obras a financiarse, tomando en cuenta la normatividad, esto se lleva a cabo de manera coordinada con la Dirección de Planeación, de esta forma se definen tanto las localidades como los montos a ejecutar, una vez teniendo la cartera de proyectos se remite el POA ajustado en el transcurso del primer trimestre de cada año a la Dirección General de Inversión Pública, esta otorga el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) que representa la autorización o visto bueno al POA o cartera de proyectos.

Respecto al tema de Evaluaciones mencionan que no se realiza ninguna, sólo la que ha realizado de manera coordinada la SEFIPLAN.

Referente a los temas que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos refieren que la normatividad del fondo indica a qué deberán ser destinados los recursos del mismo, se deberá dar prioridad a las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), así como a los



municipios con los grados de rezago social más alto, para ello se toma en cuenta lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos generales para la operación del FAIS y el Decreto por el cual se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el 2016; así mismo a través de las sesiones de Subcomité FISE en el que se encuentran integradas las Dependencias y Entidades ejecutoras para la generación de criterios en la integración de las propuestas de inversión que cumplieran con las condiciones impuestas por la normatividad, con esta información se generan las carteras de proyectos entre la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Dirección de Infraestructura de SESVER, mismas que se envían a la Dirección General de Inversión Pública para su aprobación y posterior asignación presupuestal. Se presenta como evidencia la Cartera de Proyectos 2017.

En cuanto a los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, señalan que esta información no es manejada por la dependencia.

En cuanto a la MIR y los indicadores estatales, indican que no están disponibles en ningún portal. Proporcionan enlaces de la información relacionada al reporte de MIDS y del SFU, pero esta no contiene los resultados, sólo son documentos informativos sobre las características de ambos sistemas.

En 2017 no se registró complementariedad de recursos del FISE con ningún otro Fondo o programa.

Se tiene coordinación con otras ejecutoras del Fondo a través del Subcomité Especial del FISE y con la Secretaría de Finanzas y Planeación para presentar la Cartera de Proyectos para la planeación y presupuestación de las obras, así como DSP, RPAI y CPO.

Para la consulta sobre el uso de los recursos del Fondo y los mecanismos para acceder a los beneficios, la Dirección de Infraestructura en Salud cuenta con el siguiente micro sitio: <https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/2015/01/01/hola-mundo/>. Sin embargo, en esta liga solo se encuentran los productos relacionados con las evaluaciones externas realizadas al FISE.

Las quejas, sugerencias o felicitaciones sobre la operación del FISE se realizan a través de la Contraloría General del Estado.

La población beneficiada está identificada por SESVER, y ésta se encuentra entre las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), como evidencia de ellos están los reportes de la MIDS que incluye entre otros la Localidad donde se realizó la obra, tipo de ZAP, grado de rezago



social, fondo que fue utilizado, tipo de acción que fue llevada a cabo, número de hombres y mujeres beneficiados e importe total del proyecto.

Para identificar a la población beneficiaria, cuenta con el Sistema Informático denominado "Estudio de Regionalización Operativa" (EROWEB), mediante este sistema de uso interno la Dirección de Planeación puede obtener informes de cobertura de población por jurisdicción y municipio, localidades sin acceso a los servicios de salud, número de hospitales y ámbito de cobertura y finalmente las peticiones por parte de las jurisdicciones sanitarias. Dicha herramienta no es de libre disposición.

En materia de rendición de cuentas, disponen de reportes de proyectos, obras y acciones concernientes al área ejecutora, nombre del proyecto, municipio, modalidad, inversión entre otros conceptos y que son observación del FISE, capturado en el Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y señalan que es responsabilidad del Gobierno del Estado informar periódicamente a la Federación sobre la utilización y cumplimiento de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social en apego a la normatividad de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En la fecha de aplicación del instrumento de evaluación, los recursos del Fondo estaban siendo auditados por la Auditoría Superior de la Federación y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por lo que no se contaba con resultados de las mismas.

En materia de control interno, la Dirección de Infraestructura de Salud lleva a cabo supervisiones a cada una de las obras de todas las Fuentes de Financiamiento. Al respecto, se integran Comités de Contraloría Ciudadana encargados de la vigilancia y correcta aplicación de los recursos en las obras de todas las Fuentes de Financiamiento, sin embargo no se instaló ningún Comité para obras FISE del ejercicio 2017.

Para aprovechar más los recursos del FISE, consideran que siempre serán necesarios mayores recursos para aplicarlos en beneficio de la población, así como el total ejercicio de los recursos del Fondo.

SESVVER no realiza ningún diagnóstico, únicamente cuenta con el Diagnóstico Sectorial, que aunque no es exclusivo del Fondo sí permite identificar en gran parte la problemática a la cuál trata de dar solución el FISE más no en la operación del mismo, sin embargo dicho diagnóstico no fue elaborado durante el 2017 por la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVVER. Derivado de las observaciones de las auditorías también se puede determinar un diagnóstico sobre la problemática del Fondo.



SESVVER identificó las siguientes **Fortalezas**: Buena planeación de las obras, conocimiento de la aplicación del fondo, experiencia del recurso humano que maneja el fondo. **Oportunidades**: Población mal atendida, necesidad de servicios de salud. **Debilidades**: Falta de ejecución de las obras, mala situación financiera del estado. **Amenazas**: Reintegro de recursos no ejercidos, aumento de necesidades en la población, incumplimiento en la normatividad.

Los resultados alcanzados con los recursos del Fondo son medidos a través de los indicadores estatales, que miden los resultados de todos los fondos ejercidos entre ellos el FISE y a través del reporte MIDS, se miden específicamente los resultados obtenidos con los recursos del FISE.

La Secretaría cuenta con un código de conducta y se encuentra instalado un Comité de Ética dentro de Servicios de Salud de Veracruz. El código de conducta, el Decreto por el que se establece el Comité de Ética, y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Ética y Aplicación del Código de Conducta se encuentran disponibles dentro del portal de SESVER y se encuentran disponibles para la población, es responsabilidad de los servidores públicos conocer el Código de Conducta de la Dependencia donde laboran. Para ello, se puede consultar en este enlace: <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comite-de-etica/>.

Servicios de Salud cuenta con una Unidad de Género, pero no participa en la Planeación, Programación y Presupuestación del Fondo. Asimismo, no ha participado en los servicios proporcionados a la población en cuanto a la utilización del Fondo se refiere. Cuenta con un micrositio, en el siguiente: <https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/>.

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

La Comisión indica que en su página institucional cuenta con un sitio en donde se pueden observar los productos derivados de las evaluaciones a fondos federales proporcionando el siguiente link www.caev.gob.mx; sin embargo, al realizar la verificación este solo te redirecciona a su página principal, por lo que no se pudo constatar la publicación de la información solicitada y su dicho.

Sobre los indicadores de la MIR 2017, la comisión señala que el cumplimiento de las metas fue del 100%; sin embargo, no proporcionó la evidencia documental que acredite su respuesta.



La comisión indica que el destino de los recursos fue enfocado a agua potable, alcantarillado y saneamiento; sin embargo, no especificó la evidencia documental que acredite su respuesta. Asimismo, no indica cual es la situación que guarda la transferencia de recursos, es decir si ésta cumple con ser ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

Del seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación del año anterior donde debe realizar sus Proyectos de Mejora, la Comisión indica que elaboró propuestas, pero los productos entregables aún se encuentran en proceso de elaboración. El avance que se tiene en los PM les ha ayudado a conocer las demandas de servicios que se tiene en el Estado.

Indican que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS, proporcionó evidencia de las constancias correspondientes a dichas capacitaciones

La ejecutora afirma que existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo. Proporciona un Link que solo direcciona al portal principal del CAEV.

Asimismo, considera que existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos. Sustenta su respuesta con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018 y los Planes sectoriales de Medio Ambiente y Desarrollo Social.

La CAEV comenta que realizan evaluaciones adicionales a las que coordina SEFIPLAN, a través del Órgano Interno de Control, quien evalúa trimestralmente los avances del POA; sin embargo, no proporciona la evidencia documental.

Para definir el destino de los recursos del fondo, la CAEV menciona que se considera a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Estatal emitidos por la SEDESOL Federal en 2014 y sus respectivas adecuaciones en 2015 y 2016, así como los lineamientos emanados del Subcomité Especial del Ramo 033 en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER). Muestra la evidencia de los documentos mencionados en PDF.

Afirma que los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía. Proporciona un enlace que direcciona a estos documentos: <http://www.caev.gob.mx/lev-general/fraccion-xxxi-informes-programaticos-presupuestales-balances-generales-y-estados-financieros/>.



La CAEV menciona que la MIR, los indicadores estatales y el avance en el cumplimiento de metas están disponibles a la ciudadanía. Proporciona un link que direcciona a los indicadores del ejercicio 2017: <http://www.caev.gob.mx/difusion/indicadores-2017/>.

La instancia ejecutora menciona que en el ejercicio de evaluación no existió complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones relacionados con los mismos fines del Fondo. Sin embargo, recibieron recursos de los fondos de FIES y FONREGION, y a pesar de que no hubo mezcla de recurso se destinaron a atender el rezago de cobertura de servicios en la materia.

La coordinación interinstitucional tiene lugar a través del grupo de trabajo del fondo FISE que se coordina dentro del Subcomité Especial del Ramo 033 COPLADEVER. Además la CAEV forma parte del grupo de la Iniciativa federal "Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)" en coordinación con la SEDESOL Federal, CONAGUA, SEDATU, CDI, entre otros. Sin embargo no mostró evidencia o aclaró cuál es el tipo de coordinación que existe entre estos.

Para la consulta por parte de la ciudadanía del uso de los recursos del FISE o para acceder a los beneficios del mismo, se dispone del catálogo de servicios que se puede consultar en <http://www.caev.gob.mx/difusion/catalogo-de-tramites/> y a través de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 31 de marzo de 2015, documento que anexan en formato PDF.

Para la presentación de quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, la CAEV proporciona el siguiente link <http://187.174.252.244/quejas/index.php>; al realizar la verificación se despliega lo siguiente: "A través de este formato podrá hacer llegar al Comité de Ética una QUEJA o DENUNCIA respecto al incumplimiento del Código de Conducta los cuales serán tratados con absoluta confidencialidad." (Sic).

La instancia ejecutora tiene identificada a la población beneficiaria del Fondo y considera que es acorde a sus objetivos, menciona que la población corresponde a aquella que presenta carencia de agua potable, alcantarillado y sanitario, considerados dentro del rango de pobreza y pobreza extrema de acuerdo a datos del INEGI y CONEVAL; sin embargo, no presenta evidencia documental que acredite su dicho, más que un link que direcciona a las encuestas en hogares que aplica el INEGI.

La entidad no cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo.



Los mecanismos establecidos en materia de rendición de cuentas consisten en emitir de manera consolidada los informes y reportes que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental a nivel programa, así como los que establezcan los Lineamientos del Fondo. Sin embargo no proporcionó información o documentación soporte que acredite su dicho. Asimismo, comenta que los recursos del Fondo aplicados en el ejercicio de evaluación, aún no han sido auditados.

En materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, la ejecutora menciona que con base a la normatividad aplicable, el reglamento de la CAEV y manuales de procedimientos, se tiene propuesta la integración del Comité de Riesgos de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2014. Sin embargo no proporciona el proceso solicitado o alguna otra información que sustente su afirmación.

La ejecutora no cuenta con un comité de trabajo en materia de control interno, pero se encuentra en proceso de integración.

La ejecutora propone que se debería destinar parte del fondo para que las obras realizadas sean sustentables, asignando un monto para su supervisión y monitoreo por un periodo de 5 años para mejorar el aprovechamiento de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

La Ejecutora afirma que si cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo, indicando que se llevó a cabo el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), dentro del cual se tuvieron las observaciones y recomendaciones para la mejora del Fondo; sin embargo, no mostró la evidencia documental que sustente si aseveración.

La ejecutora identificó las siguientes fortalezas y debilidades del FISE:

Fortalezas: Tienen un claro conocimiento sobre su aplicación, tienen definida la normatividad aplicable para su ejecución; el Fondo presenta una clara vinculación entre los objetivos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano; hay un comité especial para el FISE, criterios para la operación del FISE y Lineamientos de la gestión financiera para la Inversión Pública; se tienen identificadas las diferentes poblaciones a las que se destina el Fondo, como población potencial, objetivo y atendida; los ejecutores cuentan con lineamientos específicos que permiten identificar el destino y aplicación del Fondo, los



servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo, han recibido capacitación referente a la normatividad uso y aplicación del mismo.

Debilidades: No existe un documento oficial en que se pueda identificar un árbol de problemas el cual permita identificar las carencias sociales que se presenten en las zonas de atender, no se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias. Asimismo, no se tienen identificadas las diferentes poblaciones a las que se debe destinar el Fondo, ni la población potencial, objetivo y atendida; los ejecutora cuentan con lineamientos específicos que permiten identificar el destino y aplicación del Fondo, no fue posible identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo, no se logró identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender observaciones con respecto a los recursos del fondo, no se dispone de documento o análisis que mida el grado de satisfacción de la población atendida con las obras y acciones financiadas con los recursos del Fondo.

La ejecutora no indicó si se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo.

Se afirmó que la CAEV cuenta con un código de ética que funciona a través de un comité, el cual es conocido por los servidores públicos y se encuentra disponible a la población en <http://www.caev.gob.mx/difusion/codigo-de-etica-de-los-servidores-publicos-del-estado-de-veracruz/>.

La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género, pero no especifica si participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, únicamente está enfocada hacia el interior de la entidad ejecutora. Esta Unidad tiene un espacio en la página institucional de la Comisión, y ha contribuido en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo a través de talleres, y cursos de capacitación y seminarios. Esta información está disponible en <http://www.caev.gob.mx/caev/equidad-de-genero/>.

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

El Instituto cuenta con un Portal de Internet en el que se encuentran publicados únicamente los Informes Finales del Fondo de 2015 y 2016, derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado. Se pueden consultar en: <http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL/Informe%20Final%20FISE%20digital-compressed.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/nhefzvzfdmlvqlu/INFORME%20FINAL%20FISE%201.pdf?dl=0>



Con respecto a los indicadores de la MIR 2017, presenta como anexo un formato denominado "Disponibilidad de Recursos para Obra Pública Anteriores al Ejercicio 2017" con fecha de cierre 31 de marzo de 2018.

Respecto a la situación que guardó la transferencia de recursos federales en 2017, expresaron que estos recursos son radicados a la SEFIPLAN y ésta a su vez solo emite los DSP para la ejecución del Programa.

Mencionaron que las acciones emprendidas derivadas de los Proyectos de Mejora fueron un apoyo en materia de rendición de cuentas, ya que se crearon comités de contraloría ciudadana, pero no aportaron evidencia de cuántos Comités de Contraloría Ciudadana se encuentran conformados y operando.

Comentaron que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS de manera anual, presentando las constancias correspondientes de dichas capacitaciones.

Al cuestionar si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, manifiestan que cuentan con los procedimientos de "Planeación", "Administración", "Ejecución" y "Gestión", que detalla una serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos.

Con relación a la vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos, mencionan que los Lineamientos de aplicación para la ejecución del Programa de Calidad y Espacios para la Vivienda para la "Construcción de Cuartos para Dormitorio" del FISE, contemplan la vinculación de todos los procesos.

El Instituto no cuenta con evaluaciones adicionales a la que coordina la SEFIPLAN anualmente.

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles en:

<http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2018/FISE/fise%202017%20cierre.PDF>

En la Fracción IV y VI donde se muestran las "Metas y Objetivos de las Áreas aplicables" y "Los Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados" respectivamente, es en el sitio donde mencionan que se encuentra la MIR y los indicadores estatales. Están disponibles en: <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/lasmetasyobjetivosdelas%C3%A1reas.aspx>,

<http://www.invivienda.gob.mx/en-/transparencia/indicadoresdeobjetivosyresultados.aspx>



Se menciona que no existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones.

La coordinación interinstitucional con otras Dependencias se lleva a cabo mediante el Subcomité Especial del FISE, Convenios de concertación con la CFE y Ayuntamientos para la coordinación en la ejecución de los programas. Están disponibles en: <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/conveniosdecoordinaci%C3%B3nsocialprivado.aspx>

Están disponibles para manifestación de quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el destino de los recursos del Fondo o para acceder a algún beneficio del Fondo, los sitios: <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/fise.aspx>, <http://www.invivienda.gob.mx/es-mx/contacto.aspx>, <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/servicio/quejas-y-denuncias/>. La población beneficiada se encuentra disponible por municipio y localidad en la siguiente dirección electrónica: <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/noblaci%C3%B3nbeneficiadaestimada2018.aspx>

La Matriz de Indicadores de Desarrollo Social es el sistema informático con el que cuenta INVIVIENDA para identificar a la población beneficiada. Está disponible en: <http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2018/MIDS/Reporte%20MIDS%202017%20INVIV IENDA%20May%202018%20PUB.pdf>

En materia de rendición de cuentas, tiene disponibles los sitios: <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/fise.aspx>, <https://www.programassociales.org.mx/programa/115/calidad-de-espacios-para-la-yivienda-construccion-de-cuartos-para-dormitorios?v=542>. No se tuvo acceso en éste último sitio.

En la dirección electrónica que menciona el Instituto, donde se cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, no se encontró dicho proceso. <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/procedimientosdelicitaci%C3%B3npublicaeeinvitaci%C3%B3n.aspx>

Asimismo, no cuenta con un Comité o grupo de trabajo en materia de control interno o administración de riesgos.

El Instituto menciona que los aspectos que deberían de mejorarse para aprovechar más los recursos federales, es la vinculación de los recursos del FISE con los recursos del FISM, a



través de Convenios de coordinación, asimismo, que la SEFIPLAN disponga de recursos hacia el INVIVIENDA en materia de Calidad y Espacio para la Vivienda.

Cuentan con una Unidad de Género, pero no se encontró evidencia de que ésta participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación.

Conclusiones

El monto de recursos del FISE aprobados para el estado de Veracruz en el ejercicio fiscal 2017 fue de 845.9 mdp, siendo el segundo estado con mayor importe de recursos, después de Chiapas. Este monto, fue superior en 9.4% con relación a los recursos asignados en el ejercicio 2017, y se distribuyó entre seis instancias ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Salud (SESVER), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV). A continuación se presenta el desglose por instancia ejecutora:

La SEDESOL realizó su programación de recursos por 352.9 mdp que se destinaron a 986 proyectos. De la inversión total, el 53.9% se ejecutó en municipios clasificados como ZAP Urbana, el 44.6% a ZAP Rural y el 1.5% a municipios ubicados entre los dos mayores grados de rezago social. Asimismo, se destinaron 8.7 millones de pesos a gastos indirectos. En total, los recursos programados suman 361.6 millones de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad, lo que arroja una eficiencia presupuestal del 100.0% (Presupuesto Ejercido/Presupuesto Modificado).

A SESVER le fueron asignados 110.0 mdp, de los cuales, 88.9 mdp se destinaron al mejoramiento de hospitales y construcción de centros de salud, y fueron operados por la Dirección de Infraestructura. Asimismo, a través del área administrativa de SESVER se destinaron 21.1 mdp para equipamiento de hospitales y centros de salud.

De los recursos ejecutados a través de la Dirección de Infraestructura, se obtuvo una eficiencia presupuestal de 99.9%. El 56.0% se canalizó a ZAP Urbanas y el 44.0% a ZAP Rural, y tuvieron una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social.

A INVIVIENDA se le realizó una asignación inicial de 100.0 millones de pesos, y reporta un presupuesto modificado de 107.0 mdp, de los cuales se ejercieron 105.1 mdp para los Programas de Calidad y Espacios en la Vivienda "Construcción de Cuarto Dormitorio" y Ampliación de la Red Eléctrica, con lo cual alcanzó una eficiencia presupuestal del 98.2%. El 75.0% de la inversión se orientó a las ZAP Urbanas y el 25.0% a las ZAP Rurales.



De acuerdo con las cifras presentadas por la SEDESOL en el mes de agosto de 2018, referentes a la reprogramación de los recursos para el primer trimestre del presente año, se reportaron 125.0 mdp de recursos programados para la SIOP, que le fueron asignados para inversión de capital en obra pública, de los cuales, aún no se dispone del importe ejercido.

Sin embargo, la dependencia presentó cifras con corte al último trimestre de 2017, que muestran una asignación inicial de 71.3 millones de pesos, de los cuales, se reportaron 63.8 mdp como ejercidos, con lo que se alcanzaría una eficiencia presupuestal de 89.4%. Esta inversión se ejecutó en su totalidad en municipios clasificados como ZAP Rural.

Inicialmente a la CAEV le fueron asignados 54.9 mdp, que se incrementó a 57.7 mdp al cierre del cuarto trimestre del 2017 (presupuesto modificado), y al cierre definitivo reportado por la SEDESOL, se registró una reprogramación de recursos por 59.3 mdp. De esta inversión, CAEV presentó 60.9 mdp como recurso ejercido, lo que equivale a una eficiencia presupuestal de 102.3%.

Con la inversión ejercida por CAEV, se construyeron 9 sistemas de agua potable, 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, y un sistema de alcantarillado, y se realizaron 3 proyectos de drenaje sanitario. Estos recursos fueron aplicados en municipios de alto y muy alto grado de rezago social.

Por su parte, SEDARPA programó recursos por 90.0 mdp y reportó un presupuesto modificado y ejercido por 89.9 mdp, por lo cual alcanzó una eficiencia presupuestal de 100.0%. Los recursos fueron aplicados en su totalidad en municipios considerados como ZAP Rural.

De esta manera, y con base en los reportes del Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Formato Único, los recursos ejercidos sumaron 845.9 mdp, que representan el 99.99% del presupuesto asignado al Estado en el ejercicio evaluado. Este monto incluye 18.6 mdp por concepto de gastos indirectos. Del presupuesto total, se destinaron 662.3 mdp a la ejecución de 1,156 proyectos de Incidencia Directa, los cuales fueron ejecutados por SEDESOL (986), INVIVIENDA (122), SESVER (28), CAEV (13) y SIOP (7). Asimismo, se invirtieron 165.0 en 148 proyectos de Incidencia Complementaria, los cuales estuvieron a cargo de SEDARPA (138), SIOP (8) y CAEV (2).

En cuanto a los indicadores de proyectos de incidencia directa, se registró un 107.7% de cumplimiento, al superarse la meta en 83 proyectos de pisos, baños, agua potable, drenaje sanitario y de urbanización. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, el avance fue de 78.3%, ya que se habían programado 189 proyectos y se ejecutaron 148.



De conformidad con lo expresado por las entidades ejecutoras, así como por la evidencia documental presentada, por primera vez se puede evaluar la ejecución de los recursos, ya que en las anteriores evaluaciones no se disponía de la información referente a los recursos ejercidos, por lo que se espera que haya incidencia de los recursos del FISE en los indicadores de rezago social y pobreza extrema que caracterizan al Estado.

De igual manera, a pesar de que los Lineamientos Generales para la operación del FAIS permiten la concurrencia o complementariedad de recurso del FISE a fin de potencializar los resultados del mismo, en el ejercicio 2017 ninguna de las instancias ejecutoras aplicaron este esquema. Al respecto, la SEDESOL presentó un proyecto de electrificación con el que celebró un Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, como lo marcan los Lineamientos.

Recomendaciones

- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.

INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. (FOTRADIS)





FOTRADIS

Resultados Generales

De conformidad con los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los apartados del Modelo para la Evaluación de Procesos evaluados de conformidad al TdR FOTRADIS.

Con la finalidad de señalar los principales procesos que tiene el DIF Veracruz en materia de: Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional se puede determinar lo siguiente:

Proceso de Planeación

Se cuenta con un diagrama de flujo del proceso completo del manejo del Fondo y no se identifica a simple vista cual pertenece a Planeación, además no hay evidencia de que pertenezca a un Manual de Procedimientos y que este esté autorizado.

Los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo, según la Ejecutora es la Dirección Administrativa, Dirección de Asistencia e Integración Social y la Unidad de Planeación y Desarrollo bajo la directriz de la Dirección General. Muestran el Diagrama de Flujo General en el cual existen las áreas en mención, *sin embargo es difícil identificar las etapas de control.*

No hay evidencia de que la Ejecutora conoce y aplica los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

Mediante este documento que se genera durante el proceso de planeación, mencionan que es una ficha técnica conforme los formatos establecidos en los Lineamientos, sin embargo se considera que se podrían obtener carteras de proyectos, proyecciones o hasta un diagnóstico.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las mismas.



Los retos que han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica es implementar mecanismos para la cuantificación de la población objetivo del programa. Ya que solo contamos con estadísticas del INEGI y aquellas que aportan de sus propios registros los Sistemas DIF Municipales (SMDIF).

La ejecutora menciona que no se cuentan con fuentes adicionales de financiamiento; sin embargo, los SMDIF, a los cuales se les entrega en comodato la Unidad, realizan una inversión en su aseguramiento, mantenimiento, pago de derechos, así como la asignación de un conductor para su operación, para lo cual anexan un ejemplo de contrato de comodato, donde se pueden apreciar los compromisos que adquieren las autoridades para la operación.

El Fondo no cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión, la Ejecutora hace mención que el programa no ha sido incorporado a un programa presupuestario. Solo se puede medir su eficiencia en la medida que la ficha técnica es validada y aprobada en los tiempos establecidos.

La ejecutora menciona que los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo, son en general, que la SHCP ha simplificado en gran medida, los requerimientos técnicos que se deben de presentar para acceder a los recursos del fondo, derivado de lo anterior se considera que este comentario no es un reto.

Proceso de Administración

Los recursos son transferidos al Estado de acuerdo con las fechas establecidas en la normatividad, asimismo, recibieron el 100% de los recursos autorizados por parte del mismo.

El proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los actores clave y las áreas encargadas del manejo financiero y los tiempos para llevarlo a cabo, es en apego a los Lineamientos. Como evidencia documental la Ejecutora anexa oficio que envía a la SEFIPLAN solicitando autorice la comprobación de recursos, anexan recibos de Ingresos generados por la Tesorería de la SEFIPLAN de la primera y segunda radicación del recurso, así como las órdenes de pago solicitando la transferencia del recurso y el formato de aplicación de mismo y el estado de cuenta bancaria.

Derivado de lo presupuestado por la SHCP, la Ejecutora realiza la programación de los vehículos por adquirir por medio de la Cartera de proyectos 2017.



Proceso de Ejecución

El proceso por el cual se emiten los pagos es: por medio del área de adquisiciones, se realiza el trámite para pago de las facturas con su respectivo XML emitidas por el proveedor y su documentación soporte; se revisa que las facturas se encuentren en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP, se realiza la captura de las facturas tramitadas por el Departamento de Cuentas por pagar y para finalizar el Departamento de Caja realiza el pago al proveedor. Como evidencia documental presenta el trámite de facturas del área operativa, la revisión de las facturas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP y la transferencia de pago al proveedor.

No fue posible acceder al SUAFOP para verificar su funcionamiento, por lo que se infiere que no hay un Sistema Informático que se dedique a la operación del Fondo. Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información, así como contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable e incluir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

De acuerdo al procedimiento de pago a proveedores y terceros la Dependencia menciona que el área de adquisiciones realiza el trámite para pago de las facturas con su respectivo XML emitidas por el proveedor y su documentación soporte, revisa que las facturas se encuentren en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP, posteriormente, realiza la captura de las facturas tramitadas por el Departamento de Cuentas por Pagar en el SUAFOP, para finalizar, el Departamento de Caja realiza el pago al proveedor. Como evidencia documental presenta el trámite de facturas del área operativa, la revisión de las facturas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP y la transferencia de pago al proveedor.

De igual forma, la Ejecutora responde que el proceso de adquisición de pago se realiza mediante Licitación Pública Nacional, el proveedor firma contrato con este Organismo, se presentan las facturas resultado de la adquisición de los vehículos y se revisa y procede al pago de la factura tramitada.

Como áreas de oportunidad y mejora, la Dependencia menciona que: el proveedor entregue las facturas, anexando un ejemplo. No obstante, se queda indefinida la respuesta para hacer algún análisis. Sin embargo y de acuerdo a lo antes expuesto, se detectan áreas de oportunidad y mejora en la ejecución de los recursos del FOTRADIS.



Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control que tiene la Ejecutora de acuerdo a su respuesta es: mediante auditorías con los sistemas DIF Municipales se maneja el formato de bitácora mensual de traslados. Auditorías por parte de la Secretaría de la Función Pública. Como evidencia documental se integra el Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría VER/FOTRADIS-DIF/17. No obstante al verificar la evidencia no presentan la bitácora mensual de traslados, como lo mencionan, asimismo no presentan evidencia que durante el desarrollo de los procedimientos el DIF Veracruz cuente con controles internos establecidos, los cuales garanticen que la supervisión y control del recurso federal es de acuerdo con la normatividad aplicable.

La Ejecutora responde que los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo es: a través de auditorías con los sistemas DIF Municipales, y bitácora mensual de traslados. No obstante al verificar la evidencia no presentan la bitácora mensual de traslados, como lo mencionan y no hacen referencia alguna Auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como señala la normatividad del Ramo General 23.

La Dependencia responde que no cuenta con sistemas de información ni con indicadores para la supervisión y el control. Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información de acuerdo con lo programado.

Como retos identificados en materia de supervisión y control, la Ejecutora responde que se deben definir los indicadores a nivel estatal y municipal. Se recomienda diseñar, construir e implementar indicadores institucionales de desempeño que permita medir sus resultados y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de la meta del Fondo, toda vez que la Ejecutora puede definir sus propios indicadores.

Los mecanismos que tiene establecidos la Ejecutora en materia de rendición de cuentas es que se publica en la página de internet del Sistema DIF Veracruz, mediante el portal de Transparencia la cuenta pública. Sin embargo no es un mecanismo como tal. Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones.



De acuerdo al ejercicio del gasto: lo programado y ejercido en el 2017 se ejerció la totalidad del recurso por \$26,006,939.42, no existe subejercicio de recursos, es decir, todo lo autorizado se gastó. La ejecutora anexa el Avance Presupuestal del Fondo, *Por lo que al revisar dicho avance coincide con el presupuesto autorizado al Ejecutora.*

Proceso de Coordinación Interinstitucional

Con respecto a la Coordinación Intra e Interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo, la Ejecutora menciona que como área operativa existe la coordinación con los sistemas DIF Municipales a los cuales finalmente se les entregan las unidades para la prestación de servicios. Para ello se celebra un contrato de comodato donde se especifican el tipo de coordinación y responsabilidades, Interinstitucional entre el área operativa del programa y la Dirección Administrativa e Interinstitucional entre este organismo y la SEFIPLAN. La Ejecutora anexa contrato en formato pdf, Oficio de la Subdirección de Recursos Financieros a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo, Oficios DSP emitidos por la SEFIPLAN. No obstante con los avances de las TIC's se podrían abrir canales de comunicación que permitan mayor coordinación (Grupos de redes sociales, correos electrónicos, video llamadas entre otras).

La ejecutora responde que los mecanismos que utiliza para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo, es por medio de comunicación formal vía oficios y/o memorándums.

Sin embargo es importante que la información referente al Fondo y sus beneficios, así como los servicios vinculados al mismo y que presta el DIF Veracruz sea publicada en el Portal de Internet de la Ejecutora para estar en posibilidades de contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable e incluir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable y lo anterior permitirá que la población conozca los beneficios que puede obtener.

DIF Veracruz menciona que las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo es; realizar reuniones regionales con los DIF Municipales para darles a conocer los avances. Pero se han identificado más en esta Evaluación como crear los indicadores, integrar sus procesos, hacer pública la información en su Portal entre otros.



Se recomienda realizar capacitaciones a todos los actores involucrados que estén en posibilidad de llevar un control y supervisión para el adecuado manejo del Fondo.

Conclusiones y recomendaciones

La Ejecutora conoce el manejo de Fondo, sin embargo no lo tiene definido a través de Procedimientos, que permitan identificar las etapas de control.

Los diagramas de flujo que han presentado, uno general del manejo del fondo y uno de gestión, no tienen evidencia de que estén autorizados o formen parte de un manual de procedimientos autorizado.

La Ejecutora recibió el 100% del recurso autorizado para el ejercicio 2017 y le fue transferido en dos partes el 50% como señala la normatividad, pero lo aplica en un solo rubro, de los dos que señalan los Lineamientos. Para la aplicación de los recursos en otros rubros autorizados la ejecutora tendrá que realizar un análisis sobre la creación de un área que cuente con los conocimientos y autorizaciones para la programación, gestión y ejecución en construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento en vías e inmuebles públicos, que también señalan los Lineamientos.

No cuentan con indicadores y la evidencia de la única Evaluación es la que le realizó por primera vez SEFIPLAN en 2017, asimismo, fue auditado por Contraloría General del Estado, por lo cual se puede determinar que carece de procedimientos de control interno establecidos que permitan la supervisión, control y evaluación del fondo referente a los procesos del mismo.

En materia de coordinación interinstitucional, se deben diseñar mecanismos de comunicación interna y externa, que permitan abrir canales efectivos de comunicación.

Es necesario, que el personal a cargo de la operación del Fondo sea capacitado, en el manejo y operación del fondo.

Se necesita contar con un espacio en su Portal de Internet donde esté disponible a la ciudadanía todo lo referente al manejo y operación del fondo y sobre todo los beneficios que se pueden obtener.



De la entrevista a Profundidad.

Se asistió al DIF Veracruz a realizar la entrevista a profundidad, encontrándose una organización y participación de todas las áreas que operan el Fondo, lo que permitió cumplir con el objetivo de requisitar los instrumentos de medición y sesionar de conformidad al TdR del FOTRADIS.

Sin embargo, faltó que abundaran en las respuestas y lo más importante que sustentara la evidencia del instrumento, a continuación se describe lo recabado:

Referente a que la ejecutora cuente en su Portal de Internet con un sitio donde estén publicados todos los productos derivados de la Evaluación del fondo que se le ha practicado como lo señala la normatividad. Anexa esta liga: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/Informe-Ejecutivo-FOTRADIS-31-Agosto.pdf>.

Sin embargo no se cuenta con el Portal de Internet de la Ejecutora, con información que permita dar seguimiento al proceso de la evaluación, por lo que se recomienda al DIF Veracruz implemente los mecanismos suficientes los cuales una vez concluido un ejercicio fiscal permitan dar seguimiento a los objetivos del fondo.

La Ejecutora menciona que la relación Interinstitucional que tiene DIF Veracruz es a través de CRISVER y de su titular, ya que mantienen coordinación con la CONADIS. No obstante no se cuenta con evidencia documental que corrobore dicha respuesta.

Los Lineamientos de Operación del Fondo fueron observados en su totalidad para la disposición y ejercicio de los recursos asignados a la entidad, se anexa los Lineamientos aplicables a la Dirección Administrativa y los artículos que le aplican son: 2, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 20, 25, 26, 27 y hacen referencia al Anexo I, pero no manifiestan tener conocimientos de la LGPD y la LGPD.

Cuentan con una cartera de proyectos 2017 donde se enlistan los vehículos que se van a destinar a los municipios, las Especificaciones Técnicas de Vehículos Adaptados se describen a través de la Ficha Técnica para Licitación, asimismo utiliza las leyendas especificadas en los Lineamientos numerales 28 y 29 relativos a los proyectos en los vehículos adaptados.

Se requiere promover la capacitación de las personas que operan el fondo ya que la Ejecutora menciona que se presentaron cambios en el área operativa.



Señalan que si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del FONDO o acceder algún beneficio del mismo, lo hagan por medio del Portal de Transparencia, sin embargo la Ejecutora proporciona esta liga: http://www.difver.gob.mx/transparencia_te875/xl-evaluaciones-y-encuestas/, al abrir la página no aparece información que pueda ser consultada ya que la página no permite abrir archivos.



Hay evidencia de que se difunden los Informes, Reportes y Estados Financieros, donde se ven los recursos del Fondo.

Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, lo puede realizar a través de INFOMEX en la página del DIF Veracruz.

Se quiso identificar cuáles son los mecanismos que tienen establecidos en materia de rendición de cuentas y la evidencia fue:



Al preguntar si la ejecutora cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, código de ética y si está disponible a la población, respondieron que sí, sin presentar alguna evidencia.



Manifiestan que cuentan con una Unidad de Género y al preguntarles si esta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación manifiestan que sí y es asesorando y capacitando al personal del DIF Veracruz, pero no hay evidencia de que efectivamente participen en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación. No obstante sí hay evidencia de la existencia de la unidad de género a través de: <http://www.difver.pob.mx/uegenero/>

Recomendaciones

- Integrar el Proceso completo del manejo del fondo con el que se cuenta en apartados que muestren con sus etapas de control como: Planeación, Administración, Ejecución, Gestión, Coordinación Interinstitucional entre otras, para integrarlos en un Manual de Procedimientos y a su vez gestionar su autorización.
- Elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones.
- Diseñar, construir e implementar Indicadores institucionales de desempeño que permita medir sus resultados.
- Implementar las medidas de control interno para contar con mecanismos suficientes los cuales una vez concluido un ejercicio fiscal permitan dar seguimiento a los objetivos del fondo.
- Implementar las medidas de control interno necesarias las cuales permitan contar con sistemas informáticos los cuales sistematicen las operaciones referentes al uso, manejo y control de los recursos del fondo, lo que contribuirá con una mejor transparencia en la aplicación de los mismos recursos.
- Desarrollar y difundir procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Conformar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, destino y evaluación del Fondo.
- Implementar capacitaciones a todos los actores involucrados que estén en posibilidad de llevar un control y supervisión para el adecuado manejo del Fondo.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE MEJORA APLICADOS AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA VERACRUZ (SSPMVER)





15 de agosto, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)", con el cual las Ejecutoras Evaluadas en el marco del PAE 2018 atenderán las recomendaciones de los Informes Finales a través de la elaboración de Proyectos de Mejora. El Mecanismo está disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/MECANISMO-PM-2018.pdf>

La implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), fue diseñado a partir de una necesidad de que el Estado elabore y de seguimiento a los PM a través de un Sistema, es así que en un trabajo coordinado entre la Subsecretaría de Planeación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEFIPLAN, se dispone del SSPMVER, el cual para acceder al Sistema en mención, se hace a través de la siguiente liga de Internet:

<http://gevappdes.veracruz.gob.mx/asm/index.jsp> y para su ingreso cada Enlace Institucional, tiene un **nombre de usuario y contraseña**, para que puedan hacer la captura de sus PM, así mismo el Sistema permitirá dar seguimiento a los mismos. Se ha desarrollado el Manual de Usuario, disponible al final del Mecanismo.



La SEFIPLAN dio seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Mejora y como resultado de la atención de las Ejecutoras evaluadas de las recomendaciones efectuadas por las ITI's en los Informes Finales, se presenta a continuación los PM elaborados en el SSPMVER, que además de haber sido enviados a la Contraloría General del Estado para su seguimiento están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

**PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DEL
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
(PAE) 2018.**

**ELABORADOS EN EL SISTEMA DE
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
MEJORA VERACRUZ (SSPMVER)**





Resumen del seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Mejora

EJECUTORAS	FONDOS FEDERALES	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA		
		OFICIO	FECHA DE RECIBIDO EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN	ESTATUS	OFICIO	FECHA DE RECIBIDO EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN	ESTATUS
IVEA	FAETA	SPPP/0928/2018	14-sep-18	ATENDIDO	ATENDIDO EN LA PRIMERA ENTREGA		
CONALEP		DCV/2815/2018	14-sep-18	ATENDIDO			
UV	FAH	S.A.F.1343/09/2018	14-sep-18	POR ADECUAR	S.A.F.1427/09/2018	28-sep-18	ATENDIDO
DIF		DA/1397/2018	14-sep-18	POR ADECUAR	DA/1469/2018	28-sep-18	ATENDIDO
ESPACIOS EDUCATIVOS		IRPV/D/ST/02297/18	14-sep-18	POR ADECUAR	IRPV/D/ST/02489/18	27-sep-18	ATENDIDO
SSP	FASP	SESCE/SO/01994/2018	14-sep-18	ATENDIDO	ATENDIDO EN LA PRIMERA ENTREGA		
FISCALÍA GENERAL							
CONSEJO DE SEGURIDAD							
PODER JUDICIAL							
SEDESOL	FISE	DCPE/0434/2018	18-sep-18	POR ADECUAR	DCPE/0764/2018	27-sep-18	ATENDIDO
SALUD		SESV/VER/DA/SA/1300/2018	07-sep-18	POR ADECUAR	SESV/VER/DA/SA/1469/2018	28-sep-18	ATENDIDO
SIOP		SIOP/YUA/2388/2018	17-sep-18	POR ADECUAR	SIOP/YUA/2716/2018	28-sep-18	ATENDIDO
CAEV		FOPEOS/CAEV/D.G./01-04/141/2018	14/09/2018	POR ADECUAR	FOPEOS/CAEV/D.G./01-04/152/2018	28-sep-18	ATENDIDO
SEDIRPA		U.A./1139/2018	13-sep-18	POR ADECUAR	U.A./1181/2018	28-sep-18	ATENDIDO
INVIVENDA		CPPEV/SAB/0098/2018	13-sep-18	POR ADECUAR	CPPEV/SAB/0062/2018	28-sep-18	ATENDIDO
SEV		FONE	SEV/OM/DC/CP/01117/2018	17-sep-18	ARGUMENTA NO REALIZAR PM	ARGUMENTA NO REALIZAR PM	
SIOP	FAFEF	SIOP/YUA/2388/2018	17-sep-18	POR ADECUAR	SIOP/YUA/2716/2018		
IFE		DC/SF/0000-581/2018	17-sep-18	POR ADECUAR	DC/SF/0000-599/2018	28-sep-18	ATENDIDO
SEV		SEV/OM/DC/CP/01117/2018	17-sep-18	ARGUMENTA NO HABER RECIBIDO RECURSOS	ARGUMENTA NO HABER RECIBIDO RECURSOS		
SALUD	FASSA	SESV/VER/DA/SA/1378/2018	17-sep-18	POR ADECUAR			
DIF-ESTATAL	FOTRADIS	DA/1397/2018	14-sep-18	POR ADECUAR	DA/1469/2018	28-sep-18	ATENDIDO

**Fondo de Aportaciones
para la Educación
Tecnológica y de Adultos.
(FAETA)**



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA)

**Instituto Veracruzano de Educación para los
Adultos (IVEA)**





DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

En cumplimiento a la actividad 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23 del programa anual de Evaluación 2018" y de la solicitud realizada mediante Oficio No. SFP/SP/558/2018, me permito hacerle llegar el Proyecto de Mejora del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA
Y ENLACE INSTITUCIONAL



Original x 2 Copias

- C.C.P. - Dr. Guillermo Moreno Cárdenas - Secretario de Finanzas y Hacienda - para su supremo conocimiento.
- Act. Ramón Figueroa Piñero - Contralor General - para su conocimiento.
- Act. Shiana Devyann Tienda Flores - Directora General del IVEA - para su conocimiento.
- M. A. Taurino Coamán Quintana - Director General de Fiscalización de Fondos Federales de la CGE - mismo fin.
- Dirección General de Fomento y Seguimiento a Programas de Desarrollo - mismo fin.
- MGC - Mario Alfredo River Hernández - Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo de SEFIPLAN - Para su conocimiento.
- Lic. Gustavo Eduardo Forra Torres - Encargado del Órgano Interno de Control de la SEY.
- L.A.E. - Luis Raúl Armas, Subdirector Administrativo del IVEA - para su seguimiento.



IVEA
ESTADO DE VERACRUZ

VER EDUCACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

**Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos**

**“Elaboración, Autorización y Difusión del Manual de Procedimientos
para la Gestión del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y
de Adultos”**

**Fecha de Inicio: 16 de Octubre 2018
Fecha de Término: 31 de Enero 2019**



Objetivo:

Contar con procesos debidamente documentados que permitan mayor eficacia en la gestión del manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Descripción:

El Proyecto de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), es el resultado del análisis realizado al Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FAETA Educación Tecnológica Ejercicio 2017, realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación en seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2018, que tiene como fin contribuir a mejorar y administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos.

De las 6 recomendaciones emitidas en el Informe Final, se eligieron como Aspectos Susceptibles de Mejora 5, por ser factibles de atender a mediano plazo, clasificándolos como aspectos institucionales para ser atendidos por más de un área del Instituto.

Derivado de los anterior y con la finalidad de contar con procesos debidamente documentados para el manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, en el IVEA, se elaboró el presente Proyecto de Mejora, en el que se describen de manera planificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los proyectos de Mejora derivados de la Evaluación de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.

Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.
2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.
3. Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
4. Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión.
5. Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.



1

A continuación se presenta el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora, mismo que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora, sus programaciones y productos esperados. La descripción detalla del Plan de Trabajo se localiza en los Anexos I, II y III del presente documento.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el Proyecto de Mejora:

- Contar con un documento debidamente formalizado, actualizado y autorizado que plasme los procedimientos para la gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que se tienen implementados al interior del Instituto.
- Contar con un documento debidamente actualizado y autorizado que plasme los criterios del ejercicio del gasto a través de la descripción de los procedimientos en forma narrativa y en diagramas de flujo.
- Hacer de conocimientos a todas las áreas del Instituto los procesos autorizados.
- Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el fondo.

Costo estimado del Proyecto de Mejora:

La implementación del Proyecto de Mejora no tiene costo.

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández.- Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional.

Lic. Luis Burillo Arenas.- Subdirector Administrativo.

LI. Germán Márquez Rodríguez.- Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.

LC. Isaac Juárez Núñez.- Jefe del Departamento de Presupuestación.

C.P. José Raúl Hernández Irene.- Jefe Del Departamento De Recursos Financieros

Responsable del Proyecto de Mejora

Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces.- Directora General.

**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz
(SSPMVER)****ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA**Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FACTA) EJERCICIO FISCAL 2017Nombre de Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FACTA)Unidades responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Asistencia personalizada y de seguimiento que se implementa a los datos generados en su aplicación, para actualizar en los mismos por la OGE.	X		X		X		X					X			
2	Inclusión de personas, en especial adolescentes e implementación de cursos a distancia.	X		X		X		X				X				
3	Elaboración de compromisos de los operadores al interior de las Dependencias Ejecutivas y áreas afines.	X		X		X		X				X				
4	Elaboración de planes de trabajo que atiendan a las necesidades de operación y de seguimiento a la implementación.	X		X		X		X				X				
5	Desarrollo de acciones para verificar que los beneficiarios de las aplicaciones se hayan beneficiado con el programa.	X		X		X		X				X				
6	Señala la evaluación de cumplimiento del Gobierno entre la Federación y el Estado para que permita la continuidad del programa.		X		X		X		X			X		X	La recomendación es específica para el SEFINVER	

Handwritten signature and initials, including a large 'S' and 'Q' and the number '9'.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valido el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones.
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							

Elaboró: 

C. GERMÁN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró: 

C. ISAAC JUÁREZ NUÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACIÓN

Elaboró: 

C. P. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ IRENE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: 

C. P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y

Autorizó: 

LAE. LUIS BURILLO ARENAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombre del Proyecto de Mejora:

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE SEMESTRE DEL COMODOL AMORTIZABLES PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y APLICACIÓN DE LA INGENIERÍA DEL 2017

Nombre del IV o Fondo al que pertenece:


FONDO DE APLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE APLICACIONES

El estado(s) organizacional(es) de la operación del:

RECTORADO Y SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
-----	---	--------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------	---------------------

Elaboró:


U. GERMAN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró:


LIC. ISAAC JUÁREZ NUÑEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACIÓN

Autorizó:


C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y

Elaboró:


C.P. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ IRENE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:


LAE. LUIS BURILLO ARENAS

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: 20/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE EVALUACIÓN FINANCIERA S.A. DE CV

Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO 2016

Nombre del Fondo: FONDO DE AYUDAS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ANÁLISIS Y FORTALECIMIENTO DEL 2011

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables
1.	Documentos por revisar y dar seguimiento para la aplicación de los recursos en la aplicación para el desarrollo de los recursos por SHCP.	Preparar la planeación de acciones del especial del Fondo que se ejecutará en el periodo de 2016 para el desarrollo de los recursos que se otorgan a través de la aplicación de los recursos por SHCP.	Subsecretaría de Asesorías	30/03/2016	Contar con un cronograma de acciones para el periodo de aplicación de los recursos por SHCP que permita el seguimiento de los recursos por SHCP.	Manual de Procedimientos de SHCP.
2.	Existencia de disposiciones, acciones o actividades que no se cumplan en su totalidad.	Realizar un diagnóstico de la implementación del EAF por parte de la Subsecretaría de Asesorías. El diagnóstico consistirá en la revisión de los documentos que se encuentran en el Centro de Datos de la Subsecretaría de Asesorías.	Subsecretaría de Asesorías	30/03/2016	Contar con un diagnóstico que permita la identificación de los recursos por SHCP que no se cumplan en su totalidad y que permita el seguimiento de los recursos por SHCP.	Manual de procedimientos de SHCP.
3.	Existencia de recursos por SHCP que no se ejecuten en su totalidad.	Preparar la planeación de acciones de seguimiento de los recursos por SHCP que se otorgan a través de la aplicación de los recursos por SHCP. El diagnóstico consistirá en la revisión de los documentos que se encuentran en el Centro de Datos de la Subsecretaría de Asesorías.	Subsecretaría de Asesorías Subsecretaría de Planeación y Organización	30/03/2016	Contar con un diagnóstico que permita la identificación de los recursos por SHCP que no se ejecuten en su totalidad y que permita el seguimiento de los recursos por SHCP.	Manual de procedimientos de SHCP.
4.	Existencia de recursos por SHCP que no se ejecuten en su totalidad.	Preparar la planeación de acciones de seguimiento de los recursos por SHCP que se otorgan a través de la aplicación de los recursos por SHCP. El diagnóstico consistirá en la revisión de los documentos que se encuentran en el Centro de Datos de la Subsecretaría de Asesorías.	Subsecretaría de Asesorías Subsecretaría de Planeación y Organización	30/03/2016	Contar con un diagnóstico que permita la identificación de los recursos por SHCP que no se ejecuten en su totalidad y que permita el seguimiento de los recursos por SHCP.	Manual de procedimientos de SHCP.
5.	Existencia de recursos por SHCP que no se ejecuten en su totalidad.	Preparar la planeación de acciones de seguimiento de los recursos por SHCP que se otorgan a través de la aplicación de los recursos por SHCP. El diagnóstico consistirá en la revisión de los documentos que se encuentran en el Centro de Datos de la Subsecretaría de Asesorías.	Subsecretaría de Asesorías	30/03/2016	Contar con un diagnóstico que permita la identificación de los recursos por SHCP que no se ejecuten en su totalidad y que permita el seguimiento de los recursos por SHCP.	Manual de procedimientos de SHCP.

Handwritten signature and initials, including a large '4' and a large '9'.

Nombre de la dependencia INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTO DE PLANES

Documento de Trabajo del Fondo PROYECTO AM

Nombre del fondo FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN Y OROLOGERÍA DE ADULTOS HERIWA C. F. FONDO 1992L 2737

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Elaboró:

U. GERMAN MARCHUEZ RODRIGUEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION

Elaboró:

U.C. ISAAC JUAREZ NUÑEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACION

Elaboró:

C.P. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ IRENE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ

SUBDIRECTORA DE PLANEACION PROGRAMACION Y

Autorizó:

LAE. LUIS BURILLO ARENAS

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: 20/09/2018



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración
de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL IVEA
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SPPP/0928/2018 y en cumplimiento al numeral 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito informarle que el Proyecto de Mejora "Elaboración, Autorización y Difusión del Manual de Procedimientos para la Gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" cumple con los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo antes citado, por lo que se procederá a la publicación del mismo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación y será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento y cumplimiento de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

En virtud de lo anterior, solicitamos su apoyo para realizar la publicación en su Portal de Internet como lo señala la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

R. Rosini
Guillermo Moreno Chazarra
25/09/18

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
26 SEP 2018
CANCUN: _____ AGEN: _____
COR: _____ HORA: 10:40
RUBIN: _____

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
26 SEP 2018
DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL

C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazarra, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su respetuoso conocimiento.
A: C. Ramón Figueroa Piñera, Contralor General del Estado, Para su conocimiento
Dr. Silvia Desgarrar, Brenda Flores, Directora General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Mismo fin.
M.A. Tamarit Casañaño Quilano, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la FGE, Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
Atentamente
Del SFP/0928/18/ym

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.
Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).
Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández. Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsables?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		

11



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutor Evaluado: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).

Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández, Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSP-MVER, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al responsable del PM?	X		

Comentarios Generales:

Procede su publicación en su Portal de Internet. Asimismo, la Secretaría de Finanzas y Planeación hará lo propio.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

L.A.E. CLAUDIA PÉREZ BURGUETE

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA)

**Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Veracruz (CONALEP)**





Xalapa - Enríquez, Ver., a 14 de septiembre de 2018

REF.: Oficio DGV/2B15/2018

Asunto: Proyecto de Mejora PAE 2018

DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Héctor Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente

En atención a su oficio-circular No. SFP/SP/558/2018 y en cumplimiento al cronograma de ejecución 2018, del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), pongo a su disposición el Proyecto de Mejora 2018 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, atendiendo las recomendaciones emitidas en los Informes Final y Ejecutivos realizados por la ITI correspondiente.

- 1 -

No omito señalar, que de conformidad al punto 4.4 Integración y contenido de lo PM del Mecanismo antes mencionado, se anexa al presente el documento que contiene de forma descrita el Proyecto de Mejora, así como los anexos I, II y III.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Enlace



C.c.p.: Mro. Mario Alfredo Baez Hernández - Supervisor de Seguimiento de Programas de Desarrollo - SEFIPLAN - para su conocimiento - 9100118.
CP. Carlos Augusto Rebolado Martínez - Encargado del Órgano Interno de Control del CONALEP Veracruz - mismo fin.
Lic. Octavio Adolfo Fernández Trujillo - Subcoordinador de Administración - CONALEP Veracruz - mismo fin.
APMG/ver
Archivo





Proyecto de Mejora 2018 para la prestación de los servicios del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Periodo

10 de septiembre de 2018 - 30 de septiembre de 2019

Objetivo del PM

Establecer acciones de mejora para la ejecución del Fondo Federal FAETA

Descripción general del PM

Derivado de la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) practicada por la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana (UV) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, establece el Proyecto con los Aspectos Susceptibles de Mejora para la ejecución óptima del Fondo.

- 1 -



Las acciones de mejora para cada aspecto, establecen actividades a realizar en tiempos específicos, así como los responsables de su ejecución y seguimiento, organizando las evidencias que den cuenta de su cumplimiento en beneficio de nuestra población objetivo.



Los beneficios que se esperan del Proyecto de Mejora, en el CONALEP Veracruz, sin duda serán positivos al dar cumplimiento con los Manuales Administrativos actualizados y autorizados, así como la mejora en la transparencia el cual se verá reflejado con la continuidad de las sesiones de Comités de Control Interno, así como la difusión del destino de las aportaciones del Fondo.





Costo estimado del PM:

Denominación	Partida	Costo estimado
Traslados locales	37900001	\$1500.00

Integrantes del equipo de trabajo

Lic. Alain Patrick Michaud
Garcimarrero
Subcoordinador de Planeación y
Desarrollo Institucional/Enlace

Lic. Octavio Adolfo Fernández
Trejo
Subcoordinador Administrativo

Lic. Dianeth Silva Sánchez
Jefa de Programación y Presupuesto

C.P. Lorena Figueroa Saldivar
Jefa de Recursos Financieros

Lic. Brenda Alba Hernández
Jefa de Calidad Educativa

Lic. Rafael Adán Lara Hernández
Jefa de Proyecto

Responsable del Proyecto de Mejora

Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Director General

*Anexos: Formatos I, II y III emitidos por el SSPMVER rubricados y firmados.



**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora****ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Nombre o denominación de la evaluación: VALIDACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CONALEP)

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de las								Clasificación del ASM				¿Valda el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	III	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Establecer el calendario de sesiones de los Comités de Seguimiento de Control de Avances, Actualización de Metas y Aprobación para Trámite de Auditorías	X		X		X		X							X		
2	Existencia y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.	X		X		X		X							X		
3	Documentar los métodos para digitalizar las operaciones al interior de los departamentos ejecutores y darle difusión	X		X		X		X							X		
4	Modificación y/o Actualización del Contrato con la Federación y el Estado para que adecúe a la realidad en curso opera.	X		X		X		X							X		El CONALEP Veracruz, realizó los permisos pertinentes y de alcance de cada estado en la modalidad correspondiente, sin embargo por considerarse las acciones de reformar susceptibles al Colegio Estatal, no se validó esta ASMA.


Elaboro

Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero

Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Entlace

Autorizo

Mtro. Ernesto Ibarra Gómez

Director General CONALEP Veracruz

**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz****ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN**

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL FONDO.

Nombre del FPO o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA).

Unidad(es) responsable(s) de la operación del: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CEPTAV)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	1. Realizar el Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Lic. Brenda Alba Hernández	15/02/2015	10/05/2016	Conocimiento y aplicación de estrategias para el logro de objetivos institucionales	Programa para la Elaboración de Manuales de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
2	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	2. Enviar alabo del Director General, para conocimiento de las áreas involucradas en el Programa para la Elaboración de Manuales de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Mtro. Ernesto Sosa Torres	11/06/2016	12/06/2016	Conocimiento y aplicación de estrategias para el logro de objetivos institucionales	Acuse de recibo a Subsecretaría de, Jefe de Área, Unidad de Transparencia y Unidad de Género
3	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	3. Integración de Procedimientos para el Manual Administrativo	Lic. Brenda Alba Hernández	11/06/2016	15/10/2016	Manual de Procedimientos de la Dirección General	Manual de Procedimientos electrónicos
4	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	4. Envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente	Lic. Alan Pablo Méndez Gutiérrez	06/09/2016	10/10/2016	Oficio de envío de la Contraloría General del Estado	Acuse de recibo de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General del Estado
5	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	5. Recepción y Validación de las observaciones de la Contraloría General del Estado en el Manual de Procedimientos	Lic. Brenda Alba Hernández	20/10/2016	20/11/2016	Manual de Procedimientos enviado a la Contraloría General del Estado	Acuse de recibo de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General del Estado corregido

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
6	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	6. Revisión de Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio	Lic. Alan Patrick Michael Garza Moreno	22/10/2018	28/10/2018	Manual de Procedimientos revisado a la Dirección General del Colegio	Actas de sesión de sesión del Manual de Procedimientos a la Dirección General del Colegio
7	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	7. Revisión de Manual de procedimientos de la Dirección General de CONALEP Veracruz	Lic. Alan Patrick Michael Garza Moreno	28/10/2018	09/11/2018	Actualización y Registro del Manual de Procedimientos de la Dirección General CONALEP Veracruz	Recopilación de datos de Actualización y Registro del Manual de Procedimientos de la Dirección General CONALEP Veracruz
8	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	8. Actualización por parte de la H. Junta Directiva, el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio	Lic. Alan Patrick Michael Garza Moreno	05/11/2018	30/11/2018	Apertura para los integrantes de la H. Junta Directiva	Acto de sesión de la H. Junta Directiva y acuerdo alcanzado del Manual de Procedimientos
9	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	9. Impulsar el Manual y su base de datos en formato digital en la página oficial de CONALEP Veracruz	Lic. Alan Patrick Michael Garza Moreno	02/12/2018	19/12/2018	Difusión del Manual de Procedimientos	Publicación en la Página del CONALEP Veracruz para su consulta
10	Establecer el calendario en sesiones de los Comités de Seguimiento de Cuentas Internas, Administración de Riesgos y Apoyo para Trabajo de Asesoría	10. Realizar las sesiones del Comité de Seguimiento de Cuentas Internas, Administración de Riesgos y Apoyo para Trabajo de Asesoría	C.P. y L.A.T. Lorena Figueroa Suárez	31/10/2018	16/08/2019	Presentar la evidencia de que existe represente los Comités en la Comisión General	1. Calendario de Sesiones de cada Comité. 2. Lista de asistencia 3. Minutas de las Sesiones.
11	Documentar los ordenes para digitalizar los expedientes al interior de un departamento ejecutivos y darles atención	11. Analizar y validar los datos a las bases de datos de la Comisión General, Promoción y CASD con el fin de dar a conocer la información de las operaciones del registro, una vez que haya concluido los trabajos de la elaboración del presupuesto y dar una atención por la H. Junta Directiva del Colegio y por la SORPAM	L.A.C. Demetrio Siles Sánchez	01/01/2019	28/02/2019	Que los área responsable cumplir con un inventario de carácter informativo que permita conocer la distribución de las operaciones del registro	Oficio a las áreas involucradas sobre la digitalización de los expedientes del registro de ventas

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
-----	---	--------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------	---------------------

Elaboró



Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Entlace

Autorizó



Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Director General CONALEP Veracruz



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

CONEVAL

Comisión Nacional de Evaluación
y Fomento de la Educación

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CONALEP)

Documento de Trabajo del Fondo: DOCUMENTO DE TRABAJO FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICO Y ADULTOS

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICO Y ADULTOS (FAETA)

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	1. Elaborar Programa para la Elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio Educativo Profesional Técnico del Estado de Veracruz	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	10/09/2016	Conocimiento y aplicación de estándares para el tipo de objetivos institucionales	Programa para la Elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
2	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	2. Emitir Oficio del DE, para conocimiento de las Áreas involucradas en el Programa para la Elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio Educativo Profesional Técnico del Estado de Veracruz	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	12/03/2016	Conocimiento y aplicación de estándares para el tipo de objetivos institucionales	Oficio de Oficio a Subsecretarías, Jefatura Jurídica, Unidad de Transparencia y Unidad de Género
3	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	3. Integrar de Procedimientos para el Manual Administrativo	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	05/10/2016	Manual de Procedimientos de la Dirección General	Manual de Procedimientos Administrativos
4	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	4. Emitir el Manual de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente.	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	12/16/2016	Oficio de envío a la Contraloría General del Estado	Oficio de envío de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General
5	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	5. Recopilar y Subscribir de las Observaciones de Contraloría en el Manual de Procedimientos	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	18/12/2016	Manual de Procedimientos corregido e Integrado	Oficio de envío de los anexos para la autorización de las observaciones en los procedimientos
6	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	6. Enviar el Manual de Procedimientos a la Dirección General para su aprobación	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	20/10/2016	Manual de Procedimientos enviado a la Contraloría	Oficio de Oficio de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General para su aprobación

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
7	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	7. Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de CONALEP Veracruz	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	02/11/2016	Autorización y Registro del Manual de Procedimientos de la Dirección General CONALEP	Recepción de CDS de Autorización y No. de Registro del Manual de Procedimientos de la Dirección General CONALEP
8	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	8. Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio por la H. Junta Directiva	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	30/11/2016	Aprobación por los integrantes de la Junta Directiva	Acta de sesión de la Junta Directiva y acta de aprobación del Manual de Procedimientos
9	Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	9. Imprimir el Manual y publicación de la versión final en digital en la página oficial de CONALEP Veracruz	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	16/12/2016	Difusión del Manual de Procedimientos	Publicación en la Página del CONALEP Veracruz para estar al tanto
10	Elaboración el calendario de sesiones de los Comités de Supervisado de Control, Inspección, Administración de Finanzas y Activo para Trabajos de Asesoría	1. Elaborar el Calendario de Sesiones de cada Comité. 2. Difundir el Calendario de Sesiones. 3. Realizar los sesiones en las fechas establecidas.	Recursos Financieros	30/06/2016	Presentar evidencia de que están operando los Comités en la Dirección General	1. Calendario de Sesiones de cada Comité. 2. CDS de convocatoria de las fechas de Sesiones de cada Comité. 3. Acta de Sesiones. 4. Minuta de trabajo de las Sesiones.
11	Documentar los criterios para otorgar los aportes en el Interior de las Dependencias Ejecutivas y de la Difusión.	1. Contar con el presupuesto autorizado 2016. 2. Elaborar acta a las áreas responsables sobre la distribución de los aportes al interior. 3. Dar a conocer a todas las áreas responsables.	Programación y Presupuesto	26/2/2016	Que las áreas responsables cuenten con un documento de carácter informativo que permita conocer la distribución de los aportes del curso.	1. Presupuesto autorizado 2016. 2. CDS de reunión a las áreas responsables y sus respectivas actas.

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Elaboró


Lic. Alain Patrick Michaud Garcinarrero
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Entlace

Autorizó


Mtro. Ernesto Ibarra Gómez
Director General CONALEP Veracruz



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

LAE. ALAIN PATRICK MICHAUD GARCIMARRERO
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y ENLACE INSTITUCIONAL CONALEP
PRESENTE

En atención al oficio No. DGV/2815/2018 y en cumplimiento al numeral 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito informarle que el Proyecto de Mejora "Proyecto de Mejora 2018 para la prestación de los Servicios del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" cumple con los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo antes citado, por lo que se procederá a la publicación del mismo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación y será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento y cumplimiento de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

En virtud de lo anterior, solicitamos su apoyo para realizar la publicación en su Portal de Internet como lo señala la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarrahi, Secretario de Finanzas y Planeación, para su superior conocimiento.
Ar. E. Ramón Figueroa Piñero, Contralor General del Estado, para su conocimiento.
Mtro. Ernesto Viana Gómez, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, México, S.L.
M.A. Tarciso Cuarnabo Quiñan, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE, México, S.L.
Director General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, México, S.L.
M.G.L. María Alberta Díaz Hernández, Subdirectora de Seguimiento de Programas de Desarrollo, México, S.L.

Av. Xalapa N° 301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutora Evaluada: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP).

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero. Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional/Enlace.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFEFE?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Concidió el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Es la integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencias, Entidades y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de Inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		





GOBIERNO
VERACRUZANO



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apertaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutora Evaluada: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP).

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alain Patrick Michaud Garcimarrero. Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional/Enlace.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizaron los PM?	X		
¿Menciona al responsable del PM?	X		

Comentarios Generales:

Procede su publicación en su Portal de Internet. Asimismo, la Secretaría de Finanzas y Planeación hará lo propio.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

L.A.E. CLAUDIA PÉREZ BURGUETE

Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM)



Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM)

Universidad Veracruzana (UV)





Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

S.A.F. 1427/09/18

Dr. Héctor Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado
Presente

Por indicaciones de la Dra. Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, y en atención a su Oficio No. SFP/SP/606/2018 a través del cual nos da a conocer el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FAM", con los resultados del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 32 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)".

Al respecto, se adjuntan los documentos siguientes:

Proyecto de Mejora: Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

Anexo I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Anexo II. Acciones de Mejora y su Programación

Anexo III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Cabe comentar que en la primera versión entregada con oficio S.A.F. 1343/09/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, se presentó un Aspecto Susceptible de Mejora que incluía 5 recomendaciones del Informe Final de la Evaluación; en atención a los comentarios mencionados en el Formato en comento, se incluyen 5 Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a dichas recomendaciones. Asimismo, la recomendación 8 se eliminó, toda vez que no correspondía a la Institución, además, se incluyeron los nombres del equipo de trabajo involucrados en la ejecución del Proyecto de Mejora y se aclara que las acciones a seguir no implican un costo adicional a la Institución.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Xalapa, Ver., a 28 de septiembre de 2018

Mtro. Salvador F. Tapia Spínoso
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras
Secretario de Desarrollo Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SEFIPLAN
19 312 71
15 SEP 2018
RECIBIDO
15:30 PM
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.c.p. Dra. Sara Ladrón de Guevara.- Rectora de la Universidad Veracruzana.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarri.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Mismo fin.
- C.c.p. Act. Ramón Figueroa Piñera.- Contralor General del Estado.- Mismo fin.
- C.c.p. M.A. Taurino Caamaño Quitano.- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la C.G.E. Mismo fin.
- Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Mismo fin.
- C.c.p. L.C.P. Erick Manuel Enriquez Ambell.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
- C.c.p. MGC. Mario Alfredo Biez Hernández.- Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Mismo fin.
- C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora General de Recursos Financieros UV.- Mismo fin.
- C.c.p. Dra. Laura Elena Martínez Márquez.- Directora de Planeación Institucional UV.- Mismo fin.
- C.c.p. M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento UV.- Mismo fin.

Lomas del Estado s/n
Edificio "A", 4to piso.
C.P. 91090
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos:
8 42 17 19
8 42 17 67

Commutador:
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiónes:
11719, 11767, 11221
11222, 11253

Fax:
8 42 27 53

Correo electrónico:
saf@uv.mx

9 Anexos
y copia



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2017

Nombre del Proyecto:	Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana
Dependencia:	Universidad Veracruzana
Fecha de inicio:	6/oct/18
Fecha de término:	15/ene/19
Costo Estimado:	No aplica debido a que las acciones de mejora no implican un costo adicional a la Institución

Objetivo:	<ul style="list-style-type: none">• Contar con un procedimiento sobre la planeación, ejecución, administración y evaluación de los recursos FAM.• Contar con la definición de la información que sustente el requerimiento para la sistematización de la base de datos.
------------------	--

Descripción:

En el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) del Ejercicio Fiscal 2017, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 que nos fue notificado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, nos recomiendan:

1. "...elaborar diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos, cuantificación, diferencias regionales, un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico e integrarlo en un solo documento."
2. "...elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de la UV y que sean del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estandarizados, es decir, que sean utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estar integrados en un solo documento y definir plazos para la revisión y actualización de los criterios"
3. "...contar con Manuales actualizados y autorizados con diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo"
4. "...elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información"
5. "...realizar evaluaciones externas (a parte de la realizada por la SEFIPLAN) o por sí mismos u Órganos Internos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo"
6. "...publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable"
7. "...solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicios extraordinarios y señalar la información de la instancia auditora del

Universidad Veracruzana



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2017

Fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado"

Para su atención, se designará un grupo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento y la Dirección General de Recursos Financieros para llevar a cabo las acciones de mejora para el ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana.

Responsables de Área

M. Arq. Emilia P. Rodiles
Justo
Directora de Proyectos,
Construcciones y
Mantenimiento

Dra. Laura Elena Martínez
Márquez
Directora de Planeación
Institucional

C.P. Evangelina Murcia
Villagómez
Directora General de
Recursos Financieros

Responsables Operativos

Lic. Rafael Guevara Huerta	Arq. Ignacio Olmedo López
Dirección de Planeación Institucional	

Arq. María Elena Campillo Huesca
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

C.P. Martha I. Lechuga Hernández	L.C. Eva Reyes Irissón
L.C. Carla Areli Burgos Martínez	L.C. Sonia Catalina Hernández Serna
Dirección General de Recursos Financieros	

**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz
(SSPMVER)****ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA**

Nombre e identificación de la evaluación: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

Unidad(es) responsable(s) de la operación de fondo: UNIVERSIDAD ISRAELIANA


No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Válido el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IS	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Elaborar diagnósticos de las necesidades de la institución beneficiaria, con sus respectivas causas y efectos, su identificación, descripción, priorización, un plan para la atención y un calendario del diagnóstico e incluido en un solo documento	X		X		X		X						X		
2	Realizar de forma sistemática los planeamientos de Aportaciones del FAM al interior de la U o en el ámbito del conocimiento de la propia institución beneficiaria y dependientes del Fondo, actualizándose, en caso que haya variaciones por las mismas responsabilidades, prioridades y procedimientos de fondo, estar integrados en un solo documento y adherido al plan para la atención y actualizado en los procesos	X		X		X		X					X			
3	Contar con Manuales actualizados y validados con diagnósticos de tipo que describan los procesos de tipo en la gestión del Fondo	X		X		X		X					X			

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Válido el ASM?		En caso de no validar el ASM señale los motivos	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
4	Faltan las evidencias de los trabajos en algunas actividades que permiten acreditar el aprendizaje	X		X		X		X			X						
5	Faltan evidencias además a parte de la rúbrica para la RFP (R) que el alumno o egresado elabora, que permitan mostrar el aprendizaje, el control, el flujo y calidad en el manejo de los recursos del Fondo	X		X		X		X			X						
6	Faltan todos los productos generados durante el proceso de trabajo en sus áreas de actividades de apoyo a la economía local	X		X		X		X			X						<p>Indicar todas las referencias a la Evaluación del A y a donde se encuentren evidencias con los siguientes datos:</p> <p>1. Foto, Video o cualquier otro documento que acredite que el alumno elaboró los productos de apoyo a la economía local (RFP, R) y Foto, Video o cualquier otro documento que acredite que el alumno elaboró los productos de apoyo a la economía local (RFP, R) y Foto, Video o cualquier otro documento que acredite que el alumno elaboró los productos de apoyo a la economía local (RFP, R)</p>
7	Sección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado que especifique los datos de contacto de la institución pública del fondo, además, la Auditoría Superior de la Federación y el Organismo Pluriprocesal de la Secretaría de Hacienda	X		X		X		X			X						<p>La Secretaría de Hacienda ha emitido en el "Suplemento de Información" del 4º Cuatrimestre del ejercicio 2011, sobre los recursos que se han autorizado y ejecutado en los estados de FPM según su cuenta de FPM correspondiente y los Rendimientos Fiscales. Se sugiere que la SEF PLAJA como entidad y entidad validadora emita un informe con los datos de FPM que se han autorizado en la SEF PLAJA y que se han autorizado en la SEF PLAJA en el momento de ejecución del FPM en el SEF.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F', 'RFP', 'AS', 'J', 'H']

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de evaluación de los ASM								Calificación del ASM				¿Válido el ASM?		En caso de no validar el ASM, explicar brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	III	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							


 Dra. Laura E. Martínez Márquez
 Directora de Planeación Institucional


 M. Arq. Emilia P. Roldán Justo
 Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento


 C.P. Evangelina Infancia Vilagómez
 Directora General de Recursos Financieros





Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: ACCIONES DE MEJORA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAMILIAR DE UNA ESCUELA PRIMARIA

Nombre del P/P o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES DEL IFEVAL

Instancia(s) responsable(s) de la comisión del fondo: UNIVERSIDAD VERACRUZANA

NÚ.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) valorados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Existencia de una base de datos de necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga información actualizada, clasificada, ordenada alfabéticamente, con el objetivo de conocer y dar seguimiento al diagnóstico e integración en un solo documento.	Elaboración del Procedimiento de parte de la Comisión de Familiares de la Dirección del IFEVAL para el control de Veracruz, con el fin de dar seguimiento a las acciones de la Evaluación del ejercicio 2011.	Dra. Laura E. Martínez Méndez, M. Rafael Sánchez Pérez y M. Agueda Ulmar López de la Dirección de Planeación y Evaluación del IFEVAL, M. Mag. José María Rodríguez Martínez, M. Mag. María Elena Campillo Torres de la Dirección de Programación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. Eusebio Reyes, M. A. C. Estela Arce, Sergio Martínez y J. C. Soledad García de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Recursos Financieros.	20/03/2011	30/04/2011	Se elabora un Procedimiento para el seguimiento, control administrativo y evaluación de los recursos del IFEVAL.	Procedimiento sobre la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.
2	Existencia de un mecanismo que permita dar seguimiento al IFEVAL al interior de la UIV y que permita el conocimiento de los recursos asignados a los proyectos y que permita dar seguimiento a los recursos asignados en un solo documento a través de un sistema de actualización y actualización de los recursos.	Elaboración del Procedimiento de parte de la Comisión de Familiares de la Dirección del IFEVAL para el control de Veracruz, con el fin de dar seguimiento a las acciones de la Evaluación del ejercicio 2011.	Dra. Laura E. Martínez Méndez, M. Rafael Sánchez Pérez y M. Agueda Ulmar López de la Dirección de Planeación y Evaluación del IFEVAL, M. Mag. José María Rodríguez Martínez, M. Mag. María Elena Campillo Torres de la Dirección de Programación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. Eusebio Reyes, M. A. C. Estela Arce, Sergio Martínez y J. C. Soledad García de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Recursos Financieros.	18/11/2010	30/04/2011	Se elabora un Procedimiento para la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.	Procedimiento sobre la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.
3	Existencia de un mecanismo que permita dar seguimiento al IFEVAL al interior de la UIV y que permita el conocimiento de los recursos asignados a los proyectos y que permita dar seguimiento a los recursos asignados en un solo documento a través de un sistema de actualización y actualización de los recursos.	Elaboración del Procedimiento de parte de la Comisión de Familiares de la Dirección del IFEVAL para el control de Veracruz, con el fin de dar seguimiento a las acciones de la Evaluación del ejercicio 2011.	Dra. Laura E. Martínez Méndez, M. Rafael Sánchez Pérez y M. Agueda Ulmar López de la Dirección de Planeación y Evaluación del IFEVAL, M. Mag. José María Rodríguez Martínez, M. Mag. María Elena Campillo Torres de la Dirección de Programación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. Eusebio Reyes, M. A. C. Estela Arce, Sergio Martínez y J. C. Soledad García de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Recursos Financieros.	08/10/2010	30/04/2011	Se elabora un Procedimiento para la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.	Procedimiento sobre la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.
4	Existencia de un mecanismo que permita dar seguimiento al IFEVAL al interior de la UIV y que permita el conocimiento de los recursos asignados a los proyectos y que permita dar seguimiento a los recursos asignados en un solo documento a través de un sistema de actualización y actualización de los recursos.	Elaboración del Procedimiento de parte de la Comisión de Familiares de la Dirección del IFEVAL para el control de Veracruz, con el fin de dar seguimiento a las acciones de la Evaluación del ejercicio 2011.	Dra. Laura E. Martínez Méndez, M. Rafael Sánchez Pérez y M. Agueda Ulmar López de la Dirección de Planeación y Evaluación del IFEVAL, M. Mag. José María Rodríguez Martínez, M. Mag. María Elena Campillo Torres de la Dirección de Programación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. María del Carmen Villagómez, C.P. Eusebio Reyes, M. A. C. Estela Arce, Sergio Martínez y J. C. Soledad García de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Recursos Financieros.	20/03/2011	30/04/2011	Se elabora un Procedimiento para la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.	Procedimiento sobre la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos del IFEVAL.

(Handwritten signatures and marks)

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Integridad
E.	Realizar evaluaciones externas, aparte de la realizada por la SEP/AN, a los servicios de Gestión Interna, con particular énfasis en el presupuesto, el servicio al usuario y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo	Revisión del Presupuesto a partir de la Guía para el Ejercicio de los Recursos del FON en la Universidad Veracruzana, considerando en el flujo de actividades una evaluación sobre la calidad de la ejecución para mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del manejo de los recursos del Fondo	Dra. Laura C. Martínez Márquez, Jr. Rafael Guerra Pimentel y Aníbal Ignacio Obando López de la Comisión de Planeación Institucional. M. Anq. Rodiles Justo y Ana María Beria Campillo Huilaca de la Comisión de Proyectos, Gestión Interna y Mantenimiento. CP. Evangelina Murcia Villagómez, CP. Martha Leticia Hernández, LC. Eva Reyes Insua, J. C. Carlos Aníbal Burgos Martínez, LC. María Dolores Hernández Sosa de la Dirección General de Recursos Financieros.	01/03/2018	31/04/2019	Contar con un Procedimiento sobre evaluaciones, ejecución, administración y evaluación de los recursos FAD.	Procedimiento sobre la planeación, ejecución, administración y evaluación de los recursos FAD.

Elaboro:

 Dra. Laura E. Martínez Márquez
 Directora de Planeación Institucional

Elaboro:

 M. Anq. Emilia P. Rodiles Justo
 Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Autorizo:

 C.P. Evangelina Murcia Villagómez
 Directora General de Recursos Financieros

Fecha de elaboración: 28/09/2018





Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

GOMIVAL

SISTEMA NACIONAL DE FINANCIACIÓN
DE LA INFRAESTRUCTURA

SFP

ANEXO II SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nivel de la dependencia: INVERSIÓN VERACRUZANA

Documento de trabajo del fondo: DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Falta de diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Física, que impide tener a tiempo la información, generación oportuna de diagnósticos y actualización oportuna de los diagnósticos con los recursos.	1. Ejecución de Encuestas de percepción de los Beneficiarios de Recursos Financieros (Usuarios de Proyectos, Constructores y Mantenimiento) e Involucrados en el ciclo de ejecución y operación de los recursos FAM. 2. Definición oportuna y adecuada de los recursos FAM. 3. Definición oportuna y adecuada de los recursos de los comités de Monitoreo y Apoyo a los comités de Monitoreo y Apoyo en los Municipios. 4. Publicación del Procedimiento Administrativo y Autorización del Presupuesto.	Universidad Veracruzana	31/03/2016	Contar con un diagnóstico sobre la planeación estratégica, sobre el estado y evaluación de los recursos FAM.	Procedimiento sobre el diagnóstico oportuno, actualización oportuna y evaluación de los recursos FAM.
2	Falta de información oportuna y adecuada de las Aportaciones del FAM al nivel de la SZ y en los diferentes niveles de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para la toma de decisiones oportuna y adecuada en el nivel, para asegurar que se estén considerando y estén pasando por la revisión y aprobación de los niveles.	1. Ejecución de Encuestas de percepción de la Dirección de Operación Financiera, Dirección de Proyectos, Constructores y Mantenimiento, Involucrados en el ciclo de ejecución y operación de los recursos FAM. 2. Definición oportuna y adecuada de los recursos FAM. 3. Definición oportuna y adecuada de los recursos de los comités de Monitoreo y Apoyo a los comités de Monitoreo y Apoyo en los Municipios. 4. Publicación del Procedimiento Administrativo y Autorización del Presupuesto.	Universidad Veracruzana	31/03/2016	Contar con un diagnóstico sobre la planeación estratégica, sobre el estado y evaluación de los recursos FAM.	Procedimiento sobre el diagnóstico oportuno, actualización oportuna y evaluación de los recursos FAM.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables
9	Elaboración de Manuales de procedimientos y actualización de Manuales de Procedimientos de Trabajo de los departamentos de la planta de la Fidec	<p>1. Elab. de manuales de procedimientos de personal de la Dirección de Planeación Estratégica, Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos y Mantenimiento y la Dirección de Gestión de Recursos Financieros para el control de los recursos humanos y de los proyectos, según el caso.</p> <p>2. Actualización de los manuales de procedimientos de personal de la Administración de Recursos Humanos de la planta de la Fidec.</p>	Administración de Recursos Humanos	20/04/2019	Elaboración de Manuales de procedimientos de personal de los departamentos de la planta de la Fidec.	Procedimientos de personal de la planta de la Fidec.
8	Elaboración de Manuales de procedimientos de sistemas de información y procedimientos de sistemas de información.	<p>1. Revisión de Manuales de procedimientos de la Dirección de Planeación Estratégica, Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos y Mantenimiento, Dirección de Gestión de Recursos Financieros y Dirección de Operaciones y Mantenimiento de la planta de la Fidec.</p> <p>2. Actualización de los manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.</p> <p>3. Actualización de los manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.</p>	Operaciones y Mantenimiento	20/04/2019	Elaboración de Manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.	Manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.
7	Actualización de Manuales de procedimientos de sistemas de información y procedimientos de sistemas de información.	<p>1. Actualización de Manuales de procedimientos de la Dirección de Planeación Estratégica, Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos y Mantenimiento, Dirección de Gestión de Recursos Financieros y Dirección de Operaciones y Mantenimiento de la planta de la Fidec.</p> <p>2. Actualización de los manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.</p> <p>3. Actualización de los manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.</p>	Operaciones y Mantenimiento	20/04/2019	Elaboración de Manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.	Manuales de procedimientos de sistemas de información de la planta de la Fidec.

Nº.	Aspecto susceptible de revisión	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	---------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------


 Elabó.
 Dra. Laura E. Martínez Márquez
 Directora de Planeación Institucional


 Elabó.
 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
 Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento


 Formato oficial Consejo
 Secretaría y Función Pública
 Autorizo
 C.P. Evangelina Murcia Villagómez
 Directora General de Recursos Financieros

Fecha de elaboración: 28/09/2018





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

A

C.P. EVANGELINA MURCIA VILLAGÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
Y ENLACE INSTITUCIONAL UV
PRESENTE



En atención al oficio No. S.A.F. 1343/09/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER); me permito adjuntar al presente el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FAM", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.



Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitera a Usted mi atenta y distinguida consideración.

Recibí
EVANGELINA MURCIA
26/SEP./2018



ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

CC: Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Planeación, Para su superior conocimiento.
CC: Contraloría General del Estado, Para su conocimiento.
Dra. Sara D. Ladino de Govea González, Rectora de la Universidad Veracruzana, Mismo fin.
M.A. Tarciso Castro Quintan Director General de Fiscalización a Entidades Federales de la CGE, Mismo fin.
Dirección General de Finanzas y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
Mtro. Salvador Tapia Spínoso, Secretario de Administraciones y Finanzas UV, Mismo fin.
Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras, Secretario de Desarrollo Institucional UV, Mismo fin.
Mtra. Cinthia Patricia Jiménez Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional UV, Mismo fin.
MIG. Mario Alfredo Irujo Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.

Archivo: DGSP/SP/606/18/ym

Av. Xalapa N°301.
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/


REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX).
Nombre Ejecutora Evaluada: Universidad Veracruzana (UV).
Nombre del Enlace Institucional: CP. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Financieros y Arq. Patricia Rodiles Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.

ASPECTOS		SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN				
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?		X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?		X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la evaluación con el PM?			X	En el anexo I se deben de presentar todas las recomendaciones emitidas en el Informe Final del FAM, así como su validación o justificación en caso de no validarlas
CONTENIDO DEL PM				
¿Esta integrado en un solo documento?		X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsables?		X		
¿Contiene Fecha de Inicio y fin del PM?		X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?			X	Se recomienda replantear el apartado 6 del numeral 4.4 del Mecanismo de conformidad a la definición.
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X		Solo se describen las 2 recomendaciones que atenderan. Se recomienda validar las 7 recomendaciones que se presentan en el Informe Final.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?			X	Se recomienda especificar el costo estimado del PM de acuerdo al apartado 7 del numeral 4.4 del Mecanismo

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X	Solo menciona que el grupo de trabajo lo conformaran con personal de las Direcciones de Planeación Institucional, de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y de Recursos Financieros.
¿Menciona al responsable del PM?	X	
Comentarios Generales:		
<ul style="list-style-type: none"> * Replantear la descripción del PM. * Especificar el costo del PM. * Definir los nombres del equipo de trabajo involucrados en la ejecución del PM. * Validar todas las recomendaciones en el anexo I. * Se observó que la recomendación B que aparece en le oficio enviado por la Dependencia, que a la letra dice "se recomienda elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado", no le aplica ya que solo es para el DIF Veracruz. 		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN


 LIC. JORGE M. MOLLATO SILERA

Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM)

**Instituto de Espacios Educativos de Veracruz
(IEEV)**





Xalapa de Eqz., Ver., 26 de septiembre de 2018.

Oficio N°. IEEV/D/ST/02449/18.

Asunto: Envío del Proyecto de Mejora del FAM.

**C. MTRO. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
PRESENTE**

Me refiero a su amable oficio N°. SFP/SP/606/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, relativo al Proyecto de Mejora de los *"Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"*, por el que solicita al Enlace Institucional de la Evaluación remitir el PM de este Instituto con las adecuaciones derivadas de la revisión realizada por la Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo de esa Subsecretaría.

Sobre el particular, me permito enviarle para revisión por parte de esa Subsecretaría a su digno cargo, el Proyecto de Mejora denominado "PROYECTO DE MEJORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS" con las adecuaciones correspondientes y nuevamente se adjuntan los Anexos I, II y III que no presentaron observaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**C. ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO
DIRECTOR GENERAL**



- C.c.p.
- Lic. Enrique Pérez Rodríguez, Secretario de Educación de Veracruz.
 - Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.
 - Act. Ramón Tomás Alfonso Figueroa Piñera, Contralor General del Estado.
 - M.A. Taurino Caamaño Quitano, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGF.
 - MGE. Mario Alfredo Báez Hernández, Subdir. de Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN.
 - Lic. Isidro Rivera Tapete, Subdirector Administrativo del IEEV.
 - Arq. Antonio Somamba Espasquín, Subdirector Técnico del IEEV.
 - Ing. Miguel Ángel Pardo Camacho, jefe del Departamento de Inf. Educativa y Enlace del IEEV.
 - Archivo y minuta.
 - ING. IABS/ARQ. ASE/ING. MAPC



Xalapa de Eqz., Ver., a 25 de septiembre de 2018.

Nombre del Proyecto:

Proyecto de Mejora para la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples en el Instituto de Espacios Educativos

Dependencia:

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Fecha de inicio y terminación del proyecto:

Del 1 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2019

Objetivo:

El presente proyecto de mejora tiene como objetivo desarrollar herramientas de gestión que permitan a este organismo un mejor desempeño en el ejercicio de los recursos del fondo de manera más eficiente y oportuna.

Descripción:

A partir de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017, cuyas observaciones constituyen aspectos susceptibles de mejora para la gestión del fondo, se plantea el presente Proyecto de Mejora, que considera las siguientes acciones de mejora: un instrumento sustancial la definición de los criterios para la planeación del fondo y que estos sean aprobados por el órgano de gobierno del Instituto para su implementación; disponer reportes con información programática y presupuestal que reflejen el desempeño del fondo; implementar un sistema informático para el seguimiento del ejercicio del FAM; publicar oportunamente las evaluaciones del fondo y sus productos; definir los procedimientos de control interno específicos; y, promover ante el Órgano Interno de Control la realización de evaluaciones alternas, con independencia de la que se realiza por medio de SEFIPLAN, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del fondo.

El Proyecto de Mejora se diseña con el propósito de que el desempeño del fondo, cuente con instrumentos formales cuyos beneficios tendrá como consecuencia que los recursos se apliquen de manera eficiente y oportuna, además de tener un carácter preventivo y de cumplir en materia de transparencia con la difusión de su desarrollo.



En resumen, los productos esperados de este PM son: a) Criterios de planeación del FAM aprobados por el Consejo Directivo del IEEV, b) Reportes mensuales del ejercicio del FAM, c) Un sistema informático de seguimiento del FAM, d) Publicación de las Evaluaciones del fondo en el portal Institucional, e) Procedimiento de acceso a la información y participación ciudadana, f) Procedimiento de Control Interno del fondo, y g) Evaluación del Órgano Interno de Control.

Costo:

\$0.00.

El desarrollo del presente PM no implica costo alguno.

Integrantes del equipo de trabajo

Lic. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo

Arq. Antonio Somarriba Errasquin, Subdirector Técnico

Ing. María del Rosario Ixtepan Landa, Enc. de la Secretaría Técnica

Mtro. Ricardo Vargas Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos

LAE. Mauricio Eduardo Sánchez Hernández, J. Depto. de Ctrl. Financiero de Obras

Mtro. Miguel Ángel Parra Camacho, Jefe del Depto. de Infraestructura Educativa

Responsable del Proyecto de Mejora

** Arq. Antonio Somarriba Errasquin, Subdirector Técnico



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre e identificación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTISERVICIOS (FAM)

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MULTISERVICIOS (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASMY?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Clase		Relevancia		Justificable		Facilites		E	I	B	S0	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	¿Existen un diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa que considere: causas y efectos, cualificación, eficiencia operativa, un plan para atención y actualización?	X			X		X		X						X		Existe un diagnóstico de necesidades realizado por la Unidad de Planeación Educativa y Control Educativo, denominado "Proyecto de Acciones" que se deriva de la información reportada por los docentes en los 21,250 escuelas, a través del Modelo de Infraestructura de Maestros Educativos (MIMEVE).
2	¿Contar al menos con la siguiente información sobre acciones desarrolladas para utilizar los Aportaciones?	X		X		X		X		X				X			
3	¿Contar al menos con procedimientos para la Selección y Planeación de los recursos de Infraestructura Educativa?	X			X		X		X						X		En el IMEVE se cuenta con los manuales de procedimientos que rigen para la operación de los fondos para la inversión de la infraestructura educativa que incluye el FAM.

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Válido el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		I	II	III	IV	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
4	Mantener reuniones trimestrales para el seguimiento al contrato de los Apoyados del Fondo	X		X		X		X		X					X		
5	Elaborar manual de datos estadísticos trimestrales en formatos informativos para gestión interna y de atención	X		X		X		X		X					X		
6	Realizar todos los productos operativos dentro la provincia Esmeraldas, así como los talleres de coordinación con el nivel municipal	X		X		X		X		X					X		
7	Concluir los procedimientos para tener y dar acceso a los indicadores de gestión de la información en el nivel intermunicipal, a través de un programa instalado en el computador del gerente de los departamentos o la Gerencia de Transparencia y Rendición de Cuentas	X		X		X		X		X					X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ADM				¿Valido el ASM?		En caso de no validar el ASM por favor brevemente las razones	
		Clase		Relevante		Justificable		Factible		I	II	III	IV	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
4	Clase de documentos e instrumentos que ingresó la Dirección del FMM que permita determinar el tipo de los delitos y infracciones cometidas.	X		X		X		X					X				En el Sistema de Evaluación de Desempeño ya se cuenta con los indicadores que evalúan la Propuesta Presupuestaria del 2017 que incluye el FMM.
6	Implementar acciones y técnicas de trabajo en materia de "Cadena penal del fraude".	X		X		X		X		X			X				
10	Realizar a la DREDF un diagnóstico sobre la gestión de actividades y fortalecer el monitoreo de los resultados cualitativos del FMM, ANA y ODS.		X		X		X		X			X		X			No se comprometerá el contenido de la información. En todo caso una actividad a la DREDF cubren de la implementación de la actividad ejecutiva.
11	Realizar evaluaciones conjuntas con el equipo a fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de los recursos humanos y calidad de los servicios del fondo.	X		X		X		X				X		X			

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Votado el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							



 Miguel Ángel Perra Camacho

 Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa de la

 Subdirección Técnica

Fecha de elaboración: 26/09/2018



 Ignacio Alberto Sotelo Soto

 Director General del Instituto de Estudios Educativos del Estado de

 Veracruz



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOSNombre del PP o Fondo Destinado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (INFRA) (STRUCTURA EDUCATIVA)Unidad(es) ejecutante(s) de la operación del fondo: INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y/o actividad	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1.	Clarificar al interior de la Unidad Ejecutora con los miembros del comité de trabajo para distribuir las Aportaciones	Elaborar los planes de trabajo del comité	Mrs. Araceli Johanna Escobedo, Subdirectora Técnica	01/06/2010	30/06/2010	Clarificar con los miembros de planeación de las acciones del fondo.	Resumen aprobado por el Comité Directivo del IEEV
2.	Realizar una encuesta de satisfacción para dar seguimiento a la gestión de los Espacios Educativos	Elaborar reportes de información programática y prospectiva que permitan conocer y analizar el desempeño financiero a nivel del IEEV	Lic. Juan Carlos Espinoza, Subdirector Administrativo	01/07/2010	31/07/2010	Elaborar un instrumento de información que permita el diagnóstico y publicación de servicios del IEEV	Reporte mensual del comité del IEEV
3.	Utilizar bases de datos disponibles en sistemas electrónicos que permitan mejorar la información	Elaborar de un sistema de información que permita el manejo de la información existente para dar seguimiento a la gestión del IEEV	Lic. Juan Carlos Espinoza, Subdirector Administrativo	01/08/2010	30/08/2010	Clarificar con los miembros de información que permita el diagnóstico y publicación de gestión del IEEV	Reporte de seguimiento al IEEV
4.	Publicar todos los productos generados durante el presente ejercicio, así como el avance, en conformidad con la responsabilidad asignada	Elaborar en el primer trimestre los indicadores del IEEV y los productos generados	Mrs. Araceli Johanna Escobedo, Subdirectora Técnica	01/09/2010	30/09/2010	Dar a conocer los resultados del IEEV y los productos de trabajo a nivel de gestión del IEEV	Publicación de datos trimestrales

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
5	Cumplir con los procedimientos para recibir y dar soporte a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismos o canales de participación ciudadana en el seguimiento de las solicitudes en los términos de la Ley General de Acceso a la Información.	Definir un procedimiento con criterios de claridad y los canales de acceso a la información que incluya el involucramiento de participantes ciudadanos.	Ing. Pineda Felipe Landa, Director de la Secretaría Técnica.	01/01/2018	30/06/2018	Implementar el procedimiento de acceso a la información y garantizar su correcta aplicación.	Procedimiento aprobado por el Consejo Directivo del IIEG.
6	Implementar acciones y tareas en materia de Control Interno del Fidei.	Definir el planeamiento de Control Interno para la gestión del fidei.	Lic. Aldo Rivas Espino, Subdirector Administrativo.	01/01/2018	30/04/2018	Tener definido los procesos de control interno para la gestión del fidei.	Procedimiento de Control Interno del fidei aprobado protocolado.
7	Realizar evaluaciones externas por el IIEG a los organismos de control que permitan identificar el desempeño de los mismos y validar sus alcances en los términos del Fidei.	Solicitar al Organismo de Control del IIEG que realice la evaluación del Fidei.	Ing. Roberto Hernández Cruz, Subdirector Técnico.	01/01/2018	30/11/2018	Concluir con la Evaluación Externa del desempeño del Fidei para el ejercicio 2018, en el mes de noviembre en materia de gestión, según sea de requerir el Organismo de Control del IIEG.	Informe de la Evaluación del Fidei del 2018.


 Miguel Ángel Parra Camacho
 Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa de la Subdirección Técnica


 Ignacio Alberto Barfades Soto
 Director General del Instituto de Estadística Educativa del Estado de Veracruz

Fecha de elaboración: 26/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

GOMEVAL
Comisión Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: INSTITUTO DE ESPEROS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del trabajo: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
3	Control de calidad de la calidad documental de los informes documentales para distribuirlos en MEXICANA.	Realizar los Cheques de Seguimiento del FEM	Subdirección Técnica	30/09/2018	Control de los errores de distribución de los recursos del fondo.	Los informes documentales por el Consejo Directivo del FEM
2	Realizar documentos documentales para los dependientes al servicio de las Participaciones del FEM. El nivel superior de información programática para dar a conocer los datos de los dependientes al servicio de las Participaciones del FEM.	Realizar reportes de información programática y presentarla en forma de informes documentales en el sistema de información y datos del FEM.	Subdirección Administrativa	1/12/2018	Control de la información de los datos de los dependientes al servicio de las Participaciones del FEM.	Reportes documentales de información del FEM.

Nº	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables
3	Efectuar lauro de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan acceder la información	Realización de copias de datos la información en el servidor de la información sobre una guía del seguimiento al expediente del FOM	Subdirección Administrativa	30/06/2010	Darle fin a los factores de información que genera en tiempo real sobre el proceso en el proceso de gestión de FOM	Estado de Seguimiento al FOM
4	Publicar todos los productos generados durante la gestión de los recursos, en materia de proyectos de inversión pública en la actividad agrícola	Publicación en el portal de la información de los proyectos del FOM y los productos que se derivan	Subdirección Técnica	30/06/2010	De manera que los usuarios del FOM y los proyectos de inversión para la gestión del FOM.	Publicación en el portal institucional
5	Darle fin a los procedimientos para el FOM y de modo que las actividades de acción de intervención de los beneficiarios a través de los que se realicen en el organismo del proceso de los beneficiarios en los sistemas de Transparencia y Rendición de cuentas.	Darle fin a procedimientos de acción y de gestión de los beneficiarios de acción de la información que incluye en el proceso de participación ciudadana.	Secretaría Técnica	30/06/2010	Impulsar el procedimiento de acción de la intervención y participación ciudadana	Procedimiento aprobado por el Consejo Directivo del FOM




No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
6	Implementar acciones y medidas en materia de Control Interno del Fondo.	Elaborar el Manual de Instrucciones del Control Interno para la gestión del fondo.	Subdirección Administrativa	06/06/2018	Tener reflejados los mecanismos de control interno para la gestión del fondo.	Actualización de Lineamientos Subsistema presentados
3	Realizar evaluaciones internas que se relacionen con el Sistema Interno de Control que permita fortalecer el desarrollo de forma la eficiencia y calidad en el manejo de los recursos del fondo.	Elaborar el Sistema Interno de Control que se relacione con el subsistema de control interno.	Subdirección Técnica	30/11/2018	Contar con la Evaluación Interna del Departamento del AMP que se realizó el 20/11, con corte al 30 de noviembre, con entrega dependiente de la respuesta del Organismo del Control del ICEY.	Informe de la Evaluación del SIM 2018



Miguel Ángel Parra Camacho
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa de la Subdirección Técnica

Formulario oficial Consejo Secretarías y Función Pública



Ignacio Alberto Barradas Soto
Director General del Instituto de Estudios Educativos del Estado de Veracruz

Fecha de elaboración: 26/09/2018



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018



MTO. MIGUEL ÁNGEL PARRA CAMACHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA Y ENLACE INSTITUCIONAL IEEV
PRESENTE

En atención al oficio No. IEEV/D/ST/02297/18 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicadas al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FAM", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

*Recibí original y
copias
25-Sep-2018*

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chacurini, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Act. Romeo Faganúa Péllez, Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
Ing. Juan Carlos Bernaldo Soto, Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado.
M.A. Lourdes Caamaño Quintan, Director General de Canalización a Fondos Federales de la CGE.
Dirección General de Finanzamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Párrafo III.
M.G.C. Mario Alfredo Díaz Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.
A quien
DGSFP/PA/0119/18



Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
 Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX)
 Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)
 Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Miguel Angel Parra Camacho, Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?		X	
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X	
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?		X	Se recomienda realizar un solo documento apegado a lo que se indica en los apartados del 2 al 6 el numeral 4.4 de los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los PM.
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?		X	
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X	
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X	
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X	Se recomienda especificar el costo estimado del PM de acuerdo al apartado 7 del numeral 4.4 del Mecanismo.

[Handwritten signature]

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	<input checked="" type="checkbox"/>	Solo aparecen los nombres de las personas que elaboraron y autorizaron los formatos I, II y III.
¿Menciona al responsable del PM?	<input checked="" type="checkbox"/>	Se recomienda especificar el nombre y cargo del servidor público responsable del PM.
Comentarios Generales: Se reitera encarecidamente como se ha solicitado en las reuniones de 2018 referente a la Evaluación, leer y apearse a los Mecanismos e Instrumentos emitidos para dicho fin.		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN



LIC. JORGE APOLLATO SILVEIRA

Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM)

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF de Veracruz)**





DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

*MACR/ IPM
28-Septiembre-2018
Xalapa, Veracruz, México
Oficio DA/1469/2018

Mtro. Héctor Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente

En seguimiento a su atento oficio SFP/SP/606/2018, relativo a los comentarios sobre la Elaboración de Proyectos de Mejora de los fondos federales del Ramo General 33 y 23; y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracciones III y XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago llegar a Usted anexo adjunto las adecuaciones correspondientes en los Anexos I, II y III de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Mejora en los Procesos para la Aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples Ramo 33 (FAM).
- Propuesta de Mejora en los procesos para la aplicación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Lo anterior de acuerdo a la metodología señalada en los documentos del Mecanismo y cumplimiento al cronograma de trabajo específico.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Lic. Javier Marín Atristain
Director Administrativo del Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Veracruz

RECIBI
*MACR/ IPM

Dr. Guillermo Moreno Chazarrín, Secretario de Finanzas y Planeación, PSC, PRESENTE
Act. Ramón Figueroa Piñero, Contralor General del Estado, PSC, PRESENTE
Dra. María Laura García Beltrán, Directora General del SEDIF, PSC, PRESENTE
MGC. María Arisdo Boza Hernández, Subdirectora de Seguimiento a Programas, PSC, PRESENTE





DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
SERVICIO ESTATAL
DE CARIÓTIPO

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) ASISTENCIA SOCIAL

Nombre del Proyecto:

Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Materia de Asistencia Social.

Dependencia Responsable:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz.

Fecha de Inicio:

01 de Octubre de 2018.

Fecha de Término:

31 de Diciembre de 2018.



Objetivo del Proyecto:

Documentar y registrar los procesos que sigue la administración y ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples, con la finalidad de fomentar una cultura de buenas prácticas administrativas, además de la publicación en el Portal Oficial de Transparencia del Sistema DIF Estatal de los productos generados a partir de la evaluación del Programa Anual de Evaluación 2018.

Descripción:

La aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, consiste en tomar en cuenta las recomendaciones del Informe Final derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) emitido por la instancia evaluadora consideramos que llevando a cabo las acciones de mejora se logrará efficientar la aplicación del Fondo para beneficio de la población objetivo.

El Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Materia de Asistencia Social, está diseñado para documentar los procesos a través de manuales de procedimientos de las áreas ejecutoras del Fondo (Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración Social, Subdirección de la Casa Asistencial CONECALLI), mismos que se apegarán a la normatividad de la Contraloría General del Estado y los lineamientos respectivos, a su vez, la Unidad de Planeación y Desarrollo realizará el trámite correspondiente para el registro de dichos manuales, informando a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Estatal, el desarrollo de los respectivos manuales. Cabe resaltar que la aprobación de los mismos por el ente acreditado, está en función de sus cargas de trabajo.

Por otro lado, y considerando que la segunda recomendación incluida en este Proyecto está conferido en la *publicación de los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable*, las acciones por realizar están orientadas a la coordinación con la Unidad de Transparencia del Sistema, para que en lo sucesivo y de acuerdo al desarrollo del proyecto y apego al calendario, sean publicados todos los productos en el Portal Oficial del Sistema, en su apartado de Transparencia, Fracción XL Evaluaciones y Encuestas.

Una vez realizadas las acciones conducentes, serán informadas a la Subsecretaría de Planeación, a través del Enlace Institucional,

El Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Materia de Asistencia Social, deberá ser concluido de manera satisfactoria antes del 31 de



Diciembre de 2018, y considerando que la Administración Pública Estatal 2016-2018 realiza un proceso de entrega recepción, el proyecto estará identificado en el numeral 9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales, siguientes a la Entrega y Recepción, del Enlace Institucional.

Costo estimado del Proyecto de Mejora:

Ningún costo.



Integrantes del Equipo de Trabajo:

Lic. Moisés Barrios Jácome
Director de Atención a Población Vulnerable

Lic. Helena Paola Laudí Herrera
Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dra. Lórien Arrington Báez
Directora de Asistencia e Integración Social

Lic. Javier Marin Atristain
Director Administrativo

Lic. Miguel Adrián Castro Rogriguez
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Responsable del Proyecto de Mejora:

Lic. Javier Marin Atristain
Director Administrativo





Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la valoración: PROYECTO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIFAMILIAR

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MULTIFAMILIAR ASISTENCIA SOCIAL

Unidad(s) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente los motivos	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Elaborar documento que contenga los criterios de selección de las Aportaciones Multifamiliares de Género DT	X		X		X		X		X						X	Los criterios de selección para la distribución de las Aportaciones se rigen por el Ley de Ejecución Presupuestal, el Reglamento de los Lineamientos de la Política Social Integral de Asistencia Social Alimentaria, y a las reglas de operación vigentes en el Estado, de manera que estas acciones de política social que están destinadas a los apoyos de un programa a nivel estatal.
2	Enviar a la Comisión General de Medios de Procedimiento para tener en cuenta respecto a la creación y actualización de los recursos en el sistema de GOR	X		X		X		X				X			X		
3	Elaborar instructivo que describa el procedimiento de la programación de las transferencias al Fondo por parte de Secretaría de Finanzas y Planeación a cada Sistema DP, que el fondo verifique que se haya cargado a la programación	X		X		X		X				X			X		Este documento fue desarrollado por la Secretaría de Finanzas y Planeación de acuerdo a las necesidades para la atención de la política presupuestal del estado y en apoyo a los procedimientos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ACTORDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de los Estados, las reglas de operación y el Criterio de Selección para la distribución y Criterio de Selección para la programación de los Recursos, Criterio de Selección al 33, Aportaciones Federales para Entidades, Fedatarios y Municipios.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valda el ASM?		En caso de no valdar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
4	Elaborar bases de datos oficiales disponibles para ser informados que permitan mejorar a nivel nacional.	X		X		X		X		X						X	Las áreas ejecutoras del Fondo cuentan con bases de datos oficiales disponibles en diversos entornos, por ejemplo, Planes de Gerenciación que se encuentran en el portal de transparencia de la página web del CENSA.
5	Propiciar el cumplimiento de los objetivos.	X		X		X		X		X						X	En forma de evaluar si se alcanzaron los objetivos para medir el cumplimiento de los objetivos, pero se requiere de información adicional para la construcción de un sistema para la medición de estos resultados.
6	Revisar el Modelo de Rendición y Control Público (MCRCP) en conjunto con el sistema de rendición pública.	X			X		X		X			X				X	El cumplimiento del MCRCP se evaluó entre marzo y abril de 2014. El MCRCP de Occidente fue evaluado en términos de cumplimiento de los objetivos y se encontró el 75% de cumplimiento de los objetivos de la rendición pública.
7	Elaborar un instrumento de evaluación para evaluar la efectividad del MCRCP que permita identificar el logro de los objetivos y estrategias implementadas.	X		X		X		X		X						X	En cuanto a la efectividad de la implementación de los instrumentos de evaluación, se evaluó el cumplimiento de los objetivos y se encontró el 75% de cumplimiento de los objetivos y se encontró el 75% de cumplimiento de los objetivos de la rendición pública y el 75% de cumplimiento de los objetivos de la rendición pública.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valda el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
7	Publicar todos los productos generados durante el presente ejercicio, así como las acciones de cumplimiento de la normativa aplicable.	X		X		X		X		X					X		
8	Implementar acciones y programas en materia de Control Interno de Finanzas		X	X			X	X		X						X	El ASM es susceptible de mejorarse como se encuentra regulado por el Reglamento Interno y el Plan de Control Interno y Control Interno de Finanzas, que depende de manera directa de control y el presupuesto de Finanzas



Dif Estatal
 Veracruz
 Unidad de
 Planeación y
 Desarrollo

Elaboró:

 Miguel Adrián Castro Rodríguez
 de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó

Javier Magán Aristain
 Director Administrativo



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: LA APLICACIÓN TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ES MUESTRA PRIORITARIO

Nombre del PO o Fondo Ejecutor: FONDO DE AYUDAS MÚLTIPLES (FAM) SISTEMA SALUD

Unidad(s) responsable(s) de la ejecución del trabajo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Exclusión de Comités de Gestión de Municipalidades Presidenciales para transferir competencias de ejecución y planeación a las municipalidades Autónomas Locales	Selección de Comités de Gestión de Entidad que serán los Municipales y Presidenciales para transferir sus planeaciones de los comités de Administración Social	Unidad de Planeación y Desarrollo	13/10/2018	31/12/2018	Financiamiento por parte de la Comisión General de los Estados de Veracruz	Oficio de entrega para el Comité Municipal de Planeación
2	Publicar todos los productos generados durante la primera publicación de consulta en internet, considerando la normatividad aplicable	Publicación de los productos en la página electrónica (2018) - apartado de transparencia (2018) de	Unidad de Transparencia	01/02/2018	01/12/2018	Publicación en internet	Link de acceso a los planes y publicaciones



Dif Estatal
Veracruz
Unidad de
Planeación y
Desarrollo

Elaboró:

Miguel Adrián Castro Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó:

Javier Morán Arriola
Director Administrativo



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

CONEVAL

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SFP

ANEXO III: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Número de la dependencia: SES (SEM, PARAN, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ)

Documento de Trabajo o Informe: PROYECTO DE MEJORA

Fuente de fondos: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) ASISTENCIA SOCIAL

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Desarrollar Contador Semanal de Mejoras y Proyectos para el personal, impacto al acceso y presencia de la comunidad de usuarios.	Coordinar el contenido de los Contadores Semanales para la revisión de los Materiales en el desarrollo.	Área de Planeación y Desarrollo	24/12/2018	Actualizar el contenido de los Contadores Semanales de Mejoras y Proyectos para el personal, impacto al acceso y presencia de la comunidad de usuarios.	Contadores Semanales de Mejoras y Proyectos para el personal.
2	Realizar el diagnóstico de los procesos de mejora y presentar los resultados de los diagnósticos de manera periódica a la comunidad de usuarios.	Realizar el diagnóstico de los procesos de mejora y presentar los resultados de los diagnósticos de manera periódica a la comunidad de usuarios.	Área de Seguimiento	31/12/2018	Realización de diagnósticos.	Informe de diagnóstico y resultados de los diagnósticos.

Ítem	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables
------	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------



Dif Estatal
 Veracruz
**Unidad de
 Planeación y
 Desarrollo**

Escudo

 Miguel Adrián Castro Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planeación

Financiamiento oficial Consejo
 Secretarías y Fomento Público


 Javier Martín Atristain
 Director Administrativo



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

A

LAE. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y ENLACE INSTITUCIONAL DIF
PRESENTE

En atención al oficio No. DA/1397/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente los "Formatos de revisión de los Proyectos de Mejora FAM y FOTRADIS", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



C.c. Dr. Guillermo Moreno Chazarain, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su superior conocimiento.
Act. Ramón Figueroa Palma, Contralor General del Estado, Para su conocimiento.
Dña. María Lanza García Brizman, Directora General del DIF Estatal, Mismo fin.
Dña. Tatiana Guzmán Quiroz, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE, Mismo fin.
Dirección General de Fomento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
D.F.C. Marco Alfredo Boez Hernández, Subsecretario de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
Archivo
DIF/SP/1397/2018/ynb

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



Recibido Original y Copia SEP. 25/09/2018

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
 Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Universidad de Xalapa (UX).
 Nombre Ejecutora Evaluada: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz).
 Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Marín Atristain, Director Administrativo.

ASPECTOS		SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN				
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?		X		
¿Fue recibido mediante oficio al PM?		X		
¿Comienza el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?			X	En el anexo I se deben de presentar todas las recomendaciones emitidas en el Informe Final del FAM, así como su validación o justificación en caso de no validarla.
CONTENIDO DEL PM				
¿Esta integrado en un solo documento?		X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autóno(mo)s responsable(s)?		X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?		X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X		Presenta una descripción de manera general. Se recomienda replantear la misma de acuerdo al apartado 6 del numeral 4.4 del Mecanismo.
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPWVER, rubricado y firmado?		X		Se debe enumerar las 9 recomendaciones que se mencionan en el Informe Final del FAM, ya que solo enumera 7.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPWVER, rubricado y firmado?		X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPWVER, rubricado y firmado?		X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?		X		

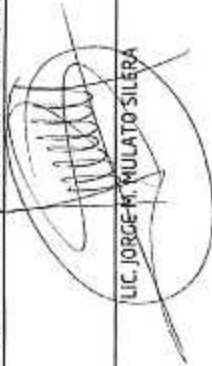
¿Menciona al responsable del PM?

X

Comentarios Generales:

- Requirir el anexo I apegado al apartado 1.0 del numeral 4.4.
- Replantear la descripción presentada del PM, de acuerdo al apartado 6 del numeral 4.4.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN


LIC. JORGE H. MULATO SILERA

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP)



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP)

Secretaría de Seguridad Pública (IPE)

Fiscalía General del Estado (FGE)

Poder Judicial del Estado (PJE)

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de
Seguridad Pública (SESCESP)**





SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficio No. SESCOESP/01934/2018
Xalapa, Veracruz 12 de septiembre de 2018

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 9 del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva; con motivo del Programa de Anual de Evaluación (PAE) 2018, en relación a la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2017 y en atención a las recomendaciones derivadas del respectivo Informe Final de Evaluación, notificado mediante su oficio número SFP/SP/540/2018; **por este medio remito a usted:**

- Proyecto de Mejora: "Actualización de los procedimientos de planeación para los recursos federales destinados a la seguridad pública"
- "Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora".
- "Anexo II: Acciones de mejora y su programación".
- "Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas".

No omito mencionar que las recomendaciones notificadas en el Informe Final de Evaluación, fueron minuciosamente valoradas y los Anexos I, II y III registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).

Adjunto al presente CD con la información que ampara los argumentos vertidos en el Anexo I y una copia digital, con firmas autógrafas, de la minuta de trabajo signada con motivo de la validación de recomendaciones, donde podrá consultar la versión amplia de las razones de validación.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

C.c.p. Act. Ramón Figueroa Piñera - Contralor General del Estado.- Mismo fin. Presente.
C.c.p. Lic. María del Pilar Beltrán Cárdenas - Contralora General del F.G.E. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Lic. Y. Alejandra Sampieri de la Vega - Contralora General del Poder Judicial del Estado. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Mtro. Guillermo Morcino Santos. - Jefe de la Unidad Administrativa de la S.S.P. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. L.C.P. Gabriela M. Reyes Herrerón - Oficial Mayor de la F.G.E. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Ing. Humberto Rodríguez Loilla - Director General de Admón. del Poder Judicial - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. L.C. Ángel Ramos Romero. - Titular del DIC en la S.S.P. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo ministerial AZU/RMST/339





1. Nombre del proyecto:

Actualización de los procedimientos de planeación para los recursos federales destinados a la seguridad pública.

2. Dependencia responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

Del 21 de mayo de 2018 al 31 de enero de 2019.

4. Objetivo:

Apoyar el adecuado funcionamiento del área sustantiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), encargada de atender las diferentes etapas del ciclo presupuestario, respecto de los recursos que la Federación transfiere a la entidad federativa, en materia de seguridad pública.

5. Descripción:

Con motivo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, la respectiva Evaluación Específica de Desempeño realizada a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2017 y e Informe Final de Evaluación correspondiente, derivó y se validó la recomendación siguiente: *"Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública"*.



En virtud de lo anterior y toda vez que se ha iniciado la actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), las acciones realizadas y por realizar, en materia del Manual de Procedimientos, son:

- Reunión de trabajo con titulares de las áreas sustantivas de la Secretaría Ejecutiva, para definir enlaces y cronograma de trabajo.
- Analizar el Manual de Procedimientos que habrá de actualizarse y definir el listado de los Procedimientos a desarrollar y/o actualizar.
- Recibir por parte de la Contraloría General del Estado, curso y taller sobre actualización y elaboración de Manuales Administrativos.
- Elaborar la descripción narrativa y el flujograma de los Procedimientos de planeación de los recursos federales, en materia de seguridad pública.
- Revisar, de manera interna, la actualización de los procedimientos de planeación de los recursos federales y remitirlos a la Unidad Administrativa de la S.S.P., para su visto bueno.
- Atender las observaciones que realice la Unidad Administrativa de la S.S.P., respecto de los procedimientos actualizados.
- Remitir a la Unidad Administrativa de la S.S.P. la corrección a los procedimientos actualizados y atender, en su caso, las nuevas observaciones.
- Obtener, de la Contraloría General del Estado, la autorización y registro de los procedimientos actualizados (Manual General de la SESCESP), situación que deberá ser notificada por la Unidad Administrativa de la S.S.P.

Como resultado de lo anterior, en apego a lo establecido en la normatividad de la materia, se espera institucionalizar las acciones de planeación que se realizan en la SESCESP, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.

De igual manera contar con un Manual de Procedimientos específico, para la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP, permitirá la continuidad en el quehacer institucional, independientemente de los cambios que por naturaleza jurídica suceden en la administración pública.



Finalmente es importante mencionar que para efectos del presente Proyecto de Mejora se desarrollaran dos procedimientos enfocados exclusivamente en la planeación de recursos, no obstante el funcionamiento del área sustantiva mencionada quedará institucionalizado en doce procedimientos que describen y esquematizan las acciones más relevantes que en ella se realizan.

6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), específicamente de las áreas de la Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento.

7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
C.P. Gustavo López Hernández	Subdirector Administrativo
L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez	Coordinador de Planeación y Seguimiento
Mtra. Wendy Guadalupe Cornejo Guzmán	Jefa de Recursos Humanos
Mtro. Adolfo Gómez Lucas	Subcoordinador de Planeación y Ejecución de Fondos Federales
Mtra. Elena Lira González	Supervisora del FASP
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Enlace de Evaluación
Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres	Analista de Infraestructura FASP



8. Responsable del proyecto de mejora:

L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Es importante mencionar que el cumplimiento de las fechas establecidas en los Anexos II y III, se encuentra sujeto a los plazos de revisión de la Unidad Administrativa de la S.S.P., y de validación y registro, por parte de la Contraloría General del Estado.

9. Anexos:

- *"Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora"*.
- *"Anexo II: Acciones de mejora y su programación"*.
- *"Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas"*.

Elaboró:

C.P. Abel Cázares Escobar
Enlace de Evaluación S.S.P.

Elaboró:

L.A.E. Juan José Armenta Guzmán
Enlace de Evaluación F.G.E.

Elaboró:

L.A.E. Emilio Álvarez Grajales
Enlace de Evaluación del P.J.E.

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández
Enlace de Evaluación S.E.S.C.E.S.P.

Autorizó:

L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez
Coordinador de Planeación y Seguimiento



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN ESPERANZA DEL COMANDANTE

Nombre del Fondo Evaluado:

FONDO DE APOYAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Linealidad (responsabilidad) de la operación del fondo:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO Y OFICIO FEDERAL FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS ADICIONALES DEL ESTADO

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones		
		Claro		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	IG	SI	NO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
1	Existen antecedentes de la importancia de la Seguridad Pública respecto de los temas evaluados, temas o el estudio de oportunidades de los recursos financieros, que identifiquen la actividad y el área, además que ratifica la vigencia del programa y en su caso, los recursos financieros para mejorar, data científica o cuantitativa de necesidades, sus causas y efectos.	X		X				X		X						X		<p>Este fundamento es el Consejo de Evaluación y con base en la importancia de la actividad de seguridad, los recursos del FASP 2017 están destinados a la atención de los Programas con Modalidad Nacional, siendo aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CONSEP) el Anexo Técnico consistente en un solo instrumento, los índices evaluados. Temas o el estudio de oportunidades de los recursos financieros, el estudio, respaldado por necesidades de impacto de seguridad pública. Ambos fundamentos permiten que se cumpla con la calidad, están respaldados por un plan de desarrollo (estrategia) y con evidencia para cada instrumento.</p>
2	Existe un estudio demográfico que describe las características al nivel de la dependencia, que identifiquen temas que se puedan seguir con los programas para que los recursos sean la prioridad de la Seguridad Pública en la dependencia y las unidades o los recursos que se deben de tener para cumplir con las actividades, según sea el caso (si) no se consideren, esta información, al decir, considerar los datos estadísticos del fondo, integrados en un solo instrumento y definir los datos para la evaluación y actualización de los índices evaluados.	X		X			X		X			X			X		<p>El estudio que los recursos del FASP están destinados a la atención de los FPM aprobados por el CONSEP, los recursos están sujetos a los procedimientos para definir los procedimientos, el estudio de la dependencia, los datos de los recursos que se asignan en el FASP son reflejados por los datos estadísticos que se obtienen de los recursos. No se puede establecer criterios de actualización de los recursos del fondo, pero con base en la información en materia de seguridad pública que se obtiene en los recursos de gobierno.</p>	

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
3	Eliminar los montos de presupuesto en operación de los recursos para la atención de la Seguridad Pública.	X		X		X		X							X		
4	Contar con los Parametros para verificar que los Parametros de las operaciones se logran de acuerdo con la programación, de modo de poder medir y evaluar riesgos en las operaciones y contar con estrategias para atender los riesgos en las cuentas o dar seguimiento al mismo en las operaciones.	X		X		X		X		X					X		<p>Con base en el artículo 40 del Reglamento General de Tránsito de la Procuraduría Federal de Defensoría Pública en sus artículos del fondo a la DEFPLAN. Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Contabilidad Pública de DEFPLAN para evaluar los riesgos y sus áreas operativas, entre de los 5 años anteriores a la realización de los hechos del punto de la 13 de mayo de 2017. Así como se ha presentado de acuerdo a los regímenes de cuentas y en el pago a proveedores y prestaciones de servicios con cargo al FIDE.</p>
5	Realizar procedimiento para recibir y dar trámite a los solicitudes de acceso a la información pública o la confidencial en la normalidad técnica.	X		X		X		X		X					X		<p>Con base en artículo de régimen interno de la SEP, a saber el Reglamento de Transparencia, cuyo Manual de Procedimiento está en proceso de actualización en la FCE, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y cuenta con el área de Implementación asociada, y en el FIDE, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, con Manual de Procedimiento de acuerdo al proceso de actualización.</p>






No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ADM)	Criterios de selección de los								Clasificación del AGM				¿VALIDA el AGM?		En caso de no validar el AGM señalar brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Evaluar oferta de participación ciudadana en el mejoramiento del servicio de las actividades en los servicios de recuperación y atención de lesiones		X		X				X						X	<p>Por sistema de Transparencia se provee una acción informada, alando la información del FASP al sector público, mediante los canales de comunicación y donde se sustentan las Leyes Federales y Estatales de la materia en el FASP y FSE, cuando comparece de información sobre la oferta y sobre la información del sistema institucional, por medio de mecanismos de fondo. La función de Cámara tiene rol activo en los actos de cumplimiento de los actos de la autoridad de la materia, en el cumplimiento de los deberes de los servidores públicos. Actualmente el Procurador Superior de la Cámara Judicial del FASP (PJF) se encuentra en proceso de desarrollo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y envío de informe de resultados el 21 de octubre de 2016, en el orden del día el Organismo de Fiscalización Superior (OFS) está a la espera, al 17 de octubre de 2016.</p>

Elaboró:

C.P. Abel Cazares Escobar
Enlace de Evaluación de la S.S.P.

Elaboró:

L.A.E. Juan José Armenta Guzmán
Enlace de Evaluación de la F.G.E.

Elaboró:

L.A.E. Gladys Álvarez Grajales
Enlace de Evaluación del P.J.E.

Elaboró:

Mtro. José Luis Santiago Hernández
Enlace de Evaluación de la S.E.S.C.E.S.P.

Autorizó:

L.A.E. Aguilar María Teresita Sánchez
Coordinador de Planeación y Seguimiento de la S.E.S.C.E.S.P.



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN PARA LOS RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA
Nombre del PP o Fondo Evaluado:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASDP)
Unidad responsable de la operación del fondo:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL S.S.P., FACULTAD GENERAL DEL ESTADO Y PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validado	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Revisar el Manual de Procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de la Secretaría de Finanzas y actualizar el contenido de todos los procedimientos.	C.P. Gustavo López Hernández y Mtro. Manuel Guadalupe Corona-Santana	21/09/19	21/09/19	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
2	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Analizar el Manual de Procedimientos del área específica, que prevé de actualizarse.	L.A.F. Agustin Manuel Terán Ramírez	23/05/18	21/05/19	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
3	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Definir el Manual de Procedimientos que habrá de incorporarse a los sistemas.	L.A.F. Agustin Manuel Terán Ramírez	16/05/18	16/05/19	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
4	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Revisar, por parte de la CGE, el contenido de la actualización y actualización de Manuales Administrativos.	Personal de la Secretaría General del Estado	06/06/19	27/06/19	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
5	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Revisar, por parte de la CGE, el contenido de la actualización y actualización de Manuales Administrativos.	Personal de la Secretaría General del Estado	30/06/18	30/06/19	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
6	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Elaborar la Descripción funcional y el Programa de procedimientos de actualización de Manuales Administrativos.	Mtro. Adolfo Gómez Luna	25/06/18	18/07/18	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
7	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Elaborar la Descripción funcional y el Programa de procedimientos de actualización de Manuales Administrativos.	Mtro. Adolfo Gómez Luna	25/06/18	18/07/18	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.
8	Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.	Revisar el Manual de la Primera Fase de los Procedimientos de actualización de Manuales Administrativos.	Mtro. Estela Liza Hernández Mtro. Marco Guadalupe Corona-Santana y Mtro. José Luis Santiago Hernández	19/06/18	17/06/19	Implementar los sistemas de planeación que se realicen en el SECOFIN, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECOFIN.

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de	Resultado esperado	Producto entregable
9	Elaborar los manuales de procedimientos de operación de los recursos para la protección de la Seguridad Pública.	Revisar la Descripción Normativa y el Programa del presupuesto de inversión. Consultar los recursos del fondo federal para la seguridad pública. Seguirle versión.	Mtro. Adolfo Gómez Luján	2016/10	2016/11	Implementación de acciones de operación que se realicen en la SECCOP para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOP.
10	Elaborar los manuales de procedimientos de operación de los recursos para la protección de la Seguridad Pública.	Revisar la Descripción Normativa y el Programa del presupuesto de inversión. Consultar los recursos de infraestructura con destino al fondo federal para la seguridad pública. Seguirle versión.	Mtro. Jorge Víctor Pérez Torres	2016/10	2016/11	Implementación de acciones de operación que se realicen en la SECCOP para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOP.
11	Elaborar los manuales de procedimientos de operación de los recursos para la protección de la Seguridad Pública.	Revisar manuales de la Seguridad Nacional en los Procedimientos institucionales para la elaboración del Manual presupuestario de la S.S.P.	Mtro. Manuel Lino Hernández, Mtro. Sergio Guadalupe Gómez Guzmán y Mtro. José Luis Santiago Hernández	2016/10	2016/11	Implementación de acciones de operación que se realicen en la SECCOP para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOP.
12	Elaborar los manuales de procedimientos de operación de los recursos para la protección de la Seguridad Pública.	Revisar a la Unidad Administrativa de la S.S.P. para revisión de Manuales Generales de Procedimientos de la SECCOP actualizados.	C.P. Guadalupe López Hernández	2016/10	2016/11	Implementación de acciones de operación que se realicen en la SECCOP para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOP.
13	Elaborar los manuales de procedimientos de operación de los recursos para la protección de la Seguridad Pública.	Con el objeto de revisar los documentos que integran el Manual General de Procedimientos actualizado.	Mtro. Adolfo Gómez Luján y Mtro. Manuel Pérez Torres	2016/10	2017/11	Implementación de acciones de operación que se realicen en la SECCOP para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOP.
14	Elaborar los manuales de procedimientos de operación de los recursos para la protección de la Seguridad Pública.	Revisar los manuales de la Unidad Administrativa de la S.S.P. así como el Manual General de Procedimientos de la SECCOP actualizado, en la Coordinación General de Control, en materia de Vigilancia y Reporte del Manual General de Procedimientos de la SECCOP.	C.P. Guadalupe López Hernández y L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez	2016/10	2016/11	Implementación de acciones de operación que se realicen en la SECCOP para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOP.

Elaboró:

 C.P. Abel Cázarez Escobar
 Enlace de Evaluación de la S.S.P.

Elaboró:


 Enlace de Evaluación de la F.G.E.
 L.A.E. Juan José Armenta Guzmán

Elaboró:

 L.A.E. Emma Álvarez Grajales
 Enlace de Evaluación del P.J.E.

Elaboró:

 Mtro. José Luis Santiago Hernández
 Enlace de Evaluación de la S.E.S.C.E.S.P.


 L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez
 Coordinador de Planeación y Seguimiento de la S.E.S.C.E.S.P.



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

SHCP

CONEVAL

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

SFP

ANEXO II: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Documento de Trabajo del Fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FAPS)

Nombre del Fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FAPS)

NÚ	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Producto y/o Entregables
1	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión de trabajo con expertos en los ámbitos de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Secretaría de Seguridad Pública para el diseño de estrategias de trabajo coordinadas.	Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
2	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Análisis al Marco de Planeamiento del presupuesto y establecimiento de prioridades de actividades.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
3	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Definir el estado de los Procedimientos que se realicen en el área de planeación de actividades.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
4	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión por parte de la SECCOFP de los estados de actualización y información de Manuales Administrativos.	Comisión General del Fondo	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
5	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión por parte de la SECCOFP de los estados de actualización y establecimiento de Manuales Administrativos.	Comisión General del Fondo	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
6	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión de los Manuales de Planeación y Seguimiento de los recursos de la Seguridad Pública.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
7	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión de los Manuales de Planeación y Seguimiento de los recursos de la Seguridad Pública.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
8	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión por parte de la SECCOFP de los estados de actualización y establecimiento de Manuales Administrativos.	Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
9	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión de los Manuales de Planeación y Seguimiento de los recursos de la Seguridad Pública.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
10	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión de los Manuales de Planeación y Seguimiento de los recursos de la Seguridad Pública.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.
11	Optimizar los recursos de planeación de planeación de los recursos para la planeación de la Seguridad Pública.	Revisión por parte de la SECCOFP de los estados de actualización y establecimiento de Manuales Administrativos.	Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento	2020/10	Implementación de acciones de planeación que se realicen en la SECCOFP para la optimización de recursos humanos en el área de seguridad pública.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCOFP.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
12	Elaborar los Manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prevención de la Seguridad Pública.	Revisar a la Unidad Administrativa de la S.S.P., para revisar, el Manual General de Procedimientos de la SECCSP actualizado.	Subdirección Administrativa	2018/18	Perfeccionar los procesos de planeación que se realizan en la SECCSP, para la asignación de recursos federales en materia de Seguridad Pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCSP.
13	Elaborar los Manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prevención de la Seguridad Pública.	En su caso, revisar los manuales que la Unidad Administrativa de la S.S.P. revisa al Manual General de Procedimientos actualizado.	Coordinación de Planeación y Seguimiento	2017/18	Perfeccionar los procesos de planeación que se realizan en la SECCSP, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCSP.
14	Elaborar los manuales de planeación de planeación de los recursos para la prevención de la Seguridad Pública.	Revisar y validar, en la Unidad Administrativa de la S.S.P., mediante la cual la Comisión de Planeación Estatal, emite la Instrucción y Diagrama del Manual General de Procedimientos de la SECCSP.	Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento	2017/18	Perfeccionar los procesos de planeación que se realizan en la SECCSP, para la asignación de recursos federales en materia de seguridad pública.	Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECCSP.

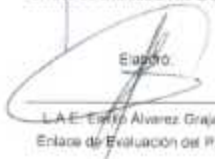
Elaboró:

 C.P. Abel Cázarez Escobar
 Enlace de Evaluación de la S.S.P.

Formato oficial Consejo
 Secretaría y Función Pública

Elaboró:

 L.A.E. Juan José Armenta Guzmán
 Enlace de Evaluación de la F.G.E.

Elaboró:

 L.A.E. Esteban Álvarez Grajales
 Enlace de Evaluación del P.J.E.

Elaboró:

 Mtro. José Luis Sotelo Hernández
 Enlace de Evaluación de la S.E.S.C.E.S.P.

Elaboró:

 L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez
 Coordinador de Planeación y Seguimiento de la S.E.S.C.E.S.P.



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez treinta horas del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicado en la Avenida Rafael Guizar y Valencia S/N, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91197, los servidores públicos que signan la presente minuta, **con motivo de validar los Aspectos Susceptibles de Mejora (recomendaciones) derivados del Informe Final de Evaluación Específica** de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), correspondiente al año 2017:

Antecedentes:

El pasado viernes 24 de agosto de 2018, mediante oficio número SFP/SP/540/2018 signado por el Subsecretario de Planeación, la SEFIPLAN notifica el Informe Final de la Evaluación Específica realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El 29 de agosto del año en curso, mediante oficio número SFP/SP/558/2018, remite el "*Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones al Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación (PAE)2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)*".

Mediante oficios número SESCESP/1780, 1781 y 1782/2017, se notifica a los Titulares, Administradores y Enlaces de Evaluación de la SSP, FGE y PJE, la primera reunión de trabajo para el día viernes 7 de septiembre de 2018. En dicho oficio se solicitó que los asistentes a la presente reunión acudieran con su propuesta por escrito para validar o invalidar los ASM derivados del Informe Final de la Evaluación que nos ocupa.

Acciones:

En este acto se procede al análisis y valoración de las 9 (nueve) Recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación Específica de los recursos del FASP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017:



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

1° Recomendación. *“Elaborar un diagnóstico de las necesidades de la Seguridad Pública respecto de las metas sustantivas, físicas y el destino de gasto de los recursos financieros, que identifique la cobertura y alcances, además que valore la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo, debe identificar y describir las necesidades, con sus causas y efectos”.*

Exposición de motivos:

- Con fundamento en la cláusula primera del Convenio de Coordinación del FASP 2017, **los recursos de este fondo federal están destinados a la atención de las políticas y estrategias en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y los Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)**, con base en lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- El Anexo Técnico, parte integrante del Convenio de Coordinación, **consolida en un solo documento, las metas sustantivas, físicas y el destino de gasto de los recursos financieros del FASP**; incluye para cada PPN la Estructura Presupuestaria autorizada (a nivel bien) y el Proyecto de Inversión que identifica y describe las necesidades en materia de seguridad pública, así como el alcance de cada proyecto a ejecutar.
- Ambos instrumentos jurídicos son de **cobertura estatal**, están vigentes durante un año de calendario (enero-diciembre) y son **actualizados para cada ejercicio fiscal**.
- No obstante lo anterior se cuenta con un diagnóstico de necesidades en materia de Infraestructura, mismo que se diseñó en un lapso de 6 meses de calendario y se requirieron 3 meses más para su implementación. Infraestructura representa sólo un destino de gasto de los recursos del FASP, por lo que **diseñar un diagnóstico que incluya todos los destinos de gasto establecidos en el artículo 45 de la LCF requeriría al menos de 12 meses para su diseño e implementación**. El diseño e implementación de un Proyecto de Mejora, otorga un máximo de 6 meses.

Acuerdos:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 1° Recomendación**
- Se deberá remitir como evidencia documental, el diagnóstico e materia de Infraestructura.
- Considerar la posibilidad de plantear a la futura Administración, el diseño e implementación del diagnóstico integral de necesidades del FASP.



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

2ª Recomendación. *"Diseñar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, que identifiquen rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de la Seguridad Pública en la ejecutora, y en su caso, las estrategias y los recursos con los cuales se solventan esas necesidades, además estos criterios deben ser del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estar estandarizados, es decir, utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, integrados en un solo documento y definir los plazos para la revisión y actualización de los criterios mencionados".*

Exposición de motivos:

- En virtud de que los recursos del FASP están destinados a la atención de las políticas y estrategias en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y los Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), **no es viable diseñar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia. El FASP es ejecutado, al menos, por 8 (ocho) instituciones:** Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), Centro de Evaluación (C3), Prevención y Reinserción Social (DGPRS), Ejecución de Medidas Sancionadoras (DGEMS), Secretaría Ejecutiva (SESCESP); Fiscalía General del Estado (FGE) y Poder Judicial del Estado (PJE).
- **El Anexo Técnico**, que se actualiza cada año, consolida en un solo documento, las metas sustantivas, físicas y el destino de gasto de los recursos financieros del FASP para cada PPN y **considera la asignación de recursos para todas las instituciones anteriormente mencionadas.** Los destinos no considerados en el artículo 45 de la LCF son cubiertos por las Instituciones con cargo a otras fuentes de financiamiento (Presupuesto Estatal, otros Convenios, etc), tal y como lo establece la cláusula tercera, fracción XIII del Convenio de Coordinación.
- No es viable establecer criterios de distribución de los recursos del fondo, toda vez que **las prioridades en materia de seguridad pública son variables en los tres órdenes de gobierno.** Por ejemplo en el ámbito local es prioridad la reconstitución de las Policías Municipales, no así para la Federación.
- No obstante lo anterior y en caso de formalizar el diagnóstico integral de necesidades señalado en la 1ª Recomendación, podría fungir como base sobre la cual distribuir las aportaciones al interior de cada dependencia, previa autorización de los servidores públicos respectivos. **El resultado final es definir prioridades a cubrir con el financiamiento conjunto del FASP, práctica asidua en la concertación de recursos.**



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

Acuerdos:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 2ª Recomendación.**
- Considerar la posibilidad de plantear a la futura Administración, con base en un diagnóstico integral de necesidades del FASP, la distribución de las aportaciones al interior de las dependencias ejecutoras de los recursos.

3ª Recomendación. *"Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública".*

Exposición de motivos:

- En seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, la respectiva Evaluación por Procesos practicada a los recursos del FASP 2015 y específicamente a la recomendación de elaborar los flujogramas de los procesos del fondo, **la SESCOESP, como instancia coordinadora de los recursos del fondo en el Estado, realizará las acciones pertinentes para atender la presente recomendación.**

Acuerdos:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **SÍ valida la 3ª Recomendación.**
- La Coordinación de Planeación y Seguimiento de esta Secretaría Ejecutiva realizará el registro en línea, mediante el sistema implementado para tal efecto, de los Anexos II "Acciones de mejora" y III "Seguimiento a ASM" y los remitirá a la SEFIPLAN.

4ª Recomendación. *"Contar con los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las mismas y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones".*

Exposición de motivos:

- Con base en el calendario de ministraciones aprobado para la transferencia de recursos federales al Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Tesorería de la Federación (TESOFE) radicó de manera oportuna las diez exhibiciones del fondo a la SEFIPLAN.
- Con fundamento en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, la SEFIPLAN debe transferir los recursos a los entes ejecutores, dentro de los 5 días posteriores a la recepción de los recursos por parte de la TESOFE.



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

- Durante 2017, previa revisión de los estados de cuenta bancarios, no hubo retraso en la ministración de recursos a los órganos autónomos de Estado y en el pago a proveedores y prestadores de servicios con cargo al FASP.

Acuerdo:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 4º Recomendación**.

5º Recomendación. *Realizar procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.*

Exposición de motivos:

- Con base en la estructura orgánica vigente de la SSP, **existe la Unidad de Transparencia**, misma que puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2018/02/Estructura-org%C3%A1nica-autorizada-2018.pdf>.
- La Unidad de Transparencia de la SSP **cuenta con Manual de Procedimientos**, en proceso de actualización, mediante el cual se describen las acciones a realizar para atender las solicitudes de información.
- Con base en la estructura orgánica vigente de la FGE, **existe la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, misma que puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://transparencia.fiscalia.veracruz.gob.mx/incisos-fraccion-ii/>.
- La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la FGE **cuenta con Manual de Procedimientos** mediante el cual se describen las acciones a realizar para atender las solicitudes de información.
- Con base en la estructura orgánica vigente del PJE, **existe la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**, misma que puede ser verificada en el siguiente enlace: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/transparencia>.
- Actualmente el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del PJE **se encuentra en proceso de actualización**.

Acuerdos:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 5º Recomendación**.
- Los enlaces de evaluación de la SSP, FGE y PJE remitirán, a más tardar el día lunes 10 de septiembre de 2018, al correo electrónico jsantiago@gmail.com, la versión digital de los manuales de procedimientos mencionados en los puntos que anteceden.



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

6° Recomendación. *"Diseñar procesos o mecanismos en materia de control interno para la aplicación de los recursos del Fondo".*

Exposición de motivos:

- No existe mejor mecanismo de control interno para **supervisar la aplicación de los recursos del FASP, que un ejercicio presencial de "rendición de cuentas"** con los responsables estatales de ejercer los recursos del fondo, cumplir los objetivos y metas establecidos para cada uno de los PPN con asignación presupuestal. En este sentido durante el 2017 la Secretaría Ejecutiva, instancia coordinadora del FASP en el Estado, **implementó las "Mesas de Trabajo FASP"**.
- Durante **8 jornadas** de mesas de trabajo, se celebraron **26 reuniones** con los entes ejecutores de los recursos, derivando en **311 acuerdos o compromisos**. Los temas abordados en las reuniones, por PPN y ente ejecutor son, entre otros:
 - Cumplimiento de metas sustantivas.
 - Cumplimiento de metas físicas y programáticas.
 - Avance presupuestal.
 - Análisis de situaciones especiales que atrasan la aplicación de recursos.
 - Asuntos Generales.
- En cada Mesa de Trabajo se establecen compromisos, identifican responsables de cumplirlos y **se da seguimiento a los acuerdos** de la sesión anterior. Adicionalmente **la minuta respectiva es remitida de manera oficial a cada ente ejecutor**.
- Como parte de la evidencia documental proporcionada, respecto del Anexo A, pregunta 9, se otorgó una muestra de las minutas que se formalizan en cada Mesa de Trabajo FASP.

Acuerdo:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 6° Recomendación**.

7° Recomendación. *"Diseñar instrumentos para evaluar la calidad de la Seguridad Pública, de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica percibida".*

Exposición de motivos:

- Respecto de la Evaluación del Desempeño y con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, segundo y último párrafos; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 y 110; Ley de Coordinación Fiscal artículo 49, fracción V y Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 289 Bis, fracciones I, III, IV, VII y IX; **los entes evaluados no tienen atribuciones para evaluar la calidad de la Seguridad Pública.**



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

- **Una de las principales características del evaluador consiste en ser independiente del sujeto evaluado**, en consecuencia no procede la autoevaluación en el servicio público.
- Existen Instituciones Públicas, como el INEGI, y Organismos No Gubernamentales (ONG's), por ejemplo "México Evalúa", que realizan diferentes estudios de percepción en materia de seguridad pública.
- La presente recomendación ha sido recurrente en los informes finales de evaluación y la respuesta continúa siendo la misma a pesar de los argumentos otorgados en igual número de ocasiones.

Acuerdo:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 7° Recomendación.**

8° Recomendación. *"Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información".*

Exposición de motivos:

- Con fecha 24 de abril de 2017, mediante oficio número SESNSP/DGVyS/6775/2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) notifica al Estado, el **"Formato de la Estructura Presupuestaria 2017 en Excel"**, como **base de datos oficial para el sistema de seguimiento** y mediante la cual se realizan los reportes mensuales y trimestrales a dicha instancia de orden federal.
- Para el registro contable y presupuestal de los recursos del FASP, en el Poder Ejecutivo, existe el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV) 2.0, los órganos autónomos de Estado cuentan con el **Sistema de Administración Financiera del Poder Judicial** y el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) en el caso de la FGE.
- En términos específicos se cuentan con sistemas para: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Registro Público Vehicular (REPUVE), Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), Incidencia delictiva general y específica, Informe Policial Homologado, etc.
- Se concluye que **la sistematización de la información general del FASP abona al orden, control e identificación en la dimensión administrativa, pero no es relevante al logro del propósito del fondo.**

Acuerdo:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 8° Recomendación.**



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

9° Recomendación. *"Establecer criterios de participación ciudadana, en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, en los términos de transparencia y rendición de cuentas".*

Exposición de motivos:

- **En términos de Transparencia se promueve una sociedad informada, abriendo la información del FASP al escrutinio público**, mediante los sistemas de clasificación y difusión que establecen las Leyes Federal y Estatal de la materia. La SSP, FGE y PJE cuentan con portal de transparencia donde se publica **TODA** la información del quehacer institucional, incluyendo lo relacionado al fondo.
- La información específica del FASP, en el portal de la SSP, puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/transparencia/fraccion-xxxi-toda-la-informacion-que-sea-de-utilidad/fondos-federales/>; en el portal de la FGE en el enlace: <http://transparencia.fiscalia.veracruz.gob.mx/fasp/> y respecto del PJE en el enlace: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/armonizacion>. De igual forma, la SEFIPLAN brinda información general del FASP en su portal aplicativo, al respecto se pueden consultar los enlaces siguientes: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/> y <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2017/>.
- La Rendición de Cuentas tiene múltiples aristas, por citar algunas: cumplimiento legal, ético y moral; **se fortalece la legalidad del FASP mediante la atención integral de las auditorías de desempeño** en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Actualmente **la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del FASP 2017 se encuentra en proceso de ejecución**, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitirá el **Informe de Resultados el 31 de octubre de 2018**; en el orden local el Organismo de Fiscalización Superior (ORFIS) hará lo propio, el **1° de octubre de 2018**.
- Para mantener a la ciudadanía informada, los ejecutores de los recursos FASP publican de manera permanente sus acciones y logros en sus respectivas páginas web institucionales, adicionando documentos, evidencia fotográfica, videos y transmisiones en vivo mediante redes sociales.
- Las páginas web de los entes ejecutores, donde se puede verificar un amplio acervo digital de sus acciones en función de Gobierno, son las siguientes:
 - o <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/>
 - o <http://fiscalia.veracruz.gob.mx/>
 - o <https://www.pjeveracruz.gob.mx/>
 - o <http://www.cespver.gob.mx/>



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

- En virtud de lo anterior, **no queda claro en qué sentido se habrían de establecer los criterios de participación ciudadana en términos de transparencia y rendición de cuentas**, toda vez que para ambas aristas existe un robusto andamiaje jurídico; adicionalmente no se justifica la elaboración de un proyecto de mejora para atender la presente recomendación, toda vez que no se tiene identificado problema alguno por estos temas, es decir, no existe comunicado oficial del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), donde se notifique algún incumplimiento al respecto. Asimismo el proceso de fiscalización se encuentra en proceso de ejecución, por lo que no existen resultados definitivos sobre el ejercicio de los recursos del FASP 2017.

Acuerdo:

- En virtud de los argumentos antes descritos, **NO valida la 9ª Recomendación.**

Acuerdos Generales:

Primero. Como resultado del análisis y valoración de las nueve recomendaciones consideradas en el Informe Final de Evaluación, se registra en el "Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)" el Anexo I "Validación de los ASM", se firma por los servidores públicos respetivos y la SESCOESP lo remitirá oficialmente a la SEFIPLAN.

Segundo. Por sugerencia de la Instancia Técnica Evaluadora, los Anexos del mecanismo para formular los Proyectos de Mejora, deben ser firmados por el Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCOESP y los Enlaces de Evaluación de la SSP, SESCOESP, FGE y PJE.

Tercero. Con la finalidad de emitir de manera oportuna el **documento denominado "Posición Institucional"**, los enlaces de evaluación se comprometen a remitir dicha opinión, a la SESCOESP, **a más tardar el día jueves 20 de septiembre de 2018**. La versión digital deberá ser remitida al correo electrónico jsantiago@sefiplan.gob.mx y el documento deberá **cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en el mecanismo emitido por la SEFIPLAN (Comentarios generales y Comentarios específicos)**.

Cierre de la minuta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las catorce treinta horas del mismo día de su inicio, se da por concluida. Firman, por cuadruplicado, los que en ella intervinieron.-----



MINUTA DE TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FASP

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	
Mtro. José Antonio Soto Contreras Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales	
SECRETARÍA EJECUTIVA (SESCESP)	
L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez Coordinador de Planeación y Seguimiento	
Mtro. José Luis Santiago Hernández Enlace de Evaluación designado	
Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres Analista de Infraestructura FASP	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	
L.A.E. Juan José Armenta Guzmán Enlace de Evaluación designado	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO (PJE)	
L.A.E. Emilio Álvarez Grajales Enlace de Evaluación designado	
L.A.E. Ángel Sandoval Finck Representante de la Contraloría del P.J.E.	

Nota: Estas firmas corresponden a la minuta de trabajo: Evaluación Específica del FASP 2017 del siete de septiembre de dos mil dieciocho.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECURRIDO
26 SEP 2018
ASUNTO: 2
FECHA: 10/09/18
COPIA: 12/05
FOLIO:

M.A.P. JOSÉ LUIS SANTIAGO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE PROGRAMAS FEDERALES
Y ENLACE INSTITUCIONAL SESCESP
PRESENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
ESTADO DE VERACRUZ
26 SET. 2018
15:50 pm

En atención al oficio No. SESCESP/01934/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito informarle que el Proyecto de Mejora "Actualización de los Procedimientos de Planeación para los Recursos Federales destinados a la Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública" cumple con los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo antes citado, por lo que se procederá a la publicación del mismo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación y será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento y cumplimiento de conformidad con el Artículo 289 Quinques del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

En virtud de lo anterior, solicitamos su apoyo para realizar la publicación en su Portal de Internet como lo señala la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Ccp Dr. Guillermo Moreno Chazarari, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
- Act. Ramón Figueroa Piñera, Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
- L.C. Ana Cristina Ledezma López, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Mismo fin.
- MA. Taurino Caamaño Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
- Ulicción General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
- M.C.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
- L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez, Coordinador de Planeación y Seguimiento SESCESP. Mismo fin.
- CP. Abel Cazarán Escobar, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Enlace Institucional SSP. Mismo fin.
- IAE. Juan José Armenta Guzmán, Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Subsidios Federales y Enlace Institucional FGC. Mismo fin.
- LAE. Emilio Álvarez Grajales, Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional PIE. Mismo fin.

Recibido / Oficio Original y 2 copias

José Luis Santiago Hernández
24-Sept-2018
18:27 hrs

c/Anexo.

Recibido Copia 25/sep/18
Juan José Armenta Guzmán
18:50 hrs

Recibido copia a Oficio SSP
25 SEP 18
SSP



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Seguridad Pública, Poder Judicial del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. José Luis Santiago Hernández, Supervisor de Programas Federales; L.A.E. Emilio Álvarez Grajales, Analista de la Subdirección de Recursos Financieros; L.A.E. Juan José Armenta Guzmán, Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Subsidios Federales; C.P. Abel Cázarez Escobar, jefe de Departamento de Recursos Financieros.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Seguridad Pública, Poder Judicial del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. José Luis Santiago Hernández, Supervisor de Programas Federales; L.A.E. Emilio Alvarez Grajales, Analista de la Subdirección de Recursos Financieros; L.A.E. Juan José Armenta Guzmán, Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Subsidios Federales; C.P. Abel Cázarez Escobar, jefe de Departamento de Recursos Financieros.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		Será desarrollado por servidores públicos adscritos a la SESCESP.
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al responsable del PM?	X		
Comentarios Generales:			
Procede la Publicación en el Portal de Internet de las ejecutoras. Asimismo la Secretaría de Finanzas y Planeación hará lo propio.			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

LIC. JORGE RAÚL SUÁREZ MARTÍNEZ

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)



Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)





Dirección General de Planeación y Evaluación
Oficio DGPE/0764/2018
Xalapa, Veracruz, a 25 de septiembre de 2018

M.A. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

En alcance al oficio No. DGPE/0734/2018 de fecha 17 de septiembre del presente año, adjunto le envío de manera impresa el documento modificado del Proyecto de Mejora (PM), "*Propuesta de Mejora para la Planeación y Transparencia de los Proyectos de Inversión del Fondo*", con base a los acuerdos derivados de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día jueves 20 de septiembre del presente en las instalaciones de la SEFIPLAN, mismo que se encuentra debidamente validado para los fines procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. GERÓNIMO CAMARGO SAUCEDO
EL DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Lic. José Rodrigo Marín Franco.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. MGC. Mario Alberto Biles Hernández.- Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
C.c.p. Ing. Edna Araceli Rivera.- Directora General de Mecanismos e Iniciativas de Atención de la SEDESOL.- Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Mario José Hurtado Méndez.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SEDESOL.- Mismo fin.
C.c.p. L.A.N. Jesús José López González.- Encargado del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.- Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Nayeli Cruzada Avelar.- Subdirectora de Evaluación Institucional de la SEDESOL.- Mismo fin.
C.c.p. Armp. Marco A. Durán Acosta.- Subdirector de Evaluación y Programación Social de la SEDESOL.- Mismo fin.



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Propuesta de Mejora para la Planeación y Transparencia de los Proyectos de Inversión del Fondo

Secretaría de Desarrollo Social

26 de septiembre del 2018



Fecha de inicio y fin: 1 de octubre del 2018 al 30 de noviembre del 2019

Objetivo:

Establecer una propuesta de mejora para fomentar la concurrencia de recursos, evitar la reprogramación de la inversión, medir el desempeño y mejorar la transparencia en el uso de los recursos del FISE.

Descripción:

El presente Proyecto de Mejora brinda atención a tres recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades 2017, y a una acción identificada como área de mejora. Dichas recomendaciones han sido validadas por las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Social involucradas, así como por las áreas ejecutoras del FISE a nivel estatal.

La primera recomendación validada es la de *Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado*, el cual se llevará a cabo en un horizonte de mediano plazo, cuya fecha de inicio se contempla para el 22 de octubre del 2018 y cuya fecha de término sea el 30 de noviembre del 2019. Esto, con la finalidad de integrar un documento con información de las Instituciones, Dependencias y/o Programas con los que es posible realizar concurrencia de recursos FISE para la ejecución de los programas y proyectos ejecutados por la Secretaría.

La segunda recomendación validada es la de *Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras*, la cual se llevará a cabo en un horizonte de mediano plazo, cuya fecha de inicio se contempla para el 22 de octubre del 2018 y cuya fecha de término sea el 31 de octubre del 2019. Esto con la finalidad de alinear la planeación de los recursos a ejecutar con el proyecto de integración del presupuesto 2019 y reducir la reprogramación de los programas y proyectos a realizar con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2020.

La tercera recomendación validada fue producto de una Mesa de trabajo con representantes de SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP, la cual se llevó a cabo el día 20 de septiembre del 2018. Derivado de dicha reunión, se estableció el acuerdo de atender de forma transversal la recomendación de *Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los*



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional. La recomendación se atenderá con la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel estatal, la cual será coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social y nutrida con información brindada por las ejecutoras del FISE.

Finalmente, se llevará a cabo una acción que fue identificada por la Secretaría de Desarrollo Social para realizar en el corto plazo, con fecha de inicio del 1 de octubre del 2018 y conclusión al 31 de octubre del mismo año. La acción es referente a la *creación de un Micrositio de Evaluaciones al FISE*, en donde se alojen las evaluaciones realizadas que se le han practicado en ejercicios anteriores al Fondo, donde se integre el Programa Anual de Evaluación, Términos de Referencia, Informes Finales, Mecanismos a los Proyectos de Mejora, Proyectos de Mejora y la Posición Institucional, todo esto con la finalidad de transparentar la información derivada de las evaluaciones al FISE.

Algunos de los beneficios que se espera obtener al concluir el Proyecto de Mejora es potencializar los recursos, brindarles un seguimiento oportuno y hacer más eficaz y transparente el uso de los recursos del Ramo 33 con la finalidad de incidir en la reducción de los indicadores de carencia social considerados en la medición de la pobreza.

Costo estimado del Programa de Mejora: La implementación de las acciones de mejora no estima costos adicionales.

Responsables del proyecto de mejora: Ing. Gerónimo Camargo Saucedo, Director General de Planeación y Evaluación y Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón, Subdirectora de Evaluación Institucional

Integrantes del equipo de trabajo:

Elaboró:



Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón

Subdirectora de Evaluación Institucional

Autorizó:



Ing. Gerónimo Camargo Saucedo

Director General de Planeación y Evaluación



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: DIRECCION GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valora el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Evaluar la concurrencia de recursos FISE con otros programas o fondos con objetivos similares y de carácter no recurrente del fondo para incluir en los subprogramas de inversión y mejorar socialmente.	X			X	X			X				X	X		
2	Establecer mecanismos que permitan una adecuada asignación de los recursos del FISE desde el aspecto fiscal, técnico, y de evitar la duplicación de recursos en los programas de inversión de las entidades receptoras.	X		X		X		X			X			X		
3	Elaborar una lista de instituciones de referencia a nivel estatal validadas por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, así como los datos de la MIS, programados por el Gobierno Federal, de conformidad con los programas estatales, con lo que se podrá contar con el apoyo del fondo para mejorar.	X		X		X		X			X			X		

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Calificación del ASM				¿Vale el ASMT?		En caso de no valer el ASMT señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	Generar instrumentos de medición o indicadores apropiados para la medición de la incidencia de los recursos agrícolas en los rubros de cultivo y riego rural	X		X		X		X					X		X	<p>El PDEC es un fondo con objetivos específicos, vinculados a la ejecución de la política y de los programas agrícolas, rurales y agropecuarios con énfasis en el apoyo de los ámbitos comunitarios, con énfasis en el apoyo a los proyectos CONCYM. Por lo tanto, el Directorio de Desarrollo Rural se alinea con la estrategia de la medición institucional de la política de CONCYM, y se dispone de la capacidad programática, técnica y operativa para realizar el levantamiento de información que sea estadísticamente significativa para los efectos de la medición de los recursos agrícolas en los rubros de cultivo y riego rural. Además se requiere de una adecuada información para hacer el levantamiento de esta información a la Ley General de Planeación y Evaluación de la gestión de los Agrosistemas.</p>
5	Crear un Sistema de la página web de datos de la Dirección de Desarrollo Rural para el apoyo a las actividades de las Comunidades Agrícolas	X		X		X		X		X			X			

Elaboró:

Mtra. Nayeli Cruzada Alarcón
Subdirectora de Evaluación Institucional

Autorizó:

Ing. Gerónimo Carralero Saucedo
Director General de Planeación y Evaluación



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROPUESTA DE MEJORA PARA LA PLANEACIÓN Y LA TRANSPARENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDI

Nombre del PE o Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

Dirección responsable de la ejecución del fondo: DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y BIENESTAR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validador	Acciones de Mejora (AMM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultados esperados	Producto Entregable
1	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE, así como el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	1.1. Implementar un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE, así como el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	Hq. Gerente General (Gerente General de Planeación y Evaluación)	22/10/2018	23/10/2018	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	Documento con los requisitos para el FISE.
2	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	2.1. Ejecutar un programa de trabajo orientado a la actualización de los sistemas que integran la información de los proyectos de inversión social para el FISE, así como el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	Hq. Gerente General (Gerente General de Planeación y Evaluación)	22/10/2018	23/10/2018	Actualización de los sistemas de información de los proyectos de inversión social para el FISE.	Actualización de los sistemas de información de los proyectos de inversión social para el FISE.
3	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	3.1. Establecer un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	Hq. Gerente General (Gerente General de Planeación y Evaluación)	22/10/2018	23/10/2018	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	Documento con los requisitos para el FISE.
4	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	4.1. Sublevar el Departamento de Investigación y el Departamento de Estudios Económicos y Sociales del FISE.	Hq. Gerente General (Gerente General de Planeación y Evaluación)	22/10/2018	23/10/2018	Existencia de un mecanismo de control que permita al FISE verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión social para el FISE.	Documento con los requisitos para el FISE.

MJ
Jed

Nº.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregado
-----	---	-------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------	--------------------

Elaboró:



Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón
Subdirectora de Evaluación Institucional

Autorizó:



Ing. Gerónimo Carrasco Saucedo
Director General de Planeación y Evaluación



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

COFEVAL

Comisión Nacional de Evaluación y Seguimiento de la Política de Desarrollo Social

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Ministerio de la planeación: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Documento de Trabajo del Fondo: DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FONDO: PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO A LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33
Nombre del Fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Año responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Comisión de seguimiento de recursos FISE con menor presupuesto y ejecución superior al 90% y 100% durante los últimos del ejercicio y hasta antes del cierre de programa y entrega final del Estado	1.1. Dirigir el cumplimiento de actividades de las Entidades, Dependencias y/o Programas a fin de que se pueda realizar oportunamente los recursos FISE para la ejecución de los programas y proyectos ejecutados por la Secretaría.	Secretaría General de Planeación y Evaluación	30/11/2019	Definir los aspectos susceptibles para la continuación de recursos FISE por parte de las ENTIDADES.	Documentos con los cuales se va a realizar la Comisión de Recursos FISE.
2	Ejecución de los recursos para realizar una obra de infraestructura de las acciones del FISE dentro al ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la interrupción de las prestaciones y servicios de las unidades beneficiarias.	2.1. Realizar el seguimiento de trabajo ejecutado con los recursos para entregar la Secretaría Programática y Proyectos de Inversión (OPPI) FISE 2019 de la Secretaría. 2.2. Analizar los informes que son enviados al SGMV. Al país respecto al OPPI 2019 y que se van a tener en cuenta el programa de trabajo de desarrollo socializado. 2.3. Realizar el OPPI correspondiente al Estado de Veracruz Nacional de Desarrollo 2018-2024 de Veracruz con el presupuesto 2018-2024, los Programas Sociales, Comunitarios y otros estados y Ejecución de algunos proyectos del Programa Presupuestarios de la Secretaría. 2.4. Realizar el OPPI de Veracruz de Inversión y Planeación con los recursos de los recursos de los al presupuesto del ejercicio 2019.	Secretaría General de Planeación y Evaluación	31/10/2019	Realizar la programación de los programas y proyectos a realizarse con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2019.	Cartas de Programación y Proyectos de Inversión (OPPI) estado para el ejercicio 2019 del FISE.

1/1

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
3	Mejorar la calidad de los indicadores en los resultados de los estudios de diagnóstico para la formulación de políticas. Ser más claros y objetivos. Ser más sencillos y fáciles de entender. Ser más precisos y fáciles de medir. Ser más relevantes para los objetivos y metas, y ser más fáciles de medir y evaluar.	<p>3.1. Revisión de los indicadores en el contexto de la estrategia y del desarrollo de políticas en el Ministerio de Educación, para mejorarlos (MRE, del 2010, 2011, 2012) y mejorarlos en los estudios de diagnóstico de los ámbitos educativos para el Plan de Fomento Educativo (PFE) del 2010 y del 2011.</p> <p>3.2. Revisión de los indicadores en el contexto de la estrategia y del desarrollo de políticas en el Ministerio de Educación, para mejorarlos (MRE, del 2010, 2011, 2012) y mejorarlos en los estudios de diagnóstico de los ámbitos educativos para el Plan de Fomento Educativo (PFE) del 2010 y del 2011.</p>	MRE, DCEMPE, DCEMPE, SAP, INAGRAMA y LAIU.	31/03/2010	Evaluación de los indicadores educativos de diagnóstico y gestión, de los ámbitos educativos que se desarrollan en el Plan de Fomento Educativo (PFE).	Mejora de los indicadores educativos de diagnóstico y gestión, de los ámbitos educativos que se desarrollan en el Plan de Fomento Educativo (PFE).
4	Mejorar el diseño de los estudios de diagnóstico para la formulación de políticas. Ser más claros y objetivos. Ser más sencillos y fáciles de entender. Ser más precisos y fáciles de medir. Ser más relevantes para los objetivos y metas, y ser más fáciles de medir y evaluar.	<p>4.1. Revisión de los indicadores de los estudios de diagnóstico de los ámbitos educativos para el Plan de Fomento Educativo (PFE) del 2010 y del 2011.</p> <p>4.2. Revisión de los indicadores de los estudios de diagnóstico de los ámbitos educativos para el Plan de Fomento Educativo (PFE) del 2010 y del 2011.</p>	Dirección General de Planeación y Evaluación	31/03/2010	Transferencia de los resultados de los estudios de diagnóstico a los ámbitos educativos.	Transferencia de los resultados de los estudios de diagnóstico a los ámbitos educativos.

Elaboró


Mtra. Nayeli Orihuela Alarcón
 Subdirectora de Evaluación Institucional

Autorizó


Ing. Gerónimo Camargo Saucedo
 Director General de Planeación y Evaluación

Formato oficial Consejo
 Secretarías y Función Pública



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de Septiembre del 2018



ING. GERÓNIMO CAMARGO SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y ENLACE INSTITUCIONAL SEDESOL
PRESENTE

En atención al oficio No. DGPE/0434/2018 y en cumplimiento al número Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito informarle que el Proyecto de Mejora "Propuesta de Mejora para la Planeación y Transparencia de los Proyectos de Inversión del Fondo" cumple con los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo antes citado, por lo que se procederá a la publicación del mismo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación y será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento y cumplimiento de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

En virtud de lo anterior, solicitamos su apoyo para realizar la publicación en su Portal de Internet como lo señala la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



Recibí original y
copia
Nayeli Orihuela Alarcón
25/09/18
18:04

- Cc: Dr. Guillermo Moreno Chazarra, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su conocimiento e informe.
- Lic. José Rodrigo Macín Franco, Secretario de Desarrollo Social de Veracruz, Para su conocimiento e informe.
- Act. Ramon Figueroa Piñola, Contralor General del Estado, México DF.
- M.A. Teodoro Casanueva Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE, México DF.
- Directorio General de Fianaciamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, México DF.
- M.G.C. María Althea Ibaez Hernández, Subdirectora de Seguimiento de Programas de Desarrollo, México DF.

Air Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Especifica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana (UV).
Nombre Ejecutor Evaluado: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Nombre del Enlace Institucional: Ing. Gerónimo Camargo Saucedo, Director General de Planeación y Evaluación.

ASPECTOS		SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN				
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?			X	Fue recibido el 18 de septiembre del 2018.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?		X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM? Nota				
CONTENIDO DEL PM				
¿Esta integrado en un solo documento?		X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?		X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?		X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMYER, rubricado y firmado?		X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMYER, rubricado y firmado?		X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMYER, rubricado y firmado?		X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X		

10

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X	
¿Menciona al responsable del PM?	X	
Comentarios Generales:		
Nota: Inicialmente les correspondía validar 4 ASM, posterior al análisis de los informes detectaron un tercer ASM que denominaron "crear un micrositio en la página electrónica de la SEDESSOL para bajar información sobre Evaluaciones a los Fondos Federales".		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)





Oficio N° SESVER/DA/SA/1463/2018
ASUNTO: Anexos del Proyecto de Mejora (FISE)
Xalapa, Ver. a 27 de septiembre de 2018

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
 SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
 P R E S E N T E.

Me refiero al **Oficio N° SFP/SP/606/2018**, de fecha 21 de septiembre del año en curso, a través del cual solicita la revisión de los Proyectos de Mejora del FASSA y los resultados del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenidos señalados.

Al respecto, se adjuntan los **"Formatos de Revisión de los Proyectos de Mejora del FISE"**, para las adecuaciones de mejora:

1. Integración del Proyecto de Mejora en un solo documento
2. Posicionamiento Institucional de la Dependencia

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. P. JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ
 ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y
 ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Y ENLACE INSTITUCIONAL

C.C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazarraín.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su Conocimiento
 C.C.P. Dr. Arturo Irán Suárez Villa. - Secretario de Salud y Director General de Sesver.- Mismo fin
 C.C.P. Arq. Ramón Figueroa Piñera. - Contralor General del Estado. - Mismo fin
 C.C.P. M. A. Taurino Caamaño Quijano.- Director General de fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin
 C.C.P. C. P. Miguel Ángel García Ramírez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Mismo fin
 C.C.P. M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. - Mismo fin
 ARCHEVO
 ARN/PRM



Original y @spia.



Proyecto de Mejora para evitar la reprogramación de los recursos del Fondo y la Elaboración de una Matriz de Indicadores a nivel estatal.

Servicios de Salud de Veracruz

Periodo

17 de septiembre de 2018 a 31 de enero de 2019

Objetivo del PM

Evitar o disminuir al mínimo la reprogramación de las propuestas de inversión que se realizan con recursos del FISE y medir los resultados del Fondo a nivel estatal.

Descripción General del PM

Como resultado de la Evaluación Específica para el Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), llevada a cabo por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, realizada en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, Servicios de Salud de Veracruz propone el Proyecto de Mejora para realizar una planeación estratégica de los recursos del fondo.

Para llevar a cabo lo anterior, se deberán analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020, elaborar un programa de trabajo y calendarizado con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría, se deberá integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría y enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el Presupuesto de Egresos 2020.



De igual manera se deberán elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), realizar reuniones de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.

Los beneficios que se esperan del Proyecto de Mejora, es medir los resultados del fondo a nivel estatal para mejorar constantemente su aplicación y evitar o disminuir considerablemente la reprogramación de los recursos del ejercicio fiscal anterior del Fondo.

Costo Estimado del PM

No tiene ningún costo llevar a cabo el Proyecto de Mejora.



Integrantes del Equipo de Trabajo

LAE. Carlos W. Madrigal Navarro
Apoyo Administrativo en Salud

C.P. Idefonso Mendoza Sánchez
Jefe del Departamento de Programación
Financiera de Obra

Mtro. Isaias Gallardo Garin
Subdirector de Apoyo Técnico y
Normatividad de Obra

Arq. A. Javier Estévez Calvo
Director de Infraestructura de Salud

Responsable del Proyecto de Mejora

C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de
Auditorías y Enlace Institucional de SS



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN EXPOSTERIOR DE EFECTIVIDAD DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FEDERADAS

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES FEDERADAS

Unidad(s) responsable(s) de la operación del Fondo: SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Va en el ASM?		En caso de no ir en el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Transferir la ejecución de recursos del FOS para otros programas o líneas de operación en materia de promoción de la atención del FOS en los niveles de atención de primaria y atención del Estado	X		X				X	X							X	El aspecto susceptible de mejora se refiere a transferir recursos del FOS a otros programas o líneas de operación en materia de promoción de la atención del FOS en los niveles de atención de primaria y atención del Estado. Sin embargo, el FOS es un fondo que tiene un destino específico y no se puede utilizar para otros fines. Además, la transferencia de recursos del FOS a otros programas o líneas de operación en materia de promoción de la atención del FOS en los niveles de atención de primaria y atención del Estado, podría afectar la ejecución de los proyectos de mejora que se están realizando con los recursos del FOS.
2	Integrar los recursos del FOS con los recursos de otras fuentes de financiamiento		X	X			X		X			X				X	El aspecto susceptible de mejora se refiere a integrar los recursos del FOS con los recursos de otras fuentes de financiamiento. Sin embargo, el FOS es un fondo que tiene un destino específico y no se puede utilizar para otros fines. Además, la integración de recursos del FOS con los recursos de otras fuentes de financiamiento, podría afectar la ejecución de los proyectos de mejora que se están realizando con los recursos del FOS.
3	Establecer una Metodología Indicadora de Evaluación a nivel del FOS para el FOS de la Secretaría de Salud de Veracruz para la atención del FOS en los niveles de atención de primaria y atención del Estado, que permita medir el impacto de los recursos del FOS en la atención de la salud de la población.	X		X		X		X				X				X	

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Válido el ASM?		En caso de no validar el ASM serán convenientes las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		I	II	III	IV	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	Comenzar implementación de modificaciones de actividades estratégicas para la reducción de la morbilidad en los resultados por causa de los factores de riesgo y el estado de salud	X		X			X		X				X			Se debe cumplir con los requisitos y requisitos para Revivir el CDSO en el momento de la implementación de procesos y no solo en el momento de la implementación de los CDSO.
5	Implementar el programa para mejorar la capacidad de respuesta de los servicios del CDSO frente al crecimiento de la demanda de la población, en los servicios de atención de las personas en función de las estadísticas disponibles	X		X		X		X				X		X		

Elaboró



LAE. Carlos W. Madrigal Navarro
Apoyo Administrativo en Salud

Autorizó



C.P. Juan Manuel López Vilagómez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías y Entes Institucionales SS



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Número del Proyecto de Mejora:

PROYECTO DE MEJORA PARA EL ASESORAMIENTO EN LOS INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ESTATAL

Número del Proyecto Financiado:

FONDO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARA LAS FAMILIAS (FREF)

Unidad Ejecutora(s) de la operación del fondo:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SALUD

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1.	Implementación de estrategias de mejora en el área de atención al cliente en el área de atención al cliente de FREF	1.1 Se realiza un diagnóstico de los procesos de atención al cliente en el área de atención al cliente de FREF en el estado de Veracruz, para identificar los puntos de mejora y los procesos de atención al cliente que se deben mejorar.	M. Anselmo Estrada López Subdirector de Atención al Cliente	17/09/2018	31/03/2019	Reducción de quejas y reclamos de los usuarios de FREF en el estado de Veracruz.	Informe de Diagnóstico y Plan de Mejora de Atención al Cliente de FREF en el estado de Veracruz.
2.	Reducción de la tasa de abandono de llamadas en el área de atención al cliente de FREF en el estado de Veracruz.	2.1 Se realiza un diagnóstico de los procesos de atención al cliente en el área de atención al cliente de FREF en el estado de Veracruz, para identificar los puntos de mejora y los procesos de atención al cliente que se deben mejorar.	M. Anselmo Estrada López Subdirector de Atención al Cliente	17/09/2018	31/03/2019	Reducción de la tasa de abandono de llamadas de los usuarios de FREF en el estado de Veracruz.	Informe de Diagnóstico y Plan de Mejora de Atención al Cliente de FREF en el estado de Veracruz.



LAE. Carlos W. Madrigal Navarro
Apoyo Administrativo en Salud



C.P. Juan Manuel Contreras Vilagomez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Autorías y Financiamiento Institucional SS



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP



Comité Mexicano de Evaluación de la Gestión Pública

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fideicomiso: DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FIDUCIARIO PROYECTO DE MEJORA DEMANDA DEL MANEJO DE LA CALIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL SECTOR FISCAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Número del fondo: FONDO DE TRABAJO MEJORA DEL FIDUCIARIO DEL SECTOR FISCAL 2019/2021

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables
1	Implementación de acciones para mejorar la calidad del servicio al ciudadano en el área de atención al cliente de los proyectos de inversión de la secretaría de Economía.	1. Ejecución de talleres grupales en el área de la SE y el área de atención al ciudadano, para la elaboración de un programa de mejora de la calidad del servicio al ciudadano en el área de atención al cliente de los proyectos de inversión de la secretaría de Economía, para el periodo de 2019/2021, con el apoyo de la Secretaría de Economía y el Programa de Mejora de la Calidad del Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Economía y Planeación para el desarrollo y el mejoramiento de la gestión pública.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	30/06/2019	Elaboración del programa de mejora de la calidad del servicio al ciudadano en el área de atención al cliente de los proyectos de inversión de la secretaría de Economía.	Cartilla de Atención al Ciudadano y Programa de Mejora de la Calidad del Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Economía.
2	Elaboración de un manual de procedimientos para la atención al cliente de los proyectos de inversión de la secretaría de Economía, para el periodo de 2019/2021, con el apoyo de la Secretaría de Economía y el Programa de Mejora de la Calidad del Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Economía y Planeación para el desarrollo y el mejoramiento de la gestión pública.	2. Elaboración de un manual de procedimientos para la atención al cliente de los proyectos de inversión de la secretaría de Economía, para el periodo de 2019/2021, con el apoyo de la Secretaría de Economía y el Programa de Mejora de la Calidad del Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Economía y Planeación para el desarrollo y el mejoramiento de la gestión pública.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	30/06/2019	Elaboración del manual de procedimientos para la atención al cliente de los proyectos de inversión de la secretaría de Economía.	Manual de Procedimientos para la Atención al Cliente de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Economía.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Pruebas y/o Evidencias
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	------------------------

Elaboró:



LAE, Carlos W. Madrigal Navarro
Apoyo Administrativo en Salud

Formato oficial Consejo
Secretaría y Fomento Público

Autorizó:



C.P. Juan Manuel Contreras Villagomez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control
de Auditorías y Entes Institucionales SS

Fecha de elaboración: 24/09/2018



Oficio N° SESVER/DA/SA/1435/2018
ASUNTO: Anexos del Proyecto de Mejora (FISE)
Xalapa, Ver. a 25 de septiembre de 2018

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E.

Me refiero a la reunión de trabajo, efectuada el día 20 de septiembre en las instalaciones de la SEFIPLAN, con el objeto de realizar modificaciones a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FISE.

Al respecto le envié a Usted, para su validación el Anexo 1, Anexo II y Anexo III, para dar **Cumplimiento a los Mecanismos del Proyecto de Mejora del Ejercicio Fiscal 2017, del Programa Anual de Evaluación 2018.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y
ATENCIÓN DE AUDITORIAS Y ENLACE INSTITUCIONAL



C.C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazzarini. - Secretario de Finanzas y Planeación. Para su Conocimiento
C.C.P. Dr. Arturo Irán Suárez Villa. - Secretario de Salud y Director General de Sesver. - Mismo fin
C.C.P. Arq. Ramón Figueroa Pilierra. - Contralor General del Estado. - Mismo fin
C.C.P. M. A. Yaurino Caamaño Quiñano. - Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. - Mismo fin
C.C.P. C. P. Miguel Ángel García Ramírez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. -Mismo fin
C.C.P. Arq. A. Javier Estévez Calvo. - Director de Infraestructura de Salud. -Mismo fin
C.C.P. M.G.C. Mario Alfredo Bález Hernández. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. - Mismo fin

ARCHIVO
ARJ/FRM



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018.

A

**C.P. JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA
Y CONTROL DE AUDITORÍAS Y ENLACE INSTITUCIONAL SS
PRESENTE**

En atención a los oficio No. SESVER/DA/SA/1360/2018 y SESVER/DA/SA/1378/2018 en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente los "Formatos de revisión de los Proyectos de Mejora FASSA y FISE", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinques del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

**DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**



*Recibido
25/09/2018
Representante*



- C.c. Dr. Guillermo Huesos Chazarini, Subsecretaría de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
- Dr. Arturo Irán Salazar Villa, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
- Act. Rosalva Figueroa Páez, Contralora General del Estado. Mismo fin.
- MA. Tatiana Chantale Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
- Dirección General de Finanzas Internas y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
- C.P. Fiquel Ángel García Ramírez, Director Administrativo SS. Mismo fin.
- H.G. María Alberta Díaz Hernández, Subdirectora de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
- Archivos/DGSE/PMH/AM/lymh

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana (UV).
Nombre Ejecutor Evaluado: Secretaría de Salud (SESVER).
Nombre del Enlace Institucional: C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez, Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Atención de Auditores.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincidió el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?		X	
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X	
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X	
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X	

Conforme al numeral 4.4 Integración de los Proyectos de Mejora del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM, se debe integrar un documento con los 9 puntos señalados en dicho numeral.



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Se menciona el costo estimado del PM?	X	La estimación en pesos de la adquisición de los recursos o factores necesarios para la ejecución del PM. Redacción máxima de media cuartilla, especificando los partidos aplicables.
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizará los PM?	X	El Enlace Institucional y los Servidores Públicos o personas involucradas en la ejecución del PM. Deberá identificar los nombres, cargos e institución (es) a las que pertenecen.
¿Menciona al responsable del PM?	X	Deberá indicar nombre y cargo del Servidor Público que deberá asegurarse que se cumplan las AP, conforme a los tiempos establecidos en el PM, que deberá ser el titular de la Unidad Presupuestal Responsable del Fondo Federal que corresponda.
Comentarios Generales:		
Se recomienda apagar al numeral 4.4 del Mecanismo para la Elaboración de Proyectos de Mejora.		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

 LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

2/10

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
(SIOP)**





Unidad Administrativa

Oficio No. SIOP / UA / 2716 /2018
27 de septiembre del 2018
Xalapa, Veracruz.

M.A. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente.

En atención a su Oficio-Circular N° SFP/SP/606/2018, me permito remitir a Usted los anexos de los Proyectos de Mejora con sus respectivas adecuaciones a los siguientes Fondos Federales:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Cabe señalar que la actualización de los formatos de FISE a parte de los comentarios realizados mediante su escrito, también se realizó con base en los acuerdos establecidos en la Minuta de la reunión del grupo de trabajo para la revisión y seguimiento de las recomendaciones, celebrada en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión Pública de esa Secretaría, el día 20 de septiembre del presente ejercicio.

Así mismo, dichas propuestas se encuentran debidamente capturadas en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Octavio Giordano Bonilla.
Encargado de la Unidad Administrativa



C.C.D. **Arq. Yolanda Baizabal Silva** - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Para su superior conocimiento. Presente.
M.A. Taurino Caamaño Quintano - Director General de Fiscalización a Fondos Federales. Mismo fin. Presente.
Arq. Andrés Cuevas Mela - Director General de Proyectos, Prog. y PPIU de Carreteras y Caminos Escarpados. Presente.
Arq. Arq. José Manuel Cortina Ramírez - Director General de Proyectos, Prog. y PPIU Obras Públicas. Presente.
L.C. José Gerardo López Huérfano - Jefe de Departamento de Recursos Financieros. Mismo fin. Presente.
L.A.É. Alejandra Alcázar Piza - Enlace Operativo e Institucional. Mismo fin. Presente.

OCB/SU/183122/FAFEF/ver



**Dirección General de Proyectos, Programación y
Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales**

Oficio No. DGPPPCCE / 1679 /2018

24 de septiembre del 2018

Xalapa, Veracruz.

Asunto: Actualización de formatos II y III del Proyecto de Mejora de la Evaluación del Fondo FISE 2017.


**ING. OCTAVIO GIORDANO BONILLA
ENCARGADO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E :**

Con fundamento en los Artículos 24 y 27 del Reglamento Interior de esta Secretaría, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los fondos federales de los Ramos 23 y 33 del ejercicio fiscal 2017, derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), y en alcance a mi similar de No. DGPPPCCE/1612/2018, en anexo envío la actualización de los Anexos II y III generados por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), debidamente requisitados, del "Proyecto de Mejora denominado Revisión de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2017.


Cabe señalar que la actualización de los formatos II y III se realizó con base en los Acuerdos establecidos en la Minuta de la reunión del grupo de trabajo para la revisión y seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación específica de desempeño del FISE, celebrada en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación el día 20 de septiembre de 2018.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO
DIRECTOR GENERAL**

C.P. Arq. Yolanda Ruizabal Silva - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Para su conocimiento.
C.P. Ing. Federico C. Sandoval Dueck - Subsecretaría de Infraestructura, Mierma fin.
C.P. C.P.C. Julio César Méndez González - El jefe del Organismo Interno de Control, Mierma fin.
C.P. Mira, Roque H. Borrego Vazquez - Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras, Mierma fin.
ADMINISTRACION


Coronel Pablo Frutis No. 4, Col.
Esther Rodríguez
C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 841.61.23
www.veracruz.gob.mx





**Dirección General de Proyectos, Programación y
Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales**

Oficio No. DGPPPCCE / 1714 /2018

27 de septiembre del 2018

Xalapa, Veracruz.

Asunto: Actualización del Proyecto de Mejora de la Evaluación del Fondo FISE 2017 y del Anexo I.

**ING. OCTAVIO GIORDANO BONILLA
ENCARGADO DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E :**

Con fundamento en los Artículos 24 y 27 del Reglamento Interior de esta Secretaría, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los fondos federales de los Ramos 23 y 33 del ejercicio fiscal 2017, derivado de las recomendaciones emitidas en el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), y en alcance a mi similar de No. DGPPPCCE/1679/2018, en anexo envío la actualización del documento denominado: "Proyecto de Mejora denominado Revisión de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2017, así como del Formato I generado por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), debidamente requisitados.

Cabe señalar que la actualización del documento del Proyecto de Mejora y del formato I, se realizó con base en los Acuerdos establecidos en la reunión de trabajo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, celebrada en la sala de juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación el día 25 de septiembre de 2018.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARO. ANDRÉS CUEVAS MELO
DIRECTOR GENERAL**

C.C.F. Aro. Yolanda Baizabal Silva - Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas - Para su conocimiento.
C.C.F. Ing. Federico G. Sandoval Osack - Subsecretario de Infraestructura, Misma fn.
C.C.F. C.P.C. Julie César Méndez González - Encargado del Órgano Interno de Control, Misma fn.
C.C.F. Mtro. Roque H. Borrero Vazquez - Subsecretario de Planeación, Programación y Presupuesto de Obra, Misma fn.
20180927/18





Proyecto de mejora denominado Revisión de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2017

Introducción

El Sector de Infraestructura y Obras Públicas tiene como antecedente de evaluación del programa FISE, la efectuada en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Para el año 2017, se tiene como referencia el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) del Ejercicio Fiscal 2017, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23, autorizado por el titular de la SEFIPLAN el 16 de abril de 2018.

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar.

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV, para participar a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría en el PAE 2018 como ITI que fungió como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores de la universidad, se realizó la Evaluación Específica



de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP. De la misma manera se evaluó los procesos de FOTRADIS, el cual pertenece al Ramo 23, en relación al FAM, sin embargo, éste no fue evaluado por la Universidad Veracruzana ya que tuvo participación de estos recursos, por lo cual se consideró la participación de la Universidad de Xalapa (UX) como ITI.

En cumplimiento al Término de Referencia (TdR) del FISE, el 24 de mayo se llevó a cabo una reunión con las seis instancias ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Salud (SESV), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), para efectuar el ejercicio de Entrevista a Profundidad, se aplicó un cuestionario el cual consta de 31 reactivos, en el cual participó al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, para reforzar la información de gabinete, participaron 23 Funcionarios y 5 Figuras Validadoras.

El Informe cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en el Estado de Veracruz en el ejercicio fiscal de 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Estado;
- 2) Los principales procesos en la Gestión y operación de las Aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de Gestión del mismo;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado; y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), junto con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones





Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El destino de estos recursos está definido en el artículo 33 de la LCF, en el que se establece que éstos serán exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De manera particular, los recursos del FISE se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el objetivo del FAIS es contribuir a la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentren en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con el Informe sobre la Evolución de las Carencias Sociales 2015, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 28 de febrero del 2017, en el que da a conocer el comportamiento de las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación, para el periodo 2010-2015; Veracruz se encontró entre las cinco entidades con mayor porcentaje de población, en cinco de las seis carencias señaladas.

De esta manera, el 26.0% de la población de Veracruz presentó Rezago Educativo, ubicándose entre los primeros cuatro Estados en esta situación, superado por Chiapas (30.0%), Oaxaca (27.9%) y Michoacán (27.2%). Asimismo, el 19.2% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los tres con mayor carencia junto con Michoacán (23.1%) y México (19.9%).

** Respecto a la carencia relacionada con la Calidad y Espacios en la Vivienda, Veracruz ocupó el cuarto sitio, con el 19.5% de población, solo superado por



Guerrero (33.4%), Chiapas (28.9%) y Oaxaca (20.9%). En cuanto al Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, registró el 40.9%, colocándose en quinto lugar, después de Oaxaca (59.5%), Guerrero (59.4%), Chiapas (54.6%) y Tabasco (46.1%).

Con este mismo lugar, la población sin Acceso a la Alimentación significó el 30.1%, por debajo de Guerrero (40.6%), Tabasco (39.8%), Oaxaca (32.5%) y Michoacán (32.0%).

Entre 2014 y 2015, Veracruz se colocó entre las tres entidades con mayor aumento porcentual de población con la carencia relacionada con la Calidad y Espacios en la Vivienda, al pasar de 16.8% a 19.5%.

Dentro de los principales **hallazgos**, resultado del análisis en materia de Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo, de la Orientación y Medición de Resultados, se tienen los siguientes:

a) **Contribución y Destino**, se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno. En general, las ejecutoras presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes, en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. Sin embargo, no se obtuvo una calificación óptima, ya que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas presentó un documento que aún se encuentra en revisión y no contiene ningún diagnóstico, asimismo, hizo referencia al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, pero lo utiliza para cumplir con los criterios normativos del Fondo, y afirma que la elaboración de un diagnóstico es competencia de la SEDESOL.

b) **Gestión** se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular. En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Al respecto, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras, así como en el detalle de las respuestas proporcionadas, lo que contribuyó a que algunas instancias alcanzaran una calificación óptima y otras entre 0 y 1. En este sentido, la dependencia coordinadora del Fondo (SEDESOL), obtuvo nivel óptimo en todos los aspectos evaluados en este apartado, por el contrario CAEV no dispone de mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones ni para verificar la transferencia



oportuna de los recursos, por lo que obtuvo calificaciones que contribuyeron a alcanzar una calificación promedio en el parámetro de regular.

c) **Generación de Información y Rendición de Cuentas** en este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular, Se analizaron tres aspectos: la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, reportes de información para monitorear el desempeño del fondo y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En el aspecto de recolección de información se obtuvo un promedio bajo debido a que CAEV no cuenta con un proceso de recolección de este tipo. Todas las instancias reportan información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan, por su parte, CAEV no proporciona evidencia documental. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL e INVIVIENDA, debido a que cuentan con micrositos destinados específicamente al FISE.

d) **Orientación y Medición de Resultados**, se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno. Se evalúa la documentación de los resultados a nivel de fin o propósito, los resultados alcanzados y la disponibilidad de instrumentos para medir la incidencia del fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la SEDESOL Federal, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Sin embargo, el SFU sólo permite a las entidades federativas el acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar dos indicadores, que son los proyectos por tipo de incidencia, que puede ser directa, complementaria u otros. Por la parte estatal, únicamente la SEDESOL tiene programas presupuestales financiados en su totalidad con recursos del FISE, de los cuales también cuentan con una MIR, construida bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo un nivel óptimo, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al estado. Se ejercieron 662.3 mdp en 1,156 proyectos de incidencia directa y 165.1 mdp en proyectos de incidencia complementaria. En el primer tipo de proyectos, se alcanzó un cumplimiento de 107.7%, al superarse la meta en 83 proyectos de agua potable, drenaje sanitario y



de urbanización. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria se registró un avance de 78.3%.

A pesar de que se han hecho esfuerzos para medir la incidencia del fondo, como lo es la aplicación de un cuestionario de percepción sobre los diferentes programas sociales, el cual es de utilidad para captar la percepción de los beneficiarios respecto a diferentes aspectos, no permite evaluar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social.

Conclusiones

De acuerdo con las cifras presentadas por la SEDESOL en el mes de agosto de 2018, referentes a la reprogramación de los recursos para el primer trimestre del presente año, se reportaron 125.0 mdp de recursos programados para la SIOP, que le fueron asignados para inversión de capital en obra pública. Al último trimestre de 2017, la Secretaría muestra una asignación inicial de 71.3 millones de pesos, de los cuales, se reportaron 63.8 mdp como ejercidos, con lo que se alcanzaría una eficiencia presupuestal de 89.4%. Esta inversión se ejecutó en su totalidad en municipios clasificados como ZAP Rural.

Con base en los reportes del Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Formato Único, los recursos ejercidos sumaron 845.9 mdp, que representan el 99.99% del presupuesto asignado al Estado en el ejercicio evaluado. Este monto incluye 18.6 mdp por concepto de gastos indirectos. Del presupuesto total, se destinaron 662.3 mdp a la ejecución de 1,156 proyectos de Incidencia Directa, los cuales fueron ejecutados por SEDESOL (986), INVIVIENDA (122), SESVER (28), (CAEV (13) y SIOP (7). Asimismo, se invirtieron 165.0 en 148 proyectos de Incidencia Complementaria, los cuales estuvieron a cargo de SEDARPA (138), SIOP (8) y CAEV (2).

Recomendaciones

1. SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.
2. SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.
3. SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se





dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.

4. SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.
5. INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.

Dependencia o entidad responsable: Unidad Administrativa y Áreas ejecutoras de obras y acciones.

Fecha de inicio y fin: el periodo en el que se realizará este proyecto comprende desde el 15 de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019, para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de carácter institucional.

Objetivo

El objetivo principal de este proyecto es revisar los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2017 para cada etapa de la operación de los recursos asignados a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Descripción

Con este proyecto se busca determinar las acciones necesarias para atender las conclusiones y recomendaciones planteadas en la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Recomendaciones derivadas de la Evaluación y consideraciones para cada una:

1. *Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.*

La asignación y autorización presupuestal es otorgada por la SEFIPLAN, por lo que la mezcla de recursos de otra u otras fuentes de financiamiento está determinada por la disponibilidad de los recursos que contemple la misma SEFIPLAN, a lo cual se agrega la obligatoriedad de apegarse a los criterios específicos establecidos en las Reglas de Operación para la aplicación de recursos del FISE.



La incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social de las obras y acciones realizadas por la SIOP en materia de infraestructura carretera es complementaria; por ello, esta Secretaría realiza obras que benefician a los usuarios de las carreteras, caminos y obras públicas en aquellas localidades y municipios que tienen preferentemente índices de rezago social y pobreza extrema alta y muy alta. A estos beneficiarios se suman aquellos habitantes de localidades que se encuentran dentro del área de influencia del camino, carretera y obras públicas, ya que utilizan esa vía de comunicación para el desarrollo de sus actividades cotidianas de comercio, bienes y servicios y traslado a sus centros de trabajo en los municipios cercanos.

- 2. Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.*

La SIOP no cuenta con autonomía financiera para realizar una planeación estratégica, ya que el manejo de los recursos se concentra en la SEFIPLAN; por lo que la propuesta de obras y acciones a financiar con recursos del FISE elaborada en el año anterior, se ve impactada por los ajustes financieros que realiza la SEFIPLAN al inicio del ejercicio fiscal en que comunica la asignación presupuestal para este Fondo; además, la SIOP debe atender en el transcurso del ejercicio fiscal las demandas sociales para la realización de obras y acciones, por lo que solicita ampliaciones presupuestales o reajusta los montos de obras y acciones para financiar las obras y acciones urgentes de atender.

- 3. Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.*

De acuerdo con lo que señalan los Lineamientos que establecen los criterios para la administración del Fondo de Infraestructura Social Estatal, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 2014, publicados en la sección de la página web bajo el encabezado del Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y consultado en la siguiente liga: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Criterios-Operaci%C3%B3n-FISE-2014.pdf> y lo que establecen los Lineamientos para el registro de información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, publicados en la página web de la SEFIPLAN en la liga <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2015/02/Lineamientos-MIDS.pdf>, la SEDESOL estatal es la



responsable de coordinar la integración y seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE. La elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal es importante y factible, toda vez que permite a la SIOP aportar sus indicadores presupuestarios denominados PP171 Infraestructura Carretera y PP174 Edificación e Infraestructura Urbana, en los que se incluyen proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FISE.

4. *Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.*

La SIOP ya cuenta con indicadores de dos programas presupuestarios (PP171 Infraestructura Carretera y PP174 Edificación e Infraestructura Urbana) que están disponibles para integrarse a la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal que coordinaría la SEDESOL estatal.

5. *Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.*

La SIOP no cuenta con un Sistema Informático específico para la integración de las obras y acciones a financiar con recursos del FISE, toda vez que la información y documentación la remite a la SEDESOL estatal para su integración en la MIDS, Sistema que tiene precargados datos relacionados con los indicadores de rezago social y pobreza extrema generados y publicados por el CONEVAL. Una opción de unificar los Sistemas de Información y lograr su vinculación es que la SEDESOL estatal, que actualmente centraliza el manejo del Sistema de la MIDS, otorgue a las dependencias el manejo del Sistema de la MIDS con una clave de acceso específica a través de una terminal del mismo en las instalaciones de cada dependencia, conservando su calidad de administrador único del Sistema. La SIOP consultará por oficio a la SEDESOL estatal sobre la viabilidad de esta opción de unificación de sistemas de información.

La atención de estas recomendaciones emitidas por la SEFIPLAN está en el ámbito de competencia de la Unidad Administrativa y de las áreas ejecutoras de obras y acciones financiadas con recursos del FISE 2017.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter interinstitucional

Para ello, se proponen las siguientes **acciones**:

- 3.- 3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).



3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.

Responsable de la Acción de Mejora: SEDESOL, SEDARPA, SESVER, SIOP, INVIVIENDA Y CAEV.

Programación: Fecha de inicio 15 de octubre de 2018- fecha de término 31 de enero de 2019.

Resultado esperado: Contar con los indicadores estatales de desempeño de los diversos programas que se ejecutan con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Producto entregable: Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Elaboró: Mtro. Roque H. Borrego Vazquez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.

Autorizó: Arq. Andrés Cuevas Melo, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

4.- Elaborar oficio firmado por la Unidad Administrativa para hacer llegar a la SEDESOL estatal las fichas técnicas de los indicadores de los programas presupuestarios PP171 Infraestructura Carretera y PP174 Edificación e Infraestructura Urbana para que sean considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal que estaría coordinada por esa dependencia. Dar seguimiento a la elaboración de la Matriz de Indicadores aportando los datos y documentos que sean requeridos por la SEDESOL estatal.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa y áreas ejecutoras de obras y acciones de la SIOP financiadas con recursos del FISE.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2018- fecha de término depende de las fechas en que convoque la SEDESOL estatal a reuniones de trabajo.



Resultado esperado: que el Gobierno del Estado de Veracruz cuente con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

Producto entregable: Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal.

Elaboró: Mtro. Roque H. Borrego Vazquez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.

Autorizó: Arq. Andrés Cuevas Melo, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

5.- La SIOP consultará por oficio a la SEDESOL estatal sobre la viabilidad de unificación de sistemas de información, mediante el otorgamiento a las dependencias del manejo del Sistema de la MIDS con una clave de acceso específica a través de una terminal del mismo en las instalaciones de cada dependencia, conservando su calidad de administrador único del Sistema.

Responsable de la Acción de Mejora: Unidad Administrativa y áreas ejecutoras de obras y acciones financiadas con recursos del FISE.

Programación: Fecha de inicio 1 de octubre de 2018- fecha de término depende de la respuesta que emita la SEDESOL estatal al oficio enviado.

Resultado esperado: que la SIOP cuente con un Sistema de la MIDS del FISE operando desde sus instalaciones.

Producto entregable: Sistema de la MIDS operando desde las instalaciones de la SIOP.

Costo estimado del PM: Para la ejecución del proyecto de mejora no se requieren recursos adicionales a los ya contemplados para la operación de las áreas ejecutoras y de la Unidad Administrativa. Se cuenta con personal capacitado y equipo adecuado de cómputo para implementar el proyecto de mejora.

Integrantes del equipo de trabajo: Lic. Alejandra Alcázar Pizá, Enlace Institucional de la evaluación de la evaluación de Fondos Federales; Arq. Andrés Cuevas Melo, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; Mtro. Roque H. Borrego Vazquez, Subdirector de Planeación,



Programación y Presupuestación de Obra; C. Martín Cerón Cortés, Analista Administrativo.

Responsable del proyecto de mejora: Arq. Andrés Cuevas Melo, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

Anexar los Formatos I, II y III emitidos del SSPMVER debidamente rubricados y firmados.

Elaboró: Mtro. Roque H. Borrego Vazquez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.

Autorizó: Arq. Andrés Cuevas Melo, Subdirector de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.

Responsables:

Elaboró

Mtro. Roque H. Borrego Vazquez
Subdirector de Planeación,
Programación y Presupuestación
de Obra.

Autorizó

Arq. Andrés Cuevas Melo
Director General de Proyectos,
Programación y Presupuesto de
Carreteras y Caminos Estatales



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN IMPACTO SOCIAL DE EMPLEO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FONDSI) BARRIADAS RURALES 2017

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FONDSI)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ADM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	3- Evaluar el impacto de las acciones de rehabilitación a nivel individual y comunitario de la Red de Atención Social del Gobierno de Veracruz, en las acciones del programa de la MIS, proyectada por el Gobierno Federal, la cual se implementará por los gobiernos estatales, por lo que se debe validar el nivel de desarrollo social de cada entidad.	X		X		X		X					X			
2	4- Generar instrumentos de medición e indicadores apropiados para la medición de la inclusión y de los resultados educativos en los estudiantes de primaria y segundo grado.	X		X		X		X					X			
3	5- Validar los 8 Criterios de Información y de seguimiento.	X		X		X		X					X			

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Vale el ASM?		En caso de no valen el ASM señale brevemente las razones.
		Curo		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	1- Fortalecer la articulación de los resultados del Plan con el programa de inversión que impulsa servicios a los ciudadanos en distintos puntos dentro de las modalidades de cobro y disponibilidad de líneas.	X		X		X		X				X			X	La integración y articulación de los resultados del PLAN con el programa de inversión que impulsa servicios a los ciudadanos en distintos puntos dentro de las modalidades de cobro y disponibilidad de líneas para el mejoramiento de la atención al cliente. La relación entre los resultados del programa de inversión con el PLAN se basa en la disponibilidad de los recursos para el mejoramiento de la atención al cliente. La relación entre los resultados del programa de inversión con el PLAN se basa en la disponibilidad de los recursos para el mejoramiento de la atención al cliente.
5	2- Fortalecer la articulación de los resultados del Plan con el programa de inversión que impulsa servicios a los ciudadanos en distintos puntos dentro de las modalidades de cobro y disponibilidad de líneas.	X		X		X		X			X			X	La articulación de los resultados del Plan con el programa de inversión que impulsa servicios a los ciudadanos en distintos puntos dentro de las modalidades de cobro y disponibilidad de líneas para el mejoramiento de la atención al cliente. La relación entre los resultados del programa de inversión con el PLAN se basa en la disponibilidad de los recursos para el mejoramiento de la atención al cliente.	

Elaboró

Mtro. Rocío H. Borrero Vazquez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de
Obras.

Autorizó

Ara. Andrés Cuevas Maio
Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de
Carreteras y Caminos Estatales

Fecha de elaboración: 25/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: MEJORA DE LOS PROCESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA MEDIAN FRUITIERA SOCIAL (FAMF) (FIS) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZNombre del FP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)Dirección(es) responsable(s) del trabajo a realizar: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	4. Generar instrumentos de medición e indicadores e implementar a partir de la medición de los recursos aplicados en los indicadores de gobierno e infraestructura.	Elaborar e implementar por la Unidad Administrativa Operativa (UAO) del FISE los instrumentos de medición de los recursos aplicados en los indicadores de gobierno e infraestructura. Asimismo, generar e implementar los instrumentos de medición de los recursos aplicados en los indicadores de gobierno e infraestructura. Asimismo, generar e implementar los instrumentos de medición de los recursos aplicados en los indicadores de gobierno e infraestructura.	Unidad Administrativa Operativa del FISE	01/01/2018		Que el Gobierno del Estado de Veracruz cuente con una Plataforma de Indicadores de Desarrollo e Infraestructura Social que permita monitorear y evaluar el cumplimiento de los indicadores de gobierno e infraestructura.	Plataforma de indicadores de desarrollo e infraestructura social.
2	5. Fortalecer los Sistemas de Información y sus aplicaciones.	La SEP realizará un convenio con la SEFIPLAN estatal sobre la calidad de un millón de servicios de los sistemas de información y sus aplicaciones, en el marco del convenio de cooperación del campo de servicios de la SEFIPLAN con una línea de apoyo económica a través de una comisión de trabajo en cooperación, en el caso de que se requiera, como fondo de calidad de infraestructura social del FISE.	Unidad Administrativa	01/10/2018		Que el FISE cuente con una Comisión de la SEFIPLAN estatal de calidad de infraestructura social.	Sistema de la SEP, conforme a los estándares de la SEFIPLAN.
4	2. Elaborar una Plataforma de Indicadores e Implementar e implementar e implementar por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. La plataforma de indicadores de gobierno e infraestructura social, por lo que se podrá generar e implementar de forma a su satisfacción.	3) Elaborar las indicaciones o instrumentos de medición e indicadores para los indicadores de gobierno e infraestructura social en el marco del convenio de cooperación del campo de servicios de la SEFIPLAN con una línea de apoyo económica a través de una comisión de trabajo en cooperación, en el caso de que se requiera, como fondo de calidad de infraestructura social del FISE. 3) Fortalecer la Plataforma de Indicadores e Implementar e implementar e implementar por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. La plataforma de indicadores de gobierno e infraestructura social, por lo que se podrá generar e implementar de forma a su satisfacción.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS Y PROGRAMACIÓN	11/01/2018	03/01/2019	Que se cuente con los instrumentos de medición e indicadores de gobierno e infraestructura social que permitan monitorear y evaluar el cumplimiento de los indicadores de gobierno e infraestructura social.	Plataforma de indicadores de desarrollo e infraestructura social del FISE, conforme a los estándares de la SEFIPLAN.

Elaboró:

Mtro. Felipe H. Benigno Vazquez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras

Autorizó:

Arq. Andrés Cuevas Melo

Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales

Fecha de elaboración: 24/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

COJEEVAL

Comité Asesor de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

SFP

ANEXO II SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Documento de Trabajo del Caso: DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
4	4. Generar instrumentos de medición e indicadores estadísticos para la medición de la presencia de los recursos asignados en las indicaciones de política y seguimiento.	Elaborar un plan firmado por la Unidad Administrativa para tener registro de la SIDA/SIA en el momento de la ejecución de los recursos de los indicadores de los programas penales de los CPEJ. Se creó un comité de seguimiento y reportes de la SIDA/SIA para que sean canalizados en el Plan de Indicadores de Seguimiento a nivel estatal que está coordinado por una dependencia. Posteriormente, la información de la Base de Datos de los indicadores se canaliza, que son reportes por la SIDA/SIA estatal.	Unidad Administrativa áreas operativas de estado de la SIDA		Que el Gobierno del Estado de Veracruz cuente con una Plataforma de Indicadores de Seguimiento a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.	Plan de Indicadores de Seguimiento a nivel estatal
5	5. Unificar los Sistemas de Información y la APPS/ARCA.	La SDF continuó por afiliar a SIDA/SIA, instaló software de aplicación de seguimiento de información, con datos del Censo de Población y Vivienda del municipio del Sistema de Información de Seguimiento de la SIDA/SIA. Posteriormente se creó una Plataforma de Seguimiento a nivel estatal que está coordinada por una dependencia.	Unidad Administrativa		Que la SDF cuente con un Sistema de Información de Seguimiento a nivel estatal.	Sistema de Información de Seguimiento a nivel estatal de la SDF

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
4	4. Realización Mapa de Indicadores de Evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Estado de Guerrero (EDES) para el periodo 2018-2022.	Se realiza la consulta a nivel comunitario y asociativo para ser integrados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Estado de Guerrero (EDES) para el periodo 2018-2022. Se realiza la consulta a nivel comunitario y asociativo para ser integrados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Estado de Guerrero (EDES) para el periodo 2018-2022.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGISLACIÓN	2018/2022	Consejo de Indicadores de Evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Estado de Guerrero (EDES) para el periodo 2018-2022.	Mapa de Indicadores de Evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Estado de Guerrero (EDES) para el periodo 2018-2022.

Elaboró:



Mtro. Rogelio H. Borrero Vazquez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra

Fecha de elaboración: 24/09/2018

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Autorizó:



Arq. Andrés Cuevas Melo
Director General de Proyectos, Programación y Presupuestación de Carreteras y Caminos Estatales



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

LIC. ALEJANDRA ALCÁZAR PIZÁ
ENLACE OPERATIVO Y ENLACE INSTITUCIONAL SIOP
PRESENTE

En atención al oficio No. SIOP/UA/2588/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente los "Formatos de revisión de los Proyectos de Mejora FISE y FAFEF", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



Recibí oficina
Original y 2
anexos FISE
FAFEF
25/09/18

C.c.p. Dr. Guillermo Méndez Chazarram, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su superior conocimiento.
Rta. Yuliana Barahona Silva, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Para su conocimiento.
Rta. Ramona Espinosa Pineda, Coordinadora General del Estado, Misma fin.
Rta. Tatiana Casanueva Quiñones, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE, Misma fin.
Rta. Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Misma fin.
Rta. M.G.C. María Alfrede Baez Hernández, Subdirectora de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Misma fin.
Lic. José Gerardo López Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Financieros SIOP, Misma fin.

Archivo:
003SPMVER1810mb

Av. Xalapa N° 301,
Col. Héroles del Bosque,
C.P. 91.010, Xalapa VZ.

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana (UV).

Nombre Ejecutara Evaluada: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Alejandra Alcázar Pizó, Enlace Operativo e Institucional.

ASPECTOS		SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN				
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SSEFEF?			X	Fue recibida hasta el 17 de septiembre del 2018
¿Fue recibido mediante oficio el PM?		X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?		X		
CONTENIDO DEL PM				
¿Esta integrado en un solo documento?		X		
¿Consta el nombre del Proyecto de Mejora?		X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?		X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?		X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?		X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X		Falta incluir los ASM no validados, si bien se justifican en el documento, deben ser integrados al formato.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?		X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X		



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al responsable del PM?		X	Deberá indicar nombre y cargo del Servidor Público que deberá asegurarse que se cumplan las AM, conforme a los tiempos establecidos en el PM, que deberá ser el titular de la Unidad Presupuestal Responsable del Fondo Federal que corresponda.
Comentarios Generales:			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN



LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ



Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)





PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017.
Xalapa, Ver., a 24 de septiembre de 2018.

M.A HÉCTOR J. VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E



En atención al Oficio No. SFP/SP/558/2018 y en alcance a mi similar FOPE09/CAEV/D.G./01-04/ 141 /2018 de fecha 13 de septiembre de año en curso y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), me permito adjuntar el documento con los ajustes al "PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017" correspondiente a esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz para su revisión y validación conforme a la reunión del Grupo de Trabajo para la revisión y seguimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2017.

2. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS PEÑA NAVARRETE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

Con copia para:

Dr. Guillermo Moreno Chazarain.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento
Act. Ramón Figueroa Piñera.- Contralor General del Estado. Mismo fin
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Mismo fin
M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández.-Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Mismo fin
Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez.- Director General de la CAEV.- Mismo fin
Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales, Subdirectora Administrativa de la CAEV. Mismo fin
Lic. Ricardo Rivas Vásquez, Subdirector de Infraestructura de la CAEV. Mismo fin.
C.P. Rosa María Silva Pasquel, Encargada del Organó Interno de Control en la CAEV. Mismo fin.

Expediente.

JCPN/RS2H/18

Nombre del Proyecto de Mejora (PM): PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017.

Entidad Responsable: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fecha de inicio: Octubre 1° de 2018.

Fecha de fin: Mayo 31 de 2019.

Objetivo: Implementar el Proyecto de Mejora con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados durante el Programa Anual de Evaluación al Fondo de Infraestructura Social Estatal de acuerdo a las debilidades, oportunidades, amenazas, recomendaciones y demás elementos identificados en el cuerpo de la evaluación a fin de mejorar la aplicación del Fondo.

Descripción: En base a las observaciones generadas en el Programa Anual de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal se llevarán a cabo acciones que permita Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado

Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.

Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.

Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.

Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.

El trabajo coordinado entre las diferentes instancias participantes en la aplicación del fondo, permitirá una concurrencia de acciones que darán mejores resultados en beneficio de la población logrando además abatir los índices de pobreza.

Elaboró



Rafael S. Zayas Herrera
Proyectista Unidad de Planeación de la
CAEV

Validó



Lic. Juan Carlos Peña Navarrete
Jefe de la Unidad de Planeación de la
CAEV

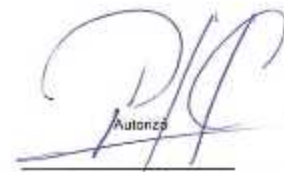
**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz
(SSPMVER)****ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA**Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD E IMPACTO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017Nombre del Fondo o Asesor: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE), EJERCICIO FISCAL 2017Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación de ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Potencial la conformación de recursos del FISE con otros programas o fondos con el objetivo a mejorar a fin de potenciar los recursos del Fondo para acudir a otros nichos de población y mejorar sus condiciones.	X		X		X		X					X			
2	Implementar estrategias para hacer una planeación y calificación de los recursos del FISE desde el campo o localización. En este sentido la reprogramación con fines de las prioridades de inversión de las entidades receptoras.	X		X		X		X				X				
3	Indicar la lista de instituciones de beneficiarios a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la FISE otorgada por el Gobierno Federal, la cual es otorgada a las 21 entidades estatales, por lo que se deberá tener el seguimiento del Fondo a nivel estatal.	X		X		X		X				X				

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	¿Valida el ASM?			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO		
4	Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la efectividad de las acciones emprendidas en las relaciones de política y servicio social.	X		X		X		X					X		X		CORRESPONDE A LA CONEVAL LAS ATRIBUCIONES PARA MEDIR LA EFECTIVA O CARENCIAS SOCIALES ASÍ COMO LAS EDUCADORAS NO CUMPLIENDO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, SE PRECISARÍA PARA LLEVAR A CABO UN SERVICIO DE ESA NATURALEZA EN EL CORTO PLAZO.
5	Unificar los Sistemas de Información y su vinculación	X			X	X		X				X		X			


 Elaboró
 RAFAEL S. ZAYAS HERRERA

PROYECTISTA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV


 Autorizó
 LIC. JUAN CARLOS PEÑA NAVARRETE

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017

Nombre del PE o Fondo Ejecutado: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017

Unidad(s) responsable(s) de la operación del Fondo: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1.	Realizar la actualización en el año del FISE con fines de mejorar e incrementar el uso mediante el uso de potencial las acciones de FISE para ser de mayor beneficio en el estado y mejorar la calidad del agua.	Elaborar una estrategia de comunicación de manera de dar mayor fuerza que existan en los indicadores de calidad y responsabilidad social.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	01/03/2017	31/05/2017	Actualización de la Plataforma de Datos	Proceso de Mejora
2.	Realizar una actualización de los datos de los municipios en el estado de Veracruz para mejorar la información de los municipios que se encuentran en el estado de Veracruz.	Elaboración de manuales de procesos de gestión de proyectos al igual que se encuentran en algunos municipios de Veracruz.	U.E. DEPARTAMENTO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN U.E. COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	01/07/2017	31/08/2017	Finalización de proyectos de actualización de datos y manuales	Manuales para la información y acciones de proyectos de actualización de datos y manuales
3.	Realizar una actualización de los datos de los municipios en el estado de Veracruz para mejorar la información de los municipios que se encuentran en el estado de Veracruz.	Elaborar los manuales de procesos de gestión de proyectos al igual que se encuentran en algunos municipios de Veracruz para mejorar la información de los municipios que se encuentran en el estado de Veracruz.	U.E. COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	01/07/2017	31/08/2017	Finalización de proyectos de actualización de datos y manuales	Manuales de información y acciones de proyectos de actualización de datos y manuales
4.	Realizar la actualización de los datos de los municipios en el estado de Veracruz para mejorar la información de los municipios que se encuentran en el estado de Veracruz.	Elaboración de los manuales de procesos de gestión de proyectos al igual que se encuentran en algunos municipios de Veracruz para mejorar la información de los municipios que se encuentran en el estado de Veracruz.	U.E. COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	01/07/2017	31/08/2017	Finalización de proyectos de actualización de datos y manuales	Manuales de información y acciones de proyectos de actualización de datos y manuales

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
-----	---	--------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------	---------------------

Elaboró



RAFAEL S. ZAYAS HERRERA
PROYECTISTA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV

Autorizó



LIC. JUAN CARLOS PEÑA NAVARRETE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV

Fecha de elaboración: 27/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP



SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: COMISIÓN DEL AGA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fondo: AVANCE DE IVA

Nombre del fondo: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (IFE) EJERCICIO FISCAL 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Fomentar la concurrencia de recursos de IFE en otros programas y actividades objetivas dentro a fin de garantizar los alcances de los programas sociales en los sectores de pobreza y marginación del Estado.	Elaborar una estrategia de concurrencia de recursos de diversos fondos que no sean indicadores de pobreza y marginación del Estado.	INGRESO Y GASTOS DE LOS PROGRAMAS	31/01/2018	Actualización de los Planes de Desarrollo	Plan de Desarrollo
2	Implementar acciones más realistas en la planeación estratégica de los recursos del FOFI dentro el programa social anterior a fin de evitar la reprogramación continua de los recursos dentro de las entidades receptoras.	Establecer métodos de monitoreo de selección de proyectos elegibles a fin de dar cumplimiento a la revisión programática de las etapas operativas de construcción.	OFICINA DE SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ENTIDADES (OFIDSE) SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO	31/03/2018	Finalización de proyectos ejecutados y Programa Operativo Social de cada una de las entidades.	Documentos para la selección y selección de proyectos e integración del programa operativo social y facturas.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
3	Elaboración Plan y de Indicadores de Rendimiento a nivel estatal coordinados por el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, todo esto que se dispone de la información por el Gobierno Federal, lo cual es al momento de los indicadores estatales, por lo que solo se cuenta con el desarrollo de los indicadores a nivel nacional	Elaboración de indicadores a nivel de componente a nivel de los datos que se van recopilando en la Unidad de Planeación para el Estado (UPPE) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social (LGS) y el Programa de Desarrollo Social para los Estados (PRODES) del Fondo de Desarrollo Social (FDS) del Fondo de Cooperación Social para los Estados (FOSE), el FDS cuenta para su aplicación y transferencia a los componentes del Subsector Regional del FDS, la MEF de los Estados debe proporcionar al FDS los datos de los indicadores de los indicadores de desarrollo para medir los resultados de fondo a nivel estatal	Lic. Juan Carlos Peña Navarrete, jefe de la Unidad de Planeación de la CAEV	31/03/2019	No Juan Carlos Peña Navarrete, jefe de la Unidad de Planeación de la CAEV	Matriz de Indicadores por Estado del FDS de la Ley General de Desarrollo Social (LGS)
4	Actualizar la S de indicadores y su verificación	Elaboración del Perfil del Estado del FDS - Actualizar	Lic. Juan Carlos Peña Navarrete, jefe de la Unidad de Planeación	PLA/2018	Perfil Actualizado del FDS - Veracruz	Perfil Actualizado del FDS - Veracruz

Elaboró



RAFAEL S. ZAYAS HERRERA

PROYECTISTA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV

Formato oficial Consejo Secretarías y Unión Pública

Autorizó



LIC. JUAN CARLOS PEÑA NAVARRETE

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz

UNIDAD DE PLANEACION

Oficio No. FOPEB9/CAEV/D.G./01-04/ 141 /2018.

Hoja 1

ASUNTO:

PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017.
Xalapa, Ver., a 13 de septiembre de 2018

M.A HÉCTOR J. VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En atención al Oficio No. SFP/SP/558/2018 y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), me permito adjuntar el documento "PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017" correspondiente a esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz para su revisión y validación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS PEÑA NAVARRETE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



Con copia para:

Dr. Guillermo Moreno Chazarini.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento
Act. Ramón Figueroa Piñera.- Contralor General del Estado. Mismo fin
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Mismo fin
M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández.- Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Mismo fin
Lic. Víctor Manuel Esperza Pérez.- Director General de la CAEV.- Mismo fin
Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales, Subdirectora Administrativa de la CAEV. Mismo fin
Lic. Ricardo Rivas Vásquez, Subdirector de Infraestructura de la CAEV. Mismo fin.
C.P. Rosa María Silva Pasquel, Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV, Mismo fin.

Expediente.

JCPN/RSZH/**

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 229 014 5689
caev.gob.mx



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018



A

LIC. JUAN CARLOS PEÑA NAVARRETE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y ENLACE INSTITUCIONAL CAEV
PRESENTE

En atención al oficio No. FOPE09/CAEV/D.G./01-04/14/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FISE", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



Revisión de Gema y Papi
PATAS & ZAYAS H.
13:04
25-09-18

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

Stamp: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN RECIBIDO 26 SEP 2018 HORA 11:58 FICINA DEL C. SECRETARIO

Ccp: Dr. Guillermo Moreno Chazarrán, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su respetivo conocimiento.
A.C. Ramón Figueroa Méndez, Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
Lic. Víctor Manuel Espinoza Pérez, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. Mismo fin.
M.A. Lourdes Caamal Quiñones, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la IGE. Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
M.G.C. Mario Alberto Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
Archivo
DIFSPMMAH/ymh

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas



Nombre de la Evaluación realizada: Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana (UV).

Nombre Ejecutor Evaluado: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Juan Carlos Peña Navarrete, Jefe de la Unidad de Planeación.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autoridad(es) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y Fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMER, rubricado y firmado?	X		Se sugiere integrar todos los ASM que quepan en la misma Hoja para que se enumeren automáticamente.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMER, rubricado y firmado?	X		Se sugiere integrar todos los ASM que quepan en la misma Hoja para que se enumeren automáticamente.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMER, rubricado y firmado?	X		En Documento de Trabajo del Fondo, debe ponerse el nombre del Proyecto de Mejora.
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X	

[Handwritten signature]

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X	El Entice Institucional y los Servidores Públicos o personas involucradas en la ejecución del PM. Deberá identificar los nombres, cargos e institución (est) a las que pertenecen.
¿Menciona al responsable del PM?	X	Deberá indicar nombre y cargo del Servidor Público que deberá asegurarse que se cumplan las AM conforme a los tiempos establecidos en el PM, que deberá ser el titular de la Unidad Presupuestal Responsable del Fondo Federal que corresponda.
Comentarios Generales:		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

20

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)





Xalapa, Ver., a 25 de septiembre de 2018

MTRO. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE SEFIPLAN
PRESENTE

En alcance al Oficio No. U.A. 1135/2018 de fecha 13 de septiembre del presente donde se envía en cumplimiento a la actividad 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 denominado "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)" y en respuesta al Oficio Circular No. SFP/SP/558/2018 se envían los formatos de revisión del Proyecto de Mejora, dicho documento ya cuenta con las adecuaciones pertinentes para su análisis y revisión.

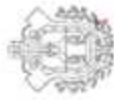
Agradeciendo su fina atención, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

 ATENTAMENTE

LAE. WILLIAM CHARBEL KURI CEJA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.P. Dr. Juan José Posada; Guzmán Velásquez - Secretario de Dirección de la SEDARPA - Páez Su Gobierno
C.P. Dr. Guillermo Moreno Chacabarro - Secretario de Finanzas y Planeación - Misión FID
C.C.P. Lic. Francisco Javier Jiménez Ríos - Subsecretario de Sistema de SFP/PAE - Misión FID
C.C.P. M.C. Mario Alfredo Bosa Hernández - Subsecretaría de Planeación y evaluación para el desarrollo - Misión FID
C.C.P. Lic. Eulalia Funes Coronel Morales - Encargado del Órgano Interno de Control SEDARPA - Misión FID
C.C.P. - Andrés Y Hernández



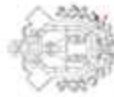
SEDARPA
ESTADO DE VERACRUZ

VER Agricultura
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Propuesta de Mejora para la gestión, resultados y la rendición de cuentas en la ejecución del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades: ejercicio fiscal 2017

Secretaría De Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Fecha de inicio y fin: 15 de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019.



Objetivo: Implementar una propuesta de mejora para la operación del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades FISE 2018, en relación a las cinco recomendaciones establecidas en la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

Descripción: La presente propuesta de mejora brinda atención a dos de las cinco recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) que han sido verificadas por las áreas involucradas para dicho fondo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, las cuales se describen a continuación.

Al respecto la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca con fecha 15 de Octubre de 2018 dará inicio a las mesas de trabajo para la elaboración de la carpeta documental del taller de Evaluación de Proyectos del Fondo FISE, en éstas mesas participan todas las áreas involucradas con la ejecución del fondo presupuestal, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria, Unidad Administrativa, Oficina de Control de Inversión y Área de Asesoría en Planeación Estratégica.

Al respecto se pretende reducir la reprogramación de los programas y proyectos a realizar con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2020.

Así como, contar con los indicadores Estatales de desempeño de los diversos programas que se ejecutan con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

De manera general lo que se espera obtener al concluir el Proyecto de Mejora es hacer más eficaz, eficiente, transparente y participativo el uso de los recursos del Ramo 33 con la finalidad de incidir en la reducción de los indicadores de carencia social considerados en la medición de la pobreza.

Se adjuntan Anexos I, II y III del mecanismo de validación de los aspectos susceptibles de mejora y su programación.

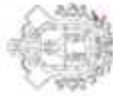


SEDARPA
ESTADO DE VERACRUZ

VER Agricultura
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Costo estimado del Programa de Mejora: La implementación de las acciones de mejora no estima costos adicionales.

Responsable del proyecto de mejora: Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Terán, Jefa de la Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional de la SEDARPA, Arq. José Antonio Olivarez Gabriel, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria.




SEDARPA
ESTADO DE VERACRUZ

VER Agricultura
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Integrantes del equipo de trabajo:


Elaboró:


Ing. Salvador Bárcenas Pazos
Auxiliar de Proyectos

Revisó:


Arq. José Antonio Olivarez Gabriel
Coordinador de Infraestructura Agropecuaria

Autorizó:


Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Terán
Jefa de Oficina de Control de Inversión y
Enlace Institucional


Lic. William Charbel Kuri Ceja.
Titular de la Unidad Administrativa


Lic. Chaudia Ricela Muñoz Salomón,
Asesora de Planeación Estratégica



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre y denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FISE) 2017

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2017

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESQUERO

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASMT?		En caso de no validar el ASM señalar brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	X	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los acciones del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza e inseguridad del Estado	X			X	X			X				X			La concurrencia de recursos de FISE de la SEDINRA requiere contar con otros recursos de gobierno, por lo tanto no es factible la emisión de recursos hacia una sola entidad. En todo caso se pueden aplicar los criterios de sustentación del Programa MASM sobre indicadores de desarrollo de recursos
2	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el momento inicial ante la SEFI de modo de proporcionar evidencia de los beneficios de inversión de los recursos asignados	X		X		X		X		X			X			
3	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultado a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, toda vez que con el apoyo de la SEM propuesto por el Gobierno Federal, se realice planeación por los gobiernos estatales, por lo que solo pueden recibir el apoyo de los recursos a nivel nacional	X		X		X		X				X	X			

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valen el ASM?		En caso de no validar el ASM señalar brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Facilite		E	I	II	IG	¿Valen el ASM?		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO	
4	¿Se han implementado de manera adecuada los sistemas de medición y control de calidad para la medición de la sostenibilidad de los recursos específicos en los subsectores de polímeros y plásticos?	X		X		X		X					X		X	Los indicadores de calidad y medio ambiente en SIDA/VA se alinean con la metodología por SIDA/VA, no se requiere un sistema de certificación de una evaluación externa o un sistema de capacidad o integridad. Mantener y controlar para tener a largo plazo.
5	¿Utiliza los sistemas de información e innovación?	X		X		X		X				X		X	Se evalúa mediante VCI en función de valores del Índice y se vincula con la sostenibilidad del sector (SICSA/VA.)	

Elaboró



ARQ. JOSE ANTONIO OLIVAREZ GABRIEL
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Autorizó



MTRA. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ TERÁN
JEFA DE OFICINA DE CONTROL DE INVERSIÓN

Fecha de elaboración: 24/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Número del Proyecto de Mejora:

PROYECTO DE MEJORA PARA INTEGRAR EN EL EJERCIO FISCAL, ANTERIOR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPI) DE LOS RECURSOS DEL FISE 2018

Nombre del PI o Fondo Asignado:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA LAS ENTIDADES (FIRE) 2017

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPETUARIO, RURAL Y PESCA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado Esperado	Producto Entregable
1	Implementar mecanismos para evaluar los planes de inversión de los recursos del FISE dentro del ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de los expedientes de inversión de los programas estatales.	1.1. Analizar los datos que conforman la CPTFAI para elaborar el Catálogo de Programas y Proyectos de Inversión (CPI) 2018. 1.2. Realizar un diagnóstico de trabajo orientado a los recursos para elaborar el CPI FISE 2018 de la Secretaría. 1.3. Integrar la CPTFAI considerando la actualización en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013, 2014, el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2014, los Programas, Secretarías, Comités y Entidades involucradas y Programación de otros recursos y los Programas Participativos de la Secretaría. 1.4. Realizar la CPTFAI de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la consolidación e integración en el Presupuesto de Egresos 2018.	Arq. José Antonio Olvera Gabriel, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria	09/06/18	21/09/18	Evitar la reprogramación de los expedientes y programar a fin de evitar la reprogramación de los expedientes fiscales 2018.	Catálogo de Programas y Proyectos de Inversión (CPI) validado para declarar los recursos del FISE 2018.
2	Elaborar una Planeta de Indicadores de Resultados a nivel estatal orientada por el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, donde se refleje que un objetivo de la PIR se proyecta por el Gobierno Federal, lo cual es orientado por los gobiernos estatales, por lo que cada gobierno estatal es responsable del fondo a nivel nacional.	2.1. Elaborar los indicadores a nivel nacional y orientados para ser integrados en la Planeta de Indicadores para Resultados (PIR) del Fondo de Infraestructura Rural para las Entidades (FIRE) 2017. 2.2. Realizar reunión de trabajo con los integrantes de los otros gobiernos para definir el PIR a nivel FISCAL de la Planeta de Indicadores para Resultados (PIR) del Fondo de Infraestructura Rural para las Entidades (FIRE). 2.3. Recorrer pilonos estatales y representación ante los organismos del Gobierno Federal del FISE, la Planeta de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se verifique que los indicadores de desarrollo para medir los resultados del fondo a nivel estatal.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y PESCA	15/09/18	30/09/18	Consejo con los indicadores estatales de desarrollo de los gobiernos estatales que se integran con el Fondo de Infraestructura Rural para las Entidades (FIRE).	Planeta de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Rural para las Entidades (FIRE).

Elaboró:

Arq. José Antonio Olvera Gabriel

Coordinador de Infraestructura Agropecuaria

Aprobó:

Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Terán

Jefa de Oficina de Control de Inversión



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

COJLEVAL
COMITÉ COORDINADOR DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

SFP

ANEXO II. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESQUERO

Documento de Trabajo del Fondo PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESARROLLO A LOS RECURSOS FEDERALES DEL BARRIO XX

Nombre del fondo FONDO DE OBRAS DE INICIATIVA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FOIS) 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FIDE, desde el nivel local y descentralizado, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos de los organismos de desarrollo de las entidades.	1.1 Analizar los límites que establece la Ley de Planeación en materia de Límites de Programar y Proyectos de Inversión (LPI) 2017. 1.2 Diseñar un programa de trabajo planeado con los criterios para integrar la LPI del FOIS de la Secretaría. 1.3 Integrar la LPI considerando la actualización en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Programas de Iniciativa Social y Proyectos que se estén realizando y los Programas Presupuestados de la Secretaría. 1.4 Crear la CVI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus competencias e involucrar a los organismos de desarrollo de las entidades.	Coordinación de Intervenciones Agrarias	30/06/18	Realizar la programación de los programas y proyectos a nivel local y descentralizado del FIDE en el marco del FOIS.	Carta de Programación y Proyecto de Inversión (CPI) donde se describa los recursos del FIDE en el marco del FOIS.
2	Elaborar una Plan de Iniciativa Social (PIS) a nivel estatal coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Estado, toda vez que un bloque de la MIS se reserva por el Gobierno Federal, la cual se elabora por los gobiernos estatales, por lo que cada gobierno recibe el presupuesto del Fondo a nivel nacional.	2.1 Elaborar los indicadores a nivel comunitario y municipal para ser entregados en el Plan de Iniciativa Social (PIS) del FIDE. 2.2 Analizar el marco legal que regula el FIDE y el área responsable para definir el FIDE y el Proyecto de la Misión de Iniciativa Social (MIS) del Fondo de Iniciativa Social para las Entidades (FOIS). 2.3 Proponer para el FIDE y el Proyecto de Iniciativa Social los indicadores del Subprograma Especial del FIDE. 2.4 Realizar los estudios de planeación del FIDE en los que se establecen los indicadores de desarrollo para medir los resultados del Fondo a nivel estatal.	SOCIO, DESARROLLO SOCIAL, SFP, INVERSIÓN Y CAD	30/06/18	Contar con los indicadores a nivel de desarrollo y gestión, de los niveles programáticos que se ejecutan con el Fondo de Iniciativa Social para las Entidades (FOIS).	Plan de Iniciativa Social para las Entidades del Fondo de Iniciativa Social para las Entidades (FOIS).

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------



 Elaboró:

 Arq. José Antonio Olivarez Gabriel

 Coordinador de Infraestructura Agropecuaria

Firmado oficial Consejo

 Secretaría y Función Pública



 Autorizó:

 Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Terán

 Jefa de Oficina de Control de Inversión

Fecha de elaboración: 24/09/2018



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

MTRA. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ TERÁN
JEFA DE OFICINA DE CONTROL DE INVERSIÓN
Y ENLACE INSTITUCIONAL SEDARPA
P R E S E N T E

En atención al oficio No. U.A./1135/2018 y en cumplimiento al numeral 4, Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FISE", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

En otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



C.c.p) Dr. Guillermo Moreno Chazarrán, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su seguimiento como inventario.
Dr. Joaquín Rivasado Guzmán Avilés, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca. Para su conocimiento.
Act. Ramón Figueroa Piñera, Contralor General del Estado. Mismo fin.
M.A. Tarciso Cárdenas Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO. Mismo fin.
PLG C. María Albedeo Baez Hernández, Subdirectora de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
L.A.E. Mariana Charbel Kuri Ceja, Titular de la Unidad Administrativa SEDARPA. Mismo fin.
Adjuntos
(02) SFP/SP/606/2018

Av. Xalapa N° 301,
Col. Ciudad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas

A



Recibi original
y 2 copias
25/04/2018
[Signature]



Nombre de la Evaluación realizada: *Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana (UV).*

Nombre Ejecutora Evaluada: *Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA).*

Nombre del Enlace Institucional: *Mtro. Beatriz Sánchez Terán, Jefe de Oficina de Control de Inversión.*

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincidió el número de recomendaciones en la Evaluación con el PMP?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PMP?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PMP?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PMP?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		Se sugiere integrar todos los ASM que quiepan en la misma hoja para que se enumeren automáticamente.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		Se sugiere integrar todos los ASM que quiepan en la misma hoja para que se enumeren automáticamente. Falta incluir el ASM 1 y 4, que fueron validados en el Anexo I.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		Se sugiere integrar todos los ASM que quiepan en la misma hoja para que se enumeren automáticamente.
¿Se mencionó el costo estimado del PMP?	X		

10



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X	
¿Menciona al responsable del PM?	X	
Comentarios Generales:		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

LUCÍA DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

7

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)





DR. HÉCTOR VARGAS RUBIN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SEFIPLAN
PRESENTE

En atención al oficio no. SFP7SP/606/2018 mediante el cual recibimos los comentarios a la elaboración del Proyecto de Mejora realizado por este Instituto, derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2017, me permito enviar los Anexos I, II y III cargados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz, así como el documento descriptivo del Proyecto de Mejora, en los cuales se atendieron las observaciones realizadas por la Subsecretaría a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

RUBÉN AGUILAR LAGUNES

GERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VIVIENDA



C.C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazarrini - Secretario de Finanzas y Planeación - Para su conocimiento
Act. Ramón Figueroa Piñera - Contralor General del Estado - Mismo fin
MA. Taurino Casamella Quintana - Director General de Fiscalización a Fondos Federales CGE - Mismo fin
LAE. Enrique Nachón García - Gerente General Invivienda - Mismo fin
LAN. José Luis Enríquez González - Encargado del OIC de la Sedesol - Mismo fin
M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández - Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, SeFIPLAN - Mismo fin

fin

Archivo:





PROYECTO DE MEJORA: "Proyecto de Mejora para la concertación de acciones y Programa de trabajo para la priorización de obras"

DEPENDENCIA: Instituto Veracruzano de la Vivienda

FECHA DE INICIO Y FIN: Del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019

OBJETIVO: Generar un documento rector para implementar en el ejercicio 2019 que sirva para la concertación de acciones que fomenten la concurrencia con otros programas y/o proyectos de inversión con financiamiento municipal y así incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado que generen mayor beneficio a la población, así como un programa de trabajo calendarizado priorizando obras y acciones que cuenten con proyecto ejecutivo evitando la reprogramación continua de las carteras de proyectos de inversión.

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Veracruzano de la Vivienda tiene entre sus objetivos principales, el coordinar los programas y acciones que realicen las entidades de la administración pública estatal, tendientes a satisfacer necesidades habitacionales; celebrar convenios de colaboración e intercambio de información con las dependencias de los gobiernos federal y municipales que intervengan en el fomento de la producción habitacional, así como convenir, concertar y promover programas y acciones de vivienda y suelo con el gobierno federal, con los gobiernos de otras entidades federativas y con municipios.

Es por esto que se plantea el generar un *Convenio de Concertación de Acciones con los Ayuntamientos*, que permita incidir en el combate a la pobreza así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social; este proyecto solo contempla la elaboración del documento, fundado y motivado en los lineamientos, leyes y reglamentos que tengan injerencia en la ejecución



del Fondo, ya que la concertación y firma con los ayuntamientos se gestionará a partir del ejercicio 2019.

Del mismo modo se elaborará un programa de trabajo calendarizado en el que intervengan las áreas involucradas con el ejercicio del Fondo para la elaboración de la cartera de proyectos y acciones a realizarse en el ejercicio fiscal siguiente, evitando la reprogramación continua de las propuestas de inversión.

El Invivienda cuenta con la estructura operativa adecuada para la generación de dicho Convenio ya que, como lo marca el reglamento Interior, cuenta con una Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda, que tiene las siguientes facultades:

Artículo 29...

Fracc. VIII.- Proyectar y promover las obras y acciones de vivienda, cumpliendo los lineamientos de los programas autorizados, incluyendo las convenidas con el Gobierno Federal, Municipal y/o particulares.

Fracc. X.- Elaborar convenios con dependencia y entidades de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada e instituciones educativas que permitan el mejoramiento de las acciones de Vivienda en el Estado.

La Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Artículo 31...

Fracc. II.- Aplicar los lineamientos de carácter técnico y administrativo para los diferentes programas de financiamiento, que permita jerarquizar las inversiones para la elaboración del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales de Obras y Acciones, en el marco de congruencia con los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo;

Fracc. IV.- Proyectar y promover las obras y acciones de vivienda, cumpliendo los lineamientos de los programas autorizados, incluyendo las convenidas con el Gobierno Federal, Municipal y/o particulares;

La Gerencia Jurídica, Artículo 39...


..




Fracc. X.- Revisar y validar todos los contratos y convenios que celebre el Instituto para el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anterior, el Proyecto de Mejora no tendría un costo extra para su ejecución, debido a que estas actividades ya están consideradas dentro del gasto de funcionamiento de este Organismo Público Descentralizado.


Integrantes del equipo de trabajo:

Aida Lajud Hernández, Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional 

Lluvia Medrano López - Subgerente de Proyectos y Costos 


Responsable del Proyecto de Mejora: Rubén Aguilar Lagunes, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda

Elaboró



Rubén Aguilar Lagunes
Gerente de Planeación Estratégica
de la Vivienda

Autorizó

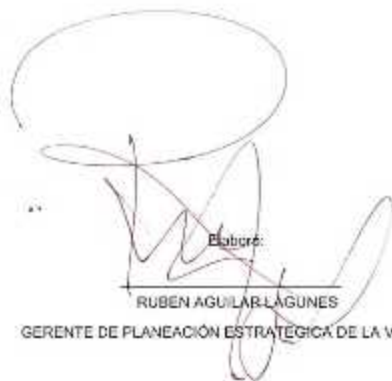


Enrique Nachón García
Gerente General del INVIVIENDA

**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz
(SSPMVER)****ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA**Nombre y denominación de la validación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017Nombre del Fondo Especial: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)Entidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de las ASM								Calificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Evaluar la conformación de recursos del FISE con fines programáticos y tenerlos debidamente asignados a fin de garantizar los cambios de fondo para cubrir las obligaciones de personal y energía eléctrica.	X		X		X		X				X		X		
2	Implementar acciones para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el aspecto fiscal de los recursos a fin de evitar la interrupción continua de los proyectos de inversión de las entidades ejecutoras.	X		X		X		X		X			X			
3	Elaborar una Memoria de Situación de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Finanzas y el Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la información por el Gobierno Federal. La misma será presentada por los gobiernos estatales, con lo que se podrá medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	X		X		X		X			X			X		Deben ser coordinada por la Secretaría de Finanzas y el Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la información por el Gobierno Federal. La misma será presentada por los gobiernos estatales, con lo que se podrá medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valora el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	¿Valora el ASM?		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO	
4	Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la eficiencia de los recursos humanos en los ámbitos de planeación y programación.	X		X				X	X				X		X	El evaluado no dispone de la capacidad presupuestal, financiera y operativa para realizar un levantamiento de información que sea suficiente para dar cuenta de la eficiencia de los recursos operativos en los indicadores del presupuesto y programación. Para ello, la COMCAL en la instancia gubernativa del nivel municipal debe emitir una orden que dé a entender, lo cual se encuentra en curso para la toma de decisiones de los programas sociales.
5	Establecer Sistemas de Información y Monitoreo.		X		X		X	X		X					X	Por el costo a que incurren de planeación en su elaboración.



 Elaboró:

 RUBEN AGUILAR LAGUNES

 GERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VIVIENDA



 Autorizó:

 ENRIQUE NAHÓN GARCÍA

 GERENTE GENERAL DEL INVIENDA



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN


Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS

Motivo del Proyecto de Mejora: CONDICIONES FINANAS, CULTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FSE)

Unidades responsables de la ejecución del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1.	Fortalecer la capacidad de trabajo del FSE en sus proyectos a través de actividades orientadas a la capacitación de algunos del personal sobre los indicadores de política y estrategia de trabajo.	1.1 Realización de cursos con los temas relacionados con la ejecución del FSE, tales como: temas de estrategia, acciones del programa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	Rubén Aguilar Lagunes - Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda	01/01/2018	31/03/2018	Presentar una Carta de trabajo de parte de las instituciones de política y programáticas de la que dependa el beneficio a ejecutar.	Proyecto de Coordinación para la vivienda con el mes de mayo 2018.
2.	Fortalecer la capacidad de trabajo del personal de la Vivienda en sus proyectos a través de actividades orientadas a la capacitación de algunos del personal sobre los indicadores de política y estrategia de trabajo.	2.1 Realización de programas de trabajo que permitan a los diferentes niveles de la Vivienda tener una visión de conjunto de los temas que afectan la Vivienda, tales como: temas de estrategia, acciones del programa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	Rubén Aguilar Lagunes - Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda	01/01/2018	31/03/2018	Conocer los programas de trabajo de las instituciones de política y programáticas de la que dependa el beneficio a ejecutar.	Programa de trabajo con el mes de mayo 2018.


Rubén Aguilar Lagunes
Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda


Enrique Nájera García
Gerente General de la Vivienda



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP



SFP

ANEXO II. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

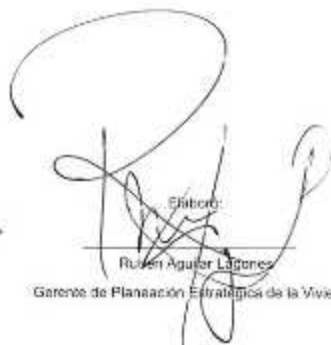
Nombre de la dependencia: INSTITUTO VEROCRUZANO DE LA VIVIENDA

Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE DEBENS

Nombre del fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SPMI HABIT

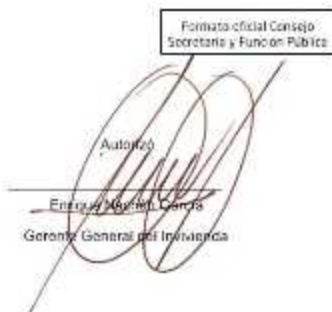
No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de inicio	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Revisar la información de los informes del SPMI en línea segun las bases con el fin de tener unificar de datos de los usuarios del fondo para poder hacer el listado de acciones y trabajo social del fondo	1.1. Revisión de los datos de los usuarios, actualizados con la versión del SPMI 2020. Se revisará en el sistema de información del SPMI el 2.º trimestre de la información que se genera para dar de alta a los usuarios que se han dado de alta en el SPMI y se los pasará al sistema de información del SPMI para la generación de los datos de los usuarios para el listado de acciones y trabajo social del fondo	Centro de Planeación Estratégica de la Vivienda	30/03/2020	Revisión de la información de los usuarios en los indicadores de calidad y trabajo social del fondo de la generación de los beneficios a los usuarios	Proyecto de Operación del Programa de Trabajo Social del SPMI 2020
2	Revisar los datos de los usuarios que se han dado de alta en el SPMI y se los pasará al sistema de información del SPMI para la generación de los datos de los usuarios para el listado de acciones y trabajo social del fondo	2.1. Muestreo de usuarios de vivienda y vivienda de interés social a nivel estatal que se generará en el sistema de información del SPMI para el primer trimestre de 2020. Se revisará la información de los usuarios que se han dado de alta en el SPMI y se los pasará al sistema de información del SPMI para la generación de los datos de los usuarios para el listado de acciones y trabajo social del fondo	Área de Monitoreo y Evaluación de la Vivienda	30/03/2020	Revisión de la información de los usuarios en los indicadores de calidad y trabajo social del fondo de la generación de los beneficios a los usuarios	Proyecto de Operación del Programa de Trabajo Social del SPMI 2020

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------



 Elaboró:
 Rubén Aguilar López
 Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda

Fecha de elaboración: 27/09/2018



 Autorizó:
 Enrique Martínez García
 Gerente General del Inventario

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de Septiembre de 2018



LIC. RUBÉN AGUILAR LAGUNES
GERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VIVIENDA Y ENLACE INSTITUCIONAL INVIVIENDA PRESENTE

En atención al oficio No. GPEV/SAE/0058/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FISE", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Por otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE



recibi original y copia.
25 Sep/2018
5:46 pm

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.C. Dr. Guillermo Misenero Orazzari, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su sistema conocimiento.
Act. Ramón Figueroa Piñeta, Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
LAE. Enrique De Jesús Nájera García, Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda. Mismo fin.
PLA. Taurino Caamaño Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
M.G.C. Maín Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
Atchón
EGSFP/MA/000/000

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/



GOBIERNO
ESTADUAL

VERACRUZ
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana (UIV).
Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Rubén Aguilar Lagunes, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo con el SGEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsables?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Dijeativo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		Falta incluir en este Anexo la referente a los ASM 2 y 3.
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		Falta incluir en este Anexo la referente a los ASM 2 y 3.
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		

✓

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Menciona al responsable del PM?		Solo indica que es el INVIENIDA.
Comentarios Generales:		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN



LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

2/18

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. (FONE)



Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. (FONE)

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)





**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018
Asunto: Se remite anexo ASM- PAE 2018
Xalapa, Ver., a 13 de septiembre de 2018

**M.A. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. SFP/SP/558/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, mediante el cual da a conocer el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 a los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz, por lo anterior, le informo que se llevó a cabo la correcta carga de la información al sistema, por consiguiente envío a usted Anexo I denominado "Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora" correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), debido a que esta Secretaría no recibió recurso de este fondo, no hubo recomendaciones que reportar en la evaluación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ

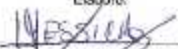
Lic. Enrique Pérez Rodríguez. - Secretario de Educación de Veracruz.
Dr. Guillermo Moreno Chazarini. - Secretario de Finanzas y Planeación.
Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera. - Contralor General del Estado.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN.
L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres. - Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.
Expediente/Minutario.
ESR/YBH/cfd



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible								
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	III	IV	SI	NO	

Elaboró:


 L.C. YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE
 AUDITORIAS, EVALUACIÓN Y CONTROL

Autorizó:


 M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Fecha de elaboración: 14/09/2018

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF)

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
(SIOP)**





Unidad Administrativa

Oficio No. SIOP / UA / 2716 /2018
27 de septiembre del 2018
Xalapa, Veracruz.

M.A. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente.

En atención a su Oficio-Circular N° SFP/SP/606/2018, me permito remitir a Usted los anexos de los Proyectos de Mejora con sus respectivas adecuaciones a los siguientes Fondos Federales:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**).
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (**FISE**).

Cabe señalar que la actualización de los formatos de FISE a parte de los comentarios realizados mediante su escrito, también se realizó con base en los acuerdos establecidos en la Minuta de la reunión del grupo de trabajo para la revisión y seguimiento de las recomendaciones, celebrada en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión Pública de esa Secretaría, el día 20 de septiembre del presente ejercicio.

Así mismo, dichas propuestas se encuentran debidamente capturadas en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Octavio Giordano Bonilla.
Encargado de la Unidad Administrativa



C.c.p. **Arq. Yolanda Boizabal Silva** -Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Para su superior conocimiento. Presente
M.A. Taurino Caamaño Quintano -Director General de Fiscalización a Fondos Federales. Mismo fin. Presente
Arq. Andrés Cuivias Molo -Director General de Proyectos, Prog. y PPTO de Carreteras y Caminos Estatales. Presente
Arq. Arq. José Manuel Cortina Ramírez -Director General de Proyectos, Prog. y PPTO Obras Públicas. Presente
L.C. José Gerardo López Huérfano, jefe de Depto. de Recursos Financieros. Mismo fin. Presente
L.A.E. Alejandra Alcázar Piza -Enlace Operativo e Institucional. Mismo fin. Presente

06B)GJH(z)AAP)jcv



**OCTAVIO GIORDANO BONILLA
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

**At n. Lic. Alejandra Alcázar Pizá
Enlace Institucional de Ev. Fondos Federales**

Derivado de las observaciones efectuadas por la SEFIPLAN al Proyecto de Mejora denominado: Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Al respecto, me permito informar que han sido atendidas dichas observaciones en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER), para lo cual me permito anexar formato ANEXO 1: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, para su gestión ante la SEFIPLAN.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRO. JOSÉ MANUEL CORTINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Arg. Yolanda Boizabal Silva - Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas - Para su conocimiento - Presente
Mtro. Cristyan Alan Hernández Morales - Subsecretario de Obras Públicas de la SIOP - Mismo fin
JMCRJBS/ECR*



Nombre del Proyecto

Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

Dependencias Responsables

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Fecha de Inicio y Fin

Del 17 de septiembre de 2018 al 31 de marzo de 2019

Objetivo

Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan dentro de la institución los procesos de planeación, gestión, ejecución, supervisión, evaluación, transparencia y rendición de cuentas; que permita el alcance de metas y adecuado ejercicio de los recursos provenientes de aportaciones federales.

Descripción

Derivado de la Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2017, La Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Planeación dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, presentó los informes finales de las evaluaciones practicadas en el Marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018; dentro de lo correspondiente al informe del fondo citado inicialmente, se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
2. Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.
3. Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.



PROYECTO DE MEJORA

4. Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de su Gestión apegada a lo programado.
5. Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.
6. Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.

En atención a las recomendaciones número 3, 5 y 6, se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora por parte de la dependencia:

- Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAFEF.
- Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Elaboración de indicadores estatales que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto del ejercicio de recursos FAFEF.

Con la Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, en apego al Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público emitido por la Auditoría Superior de la Federación; dentro del cual se tendría la participación de las áreas involucradas en la programación y ejercicio de los recursos federales de este fondo (Unidad Administrativa, Direcciones de Proyectos, Programación y Presupuesto, Direcciones de Construcción, Dirección General Jurídica, así como del Órgano Interno de Control) se buscarían implementar acciones específicas y de mejora continua que permitan atender aspectos institucionales relacionados con las observaciones enunciadas dentro del proyecto de mejora.



PROYECTO DE MEJORA

Costo estimado del PM

Para la implementación de dicho Comité, no es necesario contar con recursos financieros para su operación, solo implica destinar un tiempo específico dentro de las jornadas laborales para la atención y seguimiento del mismo.

Integrantes del equipo de trabajo

- Enlace Institucional
- Titular de la Unidad Administrativa, o persona designada.
- Titular de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales, o persona designada.
- Titular de la Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales, o persona designada.
- Titular Dirección General de Proyectos Programación y Presupuesto de Obras Públicas, o persona designada.
- Titular Dirección General de Construcción de Obras Públicas, o persona designada.
- Titular de la Dirección General Jurídica, o persona designada.
- Titular del Órgano Interno de Control.

Responsable del Proyecto de Mejora

Ing. Octavio Giordano Bonilla
Encargado de la Unidad Administrativa



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZNombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IS	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Desarrollar manuales de Procedimientos operativos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en VA que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de los Asignaciones	X			X	X			X					X		
2	Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejercicio, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y acciones de metas, agendas o normativas.	X		X		X		X				X		X		
3	Definir la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la operación de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en VA que se haya aplicado.	X		X		X		X				X		X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valido el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	S	O	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	Establecer un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se analicen causas y efectos, de acuerdo a diferentes regiones, especialmente en el nivel, temporalmente para su revisión y en su caso actualización.		X		X		X		X	X					X	De acuerdo a la EOP, se elabora el anteproyecto del PCA, en el cual se clasifican los cleros por fondo y en función a la naturaleza de cada uno de ellos, se establecen acciones como beneficiarios, entre otros que se integran con base en las acciones de los diferentes municipios en materia de obra pública.
5	Recopilar o elaborar en un documento formal e institucionalizado con un nivel específico para la distribución de las aportaciones provenientes del PAFOP que genere el Establecimiento de las Finanzas Públicas.		X		X		X		X		X			X	Corresponde a la SEOP/PLM la distribución y asignación de recursos de los diferentes fondos, mediante un sistema de subvención presupuestal.	
6	Crear y establecer mecanismos institucionales que se permitan dar seguimiento a las tendencias de las ejecuciones de los recursos provenientes del PAFOP desde el nivel Federal, con perspectiva de su Gestión respecto a lo programado.		X		X		X		X		X			X	Corresponde a la SEOP/PLM gestionar ante el Gobierno Federal (EOP) las aportaciones federales que se destinan para el Estado de Veracruz.	



Esteban

LA ESTEBAN JUSTO CUELLAR RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EVALUACIÓN DE
PROGRAMAS OPERATIVOS DE INVERSIÓN



Autorizó

MTR. JOSÉ MANUEL CORTINA RAMÍREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha de elaboración: 26/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Nombre del FP o Fondo Evaluado:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAFEF	Creación de los manuales a realizar por el Comité de Prevención de Riesgos, estos se documentarán por medio de un manual de procedimientos las actividades que le dependencia realiza día a día en la gestión y servicio de recursos federales (FAFEF), teniendo en cuenta actividades de control interno que sean relevantes para la planeación estratégica y dependiendo de la necesidad del comité en el entorno operativo.	Responsables del Comité	01/03/2018		Una representación eficaz y eficiente entre los áreas involucradas a fin de disminuir el número de incidencias y observaciones al momento de la revisión de cuentas ante áreas fiscalizadoras.	Documento de desarrollo evidencia documental de los acuerdos que están en el proceso de cumplimiento de las áreas involucradas, manuales de trabajo y el manual de procedimientos.
2	Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos.	Los integrantes del Comité diseñaron actividades de control que permitan dar respuesta a los riesgos asociados con las diversas instituciones, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado, realizar que otorga el cumplimiento de metas en el momento de la revisión de cuentas, mediante un programa de evaluación de fondos federales.	Responsables del Comité	01/03/2018		Una representación eficaz y eficiente entre las áreas involucradas a fin de disminuir el número de incidencias y observaciones al momento de la revisión de cuentas ante áreas fiscalizadoras.	Documento de desarrollo evidencia documental de las acciones que están en el proceso de cumplimiento de las áreas involucradas y manuales de trabajo.
3	Elaboración de indicadores estadísticos que permitan evaluar los resultados obtenidos y medir el impacto del ejercicio de recursos FAFEF	Creación de los manuales del Comité de Prevención de Riesgos, para el diseño de actividades de control apropiadas para el control interno, como el establecimiento de indicadores de desempeño y nivel de madurez e calidad según se determine.	Responsables del Comité	01/03/2018		Una representación eficaz y eficiente entre las áreas involucradas a fin de disminuir el número de incidencias y observaciones al momento de la revisión de cuentas ante áreas fiscalizadoras.	Documento de desarrollo evidencia documental de los acuerdos que están en el proceso de cumplimiento de las áreas involucradas, manuales de trabajo, como productos finalización de indicadores e implementación.



Elaboró:

L.A. ESTEBAN JUSTO CUELLAR RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE INVERSIÓN



Autorizó:

MTRO. JOSÉ MANUEL CORTÉS RAMÍREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha de elaboración: 14/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

CONSEJO
CONSEJO NACIONAL DE CALIFICACIÓN
DE LOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA SOCIAL

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Documento de Trabajo del Fondo: DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEP)

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Desarrollar manuales de procesos operativos enfocados a la gestión de recursos del FAFEP	Paso de implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la SOCP, los actividades a realizar: Lectura y análisis del Informe Final y Observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación; Análisis general del Manual de Operación; Manuales integrados del Comité Interno M.C.I., emitido por la A.S.F.; determinación de las actividades a realizar.	Integridad del Comité		Una coordinación eficaz y eficiente entre las áreas involucradas a fin de disminuir el número de incidencias y disminuciones al momento de la revisión de cuentas ante áreas fiscalizadoras.	Documento de desarrollo, evidencia documental de los acuerdos que estén en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, manuales de trabajo y el manual de procedimientos.
2	Implementar mecanismos de control interno que establezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos	Paso de implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la SOCP, las actividades a realizar: Lectura y análisis del Informe Final y Observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación; Análisis general del Manual de Operación; Manuales integrados del Comité Interno M.C.I., emitido por la A.S.F.; determinación de las actividades a realizar.	Integridad del Comité		Una coordinación eficaz y eficiente entre las áreas involucradas a fin de disminuir el número de incidencias y disminuciones al momento de la revisión de cuentas ante áreas fiscalizadoras.	Documento de desarrollo, evidencia documental de los acuerdos que estén en el ámbito de competencia de las áreas involucradas y manuales de trabajo.
3	Elaboración de evaluaciones externas que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto del ejercicio de recursos FAFEP	Paso de implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la SOCP, las actividades a realizar: Lectura y análisis del Informe Final y Observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación; Análisis general del Manual de Operación; Manuales integrados del Comité Interno M.C.I., emitido por la A.S.F.; determinación de las actividades a realizar.	Integridad del Comité		Una coordinación eficaz y eficiente entre las áreas involucradas a fin de disminuir el número de incidencias y disminuciones al momento de la revisión de cuentas ante áreas fiscalizadoras.	Documento de desarrollo, evidencia documental de los acuerdos que estén en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, manuales de trabajo, como también sus manuales de procedimientos e implementaciones.

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

L.A. ESTEBAN JUSTO CUELLAR RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE INVERSIÓN

Autorizó

MTR. JOSÉ MANUEL CORTINA RAMÍREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS



Unidad Administrativa

Oficio No. SIOP / UA / 2588 /2018
13 de septiembre del 2018
Xalapa, Veracruz.

M.A. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente.

En atención a su Oficio-Circular N° SFP/SP/558/2018 y por instrucciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Arq. Yolanda Baizabal Silva, remito a Usted para su revisión y validación los anexos de las propuestas del Proyecto de Mejora derivadas de las observaciones emitidas en los Informes finales de la Evaluación Específica a los fondos federales:

- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**
- **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).**

Es importante destacar que dichas propuestas se encuentran debidamente capturadas en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Octavio Giordano Bonilla.
Encargado de la Unidad Administrativa



C.c.p. **Arq. Yolanda Baizabal Silva.** Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas. Para su conocimiento. Presente.
L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá. Enlace Operativo e Institucional. Mismo fin. Presente.
Archivo/Asesorario
DGB/JGLH/SG/AAP/jacv



**ING. OCTAVIO GIORDANO BONILLA
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

**At'n. Lic. Alejandra Alcázar Pizá
Enlace Institucional de Ev. Fondos Federales**

Me refiero al oficio No. SIOP/UA/2459/2018, referente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Al respecto, me permito enviar el Proyecto de Mejora denominado: Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, con el cual se dará atención a las observaciones emitidas en el informe final derivado de la identificación de los aspectos susceptibles de mejora validados por la dependencia; así mismo me permito enviar los anexos I, II y III emitidos por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ MANUEL CORTINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Arq. Yolanda Balzabal Silva.- Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.- Para su conocimiento.- Presente
Mtro. Cristian Alan Hernández Morales.- Subsecretario de Obras Públicas de la SIOP.- Mismo fin
JMCR/CDEJCR*

Recibido
14-Sept-18
17:05
9



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

LIC. ALEJANDRA ALCÁZAR PIZÁ
ENLACE OPERATIVO Y ENLACE INSTITUCIONAL SIOP
PRESENTE

En atención al oficio No. SIOP/UA/2588/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismos para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente los "Formatos de revisión de los Proyectos de Mejora FISE y FAFEF", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinques del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



- C.C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
 Arq. Yolanda Ruizahual Silva, Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz. Para su conocimiento.
 Ar. Ramon Figueroa Palma, Contralor General del Estado. Miram fin.
 M.A. Tasio Casanillo Quintana, Director General de Fiscalizaciones a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
 Dirección General de Fomento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
 M.G.C. Mario Alfredo Buez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
 Lic. José Gerardo López Huilfano, jefe del Departamento de Recursos Financieros SIOP. Mismo fin.
 Archivo
 DCFSPMNSHMYMB

Recibi oficio original y 2 anexos FISE FAFEF 25/09/18

Av. Xalapa N° 301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Alejandra Acázar Pizá, enlace Operativo e Institucional.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SCFEFF?		X	Se recibió el lunes 17 de septiembre.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?		X	Incorporar en el Anexo I del SSPM/VER el total de las recomendaciones hechas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, justificando aquellas que consideran no son aspectos susceptibles de mejora.
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencias, Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPM/VER, rubricado y firmado?	X		Falta incorporar la totalidad de las recomendaciones hechas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, justificando aquellas que consideran no son aspectos susceptibles de mejora



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X	
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X	
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X	
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X	
¿Menciona al responsable del PM?	X	
Comentarios Generales:		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN



LIC. BERNI CARLOS FLORES LANDA

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF)

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)





**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018
Asunto: Se remite anexo ASM- PAE 2018
Xalapa, Ver., a 13 de septiembre de 2018

**M.A. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. SFP/SP/558/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, mediante el cual da a conocer el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 a los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz, por lo anterior, le informo que se llevó a cabo la correcta carga de la información al sistema, por consiguiente envío a usted Anexo I denominado "Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora" correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), debido a que esta Secretaría no recibió recurso de este fondo, no hubo recomendaciones que reportar en la evaluación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

M.A. ENRIQUETA SARBIA RAMÍREZ



DIRECCIÓN DE
CONTABILIDAD Y CONTROL
PRESUPUESTAL



c.c.p. Lic. Enrique Pérez Rodríguez, - Secretario de Educación de Veracruz,
Dr. Guillermo Moreno Chazarini, - Secretario de Finanzas y Planeación,
Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera, - Contralor General del Estado,
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN,
L.C. Gustavo Eduardo Ferrer Torres, - Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV,
Expediente/Minutario.
ESR/YBH/cde

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF)

**Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
(IPE)**





DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO, Subdirectora de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las facultades conferidas en los artículos 89 de la Ley número 287 de Pensiones vigente y 43 fracción XXIV, 44, 50, 53 y 55 del Reglamento Interior de este Organismo publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 510 el día 22 de diciembre de 2017; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle lo siguiente:

En atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018 de fecha 21 del mes y año en curso, mediante el cual envía "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FAFEF", a fin de realizar las adecuaciones pertinentes, me permito remitir a Usted dicho formato con las adecuaciones realizadas, así como el Anexo III, de manera impresa y en medio magnético (C.D.).

En espera de haber dado respuesta a lo solicitado, le reitero a Usted mi atenta consideración y me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ENLACE INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO



C.c.p.- **Dr. Guillermo Moreno Chazarini**- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para superior conocimiento.
Act. Ramón Figueroa Piñera- Contralor General del Estado.- Para conocimiento.
Dr. Hilario Barcelata Chávez- Director General del IPE.- Para conocimiento.
M.A. Taurino Caamaño Quitano- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo SEFIPLAN.- Igual fin.
M.G.C. Mario Alfredo Bóez Hernández- Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo SEFIPLAN.- Idem.
Archivo.
L.A.E. LEGAL C. RLMCKR



IPE

INSTITUTO DE PENSIONES
DEL ESTADO

Xalapa, Ver., a 27 de Septiembre de 2018

DR. Héctor Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación
de la SEFIPLAN.
P R E S E N T E

Elaboración y seguimiento del Proyecto de Mejora, derivado del Programa Anual de Evaluación 2018.

Nombre del Proyecto:

Apoyo al Saneamiento de pensiones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Dependencia y Entidad responsables:

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
Contraloría General del Estado de Veracruz.
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Fecha de Inicio: 14 de Septiembre de 2018

Fecha de Conclusión: 31 de Diciembre de 2018

Objetivo:

Evaluar el desempeño del Apoyo al Saneamiento del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, de la aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el Estado de Veracruz, en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior.

Descripción:

El Ejercicio Fiscal inmediato anterior, fue el primer año que el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz recibió recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, siendo mínimas las etapas de realizar los trabajos de gestión para la elaboración, creación y aplicación de documentos y procesos que permitan tener una mejor planeación y control, no se cuenta con criterios y procedimientos documentados para la distribución de recursos ni existe una Matriz de Indicadores de Resultados en la que se observe el fin y el propósito del fondo.



IPE

**INSTITUTO DE PENSIONES
DEL ESTADO**

Por lo anteriormente mencionado, la falta de coordinación y conocimiento de los criterios entre los ejecutores y la Secretaría de Finanzas y Planeación, de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, da como resultado una limitante de suma importancia así como una debilidad para la integración de un programa anual, los ejecutores que reciben recursos del fondo, no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, sin embargo, una vez que son enterados de la ministración de los recursos a las unidades presupuestales, estos ya se encuentran calendarizados respetando las fechas establecidas y apegándose a la normatividad vigente que le aplica para la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales mismos que fueron destinados para complementar el pago de pensiones y jubilaciones.

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz ejerce los recursos mes con mes para el pago de pensiones y jubilados, documentando lo anterior mediante los listados de los pensionados en donde se visualiza el pago correspondiente y estados de cuenta bancarios, siendo estos recursos parte importante como complemento para cubrir el 100% del pago total del padrón de pensionados y jubilados.

Costo Estimado de PM.

Las actividades que se requieren para llevar a cabo el Proyecto de Mejora son desarrolladas por personal del Departamento de Recursos Financieros, por lo que no se genera un gasto adicional.

En relación a los aspectos que deben mejorarse son mínimos, se adjuntan el Proyecto de Mejora y los anexos I, II y III en archivo .pdf de manera impresa y en medio magnético (CD) para la revisión y/o validación respectiva.

Integrantes del equipo de trabajo.

L.C. Rosa Laura Montero Córdoba
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Responsable del Proyecto de Mejora.

L.A.E. Luz Esther González Castillo
Subdirectora de Finanzas

C.c.p. DR. Héctor Barcelata Chávez, Director General de PE. Para su superior conocimiento.
Archivo
L.A.E. LEGALC.RI.MONR



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE DESARROLLO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Instancia(s) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO DE PREMIOS DEL ESTADO DE VENEZUELA

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASMT?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		I	II	III	IV	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el nivel de ejecución técnica y directa, de acuerdo a diferentes regiones, especialidades en el mismo, temporalidad para su desarrollo y en la zona afectada		X		X		X		X		X				X	Existen en proceso de planeación o trabajo del cual se identifican los temas y/o temas a trabajar sobre los que puede la entidad referida a las necesidades específicas.
2	Impulsar o elaborar un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEP, que genere el fortalecimiento de las finanzas públicas.		X		X		X		X		X			X	El caso requiere documento al interior de las entidades a través del cual se logre o materializar alguna de las acciones, en que se promuevan los proyectos de las fuentes estatales.	
3	Desarrollar iniciativas de Promoción económica enfocadas a la Gestión de recursos del FAFEP en las que se incluyan los puntos clave como son: Gestión, Asignación, Ejecución y Seguimiento de las Aportaciones.	X			X		X		X					X		
4	Crear y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a los desembolsos de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEP desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión aplicada a la programación.	X			X		X		X					X		
5	Implementar mecanismos de control interno que les permitan fortalecer los procesos de Promoción, Ejecución, Seguimiento, Transparencia, y Rendición de cuentas, con el fin de dar cumplimiento a objetivos y acciones de metas, agendas y prioridades.	X			X		X		X					X		
**	Realizar la administración de recursos que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la aplicación de los recursos del FAFEP en los rubros especificados en las que se haya acordado.		X		X		X		X		X			X		Se aplicaron los recursos en rubros para el pago de Promoción y Ejecución creando los estados de los parámetros en donde se visualiza el pago correspondiente.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los				Clasificación del ASM				¿Vale el ASM?		En caso de no valer el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

Elaboró

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL

Fecha de elaboración: 14/09/2018

**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora****ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN**Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO DE APOYO AL SANEAMIENTO DE PENSIONESNombre del PP o Fondo Ejecutado: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVASUnidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) validadas	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Desarrollar manuales de Prácticas específicas referidas a la Gestión de recursos del FAFEP en los que se incluyan los puntos clave como son: Cobro, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones	Agrupar este Instituto una cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A., en la que ingresen el importe depositado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente al FAFEP, posteriormente el trámite transfiera el saldo a la cuenta bancaria asignada para el pago de pensiones asignadas al Manual de Operación de Procedimientos de la Subsecretaría de Finanzas denominada "Deposito de la cuota de pensionales y jubilados".	Subsecretaría de Finanzas	14/09/2018	31/12/2018	Pago de pensionales y jubilados.	Libro que contiene el monto del pensionado e importe pagado.
2	Generar y actualizar manuales documentados que les permitan dar seguimiento a las actividades de los asegurados de un recurso pensionados del FAFEP desde el punto de vista, con perspectiva de Cobro, asigna a la programación.	Crear sistema de cuenta bancaria, mediante de Scotiabank Inverlat, S.A., y BUV, Banamex, S.A., así como el listado de pensionados y jubilados en el que se incluya monto del pensionado e importe pagado.	Subsecretaría de Finanzas	14/09/2018	31/12/2018	Pago de pensionales y jubilados.	Libro que contiene el monto del pensionado e importe pagado.
3	Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia, y Rendición de cuentas, así como el fin de dar mayor transparencia a dichos y relevancia de medio, según a normatividad.	Convenir con las instituciones financieras de Scotiabank Inverlat, S.A., y BUV, Banamex, S.A., que sean entregados los estados de cuenta mensuales en un plazo no mayor de veinte días en la Subsecretaría de Finanzas.	Subsecretaría de Finanzas	14/09/2018	31/12/2018	Controlar el importe pagado a pensionados e jubilados.	Estado de cuenta e Libro que contiene el monto del pensionado e importe pagado.

Ejecuta

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autoriza

DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

COFEEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Desarrollar manuales de Procedimientos operativos en relación a la Comisión de recursos del IPREV en los que se incluya los puntos clave como son Gestión, Asesoría, Control y Seguimiento de las Aportaciones.	Apertura de un fideicomiso en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A., en el que se ingresa el importe depositado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente al FANCEI, gestionándose en el Instituto transferir el recurso a la cuenta bancaria correspondiente para el pago de pensiones agendadas al Manual Operativo de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas denominada "Gestión de la nómina de pensionados y jubilados".	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	31/12/2018	Se cumplió con el pago de pensiones en tiempo y forma.	Listado con nombre del pensionado e importe pagado.
2	Gestionar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a los movimientos de las aportaciones de los recursos gubernamentales del FAFEP desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión asignada a la programación.	Incluir estados de cuenta bancarios de Inverlat de Scotiabank Inverlat, S.A. y BVA-Bancamex, S.A., en tanto el Estado de Veracruz pensionados y jubilados en el que se incluye nombre del pensionado e importe.	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	31/12/2018	Se cumplió con el pago de pensiones en tiempo y forma.	Listado de cuentas bancarias e listado con nombre del pensionado e importe pagado.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
3	Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia, y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcances de metas, acciones e iniciativas.	Convenir con las instituciones bancarias de Seguridad Social, S.A. y BNA- Bancosnet, S.A., que sean encargados los estados de cuenta mensuales en un plazo no mayor de veintidós días en la Subdirección de Finanzas	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	01/12/2018	Confianza que haya sido el mismo por lo pagado	Estados de cuenta bancarios y recibos con número del generado e importe pagado

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Elaboró

L.A.E. LUZ ESTHER GONZALEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Aprobó

DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL



DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
XALAPA, VERACRUZ
PRESENTE

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO, Subdirectora de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las facultades conferidas en los artículos 89 de la Ley número 287 de Pensiones vigente y 43 fracción XXIV, 44, 50, 53 y 55 del Reglamento Interior de este Organismo publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 510 el día 22 de diciembre de 2017; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle lo siguiente:

En atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/558/2018, mediante el cual informa que el Proyecto de Mejora derivado de las recomendaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, emitidas en los Informes Finales con el fin de coadyuvar al mejor desempeño de la Gestión Pública se encuentra en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el propósito de entregar el Proyecto de Mejora Veracruz correspondiente al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz ante esa Secretaría a su digno cargo, me permito enviar a usted dicho Proyecto así como los tres Anexos en .pdf en medio magnético (C.D.), para la revisión y/o validación respectiva.





IPE

**INSTITUTO DE PENSIONES
DEL ESTADO**

En espera de haber dado respuesta a lo solicitado, le reitero a Usted mi atenta consideración y me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ENLACE INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

C.c.p.: **Dr. Guillermo Moreno Chazarín.**- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para superior conocimiento.
Act. Ramón Figuerola Piñera.- Contralor General del Estado.- Para conocimiento.
Dr. Hilario Barcelata Chávez.- Director General del IPE.- Para conocimiento.
M.A. Taurino Caamaño Quitano.- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Igual fin.
M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández.- Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.- Idem.
Archivo
L.A.E. LEGC/LC.RLMC/kit

2/2



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

L.A.E. LUZ ESTHER GONZÁLEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ENLACE INSTITUCIONAL IPE
PRESENTE

En atención al oficio No. DG/SF/6060-581/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente el "Formato de revisión del Proyecto de Mejora FAFEF"; resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

En otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



Recibi:
Original y copia
Luz Esther González Castillo
25/sep/2018
19:00 hr

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarain, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Ac. L. Ramón Figueroa Palencia, Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
Dr. Hilario Barcelata Chávez, Director General del Instituto de Pensiones del Estado. Mismo fin.
M.A. Terecito Caamaño Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
M.G.L. Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
Archivo
TGA/SFP/PA/11/ymd

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.

Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto de Pensiones del Estado (IPE).

Nombre del Enlace Institucional: L.A.E. Luz Esther González Castillo, Subdirectora de Finanzas.

ASPECTOS	SI	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?			Se requiere verificar la fecha expuesta derivado de que refiere como fecha de inicio el 6 de septiembre de 2018 y de término el 14 del mismo mes y año.
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMER, rubricado y firmado?	X		

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Presenta el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X	Se requiere verificar que la información presentada en el Anexo III sea acorde con el Anexo II.
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X	Se sugiere incluir el costo del PM de conformidad al punto 7 del numeral 4.4. Integración y contenido de los PM.
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X	
¿Menciona al responsable del PM?	X	
Comentarios Generales:		
El Anexo II y III debe presentar información de los ASM validados por la ejecutora.		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN


 HT. JUAN CARLOS FLORES LANDA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA)



Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA)

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)





Oficio N° SESVER/DA/SA/1462/2018
ASUNTO: Anexos del Proyecto de Mejora (FASSA)
Xalapa, Ver. a 27 de septiembre de 2018

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E.

Me refiero al **Oficio N° SFP/SP/606/2018**, de fecha 21 de septiembre del año en curso, a través del cual solicita la revisión de los Proyectos de Mejora del FASSA y los resultados del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenidos señalados.

Al respecto, se adjuntan los **"Formatos de Revisión de los Proyectos de Mejora del FASSA"**, para las adecuaciones de mejora:

1. Integración del Proyecto de Mejora en un solo documento
2. Posicionamiento Institucional de la Dependencia
3. Anexo 1. Considerando las 8 recomendaciones de la evaluación específica, de las cuales 5 son las ASM que aplicaremos en esta Dependencia



Original y Copia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y
ATENCIÓN DE AUDITORIAS Y ENLACE INSTITUCIONAL

C.C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazzani.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su Conocimiento
C.C.P. Dr. Arturo Irán Suárez Villa. - Secretario de Salud y Director General de Sesver.- Mismo fin
C.C.P. Arq. Ramón Figueroa Piñera. - Contralor General del Estado. - Mismo fin
C.C.P. M. A. Taurino Caamaño Quilano.- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin
C.C.P. C. P. Higuél Ángel García Ramírez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. -Mismo fin
C.C.P. M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. - Mismo fin
ARCHIVO
ARN/PRM



Proyecto de Mejora 2018 para la Mejora Continua del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz (FASSA)

Servicios de Salud de Veracruz

Periodo

31 de agosto de 2018 – 28 de septiembre de 2018

Objetivo del Proyecto de Mejora

Identificar las funciones que le compete a los involucrados referentes a la operación del FASSA (Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud) dentro de los Servicios de Salud de Veracruz, a través de los procedimientos, formatos y lineamientos especificados por los involucrados en el tema y conforme a la normatividad vigente.

Descripción General del Proyecto de Mejora

Como gobierno responsable SESVER, se encuentra en procesos constantes de mejora institucional.

Mediante trabajo de campo, se analiza si los procesos operativos, eficaces y eficientes en su desempeño, contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión del FASSA.

De manera gradual en cada Ejercicio Fiscal, se implementaron mecanismos de control necesarios para fortalecer las acciones y los sistemas de control interno, con el fin de obtener una calidad en el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permita tener un desempeño eficiente.




Costo Estimado del Proyecto de Mejora

Denominación	Partida	Costo estimado
		No aplica

Integrantes del Equipo de Trabajo


C. P. Maritza Mendoza Rocha
Jefa del departamento de control Presupuestal


LAE. Patricia Rucabado Montero
Administrativo


C. P. Alejandro Ranzauer Navarro
Administrativo

Responsable del Proyecto de Mejora


C. P. Juan Manuel Contreras Villagómez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y
Atención de Auditorías.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación de ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señalar brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	III	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
4	Existe proceso o mecanismo en materia de Control Interno para la gestión de los recursos del Fondo	X		X		X		X		X					X		
5	Existe un Manual de procedimientos de la Operación y Admisión del FISSA	X		X		X		X		X					X		
6	Realizar modificaciones de datos por usuarios que permitan mejorar el desempeño, eficiencia y calidad en el manejo de los recursos del fondo	X		X		X		X				X			X		La dependencia no tiene disponibilidad presupuestal para las acciones sugeridas y no existe un mecanismo de evaluación interna
7	Elaborar bases de datos de datos disponibles en sistemas informáticos para permitir y optimizar la información		X		X		X	X			X				X		La información no se puede almacenar ya que el FII no cuenta con los programas informáticos y no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la información que se requiere en los sistemas del FISSA

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de las ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones		
		Claro		Relevante		Justificable		Facilite		E	I	II	IG	SI NO				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO			
II	señal incumplimiento documentado para dar seguimiento al efecto de las apropiaciones		X		X				X		X					X		<p>La operación del fondo cumple en materia de los programas y actividades de los cuales a cada una de ellas se transfieren los recursos y por lo tanto se tiene el conocimiento que se conserva el seguimiento presupuestal ya que se encuentran en programas de actividades y avances que no existe documentación</p>

Elaboró

JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGOMEZ

Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Atención a Auditadas

Autorizó

MARITZA MENDOZA ROCHA

Jefa de Departamento de Control Presupuestal

Fecha de elaboración: 27/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:	MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
Nombre del PT o Fondo Evaluado:	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
Unidad(es) ejecutora(s) de la operación del fondo:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de	Resultado esperado	Producto Entregable
1	FORMULAR UN MANEJO DE PROCEDIMIENTOS DE LA OPERACIÓN Y ADJUNCIÓN DEL PASAJE 219.	SE REALIZARÁN DOS CURSOS CON FORTALECIMIENTO DE LA CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO CON TOTAL DE 16 HORAS DE CURSOS DE ESTADÍSTICAS POPULARES DE SERVICIOS DE SALUD DE VILLAGUAY PARA FORTALECER LAS HABILIDADES PROFESIONALES AL SERVICIO PÚBLICO PARA METODOLOGÍA ALAS ASESORAS PARA LA FORMACIÓN DEL MANEJO DE PROCEDIMIENTOS DEL PASAJE	JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGOMEZ	06/2018	10/2018	SEVEN CLAVES LOS PROCESOS DEL PASAJE QUE EL PERSONAL DE SERVIDOR EFECTU	METODOLOGÍA DE MANEJO PARA EL PASAJE DE PROCEDIMIENTOS DEL PASAJE ASÍ COMO DEL CURSO EN LINEA
2	VISUALIZAR LOS MECANISMOS OPERATIVOS QUE VISUALIZAN QUE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS APORTACIONES SE REALICEN DE ACUERDO A UNA PROGRAMACIÓN	AL SERVICIO PÚBLICO INFORMAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS APORTACIONES ANTES DE ACERCA A LA PROGRAMACIÓN DE CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZACIÓN DEL PASAJE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO INFORMAR SOBRE LAS OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO LAS FICHAS DE REGISTRO DE PASAJE ENTREGADOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE PASAJE Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y A PROYECTO PASAJE A ESTE EL COMITÉ DE CONTROL DEL PASAJE TRAMITADA ANTE	JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGOMEZ	02/2018	30/2018	EXISTE PROCESO DE MANEJO DE PASAJE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS HASTA SU RECEPCIÓN	DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN
3	CONTAR CON CRITERIOS DOCUMENTADOS PARA SEGUIR EN LAS OPERACIONES AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA	AL FINAL DE CADA EJERCICIO FISCAL UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANIFICACIÓN INFORMAN SOBRE EL PRESUPUESTO DE SERVIDOR AUTORIZADO A ESTE ORDEN EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PASAJE DE SERVIDOR EN ESTE ORDEN EN LA DIRECCIÓN Y EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE SERVIDOR EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE PASAJE ENTREGADOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE PASAJE Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y A PROYECTO PASAJE A ESTE EL COMITÉ DE CONTROL DEL PASAJE TRAMITADA ANTE	JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGOMEZ	02/2018	10/2018	QUE EL SERVIDOR ENTREGADO ALAS DIRECCIONES QUE OPERAN LOS PROGRAMAS DE SALUD DE TRABAJAN EN LOS PROGRAMAS DE SALUD	DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA OPERACIÓN
4	CREAR CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN ORGANIZATIVA SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO DE LAS APORTACIONES EN LOS TERMINOS DE TRANSPARENCIA Y INFORMACIÓN CUENTAS	LA POBLACIÓN TIENE PARTICIPACIÓN TRÁMITE DEL SPOT (SISTEMA DE PORTALES DE OPERACIÓN DE TRANSPARENCIA) DE MANEJO DE PASAJE EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA AYUDADO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PASAJE EN LOS EJERCICIOS PROGRAMAS DE MANEJO DE PASAJE EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE PASAJE Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y A PROYECTO PASAJE A ESTE EL COMITÉ DE CONTROL DEL PASAJE TRAMITADA ANTE	JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGOMEZ	02/2018	10/2018	LA PARTICIPACIÓN ORGANIZATIVA EN LA DIRECCIÓN DE MANEJO DE PASAJE Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y A PROYECTO PASAJE A ESTE EL COMITÉ DE CONTROL DEL PASAJE TRAMITADA ANTE	COPIA DEL ART 1 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUOS DE SERVIDOR EN ESTE ORDEN EN LA DIRECCIÓN DE MANEJO DE PASAJE EN LOS EJERCICIOS PROGRAMAS DE SALUD DE TRABAJAN EN LOS PROGRAMAS DE SALUD

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) u/afectados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de	Resultado esperado	Producto Entregable
1	DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	EXISTEN INDICADORES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO CREADOS CON EL ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LAS UNIDADES NO DISTRIBUIDAS EN EL FONDO Y EL ORDEN EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO	JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ	02/11/2018	15/11/2018	REALIZAR UN SEGUIMIENTO PERMANENTE EN LA DISEÑACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES DE ELABORACIÓN PARA UNA BUENA APLICACIÓN	COPIA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTERNA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEVER

Elaboró:

JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ

Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Atención a Auditadas

Autorizó:

MARITZA MENDOZA ROCHA

Jefa de Departamento de Control Presupuestal

Fecha de elaboración: 14/09/2018



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

SHCP



SFP

ANEXO III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Documento de Trabajo (DT) FONDOS DOCUMENTO DE TRABAJO FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	FORMULAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OPERACIÓN Y APLICACIÓN EN LA ASIA	FORMULAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OPERACIÓN Y APLICACIÓN DEL FASSA	SERVICIOS DE SALUD OC VERACRUZ	15/11/2018	TENER CLAROS LOS PROCESOS DEL FASSA QUE EL PERSONAL DE SECTOR OFERTA	METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FASSA ASÍ COMO DEL CURSO EN CD
2	MOstrar los mecanismos documentarios que verifiquen que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo a una programación	AFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE QUE LAS TRANSFERENCIAS EN LOS APORTACIONES HAN SIDO DE ACUERDO AL PROGRAMADO SON EL CALENDARIO DE PROYECTOS AUTORIZADO POR FASSA EN EL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIONAL Y MANEJO DE FONDOS AFIRMA SOBRE LAS INSTRUCCIONES A RECIBIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL LAS FECHAS DE INFORMACIÓN DE PAGOS REQUERIDAS AL ESTADO ENTORNOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EN LAS CUALES DETERMINA LA CANTÍA PRESUPUESTAL EN LA CUAL INVIERTERA A LA SEFIPLAN LOS RECURSOS DEL FASSA Y LA FECHA DE PAGO A ESTÁ EL ESTADO (PRESUPUESTAL) COMO SE INDICABA EN LA SEFIPLAN PARA QUE ESTÁ A SU VEZ RADIQUE LOS RECURSOS DEL FONDO EN CUENTA A SU VEZ Y MANEJE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIA DE LA CUENTA AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL FONDO	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	30/11/2018	ESTE PROCESO ORGANIZADO QUE CUMPLA ORDENAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS HASTA SU RECEPCIÓN	DOCUMENTACIÓN Y CONFIRMECH LA OPERACIÓN

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
3	COMPARAR CRITERIOS DOCUMENTADOS PARA DISTRIBUIR LAS AFIRMACIONES AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN	<p>AJUSTAR AL RIESGO DE CADA EJERCICIO FISCAL, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN INFORMAN SOBRE EL PRESUPUESTO DE NOMBRES AUTORIZADO A ESTE EFECTO, LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PASA DE SER GENERALMENTE DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE OPERA CADA UNO, POR EJEMPLO: LA SECRETARÍA DE SALUD, OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE DISCUEPTEO AUTORIZADO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA, PROGRAMAS DE SALUD BUCALES, PRESUPUESTO A NIVEL PROGRAMÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y UBICACIÓN AFILIADOS ATRIBUCIONES DE SERVICIOS Y OTRAS A CUMPLIR DURANTE EL EJERCICIO DE QUE SE TRATA.</p>	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	15/10/2018	QUE EL RECURSO ENTREGADO A LAS DIVERSAS DIRECCIONES QUE OPERAN LOS PROGRAMAS DE SALUD SE DISTRIBUYAN EN LOS PROGRAMAS DE SALUD.	DOCUMENTOS QUE CONTROLAN LA OPERACIÓN
4	COMPARAR TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MONITOREO DEL RIESGO DE LA ZONAS DE RIESGO EN LOS TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE TRANSPARENCIA, DE CONOCER TRANSPARENTEMENTE EN EL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FASO EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE OPERAN EN LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SERVICIO DE SALUD COMUNITARIA, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y UBICACIÓN AFILIADOS, ATENCIÓN MATERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN RURAL, EN ACCESOS A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD COMUNITARIA, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y UBICACIÓN AFILIADOS EN EL SERVICIO DE SALUD COMUNITARIO, EN APLICAR PARA LOS DIVERSOS OPERACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS PARTICIPACIÓN SOCIAL Y UBICACIÓN AFILIADOS, ATENCIÓN MATERNA Y SERVICIOS DE SALUD COMUNITARIA Y A UNIFICAR MEDIDAS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.</p>	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	15/10/2018	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA OPERATIVA Y CONCRETA A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS LA RENDICIÓN DE CUENTAS PASA A LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SALUD, COMO: FAMILIA RURAL DE SALUD.	ACUSES DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERAN CORRESPONDIENTE AL 200 TRIMESTRE DE 2018 Y CUMPLIR COMO DUEÑOS DE UNOS CUENTAS DEL ART 1 DEL LUY ORIGINAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
5	COMPARAR PROCESOS DE MONITOREO EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	<p>EVIDENCIAR QUE EXISTEN PROCESOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO OPERADOS CON EL ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE SALUD, QUE REGULARIZAN EL PROCESO Y SE OPERAN EN LA APLICACIÓN RECURSOS DEL FASO.</p>	SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ	15/10/2018	OPERAR LOS RECURSOS EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FASO OPERANDO LA OPERACIÓN CON LA RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO PARA UNA MEJOR APLICACIÓN.	COPIA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CON SUS NOMBRES Y AGENDACIONES DE RECURSOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DEL CENTRALIZADO SALUD.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Proyecto a y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	----------------------------

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Elaboró:



JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGOMEZ

Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Atención a Autoridades

Autorizó:



MARITZA MENDOZA ROCHA

Jefa de Departamento de Control Presupuestal

Fecha de elaboración: 14/09/2016



Oficio N° SESVER/DA/SA/1378/2018
ASUNTO: Anexos del Proyecto de Mejora (FASSA)
Xalapa, Ver. a 13 de septiembre de 2018

Dr. Héctor Vargas Rubín

Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN
P R E S E N T E.

Me refiero al **Oficio N° SFP/SP/558/2018**, de fecha 27 de agosto del año en curso, mediante el cual solicita la propuesta de Proyecto de Mejora del FASSA, para dar cumplimiento a la actividad 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018.

Al respecto le informo a Usted, que anexo al presente C.D. con soporte documental, así mismo para su revisión y validación del Anexo I, Anexo II y Anexo III, del Informe final de la Evaluación Especifica del Desempeño del FASSA.

Lo anterior de Conformidad con la Normatividad Aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. P. Juan Manuel Contreras Villagómez

Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y
Atención de Auditorías y Enlace Institucional

C.C.P. Dr. Guillermo Moreno Chazarrini.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su Conocimiento.
C.C.P. Dr. Arturo Irán Suárez Villa. - Secretario de Salud y Director General de Sesver.- Mismo fin
C.C.P. Arq. Ramón Figueroa Piliara. - Contralor General del Estado. - Mismo fin
C.C.P. M. A. Taurino Caamaño Quintano.- Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin
C.C.P. C. P. Miguel Ángel García Ramírez. - Director Administrativo De Servicios De Salud De Veracruz. - Mismo fin
C.C.P. M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. - Mismo fin

ARCHIVO
ARN/PRM

Siconusco N° 31.
Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Ver.
T. 01 228 842 3000, Ext. 3704
www.ssaver.gob.mx





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

A

**C.P. JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA
Y CONTROL DE AUDITORÍAS Y ENLACE INSTITUCIONAL SS
P R E S E N T E**

En atención a los oficio No. SESVER/DA/SA/1360/2018 y SESVER/DA/SA/1378/2018 en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente los "Formatos de revisión de los Proyectos de Mejora FASSA y FISE", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



*Recibido
26/09/18
República*



ATENTAMENTE

**DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**



- C.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarra, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
- Dr. Arturo Ibañ Suárez Villa, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento.
- Act. Ramón Figueroa Páez, Contralor General del Estado. Mismo fin.
- M.A. Taurino Escamela Quintana, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
- Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
- C.P. Miguel Ángel García Ramírez, Director Administrativo SS. Mismo fin.
- H.G. María Alberta Ibez Hernández, Subdirectora de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la evaluación realizada: Evaluación Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.
Nombre Ejecutora Evaluada: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESSEV).
Nombre del Enlace Institucional: C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez. Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y atención en Auditorías y Enlace Institucional.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEPEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?		X	Es necesario enlistar y validar los 8 Aspectos Susceptibles de Mejora que se recomendaron en la Evaluación.
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?		X	
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?		X	
¿Menciona (las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?		X	Se debe integrar en un solo documento como lo menciona el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM en el numeral 4.4, Pág. 15, donde describe la información que debe contener.
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?		X	
¿Cuenta con el Objetivo del PM?		X	
¿Tiene detallada la disciplina general del PM?		X	
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMYER, rubricado y firmado?	X		Se deben validar las 8 recomendaciones emitidas por la Evaluación Específica de Desempeño, como lo marca el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM, las que no se atenderían deben contener una justificación.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMYER, rubricado y firmado?	X		

10

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X	
¿Se menciona el costo estimado del PM?		X
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?		X
¿Menciona al responsable del PM?		X
Comentarios Generales:		
Se reitera encarecidamente como se ha mencionado en las sesiones 2018 referentes a la Evaluación, leer y sorasearse a los Mecanismos e Instrumentos emitidos para dicho fin.		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN VALIDA LA INFORMACIÓN


MTRA. SARA YVETTE MONTIEL ACOSTA

**Fondo para la Accesibilidad
en el Transporte Público
para las Personas con
Discapacidad. (FOTRADIS)**



Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. (FOTRADIS)

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF de Veracruz)**





*MACA/IPM
28-Septiembre-2018
Xalapa, Veracruz, México.
Oficio DA/1469/2018

Mtro. Héctor Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente

En seguimiento a su atento oficio SFP/SP/606/2018, relativo a los comentarios sobre la Elaboración de Proyectos de Mejora de los fondos federales del Ramo General 33 y 23; y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracciones III y XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago llegar a Usted anexo adjunto las adecuaciones correspondientes en los Anexos I, II y III de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Mejora en los Procesos para la Aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples Ramo 33 (FAM).
- Propuesta de Mejora en los procesos para la aplicación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Lo anterior de acuerdo a la metodología señalada en los documentos del Mecanismo y cumplimiento al cronograma de trabajo específico.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Lic. Javier Marín Atristain
Director Administrativo del Sistema Estatal para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Veracruz

MACA/IPM

Dr. Guillermo Moreno Chazacón, Secretario de Finanzas y Planeación, PSC. PRESENTE
Act. Ramón Figueroa Piñera, Contador General del Estado, PSC. PRESENTE
Dra. María Laura García Boltrón, Directora General del S/DIF, PSC. PRESENTE
MGC Mario Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento a Programas, PSC. PRESENTE





DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)

Nombre del Proyecto:

Mejorar la asistencia de la población objetivo del Fondo.

Dependencia Responsable:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz.

Fecha de Inicio:

01 de Octubre de 2018.

Fecha de Término:

31 de Diciembre de 2018.



Objetivo del Proyecto:

Dar a conocer a la población que requiera rehabilitarse derivado de alguna discapacidad temporal o permanente que en los Sistemas DIF Municipales existe un transporte adaptado que permite ser trasladados a su Centro de Rehabilitación más cercano.

Descripción:

El proyecto Mejorar la asistencia de la población objetivo del Fondo consiste en mejorar la comunicación de los Sistemas DIF Estatal como Municipal hacia la población objetivo de este Fondo para y eficientar la aplicación del mismo sustentando los procesos que se llevan a cabo para la contribución y destino, gestión y rendición de cuentas.

Para ello, se atenderán la recomendación *Diseñar, construir e implementar indicadores institucionales de desempeño que permita medir sus resultados*, a través de la inclusión en el Programa Anual Operativo del ejercicio 2019 de un indicador que mida la cobertura de vehiculos en los municipios del Estado de Veracruz, esto considerando que el crear un Programa Presupuestal o Actividad Institucional para el Fondo, mantendría una discordancia con el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su Artículo 2, Fracciones I y XXI.

Por otra parte, se atenderá la recomendación de *gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, destino y evaluación del Fondo*, este micro sitio estará publicado en el Portal Oficial del Sistema <http://www.difver.gob.mx/> en su sección de minisitios.

Dichas acciones serán presentadas a la Subsecretaría de Planeación, a través de su Enlace Institucional una vez que hayan sido atendidas.

El Proyecto Mejorar la asistencia de la población objetivo del Fondo, deberá ser concluido de manera satisfactoria antes del 31 de Diciembre de 2018, y considerando que la Administración Pública Estatal 2016-2018 realiza un proceso de entrega recepción, el proyecto estará identificado en el numeral 9.1 Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales, siguientes a la Entrega y Recepción, del Enlace Institucional.

**** Costo estimado del Proyecto de Mejora:**

Ningún Costo.




Integrantes del Equipo de Trabajo:

Dra. Lórien Arrington Báez
Directora de Asistencia e Integración Social

Lic. Javier Marin Atristain
Director Administrativo

Lic. Miguel Adrián Castro Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Responsable del Proyecto de Mejora:



Lic. Javier Marin Atristain
Director Administrativo



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre y denominación de la evaluación: FUNDACIÓN VERACRUZANA DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOFMD B)

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOFMD B)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		Claro		Relevante		Justificado		Factible		E	I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Se legalizó el proceso de selección de trabajos del fondo con el que se cubrieron algunas de las plazas de control contra infracción, administración y revisión (grafico) con el fin de garantizar la transparencia entre otras cosas integrados en el Manual de Procedimientos y a su vez gestados a través de un sistema de	X			X		X		X		X				X		El Fondo se regir por los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación para cada servicio, sobre esta modificación se acuerdo a las indicaciones de los FOFMD B con el consentimiento de la base de la evaluación de Fondo, para recibir la evaluación y no cambiar
2	Elaborar los mecanismos para verificar que los fundamentos de las justificaciones se ajuste de acuerdo a lo programado y de seguimiento a un sistema de gestión de mejora a cualquier retraso en los mismo se debe a contar con estrategias para asegurar de retrasos en los fundamentos		X		X		X		X	X					X		Los Lineamientos de Selección del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, tiene un artículo relacionado a definir los servicios para la Operación y Ejecución de los recursos, mismos que están sujetos a un sistema de gestión de mejora
3	Definir, con un comité de evaluación, estrategias de desarrollo que permita medir los resultados	X			X	X		X		X					X		

[Handwritten signature]

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		I	II	IG	SI	NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	Flujo físico de fondos de control interno para control de compromisos futuros los cuales una vez concluido un periodo fiscal permitan ser segregados a los estados de Fidei		X		X		X	X		X				X		El GDF realiza convenio de control interno y sus estado de Fidei para otorgar una medida preventiva, mismo donde se detallan los mecanismos de seguimiento de sus procedimientos
5	Indicador de la medida de control interno, enmarcado en la calidad de los datos con programas informáticos, en el momento de las operaciones, en los datos de manejo y control de los procesos de trabajo, según existiera una mejor implementación en la aplicación de los recursos humanos.	X			X		X		X	X			X		La Administración de Sistema EF Central de Atención al Cliente, en el marco de la Unidad de Control con el Programa de Organización y Planificación de Recursos Humanos, se encuentra en el proceso de implementación del SESP/AFI.	
6	Definición y diseño procedimientos para recibir y dar trámite a la solicitud de acceso a la información en el estado en la municipalidad.	X			X		X		X	X			X		El proceso de implementación del SESP/AFI en la Municipalidad de San Marcos, en el marco de la Unidad de Control con el Programa de Organización y Planificación de Recursos Humanos, se encuentra en el proceso de implementación del SESP/AFI.	
7	Continuar el mecanismo de participación establecido en el programa de gestión de las participaciones en los municipios que se aplica normatividad aplicable	X			X		X		X	X			X		La implementación del SESP/AFI en la Municipalidad de San Marcos, en el marco de la Unidad de Control con el Programa de Organización y Planificación de Recursos Humanos, se encuentra en el proceso de implementación del SESP/AFI.	

g

A

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones		
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO									
9	Indicador a introducir en el Portal de Transparencia en la Dirección que permita consultar la información general, gestión, destino y evaluación de Fondos	X			X	X			X						X			
10	Implementar capacitaciones a todos los actores involucrados en el proceso de diseño de un modelo y supervisión para el sistema de gestión en Fondos	X			X		X		X	X						X		Por las características de fondo el personal puede capacitación de manera presencial, se requiere el desarrollo de un proyecto de trabajo en los niveles de P-Municipales, dentro de esto como parte de la gestión de la información, también que a través del desarrollo de un modelo específico para el seguimiento de los recursos asignados a los operadores de fondo



Dif Estatal
Veracruz
Unidad de
Planeación y
Desarrollo

Esborn
Miguel Adrián Castro Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizo

Javier Martín Astrain
Director Administrativo



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: MEJORAR LA ASISTENCIA DE LA POBLACION BENEFICIO DEL FONDO

Nombre del PPI o Fondo Destinatario: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADE)

Unidad ejecutora (PMO) de la operación del fondo: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Mejorar la asistencia al Gobierno	Desarrollar la oferta financiera y la programación de actividades de apoyo al sistema PPIA.	Área Ejecutora Operativa del Ayuntamiento de Xicatlilco, Secretaría de Transportes y Desarrollo Urbano.	01/10/2018	31/12/2018	Fortalecimiento de la asistencia al Gobierno	Reporte de Desempeño
2	Analizar y evaluar la calidad de la atención al público en los servicios de atención al ciudadano, en especial en los servicios de atención al ciudadano y atención al cliente.	Crear y operar los formatos de evaluación de la calidad de los servicios de atención al ciudadano y atención al cliente.	Área de Atención al Ciudadano	01/10/2018	31/12/2018	Mejorar la calidad de la atención al ciudadano y atención al cliente	Reporte de Desempeño



Dif Estatal
Veracruz
Unidad de
Planeación y
Desarrollo

Wiguel Adrián Castro Rodríguez
Unidad de Planeación y Desarrollo

Autógrafa

Jaime Martín Alpatzin
Director Administrativo



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP

CONEVAL

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SISTEMA ESTADÍSTICO PARA EL DESARROLLO INTERIOR DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento del Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA

Nombre del fondo: FONDO PARA LA NECESIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E OTRADE

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Elaboración de Indicadores de Seguimiento	Revisión de la Estrategia y Programación de Indicadores	Área Estadística - Dirección de Asistencia e Integración Social - Departamento de Transportes y Discapacidad	31/12/2018	Definición de los indicadores de Seguimiento	Indicador de Seguimiento
2	Elaboración de un perfil estadístico de las personas con discapacidad en la información general, que permita acceder la información general, según el perfil de la evaluación del Fondo	Revisión y publicación de la información en el Portal Ciudadano de Datos Abiertos http://www.observatorio.gob.mx en el caso de los municipios	Secretaría de Planeación y Desarrollo	31/12/2018	Monitoreo del ODS 8	Actualización de la información ciudadana

Nº.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------



Dif Estatal
Veracruz
Unidad de
Planeación y

Elaboró:

Miguel Adrián Castro Rodríguez

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Formato oficial Consejo
Secretaría de Finanzas Públicas

Autorizo

Javier Marín Atristain

Director Administrativo



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

A

LAE. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y ENLACE INSTITUCIONAL DIF
P R E S E N T E

En atención al oficio No. DA/1397/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito adjuntar al presente los "Formatos de revisión de los Proyectos de Mejora FAM y FOTRADIS", resultado del análisis de cumplimiento de los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo en comento.

Por lo anterior he de agradecer su apoyo para atender los comentarios contenidos en el formato anexo, remitiendo a esta Subsecretaría antes del 28 de septiembre el proyecto con las adecuaciones de mejora correspondientes para su turno a la Contraloría General del Estado, de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y su posterior publicación en el Portal de SEFIPLAN.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



Recibi Original y Copia SEP. 25/09/2018. [Signature]

Cco. Dr. Guillermo Moreno Chazarain, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su superior conocimiento.
Act. Ramón Figueroa Piñera, Contralor General del Estado, Para su conocimiento.
Dra. María Lina García Beltrán, Directora General del DIF Estatal, Mismo fin.
M.A. Taurino Camacho Quintan, Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE, Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.
H.C. Manu Alfredo Ríos Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Mismo fin.

Archivo
DGSPMVER/AB/14/06



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: **EVALUACION DE PROCESOS DEL FONDO PARA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)**

Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: **UNIVERSIDAD VERACRUZANA (MAESTRIA EN AUDITORIA)**

Nombre Ejecutora Evaluada: **DIF-ESTATAL**

Nombre del Enlace Institucional: **LIC. JAVIER MARIN ATRISTAIN**

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEPEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio al PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?		X	En el anexo I se deben presentar todas las recomendaciones emitidas en el Informe Final FOTRADIS, así como su validación o justificación en caso de no validarla.
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de Inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		Presenta una descripción de manera general. Se recomienda replantear la misma de acuerdo al apartado 6 del numeral 4.4 del Mecanismo.
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		Se deben enumerar las 5 recomendaciones que se mencionan en el Informe Final del FOTRADIS ya que solo enumeran 3.
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		

Handwritten signature or initials.



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

¿Se menciona el costo estimado del PM?	X	
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizaron los PM?	X	
¿Menciona al responsable del PM?	X	
Comentarios Generales:		
<p>*Requisitar el anexo I apegado al apartado 10 del numeral 4.4. *Replantear la descripción presentada del PM, de acuerdo al apartado 6 del numeral 4.4.</p>		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN

MTRA. SARAIYETTE MONTIEL ACOSTA



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

OFICIO CON QUE FUERON TURNADOS LOS PROYECTOS DE MEJORA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA SU SEGUIMIENTO





ASUNTO: Envío de Proyectos de Mejora derivados del PAE 2018 elaborados en el SSPMVER

Xalapa, Ver. a 10 de octubre de 2018



ACT. RAMON FIGUEROLA PIÑERA
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Capeña

AT'N. M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN
A FONDOS FEDERALES



En cumplimiento al Artículo 289 Bis fracción VI y VIII; Ter Fracciones IV y VI; Quinqués fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER) el cual se hizo de su conocimiento mediante oficio SFP/SP/584/2018; me permito hacerle llegar anexo al presente, una carpeta con el expediente de los documentos de Proyectos de Mejora (PM) con sus respectivos anexos I, II y III requeritados en el SSPMVER y que fueron enviadas a la Subsecretaría a mi cargo una vez concluido el término dispuesto en los Mecanismos antes mencionados por las siguientes Ejecutoras:

EJECUTORAS	FONDOS FEDERALES	PRIMERA ENTREGA			SEGUNDA ENTREGA		
		OFICIO	FECHA DE RECIBIDO EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION	ESTATUS	OFICIO	FECHA DE RECIBIDO EN LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION	ESTATUS
INTE		SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO			ATENDIDO
OPAFI	FIFA	SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO
INTE		SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
INTE		SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	27 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	FASP	SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	27 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	14 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	27 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	17 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	06 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	17 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	FIE	SFP/SP/100/2018	17 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	17 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	17 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	FONE	SFP/SP/100/2018	21 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	21 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	FAPF	SFP/SP/100/2018	21 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN		SFP/SP/100/2018	21 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	FAPSA	SFP/SP/100/2018	22 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	FOTAFES	SFP/SP/100/2018	24 sep 18	ATENDIDO	SFP/SP/100/2018	20 sep 18	ATENDIDO





ASUNTO: Envío de Proyectos de Mejora derivados del PAE 2018 elaborados en el SSPMVER

Xalapa, Ver. a 10 de octubre de 2018

Los PM están elaborados conforme a las recomendaciones efectuadas en los Informes Finales de las Evaluaciones realizadas por la Universidad Veracruzana a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría y la Universidad de Xalapa mediante la Dirección de Posgrados como Instancias Técnicas Independientes (Evaluadores Externos).

Los Proyectos de Mejora en mención y algunos soportes enviados por las Ejecutoras evaluadas en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y pueden consultarse a través de la dirección URL:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, así como de los PM que resulten de las evaluaciones realizadas como señala el Artículo 289 Quinquies Fracción VII del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le adjunto nombre de usuario y contraseña con perfil de administrador del SSPMVER al cual se accede a través de la dirección URL: <http://gevappdes.veracruz.gob.mx/asm/> y cuyo manual de usuario está incluido en los Mecanismos antes citados.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración,

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazzerón, Secretario de Finanzas y Planeación; Para su oportuno conocimiento.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Para su conocimiento.
C.P. Erick Manuel Gómez Ámbel, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. Mismo fin.
M.G.C. María Alfredo Baez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
Archivo
DGFSPD/MABH

Ay. Xalapa N° 301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa V2



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PAE 2018





- 1 Programa Anual de Evaluación 2018.
- 8 Términos de Referencia.
- 2 Convenios de Colaboración Interinstitucional con dos Instancias Técnicas Independientes como Evaluadores Externos.
- Participación de 19 Académicos e Investigadores.
- Instalación, 3 sesiones ordinarias Y 1 extraordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF).
- Designación de 18 Enlaces Institucionales.
- 7 Figuras Validadoras.
- 12 Entrevistas a Profundidad.
- 8 Informes preliminares.
- 10 reuniones para solicitar información adicional.
- Múltiples reuniones con las Instancias Técnicas para el seguimiento a los Convenios de Colaboración Interinstitucional.
- 8 Informes Ejecutivos.
- 8 Informes Finales.
- 1 evento en la UX para firmar el Informe Final FAM.
- 1 evento en la UV para firmar los Informes Finales FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS.
- 1 Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM.
- 1 Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).
- 1 Reporte de resultados.
- 8 Anexos 1. Fichas del CONAC.
- 1 Memoria Documental.



- 17 documentos de Posición Institucional.
- 8 Evaluaciones cargadas en el Sistema de Formato Único (SFU).
- Proyectos de Mejora.
- Seguimiento a los Proyectos de Mejora.
- 1 Informe Anual de Resultados.
- Atención a Auditorías de Entes Fiscalizadores.
- Gestión de la Publicación en el Portal de Internet de SEFIPLAN del resultado del proceso del PAE 2018.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

